



Informe de labores Fondos Parafiscales Palmeros 2019





Informe de labores Fondos Parafiscales Palmeros 2019

Fedepalma

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Presidencia

Jens Mesa Dishington

Presidente Ejecutivo

Boris Hernández Salame

Secretario General

Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Andrés Felipe García Azuero

Director

Jhon Sebastián Castiblanco Riveros

Líder de Inversión Sectorial

Unidad de Gestión Comercial Estratégica

María Paula Moreno Realphe¹

Directora

Julio César Laguna Loaiza

Secretario Técnico FEP Palmero

Jaime González Triana

Líder de Comercialización

Unidad de Servicios Compartidos

Cristina Triana Soto

Directora

Freddy Olaya Ubaque

Jefe de Gestión Financiera

¹ Hasta el 18 de febrero de 2019 Jaime González Triana ejerció como Director encargado.

Alfredo Espinel Bernal

Contador General

Fernando Pardo Pardo

Responsable de Recaudos y Pagos de los Fondos Parafiscales Palmeros

Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros

Fernando Castrillón Lozano

Auditor Interno

Revisoría Fiscal de Fedepalma

Crowe Co S. A. S.

Junta Directiva de Fedepalma

2019 - 2020

Por Circunscripción Zonal

María del Pilar Pedreira González, *Zona Oriental*

Fabio González Bejarano, *Zona Central*

Manuel Julián Dávila Abondano, *Zona Norte*

Carlos Alberto Corredor, *Zona Suroccidental*

Por Circunscripción Nacional

Raúl Eduardo García Rodríguez

Carlos José Murgas Dávila

Carlos Andrés Madrigal Restrepo

Carlos Andrés de Hart Pinto

Luis Francisco Dangond Lacouture

José Ernesto Macías Medina

Harold Eder Garcés

Luis Fernando Cabrera Galvis

Luis Fernando Herrera Obregón

Mauricio Acuña Aguirre

Fernando Bernal Niño

David Barreto Arenas

Abraham José Haddad Bonilla

Luis Fernando Jaramillo Arias

Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Comité Directivo

2018 - 2020

Por el Gobierno

Andrés Valencia Pinzón

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegada²

José Manuel Restrepo Abondano

Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado³

Por los palmicultores

Zona	Principales	Suplentes
Oriental	Juan Carlos Morales Arango	Joaquín Palou Trías
Norte	Herbert Dávila Rothman	Alfonso Dávila Abondano
Central	León Darío Uribe Mesa	Jairo Cendales Vargas
Suroccidental	Juan Camilo Rebage Soto ⁴	Juan Alberto Laverde Ardila ⁵

2 Marcela Urueña Gómez, Viceministra de Asuntos Agropecuarios.

3 Para el Fondo de Fomento Palmero 2019, Carlos Cossio Martínez, Asesor de la Dirección de Productividad y Competitividad. Para el FEP Palmero 2019, los delegados fueron: i. de enero a mayo, Laura Valdivieso Jiménez, Viceministra de Comercio Exterior y ii. a partir de junio, Rafael Barbosa Rodríguez, Asesor del Despacho de Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

4 A partir de abril de 2019. De enero a marzo de 2019, Carlos Peña Barrezueta y Juan Camilo Rebage Soto actuaron como miembros Principal y Suplente por la Zona Suroccidental, respectivamente.

5 Desde junio de 2019.

Contenido

Presentación	7
I. Entorno económico y desempeño del sector palmero en 2019 y perspectivas 2020	
1. Entorno Mundial	13
2. Entorno Nacional	19
3. Mercado Mundial de Aceites y Grasas	31
4. Desempeño del Sector Palmero Colombiano en 2019	36
II. Fondo de Fomento Palmero	
1. Introducción	67
2. Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero	69
3. Inversión de los Recursos del Fondo de Fomento Palmero	72
4. Administración de los Recursos del Fondo de Fomento Palmero	105
5. Indicadores del Fondo de Fomento Palmero	109
6. Informe Financiero del Fondo de Fomento Palmero	126
III. Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero	
1. Introducción	151
2. Contexto de la Comercialización Sectorial	152
3. Impacto del FEP Palmero	158
4. Operaciones de Estabilización: Cesiones y Compensaciones de Estabilización	166
5. Indicadores del FEP Palmero	167
6. Modificaciones al Marco Normativo del FEP Palmero	169
7. Administración de los Recursos del FEP Palmero	173
8. Informe Financiero del FEP Palmero	178

IV. Anexo. Notas a los Estados Financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros

Anexo 1. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma al 31 de diciembre de 2019 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018

203

Anexo 2. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma al 31 de diciembre de 2019, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018

222



Jens Mesa Dishington, **Presidente Ejecutivo de Fedepalma**

Presentación

La agroindustria de la palma de aceite en Colombia ha encontrado en los instrumentos de la parafiscalidad palmera un apoyo fundamental para su desarrollo. El Fondo de Fomento Palmero, FFP, cuyo origen se remite a la iniciativa de los palmicultores y del Gobierno Nacional a mediados de la década de 1990, fue creado mediante la Ley 138 de 1994 para orientar la provisión de bienes públicos sectoriales, a partir de la ejecución de proyectos de inversión enfocados a enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades más estratégicas del sector.

La Ley 138 de 1994 describe los fines de la Cuota de Fomento Palmero que, en grandes líneas, se enmarcan en apoyar los programas de investigación en: a) el desarrollo y adaptación de tecnologías; b) el mejoramiento genético; c) los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de palma; d) aumentar y mejorar el uso del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; e) promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; f) apoyar programas de divulgación y promoción; g) favorecer el desarrollo de la infraestructura de comercialización; h) promover las exportaciones del aceite de palma y sus subproductos; i) respaldar mecanismos de estabilización de precios; j) avalar otros programas de interés que fortalezcan la industria de palma.

El uso de los recursos del FFP refleja las prioridades del sector en distintos momentos. La inversión en investigación e innovación tecnológica y extensión, por ejemplo, alcanzó el 73 % del total en 2019, evidenciando que la generación de conocimiento y su difusión en el sector productivo, es prioritaria para la Federación como administradora de los recursos. Por otra parte, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, sustentado en la Ley 101 de 1993 y organizado

a través del Decreto 2354 de 1996, con propósitos y objetivos muy específicos, ha contribuido a generar unas condiciones más estables y competitivas en la comercialización de los aceites de palma y palmiste colombianos. Esto, en un marco de políticas comerciales cambiantes. Los objetivos del FEP Palmero se basan en la Ley 101 de 1993, a saber: i) procurar un ingreso remunerativo para los productores, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones.

Fedepalma llevó a cabo la gestión de la administración de los recursos de la parafiscalidad palmera en 2019, en su calidad de entidad administradora (que se ha mantenido desde el comienzo del Fondo con evaluaciones periódicas cada 10 años), bajo el marco normativo existente y con el firme propósito de contribuir al logro de cinco objetivos estratégicos sectoriales: mejorar el estatus fitosanitario, incrementar la productividad, optimizar la rentabilidad palmera, consolidar una palmicultura sostenible, y fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite.

Así, los recursos del FFP se destinaron a financiar principalmente cinco programas de inversión sectorial, que se homologaron con los objetivos sectoriales arriba descritos, y de los que se desplegaron nueve proyectos de inversión orientados a abordar integralmente las necesidades prioritarias del sector. A cinco de estos, ejecutados por Cenipalma, se les asignó la mayor cantidad de recursos, alcanzando un 73 % de la inversión total del año. El 27 % restante correspondió a cuatro proyectos adelantados por Fedepalma.

En lo que respecta al FEP Palmero, su operación se realizó en un contexto de caída del precio internacional del aceite de palma, que apenas presentó un repunte desde agosto. Sin embargo, los incrementos de las ventas al mercado local de los aceites de palma y por ende la disminución de las exportaciones, generaron un impacto positivo en el ingreso palmero, a lo que también aportó la recuperación de la tasa de cambio. Adicionalmente, el ajuste de la metodología del FEP Palmero del referente del mercado local, y la unificación de este indicador de paridad de importación con el de la regulación de precios del aceite de palma para biodiésel, por parte del Gobierno Nacional, conllevaron a darle un cambio a las condiciones de comercialización en el mercado local, además de permitir una mayor competitividad frente a los importados sustitutos.

No obstante, en el segundo semestre del año, el descenso de la producción, los contratos de exportación realizados con anterioridad, el auge de los precios internacionales y la banda establecida a los precios del biodiésel que no permitió recoger dicha alza de los precios internacionales, entre otros factores, afectaron el aumento de la mezcla de B-10 a B-12. Debido a esto, el Gobierno Nacional se vio obligado a suspenderla y determinó mezclas graduales del B2 para lo restante del mes de septiembre, B-6 para octubre, B-8 para noviembre y B-10 para diciembre, con el objetivo de recuperar los inventarios y lograr el abastecimiento de biodiésel.

De todas formas, el FEP Palmero continuó siendo uno de los instrumentos fundamentales para la comercialización del sector palmero colombiano, facilitando que los aceites de palma fluyeran a los mercados, evitando sobreoferta en el mercado local y el descenso de los precios alrededor de referentes cercanos o inferiores a los pisos de los mercados de exportación.

El presente informe rinde cuenta detallada de la gestión realizada por Fedepalma en sus labores de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros, durante la vigencia 2019. Se divide en tres capítulos principales: el primero expone la información más relevante del contexto económico y el desempeño de la agroindustria, tanto a nivel nacional como internacional, durante 2019 y sus perspectivas para el 2020; el segundo presenta la información relacionada con la administración del Fondo de Fomento Palmero en cuanto a la gestión del recaudo y la inversión y ejecución de los recursos de la Cuota de Fomento Palmero; el tercero muestra los aspectos más importantes de la gestión del FEP Palmero, analizando el comportamiento de los mercados de interés y su operación bajo el marco normativo que lo regula.

Fedepalma agradece a los miembros de los Comités Directivos de dichos Fondos por su invaluable orientación, apoyo y seguimiento a la gestión realizada por la entidad administradora durante 2019. De igual manera, a los palmicultores y al Gobierno Nacional por depositar su confianza en la Federación para administrar los recursos de la parafiscalidad palmera.

Por último, un reconocimiento a la labor desarrollada por el equipo directivo de Fedepalma en relación con dicha administración: Andrés Felipe García Azuero, Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible a lo largo de 2019, unidad dedicada a la gestión misional del Fondo de Fomento Palmero; María Paula Moreno y Jaime González Triana, Directora y Director encargado de Gestión Comercial Estratégica, responsables de la gestión misional del FEP Palmero; Julio C. Laguna Loaiza, en la Secretaría Técnica del FEP Palmero; Cristina Triana Soto, Directora de la Unidad de Servicios Compartidos, encargada de la labor administrativa y financiera de los dos Fondos, y Fernando Castrillón Lozano, Auditor Interno de los Fondos Parafiscales Palmeros y su equipo auditor. De igual manera, agradecemos a los demás miembros de Fedepalma y Cenipalma, quienes con su trabajo y compromiso contribuyeron al logro de los objetivos propuestos para la vigencia 2019.

Jens Mesa Dishington

Presidente Ejecutivo de Fedepalma

Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros





I. Entorno económico y desempeño del sector palmero en 2019 y perspectivas 2020

1. Entorno Mundial

2. Entorno Nacional

**3. Mercado Mundial de
Aceites y Grasas**

**4. Desempeño del Sector
Palmero Colombiano en
2019**

1. Entorno mundial

La economía mundial mostró síntomas de desaceleración, principalmente durante el segundo semestre de 2019, presentando al cierre del año un crecimiento de 2,9 %, lo que significó una reducción de 0,7 puntos porcentuales con respecto a lo registrado en 2018 (3,6 %).

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, FMI, esta situación se explica principalmente por el descontento social en algunos países, la constante tensión geopolítica entre Estados Unidos y China, las dudas alrededor del Brexit¹, la ralentización en la actividad manufacturera en el mundo y algunos incidentes meteorológicos como los incendios en Australia, inundaciones en África Oriental y huracanes en el Caribe.

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo, también continuaron con la tendencia negativa de 2018, evidenciando una contracción en su crecimiento debido, principalmente, a choques internos que desaceleraron su demanda interna.

En las economías avanzadas, el conflicto comercial entre Estados Unidos y China generó un ambiente de incertidumbre que afectó la confianza inversionista en los Estados Unidos. Esta incertidumbre y la decreciente actividad económica en China, también afectó a las economías en crecimiento de Asia, en países como Corea, Hong Kong y Singapur. En cuanto a la zona euro, las exportaciones presentaron un débil comportamiento influenciado principalmente por la incertidumbre del Brexit.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, al cierre de 2019, 23 de las 33 economías de América Latina y el Caribe presentaron algún grado de desaceleración en el desempeño económico. A esto se le sumó, de acuerdo con la entidad, la fragilidad en la demanda agregada externa y las presiones sociales en varios países de la región.

En cuanto a los precios de las materias primas, la CEPAL señala que también experimentaron una caída en conjunto del 5 %. Los productos energéticos mostraron una reducción interanual de los precios del 10,5 %, en tanto los aceites y semillas oleaginosas registraron una disminución de 8,3 % y los productos agropecuarios una de 3,5 %.

1.1. Comportamiento de la economía mundial en 2019

Según el FMI, la economía mundial presentó un periodo de contracción durante 2019, en donde la tendencia estuvo marcada por los grupos de economías emergentes, que alcanzaron un crecimiento de 3,7 %, y de economías avanzadas con 1,7 %, cifras inferiores a lo observado en 2018 (4,5 % y 2,2 %, respectivamente) (Figura 1).

¹ La palabra Brexit es un neologismo que se creó para referirse al referendo que se planteó por el Reino Unido en el mes de julio de 2016, en el que se le preguntaba a los habitantes de este país **¿Debe el Reino Unido seguir siendo un miembro de la Unión Europea, o debe abandonar la Unión Europea? Los ciudadanos dieron su voto a favor de la salida del Reino Unido de la UE.** La palabra es una abreviatura de dos palabras en inglés, *Britain* (Gran Bretaña) y *exit* (salida).

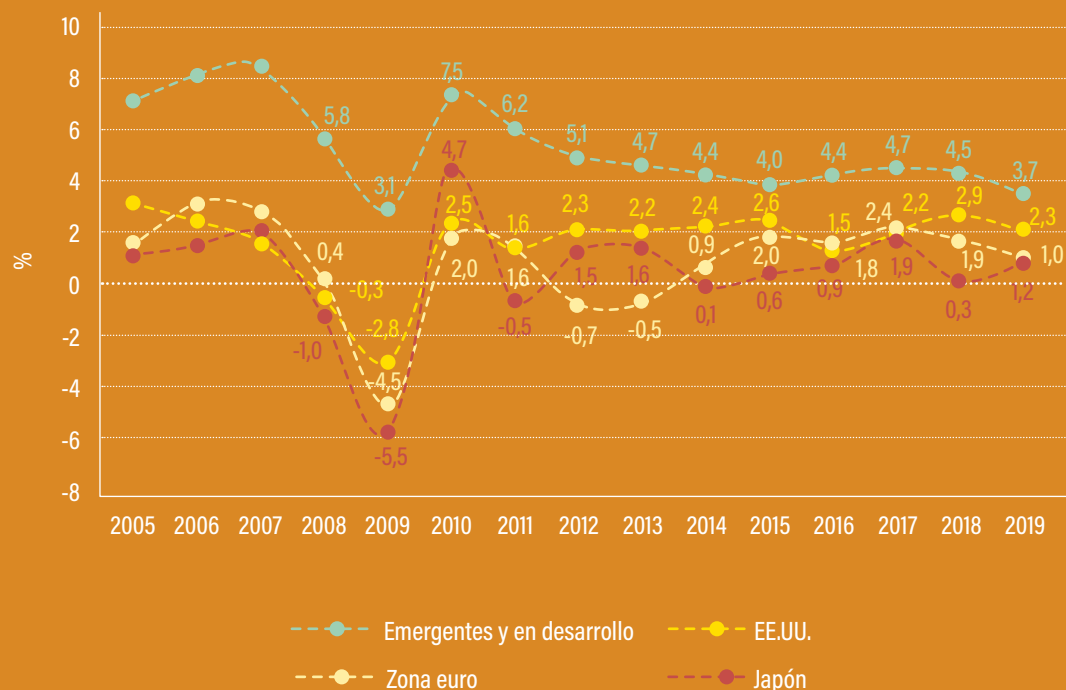


Figura 1. **Crecimiento EE. UU., Japón, zona euro, emergentes y en desarrollo. Fuente: FMI**

A pesar de contar con tasas de empleo y dinámica de consumo robustas, la economía de Estados Unidos tuvo un crecimiento de 2,3 %, 0,6 puntos porcentuales por debajo de lo logrado en 2018 (2,2 %). Para el Banco Mundial, el aumento de los aranceles en el comercio con China, que afectó el desempeño de las exportaciones, y la incertidumbre política generada por el juicio político al presidente Trump, ensombrecieron el panorama y la confianza inversionista en este país.

En materia monetaria, y contrario a la tendencia de los dos años anteriores, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED por su sigla en inglés), en cabeza de Jerome Powell, director de la entidad, decidió reducir las tasas de interés en 75 puntos básicos. Según Powell, esta decisión obedeció a la necesidad de no romper la dinámica de expansión económica del país, y evitar una mayor contracción debido a los problemas comerciales.

Japón por su parte, logró una leve recuperación en su crecimiento, alcanzando en 2019 una variación de 1,0 %, 0,7 puntos porcentuales por encima de lo observado en 2018 (0,3 %). De acuerdo con el FMI, dicho crecimiento estuvo respaldado por el buen comportamiento del consumo interno, el aumento del gasto en bienes de capital y el contrapeso generado por un alza en la tasa del impuesto al consumo, todo esto a pesar del efecto del “coletazo” de la guerra comercial entre China y Estados Unidos, que afectó la demanda de automóviles y equipos electrónicos, disminuyendo las exportaciones del país.

La actividad económica de la zona euro se resintió, por segundo año de manera importante, debido principalmente a las inestabilidades políticas y sociales de

países como Italia, Alemania, Francia y España. La tasa de crecimiento de la zona fue de 1,2 %, 0,7 puntos porcentuales por debajo de lo logrado en 2018 (1,9 %).

Para el FMI, la incertidumbre del Brexit continuó jugando un papel fundamental en los países miembros de la zona euro, y seguirá marcando la tendencia al conocerse que la salida del Reino Unido es un hecho desde el 31 de enero de 2020.

En 2019, la desaceleración de las economías italiana y francesa no pudo ser compensada por el débil crecimiento de la economía española. Según el Ministro de Finanzas de Francia, Bruno Le Maire, las huelgas en la red ferroviaria y el sector de combustibles afectaron la producción industrial y generaron una contracción de la economía francesa. En cuanto a Alemania, la caída de la producción industrial generó efectos adversos en su crecimiento económico, por tercer año consecutivo.

Si bien la tasa de crecimiento del grupo de economías de la zona euro mostró una contracción, su desempeño fiscal continuó presentando una débil recuperación en 2019, cerrando el año con un déficit fiscal de 1,0 %, cifra inferior a la registrada en 2018 (1,4 %) (Figura 2). Desde el 2015, Alemania sigue siendo la única economía que mantiene estable su posición fiscal superavitaria (0,4 %). España tuvo el déficit fiscal más elevado (2,2 %), seguido de Francia, Grecia e Italia que registraron 2,1 %, 1,7 % y 0,5 %, respectivamente.

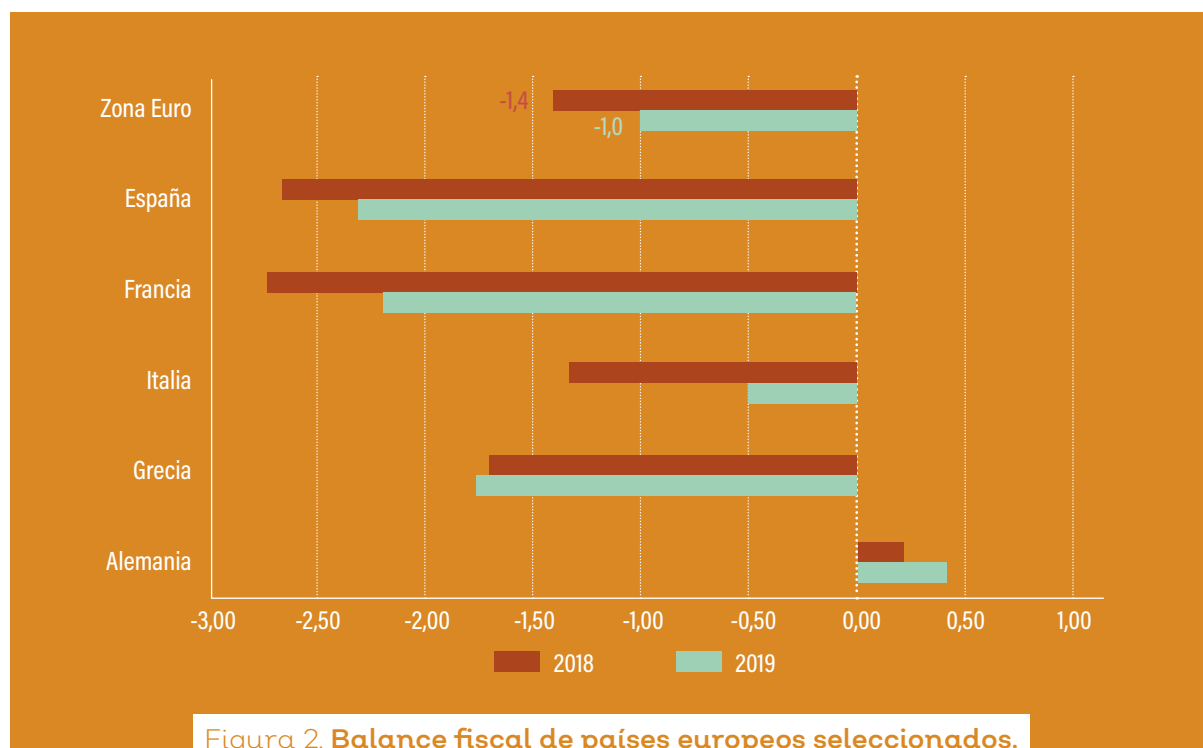


Figura 2. Balance fiscal de países europeos seleccionados.

Fuente: FMI

El grupo de economías emergentes y en desarrollo, presentó un comportamiento similar al de la zona euro, en donde las tensiones políticas, los problemas comerciales y las protestas sociales, definieron su desempeño económico.

Aunque la economía de la India se ha venido proyectando durante los últimos cinco años como una de las de mayor potencial de crecimiento, algunos

expertos la denominan el “tigre asiático con dientes de leche”. Esto, debido a los problemas estructurales del país, que aún hacen impredecible su crecimiento en el largo plazo y pone en duda su liderazgo en este grupo de economías. India presentó una fuerte contracción, pasando de 6,8 % en 2018 a 4,8 % en 2019 (Figura 3). Según el FMI, esto obedeció al menor crecimiento del crédito; a la ralentización del consumo interno; al incremento de la deuda pública; a los constantes paros de las industrias productoras, y a la incertidumbre alrededor de la regulación impuesta a las empresas ubicadas en este país.

En cuanto a China, el gigante asiático presentó una contracción de 0,5 puntos porcentuales con respecto a lo alcanzado en 2018 (6,6 %), con una tasa de crecimiento de 6,1 % en 2019. Según el FMI, las tensiones comerciales con Estados Unidos impactaron de forma importante la demanda agregada, a pesar de los esfuerzos del Gobierno Nacional por tener una política monetaria acomodaticia y el reequilibrio hacia el consumo interno.

Aunque Brasil tuvo una leve contracción en 2019, con un crecimiento de 1,2 %, cifra inferior a la que registró en 2018 (1,3 %), es uno de los países del grupo de economías emergentes que presentó mayor solidez en su comportamiento económico. A pesar de haber comenzado el 2019 con afectaciones ambientales en el sector extractivo, debido al desastre en la mina de Brumadinho, según la CEPAL, con una política monetaria laxa y un aumento en las inversiones locales, el país hizo frente a la ralentización del consumo, al aumento de la deuda externa, y a las tensiones sociales generadas por las políticas del gobierno Bolsonaro.

Por último, Rusia vio estancado el dinamismo ganado desde 2017, y para el 2019 el crecimiento de su economía se contrajo a 1,1 % (2,3 % en 2018). Según el Banco Mundial, la continuación de las sanciones económicas impuestas en 2018; la caída de los precios del petróleo, que generó que los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP, acordaran recortar la producción de crudo; y las presiones inflacionarias en este país, fueron factores fundamentales para su desaceleración.

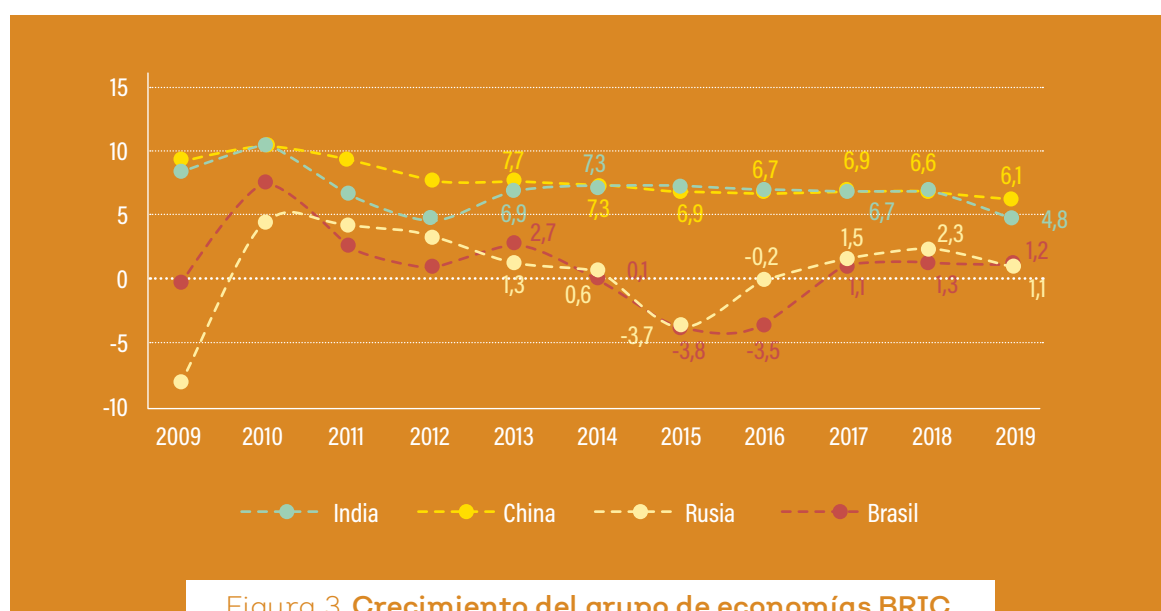


Figura 3. **Crecimiento del grupo de economías BRIC.**
Fuente: FMI

1.2. Perspectivas 2020

Aunque en 2019 el contexto internacional presentó una tendencia a la desaceleración de las principales economías del mundo, el FMI estima que para 2020 la economía mundial crecerá 0,4 puntos porcentuales, alcanzando una expansión de 3,3 %. Sin embargo, la incertidumbre, que ha sido la característica general de los últimos años en esta materia, seguirá marcando la tendencia debido a cuatro factores fundamentales: i) los efectos en la economía mundial del COVID-19, y cómo las restricciones sobre los movimientos de las personas, bienes y servicios, afectarán las industrias en todo el mundo; ii) la expectativa frente al cumplimiento de los acuerdos logrados en la guerra comercial entre China y Estados Unidos; iii) la transición de la salida del Reino Unido de la Unión Europea con Boris Johnson a la cabeza, y iv) las elecciones en Estados Unidos (Figura 4).

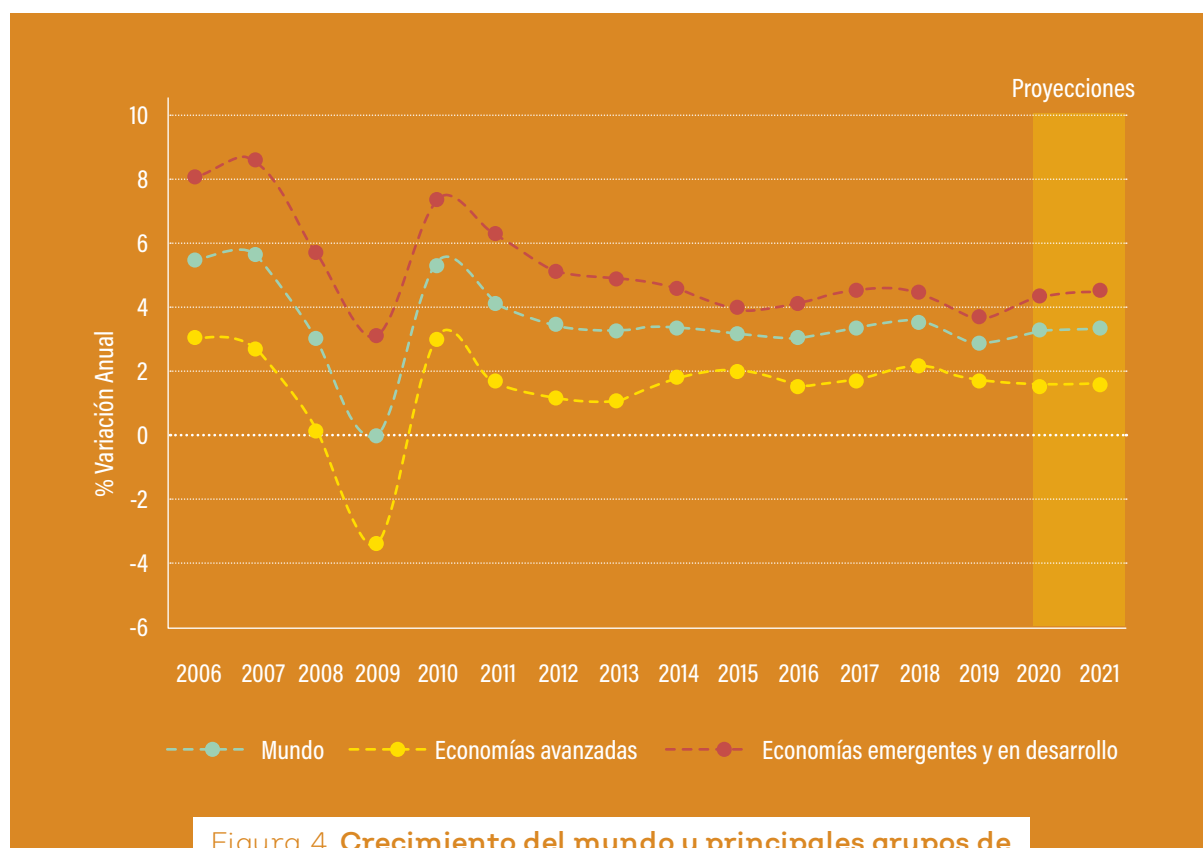


Figura 4. **Crecimiento del mundo y principales grupos de economías 2006-2021 (p).** Fuente: FMI

A pesar de que aún no se tiene claro cuáles serán los efectos del COVID-19, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OECD (por su sigla en inglés), se espera que el virus genere un impacto superior a los 0,3 puntos porcentuales en cada una de las economías del mundo, afectando de forma negativa el pronóstico inicial de 2020. Para el caso de la economía global, la nueva previsión a marzo de 2020, estima que se ubicaría en 2,4 %, 0,5 puntos porcentuales por debajo de lo obtenido en 2019.

La CEPAL señala que las tensiones comerciales sostenidas durante 2019 han afectado los niveles de confianza y la inversión, marcando una tendencia

a la baja en las principales economías a nivel mundial, situación que dará un coletazo a las de América Latina, aumentando la volatilidad en las condiciones financieras y frenando las distintas actividades productivas.

Estados Unidos comienza el año con la mira puesta en la carrera por la Casa Blanca con las elecciones presidenciales, y el rival que pueda enfrentar a Donald Trump. Adicional a esto, las tensiones geopolíticas con Irán y el malestar social por las relaciones del gobierno Trump con algunos socios comerciales, hacen que las estimaciones de crecimiento sean a la baja. De acuerdo con el FMI, se daría una contracción de 0,3 puntos porcentuales, alcanzando un crecimiento de 2,0 % para 2020. Según la OECD, con la afectación por el COVID-19 la contracción sería de 0,4 puntos porcentuales, lo que implicaría un crecimiento de 1,9 %.

Por otra parte, el FMI espera que Japón muestre síntomas de contracción económica y se desvanezca la leve recuperación presentada en 2019, con una caída de 0,3 puntos porcentuales y un crecimiento estimado de 0,7 %. Esto debido principalmente, a la disipación de las medidas de estímulo fiscal impulsadas por el Gobierno durante el último trimestre de 2019, y a las dificultades para mantener el dinamismo en materia de consumo privado (Figura 5).

Con respecto a la zona euro, la victoria obtenida por el Primer Ministro del Reino Unido, Boris Johnson en 2019 y su estandarte de sacar al país de la zona euro, anticiparían un 2020 lleno de incertidumbre. A pesar de que en enero el Parlamento Europeo aprobó la salida del Reino Unido, la fuerte posición de Johnson frente a las negociaciones comerciales que se avecinan, anuncia un panorama que seguramente impactará de forma negativa a este grupo. Sin embargo, según el FMI se espera que esta zona crezca 0,1 puntos porcentuales, alcanzando un crecimiento de 1,3 %. La proyección de la OECD es de 0,8 %, presentando una contracción de 0,4 puntos porcentuales con respecto al 2019.

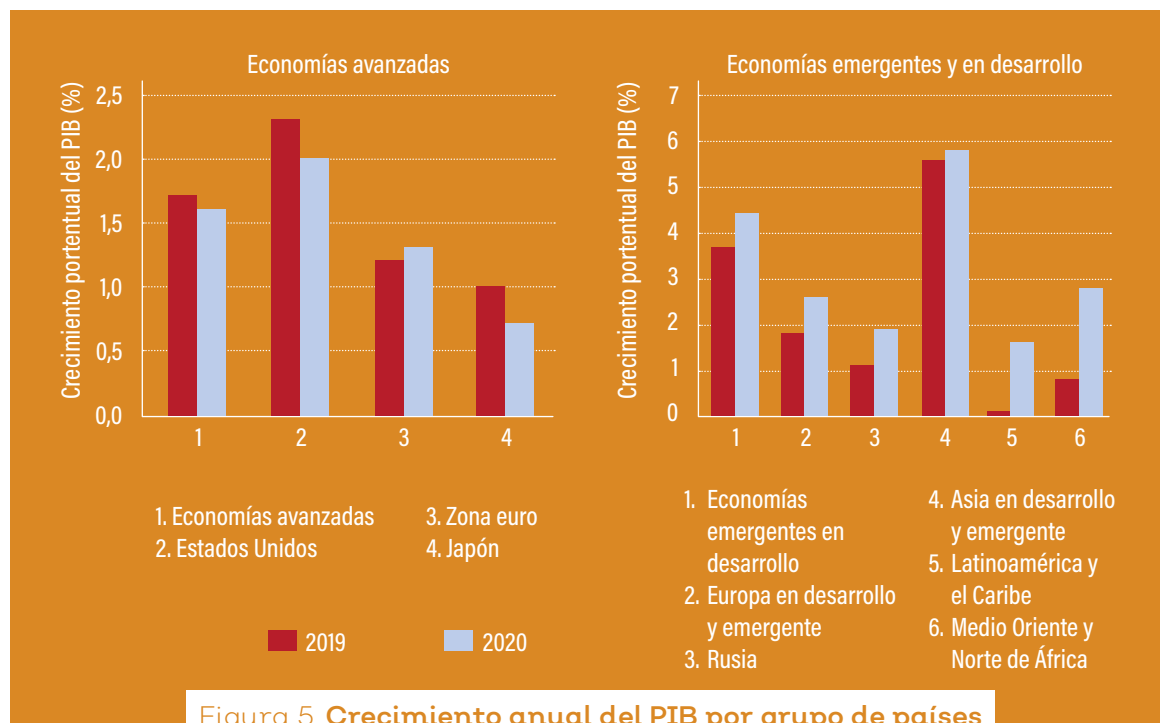


Figura 5. Crecimiento anual del PIB por grupo de países 2019-2020 (p). Fuente: FMI

En cuanto a China, el FMI pronostica un crecimiento de 6,0 % para 2020, con lo que continuaría la tendencia de desaceleración estructural de los últimos años, y se evidenciarían los impactos de la guerra comercial con Estados Unidos, a lo que el Gobierno espera hacer frente con regulaciones financieras internas que permitan dinamizar el consumo. De acuerdo con la OECD, China, país en donde se inició la pandemia del COVID-19, será el más afectado por esta crisis mundial con una contracción de 0,8 puntos porcentuales, proyectando un crecimiento de 4,9 %.

En lo que respecta a América Latina, el FMI espera que alcance una expansión de 1,6 %, cifra superior a la de 2019 (0,1 %). Sin embargo, para la CEPAL se cumpliría el séptimo año consecutivo en que esta región mantendrá una curva de bajo crecimiento, en donde 15 de los 20 países de la zona tendrán tasas inferiores a las registradas entre 2014 y 2018.

En síntesis, aunque para 2020 las expectativas acerca del comportamiento de la economía mundial estén dadas levemente al alza, los problemas comerciales entre Estados Unidos y China; la incertidumbre en materia comercial con respecto a las negociaciones alrededor del Brexit; los problemas estructurales de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, y las tensiones geopolíticas a nivel mundial, prevén una alta incertidumbre que impactará el desempeño de todas las economías. Sin embargo, la mayor incertidumbre está alrededor de la pandemia del COVID-19 y su impacto económico a nivel global, en donde las actividades productivas, fábricas, bolsas de valores y comercio internacional, amenazan con desplomarse a niveles aún no estimados.

2. Entorno nacional

2.1. Comportamiento de la economía colombiana en 2019

El 2019 se puede calificar como un año de recuperación de la economía nacional, pese a la incertidumbre asociada al comportamiento de la economía mundial. Según información del DANE, el producto interno bruto (PIB) registró durante este año, un aumento promedio de 3,2 %, equivalente a 0,8 por encima del observado en 2018.

De acuerdo con Fedesarrollo, esto se explica por el crecimiento moderado de los sectores de agricultura, industria y construcción. En cuanto al PIB, desde la perspectiva de la demanda², se observa un comportamiento superior al del 2018 en todos los componentes: las importaciones crecieron significativamente un 8,6 %, las exportaciones 4,2 %, la formación bruta de capital 2,4 %, y el gasto de consumo final³ 4,5 % (Figura 6).

Por el lado de la oferta⁴, en 2019 los sectores de actividades artísticas y de entretenimiento, inmobiliarias y financieras, comercio al por mayor y al

² PIB-Gasto a precios constantes IV trimestre de 2019. Se puede consultar en: www.dane.gov.co

³ Conformado por el gasto en consumo final de los hogares y el Gobierno

⁴ PIB-Producción a precios constantes IV trimestre de 2019. Se puede consultar en: www.dane.gov.co

por menor, suministro de electricidad y explotación de minas, evidenciaron una aceleración en su desempeño económico respecto a 2018.

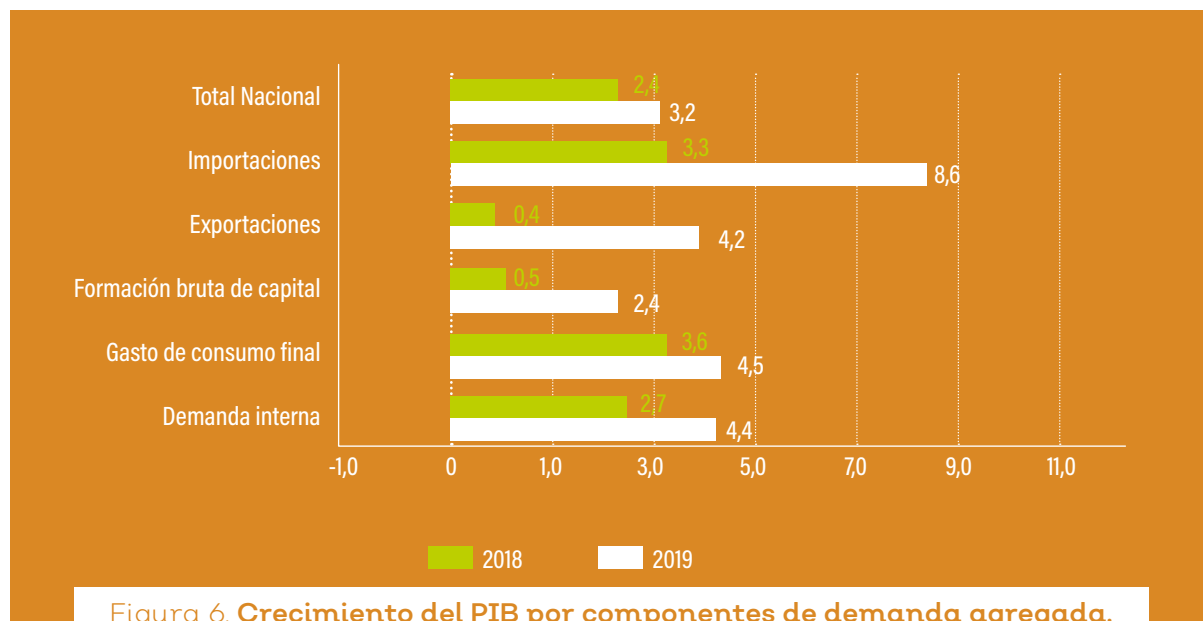


Figura 6. **Crecimiento del PIB por componentes de demanda agregada.**

Fuente: cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE

Contrario a este, los sectores de administración pública y defensa, actividades profesionales, y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, experimentaron deterioro en 2019. El área de construcción presentó una caída importante (-1,7 %) (Figura 7).

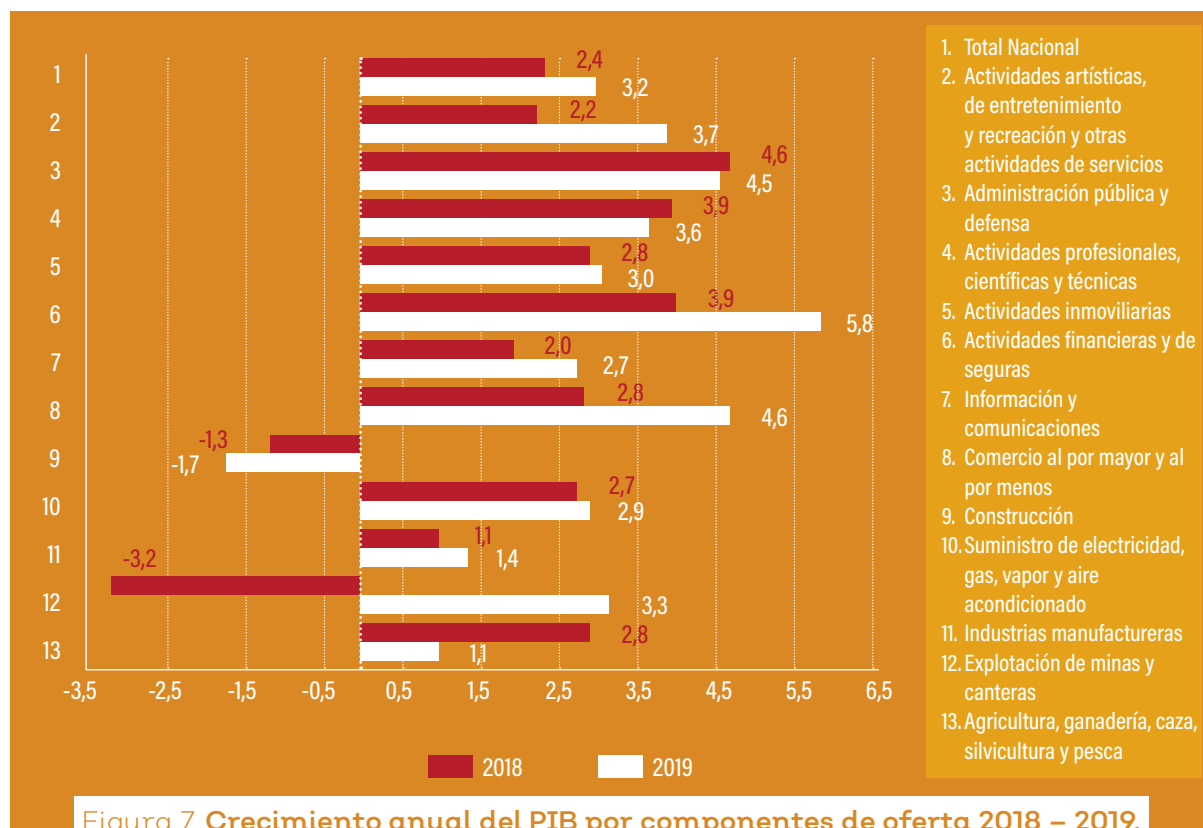


Figura 7. **Crecimiento anual del PIB por componentes de oferta 2018 – 2019.**

Fuente: cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE

En cuanto al comportamiento del sector agropecuario, al cierre de 2019, se observa que el desempeño fue inferior, al pasar de crecer 2,8 % entre enero – diciembre de 2018 a 1,1 % en el mismo periodo de 2019. Según lo reportado por el Informe Trimestral Agropecuario del Banco Agrario⁵, esto es consecuencia de la disminución o el estancamiento en los niveles de producción de algunos productos como café, palma de aceite y carne de res. Los dos primeros relacionados con bajas en los precios internacionales y con la desaceleración económica de algunos socios comerciales como Europa. Lo anterior permite evidenciar los desafíos y necesidades del sector agropecuario en materia de productividad, que el Gobierno Nacional busca atender con iniciativas como el ‘pacto por el emprendimiento y la productividad’ y su contribución a la transformación productiva, dinamizando el desarrollo en las zonas rurales del país.

2.2. Panorama político y social

El 2019 tuvo un panorama agitado en temas de política. Álgidos debates obstaculizaron la puesta en marcha de la Ley de Financiamiento (ahora Ley de Crecimiento 2010 de 2019), luego de que la Corte Constitucional declarara inexecutable su texto original (Ley 1943 de 2018). Algunos temas relevantes de esta ley son: reducción a la tarifa general de renta para las personas jurídicas; desmonte de la renta presuntiva; descuento en renta del IVA pagado en bienes de capital; sobretasa de renta para el sector financiero; aumento de la tarifa de dividendos de sociedades extranjeras; facturación electrónica; compensación de IVA a favor de la población más vulnerable; disminución de la cotización en salud de pensionados, y exención especial del IVA.

En otros temas políticos, el 2019 estuvo definido por las elecciones regionales de octubre, que dejaron como resultados gobernantes que pertenecen a partidos políticos diferentes a los tradicionales, en las principales ciudades del país. Según la Misión de Observación Electoral (MOE), el 78,9 % de las gobernaciones quedó en manos de coaliciones, y casi la mitad de nuevos alcaldes electos (507) representan a coaliciones partidistas. El Partido Alianza Verde tuvo una victoria destacable con alcaldes en Bogotá, Cali, Manizales, Cúcuta, Popayán y Florencia, y gobernadores en Córdoba, Antioquia y Caldas.

En términos sociales, a finales de noviembre estalló un movimiento de protesta, asociado a diferentes temas de descontento social y a un ambiente de polarización política. Entre las motivaciones argumentadas por los líderes se encontraban: posibles reformas pensional, laboral y tributaria; costos de los servicios financieros; inversión en educación; probables ventas de activos públicos; asesinato de líderes sociales; avances en la implementación del proceso de paz; aspectos de la contratación laboral, y corrupción. Frente a esto, el Gobierno Nacional estableció mesas de conversación nacional, con actores de distintos sectores y de los gobiernos regionales. El impacto de estas jornadas de protesta se vio reflejado en gran medida en el comercio.

⁵ Informe trimestral agropecuario. Estudios económicos. Para mayor información consultar: www.bancoagrario.gov.co

Finalmente, de acuerdo con el Informe de Balance y Perspectivas de la ANDI⁶, el panorama político y social sigue exigiendo una estrategia que le apunte a la competitividad, a través de políticas que le permitan al país lograr un mayor desarrollo, un mejor nivel de empleo y sinergia entre los diversos sectores sociales.

2.3. Sector externo

La balanza comercial de Colombia en 2019 registró un déficit de USD -10.769 millones FOB, superior al reportado en 2018 (USD -7.040 millones FOB), y se explica principalmente por el comercio con México (USD -229 millones), Venezuela (USD -158 millones) y el grupo de resto de países (USD -2.823 millones).

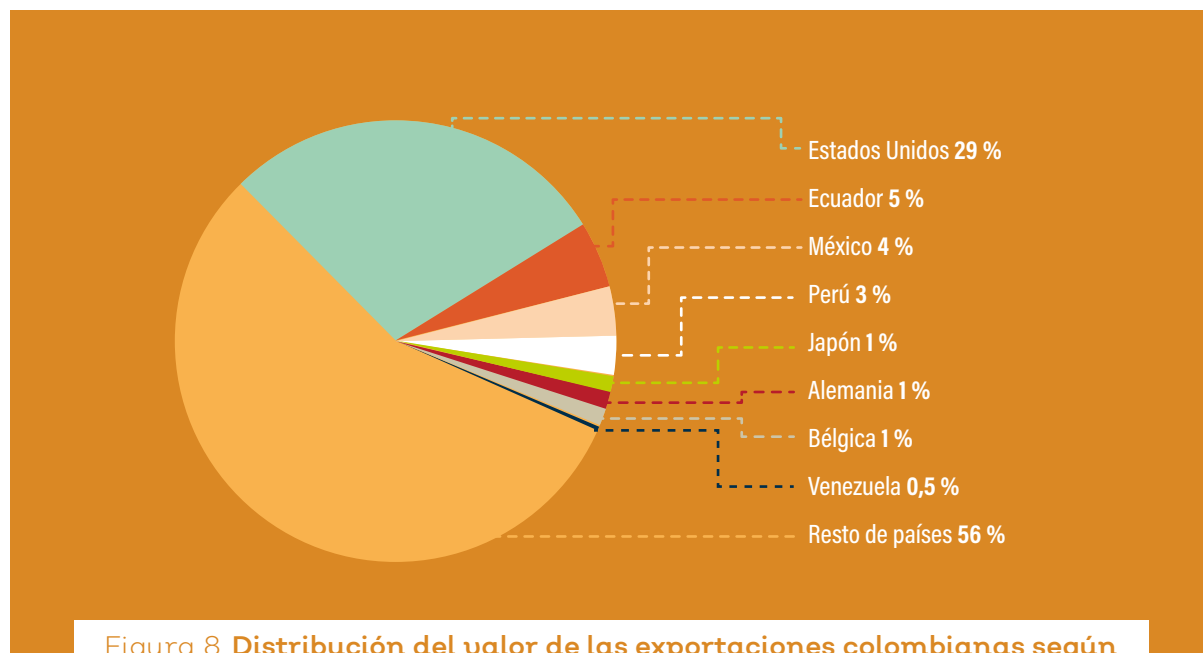


Figura 8. Distribución del valor de las exportaciones colombianas según país de destino, 2019. Fuente: DANE

El valor total de las exportaciones colombianas fue de USD 39.502 millones en 2019, mostrando una disminución del 5,7 % respecto del año inmediatamente anterior. El principal destino fue Estados Unidos (Figura 8). En cuanto a la participación, el sector con mayor contribución fue el industrial con 46,8 % del total exportado, seguido por el minero 45,5 %, y el agropecuario 7,4 %. Paralelamente, las importaciones registraron un valor de USD 52.703 millones en 2019, aumentando 2,9 % con respecto a 2018. Este comportamiento se explicó, principalmente, por las manufacturas. Del total de las importaciones, el 94 % corresponde a manufacturas, el 5 % a productos agropecuarios, el 1 % a sector minero y 1 % a otros. Los principales países de origen fueron: Estados Unidos (25 %), China (21 %), México (7 %), Brasil (6 %) y Alemania (4 %).

⁶ Informe Balance 2019 y Perspectivas 2020 de la ANDI, el documento completo se encuentra en: www.andi.com.co

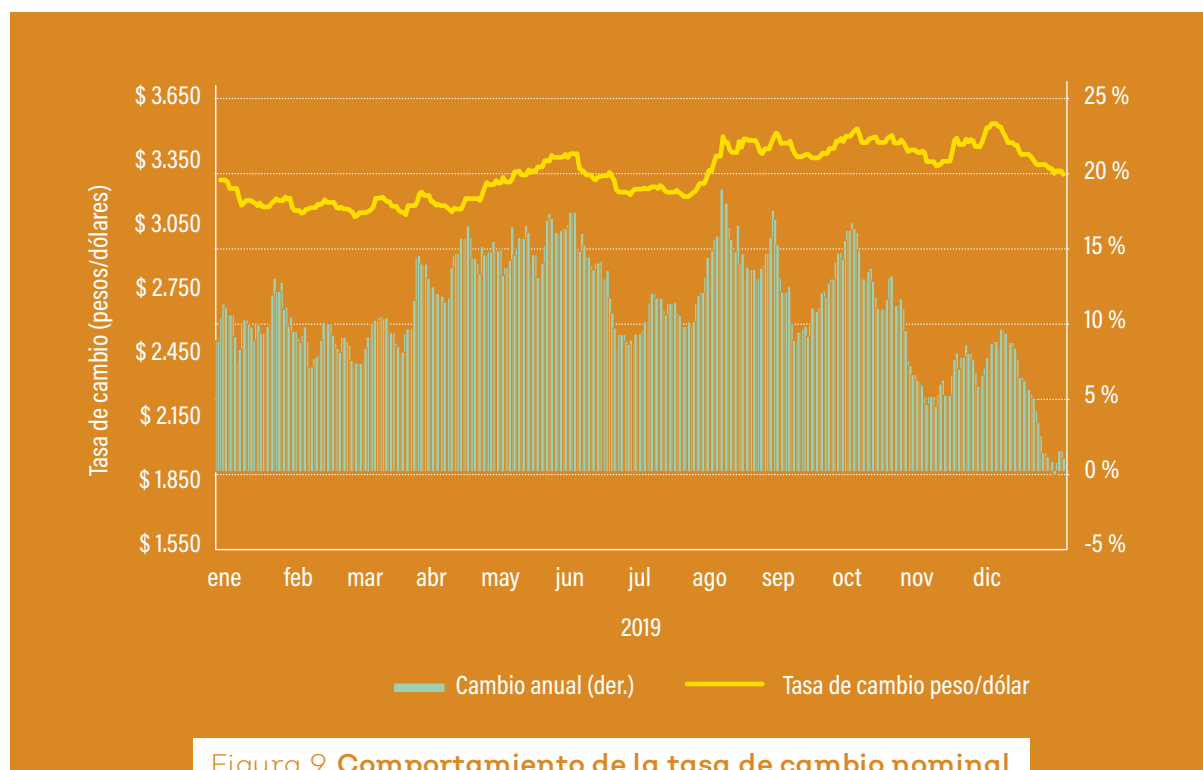
2.4. Aspectos macroeconómicos

2.4.1. Tasa de cambio

A partir de lo reportado por el Banco de la República, la tasa de cambio nominal promedio durante 2019 fue de \$ 3.281/USD, cifra superior en 11 % al alcanzado en 2018. La tasa de cambio resultó ser uno de los indicadores económicos que causó mayor incertidumbre en 2019, ya que en los primeros cuatro meses del año se mantuvo estable alrededor de los \$ 3.140, pero posteriormente presentó una tendencia alcista hasta alcanzar \$ 3.522 a finales de noviembre (Figura 9).

Según el informe de la ANDI, dicho comportamiento está explicado por factores internos y externos. La moneda nacional siguió la misma tendencia de las monedas de economías emergentes, con desvalorizaciones en el segundo semestre del año. Esto como resultado del fortalecimiento del dólar y la incertidumbre en mercados financieros internacionales. A nivel interno, lo atribuyen a la declaratoria de inexecutable de la Ley de Financiamiento por parte de la Corte Constitucional, y a la incertidumbre relacionada con las protestas sociales.

Este comportamiento de la tasa de cambio significó un ingreso adicional para los sectores que producen bienes y servicios transables. En el caso del agrícola, se estima que el ingreso adicional que se percibió por la leve devaluación fue opacado por la disminución importante en los precios internacionales de los diferentes productos. En cuanto al sector palmero, el aumento de la tasa de cambio no compensó la caída de la producción nacional de aceites de palma y palmiste, a lo que se sumó que varios de los agroinsumos necesarios para el cultivo son importados.



Por otro lado, al ser la agroindustria palmera intensiva en mano de obra (insumo no transable), cuando se presenta una devaluación de la moneda local los costos en dólares disminuyen, y mejora su competitividad respecto a los principales países productores en el mercado mundial. En este sentido, el peso colombiano presentó la mayor devaluación frente a estas naciones (Figura 10).

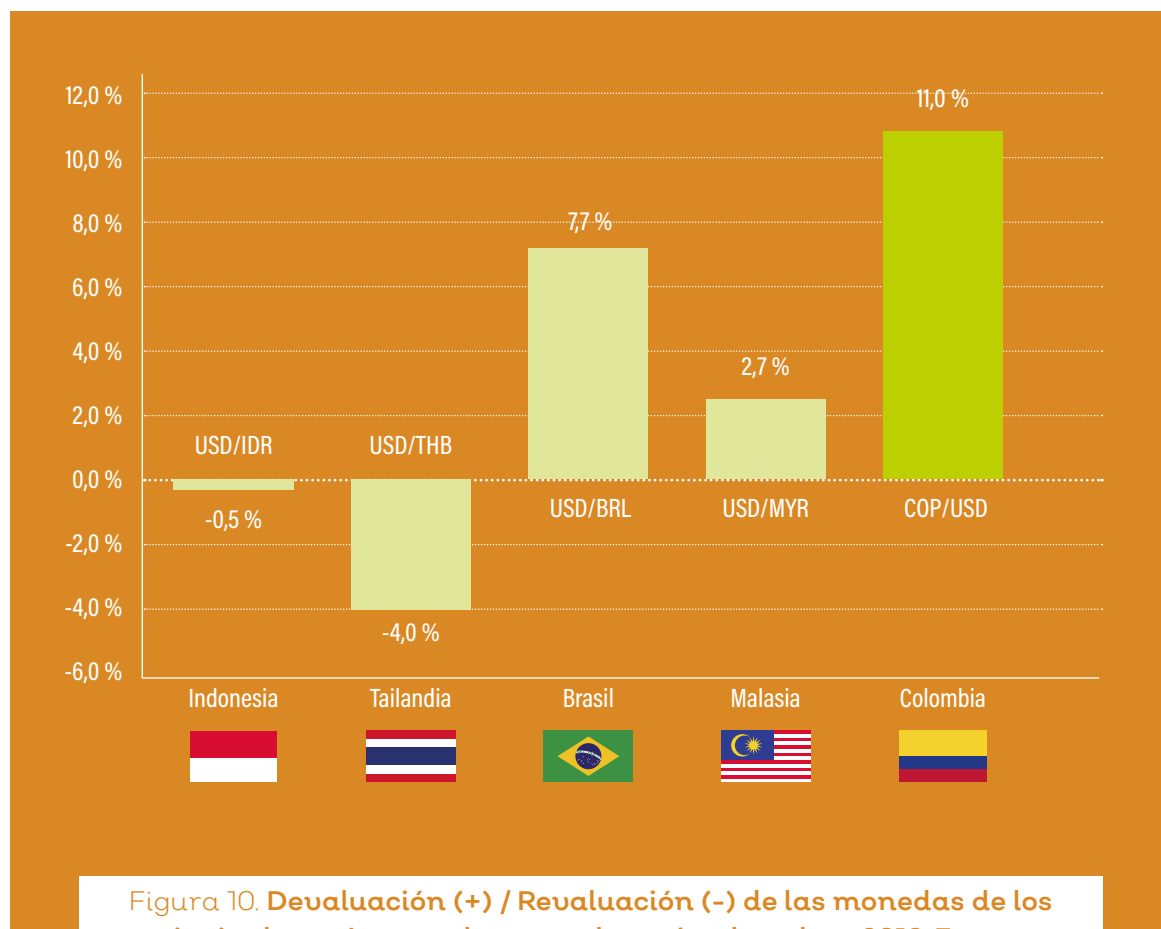


Figura 10. Devaluación (+) / Revaluación (-) de las monedas de los principales países productores de aceite de palma 2019. Fuente: cálculos de Fedepalma con datos de Investing

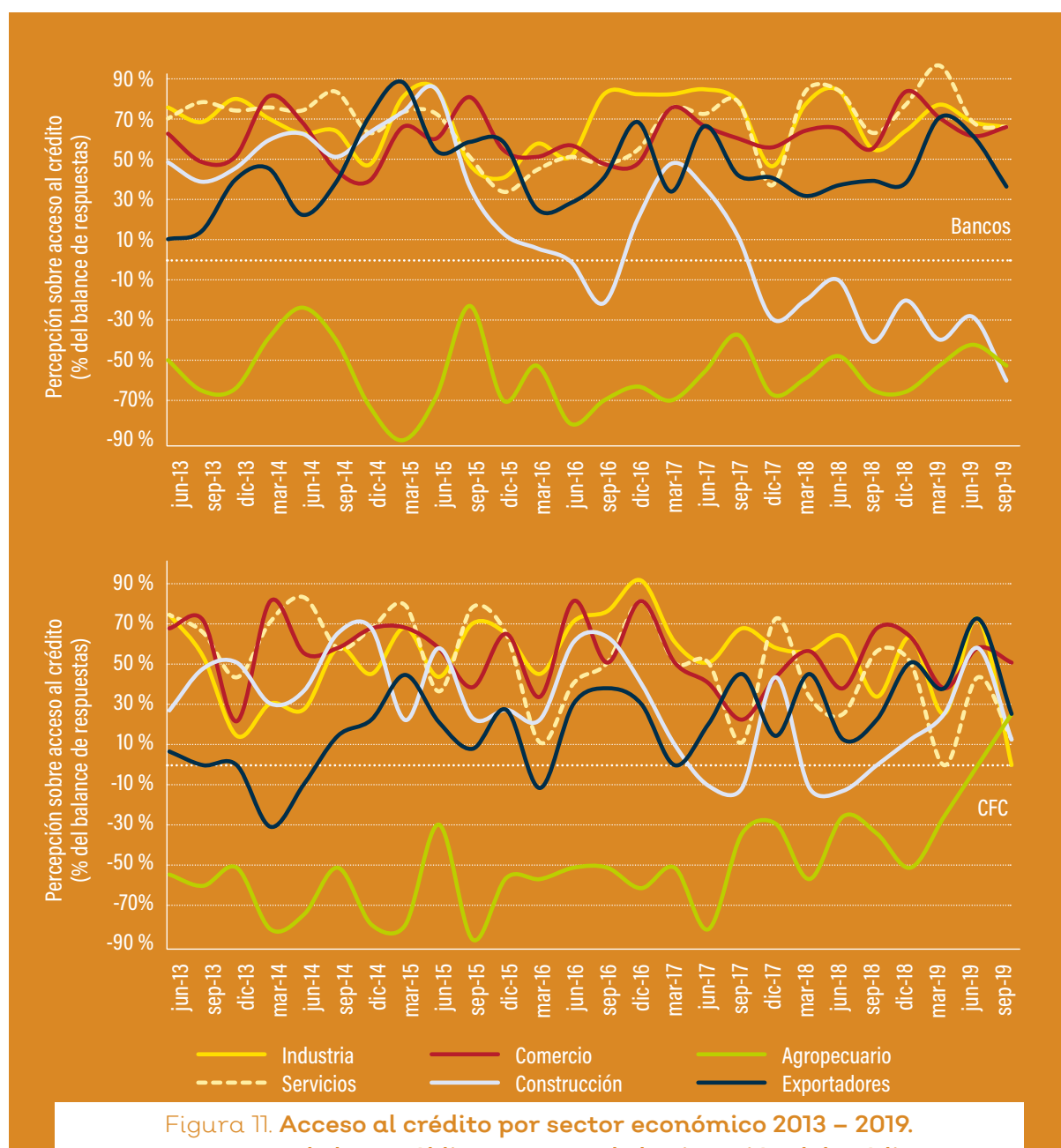
2.4.2. Tasa de interés y financiamiento

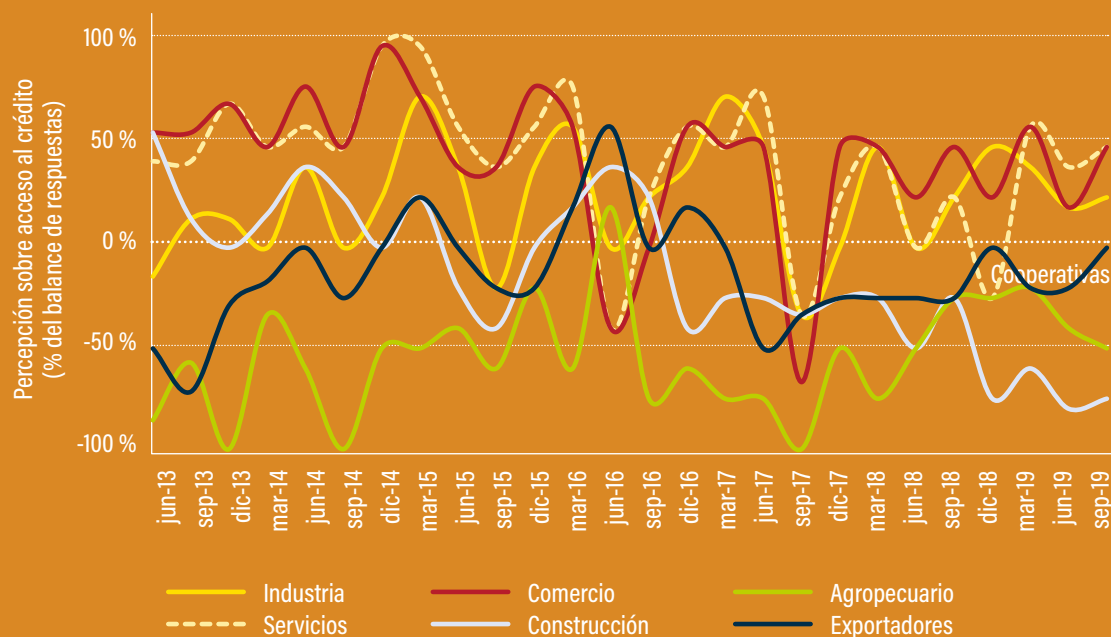
La tasa de intervención del Banco de la República se mantuvo estable durante el 2019, luego de la reducción gradual que se presentó en los primeros meses del 2018, llegando a 4,25 %. Dicha estabilidad se ha trasladado a las tasas de colocación, que se han mantenido en niveles cercanos a 11,8 % desde finales de 2018. Así mismo, la tasa DTF cerró en 4,52 % en 2019, disminuyendo en 0,44 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2018.

En cuanto al financiamiento, el Banco de la República desarrolló una encuesta sobre la situación del crédito en Colombia. En la Figura 11 se presentan, de manera consolidada, los resultados de la percepción que tienen los intermediarios financieros sobre el acceso al crédito nuevo, como bancos, compañías de financiamiento comercial (CFC) y cooperativas financieras (cooperativas). Estas apreciaciones se reportan para cada uno de los sectores considerados (industria,

servicios, comercio, construcción, agropecuario y exportador), de acuerdo con una escala que oscila entre alto y bajo acceso. Cuando un sector obtiene porcentajes positivos, la mayoría de las entidades consultadas creen que este tiene facilidad en el acceso al crédito, mientras que si son negativos se considera lo contrario.

Según las percepciones de los intermediarios consultados, el agropecuario evidencia bajos niveles de acceso al crédito comparado con los otros sectores de la economía. En efecto, el reporte del Banco de la República (2019) sobre la situación del crédito en Colombia, señala que los bancos, compañías de financiamiento y cooperativas, consideran mayoritariamente al sector agropecuario como el que presentó más restricciones al crédito en 2019. Esta misma tendencia se ha evidenciado durante todo el periodo analizado (2013- 2019).





Continuación Figura 11. **Acceso al crédito por sector económico 2013 – 2019. Fuente: Banco de la República, Reporte de la situación del crédito en Colombia (septiembre de 2019)**

2.4.3. Política fiscal

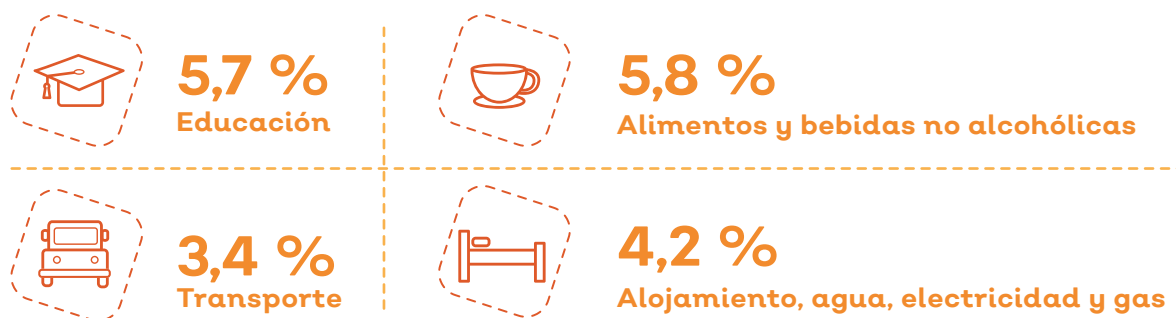
En 2019, el Gobierno Nacional estableció como estrategia fiscal un ajuste gradual del déficit público, con el objetivo de consolidar las finanzas públicas y reducir sus niveles de deuda. En consecuencia, se fijó como meta un tamaño de déficit inferior al sugerido por el Comité Consultivo de la Regla Fiscal, y se llevó a cabo una política de austeridad del gasto. Según el informe de Balance y Perspectivas de la ANDI, se espera para 2019 un déficit del Sector Público Consolidado cercano al 1,7 % del PIB, y para el Gobierno Nacional Central de -2,4 %.

En línea con dicho ajuste, el Gobierno Nacional se centró en la obtención del recaudo, simplificación del sistema tributario y progresividad tributaria, a través de la Ley de Financiamiento (ahora Ley de Crecimiento 2010 de 2019). En relación con esta ley, se han generado diversas percepciones desde los diferentes agentes. Los consumidores han tenido incertidumbre por cuenta de los cambios en materia de IVA e impuesto sobre la renta, lo que resultó en un índice de confianza de los consumidores de -7,4 %, resultado de las encuestas de opinión del consumidor de Fedesarrollo⁷. Contrario a esto, según la entidad, la percepción de los empresarios es optimista frente a los cambios tributarios generados y al impacto que estos puedan tener en la economía nacional y en sus negocios.

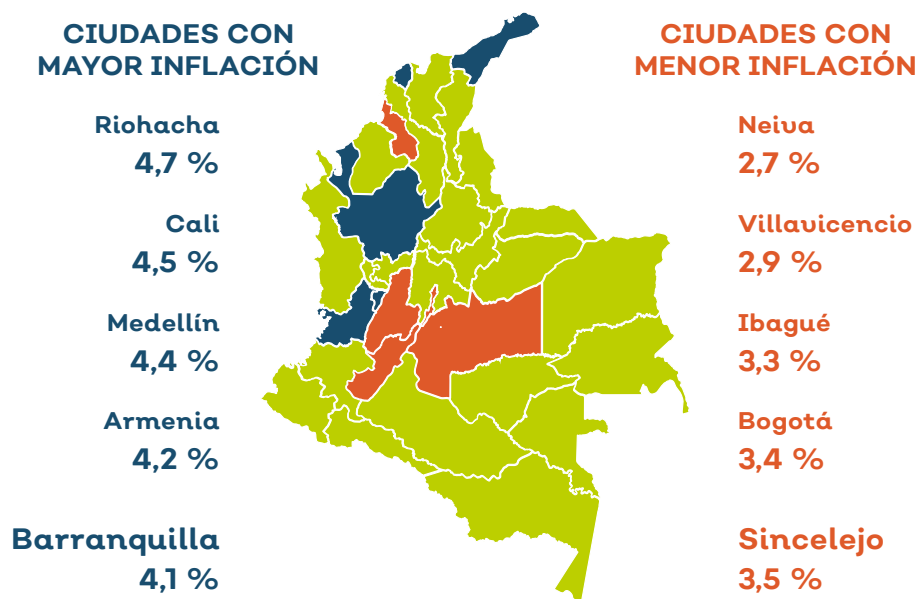
⁷ Encuesta de opinión del consumidor. Boletín No. 218. Diciembre de 2019. Para mayor información consultar: www.repository.fedesarrollo.org.co

2.4.4. Inflación

Según datos del DANE⁸, la variación del índice de precios al consumidor (IPC) en 2019 fue de 3,8 %, cifra superior a la reportada durante el 2018 cuando alcanzó 3,2 %. De esta manera, la inflación se ubicó dentro del rango meta del emisor (2 % - 4 %). El aumento más significativo en precios lo presentaron divisiones como:



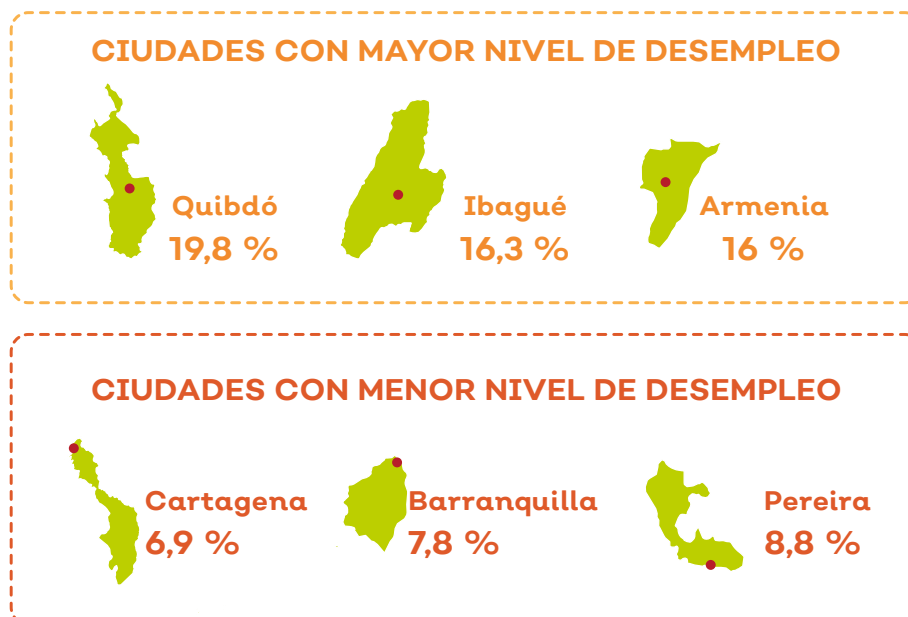
El incremento registrado en 2019 con respecto al año anterior representa un riesgo inflacionario para la dinámica de la economía colombiana teniendo en cuenta que se acerca al límite superior del rango meta, amenazando el anclaje inflacionario anual de largo plazo establecido por el Banco de la República. Si se pierde dicho anclaje, se hace probable un aumento de tasa por parte del banco central como estrategia de manejo de la inflación.



⁸ Para mayor información consultar el archivo de variaciones porcentuales del IPC a enero 2020 en: www.dane.gov.co

2.4.5. Empleo

La tasa de desempleo para el 2019 fue de 10,5 %, esto es 0,8 puntos porcentuales adicionales a lo registrado en el 2018 (9,7 %). Uno de los sectores que más redujo el número de ocupados fue el de agricultura, mientras que el de construcción fue uno de los más demandantes de fuerza laboral.



Los indicadores de mercado laboral presentaron una dinámica negativa en 2019. La tasa de ocupación disminuyó, aunque aumentó la población en edad de trabajar y la económicamente activa. Pese a que la economía colombiana creció cerca de 3 %, dicho incremento no se basa en actividades que generan empleo. Adicionalmente, según el DANE, cerca del 50 % de la población ocupada en Colombia trabaja en condiciones de informalidad.

De acuerdo con la ANDI, el fuerte proceso migratorio de venezolanos al país ha tenido un alto impacto en términos económicos, sociales y políticos. Al 31 de agosto, Migración Colombia reportó 1.488.373 venezolanos, de los cuales el 49,5 % están como irregulares debido a que superaron el tiempo de permanencia o ingresaron al país sin autorización. Esta situación implica grandes retos en aspectos como educación, salud, empleo y alimentación.

En cuanto al sector agropecuario, en el 2019 se mantiene como el tercero más importante en generación de empleo del país, después de comercio, hoteles y restaurantes, y de los servicios comunales, sociales y personales. Durante el trimestre octubre – diciembre, los ocupados en el sector agropecuario, silvícola y pesquero fueron 3,7 millones de personas (17 % del total), disminuyendo 5 % con respecto al mismo periodo del año anterior.

En el caso concreto del sector palmero, se estima que en 2019 la agroindustria de la palma de aceite generó 69.948 empleos directos y 104.922 indirectos, para un total de 174.870, lo que significó una disminución de 1,5 % con respecto de

la cifra alcanzada en 2018⁹. Esto se explica por aspectos como la coyuntura de disminución de precio, área sembrada y producción, que se revisará más adelante.

2.5. Perspectivas 2020

Según la ANDI, en el 2020 el gran reto en términos económicos es la consolidación de la fase de recuperación de los últimos años, buscando un crecimiento que supere niveles de 4 % y 5 %. Para ello, la Ley de Crecimiento constituye un incentivo positivo a la inversión, que junto con los compromisos de los Pactos por el Crecimiento y la Generación de Empleo, se convierten en las herramientas que se deben acoger por los sectores público y privado, con el objetivo de lograr un mejor entorno para dinamizar la economía.

En lo que tiene que ver con las perspectivas inflacionarias, se espera que se mantenga una tendencia favorable en el comportamiento de los precios, de manera que se ubique alrededor del rango medio de la meta establecida por el Banco de la República. Al respecto, ANIF señala en su Boletín de Actualidad Macroeconómica, que de no ser así el banco central se vería en la obligación de controlar la inflación a través de la tasa de intervención.

En lo referente al mercado de divisas, según los datos reportados por las proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros¹⁰, se espera que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubique alrededor de \$ 3.226/USD en 2020, valor inferior al promedio obtenido en 2019 (\$ 3.281/USD), lo que equivaldría a una revaluación de la tasa de cambio cercana al 0,02 %. Otros analistas, como los consultados en la encuesta de opinión financiera de Fedesarrollo, publicada en febrero de 2020, pronostican que la tasa de cambio cierre en \$ 3.300/USD.

Por su parte, el desempeño fiscal dependerá de los efectos positivos esperados por el Gobierno, de la nueva Ley de Crecimiento y de la política de ajuste en el gasto público. Según la ANDI, también se prevén mejores utilidades del Banco de la República, que se estiman estarán al cierre del 2019 en \$ 7.2 billones, muy por encima de los \$ 3.5 billones previstos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019, y que por renta petrolera se reciban \$ 13.4 billones que corresponden al 1,2 % del PIB.

En el aspecto laboral, el desafío para el 2020 es la formalización y la generación de empleo. Aunque el país ha avanzado hacia el trabajo formal con estrategias como reducción de trámites, el Conpes de formalización empresarial, el régimen simple de tributación y la factura electrónica, se debe considerar el efecto de las migraciones de venezolanos al país.

En temas sociales de interés nacional, se encuentran la protesta social y el COVID-19. Si la protesta se mantiene durante el 2020, algunos analistas consideran que se puede ver afectado el crecimiento económico. Corficolombiana

⁹ El cálculo se establece a partir de una estimación propia que se obtiene aplicando al área sembrada estimada, y los factores de empleo de la Encuesta de Empleo del sector palmero. Según esta se genera un empleo directo por cada ocho hectáreas y 1,5 indirectos por cada empleo directo.

¹⁰ Para mayor información, revisar el archivo “Proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros”, disponible en www.banrep.gov.co. Información tomada en Enero 2020.

estima que, si la dinámica de la demanda interna es más moderada y persiste el desbalance comercial, el crecimiento para 2020 será de 3,1 %, levemente inferior al 3,2 % de 2019. Por su parte el COVID-19, que ha tenido un fuerte impacto en sectores como transporte aéreo, hoteles, cruceros, comercio, industria y materia prima, seguramente va a significar un menor crecimiento a nivel mundial, afectando producción, precios, mercado cambiario global, dinámica comercial internacional y precios del petróleo, principalmente.

En cuanto al sector agrícola, el gran reto, según el documento de Perspectivas Agrícolas OCDE-FAO¹¹, consiste en contribuir a la productividad y competitividad por medio de estrategias que atiendan problemas del sector rural como la infraestructura de riego, las carreteras rurales y la logística de transporte. Así mismo, inversión pública, crédito y seguros agrícolas, políticas sectoriales de diferentes orígenes y alcances.

En lo que respecta al sector palmero, se espera que el Gobierno brinde las garantías necesarias para mantener y mejorar la competitividad, en materia de acceso a crédito y a tecnología, así como una política comercial adecuada, aspectos también contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, concretamente en lo relacionado con los pactos por el crecimiento. Se confía que la situación de las plantas de biodiésel mejore con la consolidación y posterior incremento del contenido máximo de biocombustible para uso en motores diésel en 10 %, según lo dictado por la Resolución Conjunta No. 40730 de 2019 de los ministerios de Minas y Energía y de Ambiente y Desarrollo Sostenible. También se espera que la nueva línea especial de crédito Bioseguridad y Control de Enfermedades, aprobada por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, contribuya con el propósito del sector de aumentar la productividad, garantizando los esquemas de fertilización, acceso a maquinaria, mejoras en infraestructura y logística.

En cuanto a la coyuntura internacional, el menor crecimiento económico mundial por cuenta del COVID-19, implicaría una demanda inferior de *commodities*, lo que podría presionar el precio del aceite de palma a la baja en el corto plazo.

Persiste gran incertidumbre por la dinámica económica en 2020, debido a la situación que se vive a nivel mundial asociada al COVID-19. Los efectos observables hasta el momento tienen que ver con el alza del dólar por encima de techos históricos superando los \$ 4.000, la fuerte caída del precio del petróleo con un barril por debajo de 30 dólares, y un inminente aumento del desempleo que ya venía en deterioro por la migración venezolana. Sectores como hotelería, turismo, comercio, aviación y entretenimiento, están pasando por un momento crítico. Es probable que en las próximas semanas se ajusten las expectativas de crecimiento económico del país a la baja.

¹¹ Para más información consultar el documento de Perspectivas Agrícolas 2019-2028 elaborado por OCDE y FAO en www.fao.org

3. Mercado mundial de aceites y grasas

3.1. Precios internacionales

En promedio, los precios internacionales de los aceites vegetales presentaron un comportamiento a la baja en 2019, afectados por las repercusiones de la guerra comercial entre China y Estados Unidos. Esto provocó una menor demanda y, en consecuencia, una caída de los precios de las materias primas y de los mercados bursátiles, por lo que el precio del petróleo también se vio disminuido, apoyado además por una pequeña reducción de inventarios en Estados Unidos.

Sin embargo, en el último trimestre se observó un rally de precios, liderado por el aceite de palma, resultado de un menor crecimiento de la producción en comparación con la dinámica de la demanda de aceites y grasas en el mundo. Esta situación se derivó de los aumentos de la mezcla de biodiésel en países como Indonesia, Malasia y Brasil, del mayor requerimiento de aceites vegetales para alimentos en India, y del incremento del consumo de aceite de palma en China como consecuencia del conflicto comercial con Estados Unidos.

El precio del aceite de palma crudo, medido por Bursa Malaysia (tercera posición), tuvo en promedio un comportamiento a la baja durante 2019 con una caída de 4 % respecto de 2018, llegando a un precio promedio de USD 544 por tonelada, con cotizaciones tan bajas que se observaron los mínimos de por lo menos once años (Figura 12).



Figura 12. **Evolución del precio internacional del aceite de palma crudo (BMD M3) 2018-2019. Fuente: Bursa Malaysia**

El comportamiento de las cotizaciones del aceite de palma no fue homogéneo a lo largo del año. La tendencia a la baja durante el primer semestre, como

consecuencia de los altos niveles de inventarios y el inusual crecimiento de la producción en el Sudeste Asiático de 2,8 Mn T, un 8,1 % por encima del observado en el mismo periodo de 2018, contrastó con la recuperación del segundo semestre. En diciembre de 2019, alcanzó un precio promedio de USD 699 por tonelada, un 26 % más del observado a principios del año. Esto en razón a la caída en la productividad en Malasia e Indonesia como consecuencia de la baja fertilización, la escasez de mano de obra, la sequía, y la menor estacionalidad de su producción (Tabla 1).

Tabla 1. Balance de oferta y demanda mundial del aceite de palma 2018/19 (millones de toneladas)

Concepto	2018	2019	Variación	
			Abs.	%
Inventario inicial	13,1	15,2	2,1	15,8
Producción	74,2	75,6	1,4	1,9
Importaciones	51,3	56,1	4,9	9,5
Exportaciones	52,0	51,3	-0,7	-1,4
Consumo aparente	71,4	78,4	7,0	9,8
Inventario final	15,2	13,3	-1,9	-12,5

Fuente: Oil World

Igualmente, los aceites láuricos fueron partícipes de la subida de precios durante el tercer trimestre de 2019, ya que tanto el aceite de palmiste como el de coco, vieron disminuida su producción. Así, las exportaciones de aceite de coco de Filipinas registraron niveles equivalentes al 50 % de los observados el año anterior. Con ello se redujo el diferencial entre los láuricos y el aceite de palma, por lo que los compradores migraron hacia estos aceites, incorporándolos a procesos productivos como el del biodiésel (Figura 13).

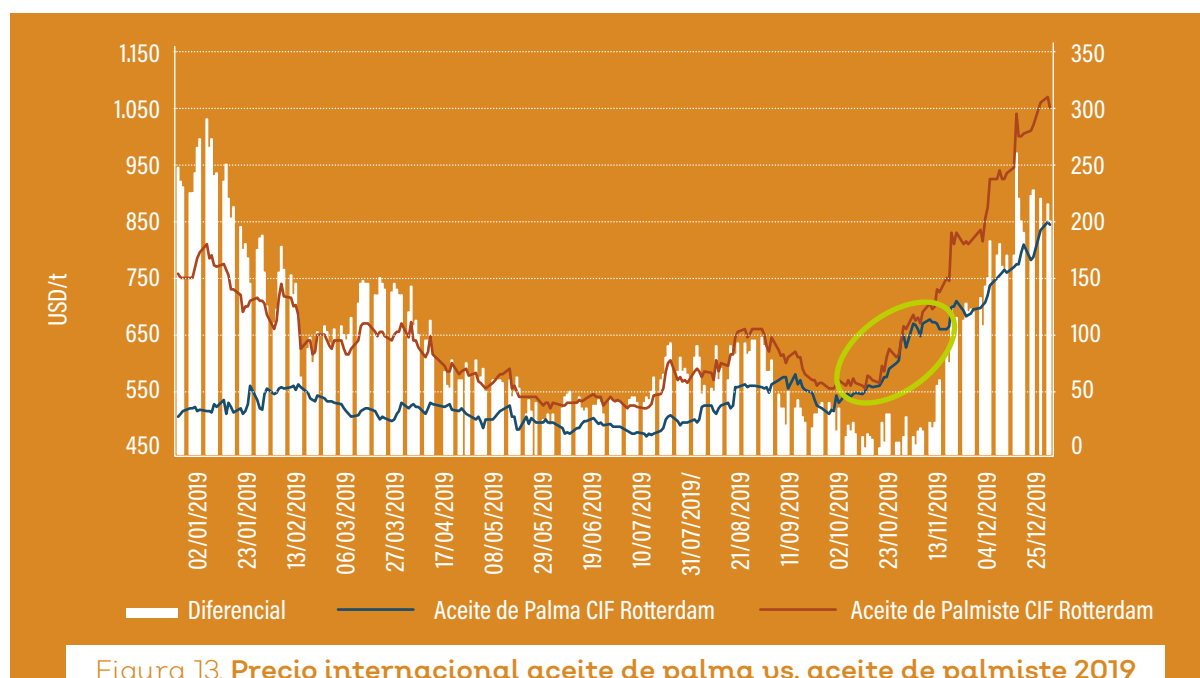


Figura 13. Precio internacional aceite de palma vs. aceite de palmiste 2019 (CIF Rotterdam). Fuente: Bursa Malaysia - Reuters

Por otra parte, el diferencial del precio del aceite de palma Bursa Malaysia (tercera posición) y CIF Rotterdam, mantuvo niveles mínimos durante 2019, llegando incluso a tener una prima negativa de USD 2 en el mes de julio, en razón a los grandes inventarios de aceite de palma en el Sudeste Asiático. Sin embargo, toda vez que Malasia reactivó los impuestos a la exportación de aceite de palma crudo, generando un sobrecosto para llegar al mercado europeo, este diferencial se incrementó a más de USD 100 en el mes de diciembre, 70 dólares por encima del promedio anual (Figura 14).

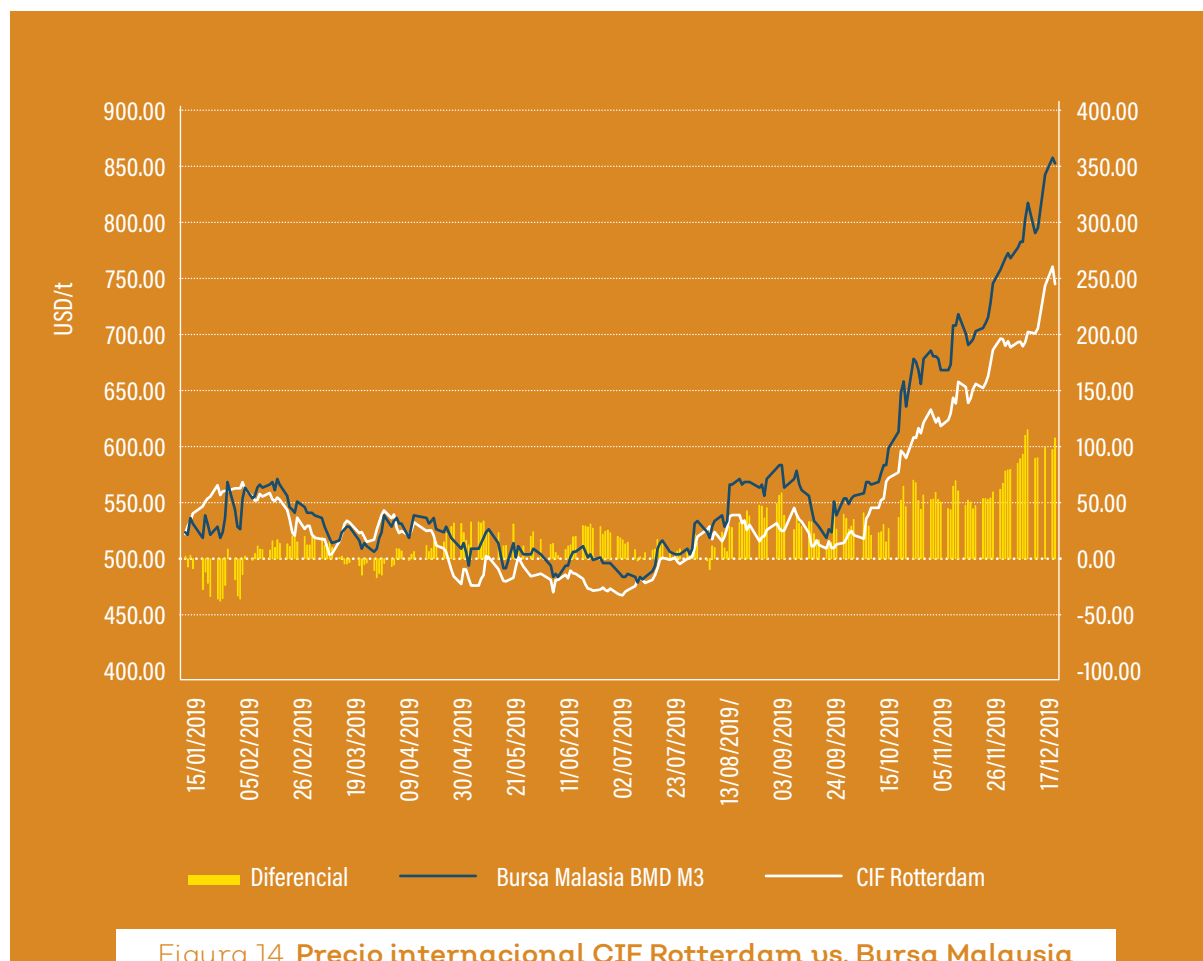


Figura 14. Precio internacional CIF Rotterdam vs. Bursa Malaysia BMD P-3 2019. Fuente: Bursa Malaysia y Oil World

3.2. Oferta

De acuerdo con datos de Oil World, se estima que la producción mundial de los ocho principales aceites y grasas (palma, soya, algodón, maní, girasol, colza, palmiste y coco) habría crecido apenas 1,9 Mn T en 2019, menos de un tercio de la tasa observada el año anterior. Esto se daría como resultado de la desaceleración del crecimiento de la producción de aceite de palma y de los aceites láuricos a partir del segundo semestre, las repercusiones derivadas de la guerra comercial entre China y Estados Unidos, y la crisis de la fiebre porcina africana que aún afecta la demanda de alimentos concentrados y por lo tanto, el procesamiento de semillas oleaginosas (Tabla 2).

Tabla 2. Balance de oferta y demanda mundial de los principales ocho aceites vegetales (millones de toneladas)

Concepto	Enero-Diciembre		Variación 2018/2019	
	2018	2019	Abs.	%
Inventario inicial	27,5	29,5	2,0	7,4
Producción	195,0	196,9	1,9	1,0
Importaciones	82,8	90,0	7,2	8,6
Exportaciones	83,9	89,7	5,8	6,9
Consumo	191,8	199,4	7,6	3,9
Inventarios finales	29,5	27,3	-2,2	-7,6

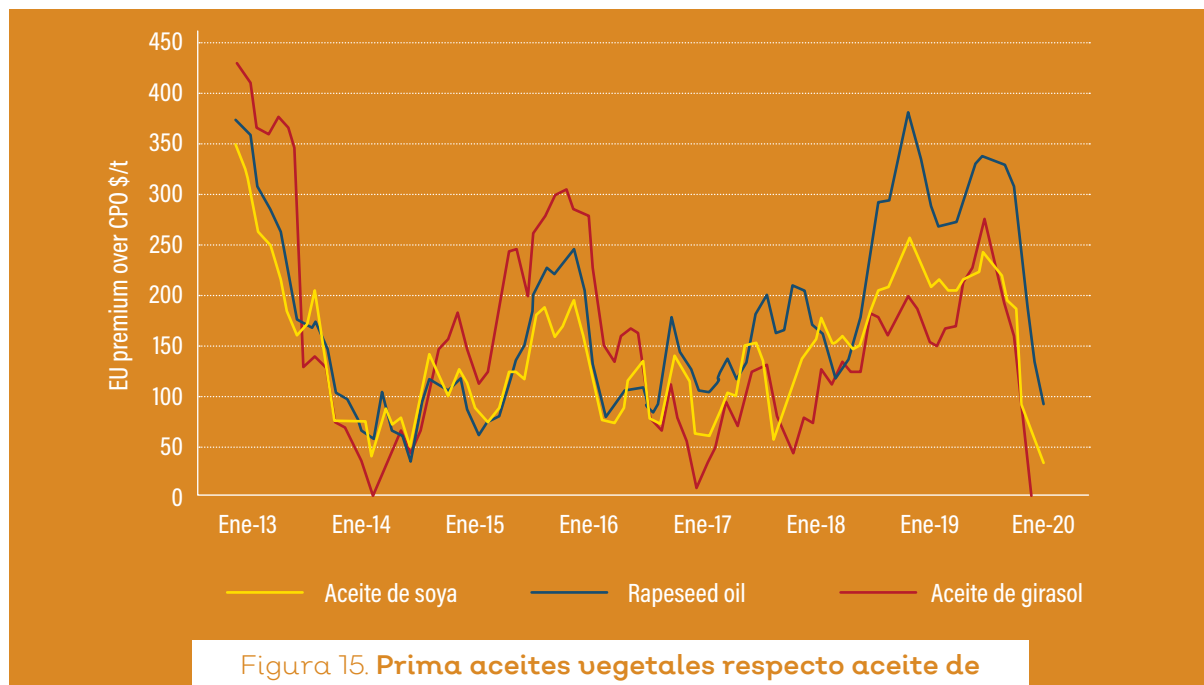
Fuente: Oil World

La caída en la producción de aceite de palma es una consecuencia del ciclo bajo de precios internacionales, que llevó a los países productores a reducir sus costos para mejorar sus rendimientos financieros, ajustando principalmente las actividades de fertilización y la demanda de mano de obra. Lo anterior, sumado a los climas secos en el Sudeste Asiático y a la estacionalidad de la producción en el segundo semestre del año, dejó como resultado, de acuerdo con Oil World, una productividad entre 15 % y 30 % menor, lo que significó un crecimiento de la producción mundial de 1,9 % para el año agrícola 2018/19, significativamente inferior a la tasa de 8,1 % observada en 2017/18.

La oferta mundial de aceite de soya estuvo marcada, de un lado, por la caída de la molienda de China, dada la insuficiente oferta local y el débil abastecimiento de grano importado como consecuencia del conflicto comercial con Estados Unidos. Y de otro lado, por el incremento en América Latina, principalmente en Brasil, Argentina y Uruguay, que vieron favorecidas sus cosechas en razón a las condiciones climáticas que mejoraron sus rendimientos. Con esto, la producción mundial de aceite de soya alcanzó 56,51 Mn T, una caída marginal del 0,8 % en 2019.

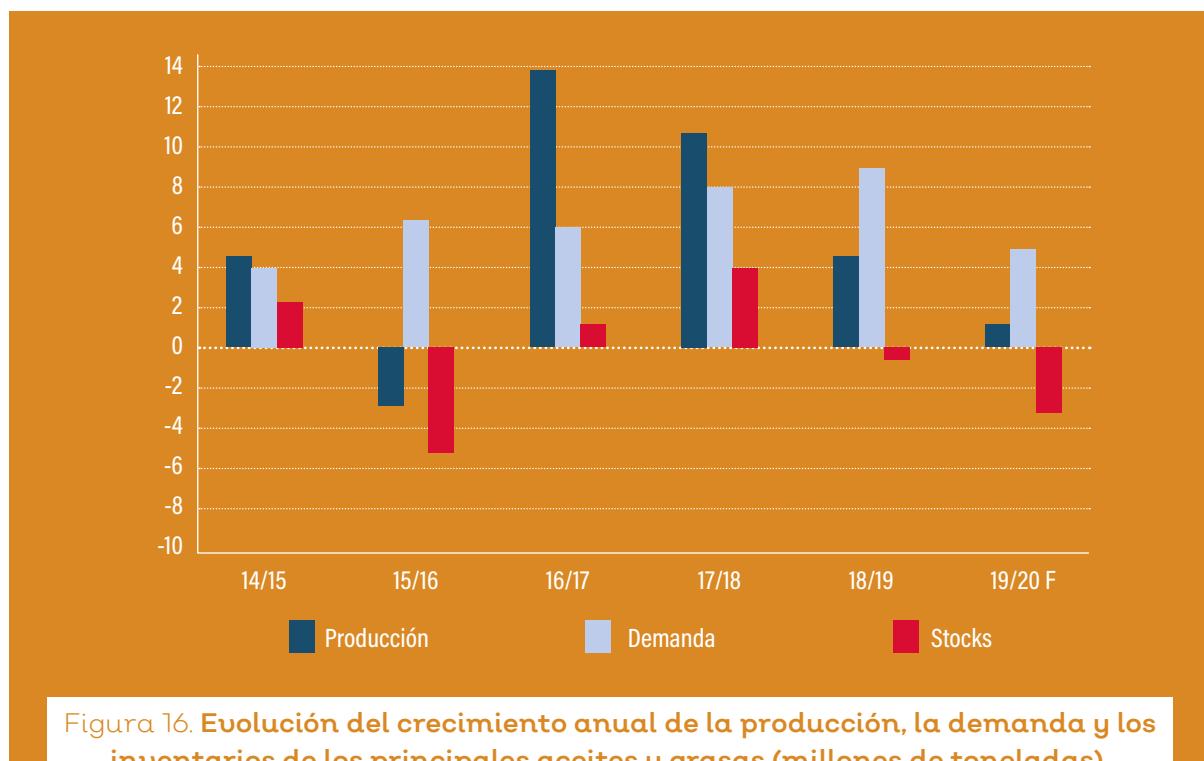
Por su parte, el aceite de girasol presentó un crecimiento importante en su oferta, principalmente en Rusia y Ucrania, llegando a una producción estimada de 20,5 Mn T en 2019, un 8 % más sobre el nivel observado en 2018. Esto generó que sus cotizaciones se vieran disminuidas, compitiendo muy de cerca con los precios de los aceites de palma y soya, y causando un cambio a su favor en la demanda, con un incremento de sus exportaciones en 18,4 % (+1,87 Mn T) (Figura15).

Las exportaciones mundiales de los ocho principales aceites y grasas alcanzaron 89,97 Mn T en 2019, un crecimiento del 6,9 % respecto del año anterior. Las de aceite de palma se habrían incrementado en 4,4 % a 54,27 Mn T, dada la creciente demanda especialmente en India, China e Indonesia; las de aceite de soya, en 7,6 % (+0,8 Mn T), y las de aceite de colza en 5,4 % (+0,3 Mn T).



3.3. Demanda

El consumo mundial de los ocho principales aceites y grasas se estima en 199,4 Mn T en 2019, creciendo 3,9 % (+7,6 Mn T) respecto del año anterior, explicado principalmente por el incremento de las importaciones de aceites vegetales en China, y los mandatos de incremento de mezcla para biodiésel en Indonesia, Malasia y Brasil, entre otros (Figura16).



China fue determinante en el comportamiento de la demanda de los aceites y grasas durante 2019, siendo un factor a la baja para el aceite de soya, pero al alza para los demás, principalmente el aceite de palma. El conflicto comercial con Estados Unidos limitó su compra de frijol soya para molienda, además de una menor demanda por el impacto de la fiebre porcina. Por ello, las importaciones de China de estos ocho principales aceites y grasas sumaron 12,61 Mn T para 2019, lo que representa un crecimiento del 40 % respecto del año anterior, con un aumento de 2,2 Mn T para el aceite de palma, 0,6 Mn T para el de girasol y 0,3 Mn T para el de colza.

Por otra parte, el incremento del ingreso y el acelerado crecimiento de la población en la India, el mayor comprador de aceites vegetales del mundo impulsó su consumo de aceites y grasas a un ritmo más rápido, tanto para usos comestibles como no comestibles. En 2019, importó cerca de 15,81 Mn T de aceites y grasas, 6,1 % más que el año anterior, de los cuales 10,2 Mn T fueron de aceite de palma, 3,1 Mn T de aceite de soya y el restante de otros aceites vegetales.

En la Unión Europea, el consumo de aceites y grasas mostró un crecimiento de 3,6 % para 2019, alcanzando 27,7 Mn T, utilizados principalmente para la generación de calefacción y energía eléctrica. Así, se observó un incremento de 1,28 Mn T en las importaciones, de las cuales 8,6 Mn T fueron de aceite de palma, 4,6 % más que en 2018.

La utilización de aceites vegetales para la producción de biocombustibles fue uno de los factores determinantes para el crecimiento de la demanda global, teniendo como base los anuncios de incremento en los mandatos de mezcla en Malasia (B20), Indonesia (B30) y Brasil (B12).

Finalmente, la disminución a nivel mundial de inventarios de los ocho principales aceites fue de 2,2 Mn T en 2019, lo que contribuyó también a la caída de la oferta disponible para el siguiente periodo.

4. Desempeño del sector palmero colombiano en 2019

La palmicultura colombiana se ha venido consolidando como uno de los sectores líderes dentro de la línea agrícola nacional, no solo por su dinámica productiva y su versatilidad, sino también por su decidido compromiso con la sostenibilidad. En promedio ponderado, la tasa de crecimiento anual de la producción durante los últimos 10 años es de 7,5 %. Esto la proyecta como una actividad en ascenso, con potencial para generar prosperidad económica, en armonía con el medioambiente y con responsabilidad social. Sin embargo, el 2019 presentó un comportamiento difícil por cuenta de diferentes problemáticas sobre las que se ahondará en el presente capítulo.

La caída sostenida del precio internacional del aceite de palma; las distorsiones en la comercialización derivadas de decisiones de política pública en lo que tiene que ver con la regulación de precios del biodiésel; los problemas fitosanitarios; la variabilidad climática que ha dado lugar a sequías y déficit hídrico; el incremento de los costos de los fertilizantes, y las dificultades de infraestructura vial y de riego, son algunos de los factores que impactaron el desempeño del sector. Pese a lo anterior, es importante no perder de vista que, por su naturaleza,

la agroindustria de la palma de aceite encarna un panorama de largo plazo, en el que los productores necesariamente deben enfrentar situaciones comerciales cambiantes, pero también aprovechar oportunidades para consolidar esta agroindustria que tiene gran potencial para competir local e internacionalmente, en un marco de sostenibilidad.

En concordancia con lo anterior, en el presente capítulo se presentan las cifras y los argumentos que explican el desempeño del sector palmero durante 2019, desde varios frentes: participación en el PIB agrícola, aspectos relevantes a nivel regional a partir de la encuesta de percepción realizada a los extensionistas de Cenipalma, producción, área, rendimiento, precios nacionales, mercado interno, comercio exterior, consumo y crédito sectorial.

4.1. Participación del sector palma en el PIB agropecuario nacional¹²

Tal como se discutirá más adelante, para 2019 el valor de la producción para el sector de la palma de aceite, que corresponde a la suma del valor de la producción del aceite de palma crudo y de la almendra de palma, fue de \$ 3.1 billones. De acuerdo con estimaciones propias de Fedepalma, esta producción logró una participación del 7,1 % en el PIB agrícola nacional¹³. Se debe tener en cuenta que esta medición se hace hasta el eslabón primario de la agroindustria palmera, que llega hasta la producción de aceite crudo de palma y almendra de palmiste (Figura 17)¹⁴.

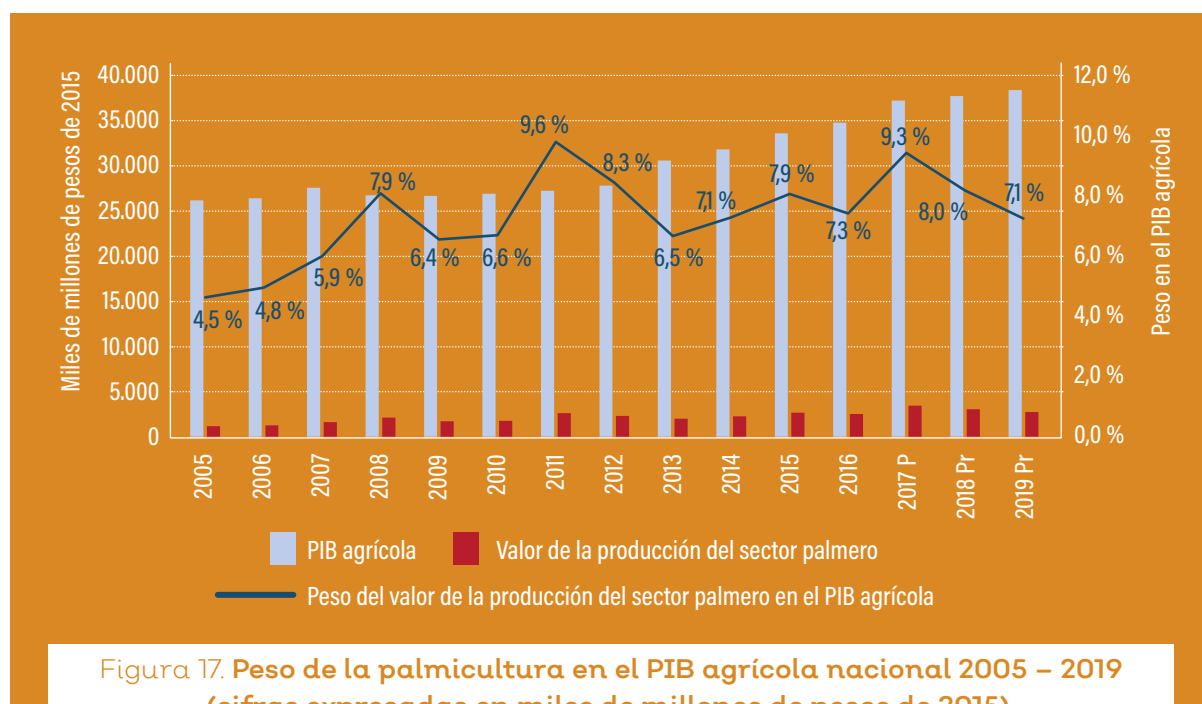


Figura 17. **Peso de la palmicultura en el PIB agrícola nacional 2005 – 2019**
(cifras expresadas en miles de millones de pesos de 2015).
Fuente: DANE y Sispa. Elaboración propia de Fedepalma

¹² El propósito de este ejercicio es mostrar, de acuerdo con los datos suministrados por el DANE, Sispa y estimaciones propias de Fedepalma, la participación a nivel nacional del valor de la producción del sector palmero respecto al sector agrícola y agropecuario.

¹³ Las cifras de valor del PIB agrícola y agropecuario nacional en 2018 son preliminares, presentadas por el DANE en 2019.

¹⁴ P: Provisional. Pr: Preliminar

Con respecto al PIB agropecuario, en 2019 el valor de la producción del sector de la palma de aceite logró una participación del 4,9 %. Al igual que en el caso del PIB agrícola, esta medición se hace hasta el eslabón primario de la agroindustria palmera, que llega hasta la producción de aceite de palma crudo y almendra de palmiste (Figura 18)¹⁵.

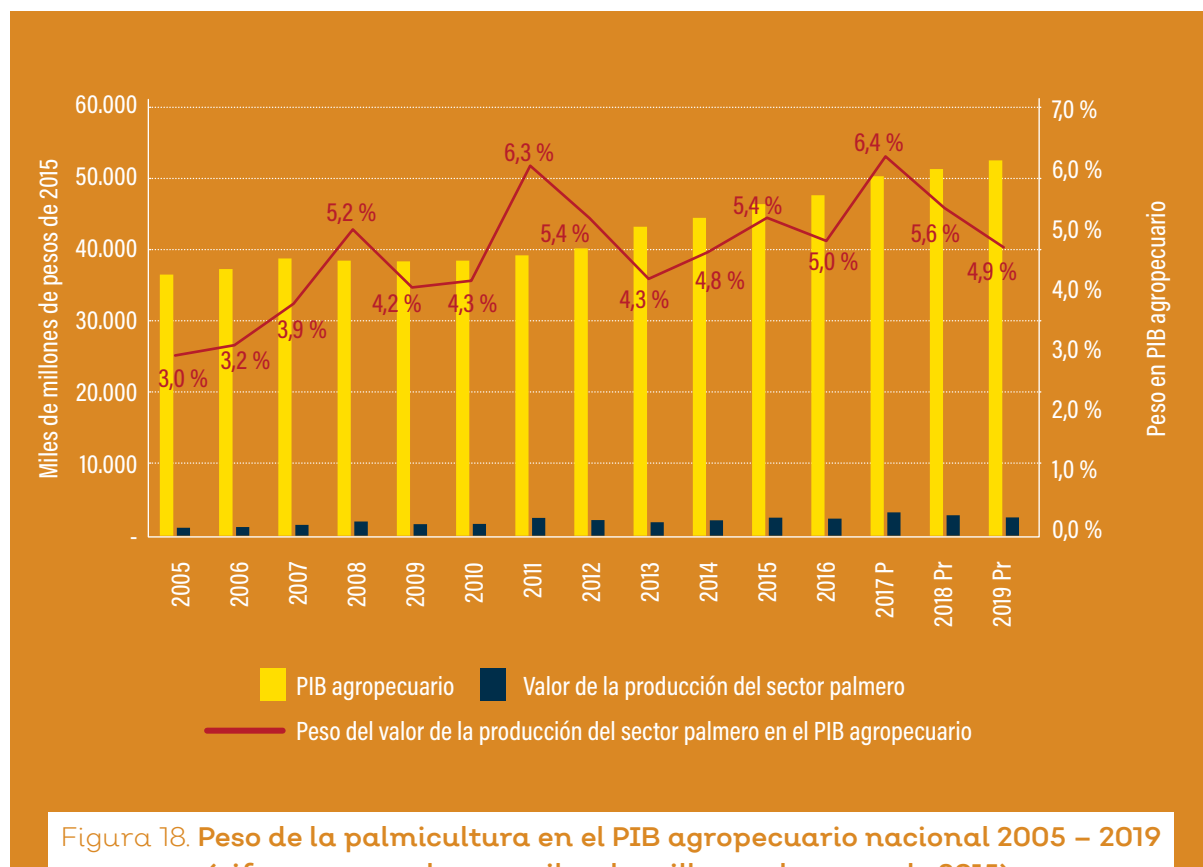


Figura 18. **Peso de la palmicultura en el PIB agropecuario nacional 2005 – 2019**
(cifras expresadas en miles de millones de pesos de 2015).

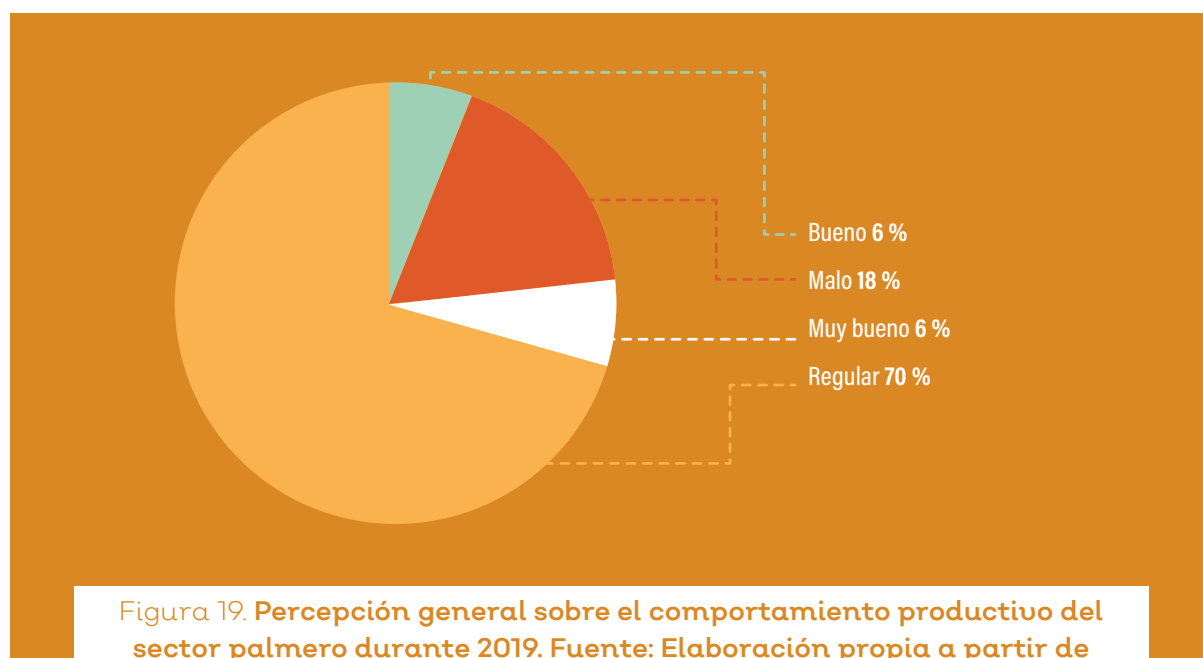
Fuente: DANE y Sispa. Elaboración propia de Fedepalma

4.2. Desempeño productivo de las zonas palmeras

Con el propósito de conocer de una fuente primaria, los aspectos que a nivel regional determinaron el desempeño productivo, se realizó la Encuesta de Percepción del Desempeño del sector palmicultor durante el 2019, dirigida a los extensionistas de Cenipalma, quienes por su labor tienen contacto y relación directa con el cultivo y los palmicultores.

Del total de los encuestados, el 70 % considera que el comportamiento productivo durante el 2019 fue regular, por razones como déficit hídrico, bajos precios, poca fertilización, entre otros. De los que respondieron así, el 42 % pertenecen a la Zona Norte, 33 % a la Oriental y 25 % a la Central (Figura 19).

¹⁵ P: Provisional. Pr: Preliminar



En la Tabla 3 se detalla la percepción de los encuestados para cada una de las zonas palmeras, en cuatro aspectos: cambios en la productividad, problemáticas identificadas, impacto del empleo del ácido naftalenacético, ANA, y percepción de los palmicultores.

Tabla 3. Aspectos regionales que determinaron el desempeño productivo de las zonas palmeras en 2019, según la percepción de los extensionistas de Cenipalma

Zona Norte	
Cambios en productividad	El área y la producción disminuyeron por cuenta de aspectos como la reducción de siembras nuevas y renovaciones. El 90 % de los productores manifestó haber tenido una productividad inferior a la del 2018. Urabá tuvo buenas condiciones ambientales que, combinadas con un manejo agronómico apropiado, permitió un desempeño productivo favorable. Por su parte, Fundación y Aracataca presentaron una disminución en la producción, explicada por la incidencia de la Pudrición del cogollo (PC). En Magdalena, Copey y Cesar, se dio una caída de la productividad en cultivos superiores a 20 años. Córdoba mostró rendimientos similares a los del 2018, por buenas prácticas de manejo del cultivo y los sistemas de riego.
Problemáticas identificadas	• Déficit hídrico: gran parte de los cultivos de la zona no cuentan con sistemas de riego, y se reportó una baja pluviosidad durante el 2019. • Problema fitosanitario: la PC es el problema con mayor incidencia en la zona. También hay presencia de <i>Leptopharsa gibbicularina</i>, <i>Pestalotia</i> y los defoliadores <i>Sibine</i> y <i>Opsiphanes</i>.

Continúa

Zona Norte

Problemáticas identificadas	• Percepción: una percepción económica desfavorable, atribuida a la caída de los precios internacionales, que hace que empresarios se abstengan de entrar al negocio. La impresión sobre la rentabilidad que tienen las entidades financieras está asociada a la presencia de PC en la zona. • Costos fertilizantes: el incremento en los costos es un impedimento a la adecuada nutrición de las palmas. • Limitantes logísticos: la ausencia de una planta de beneficio en Córdoba hace que el fruto deba ser trasladado hacia otras zonas para ser aprovechado.
Impacto del empleo del ANA	En las zonas donde se está aplicando ANA, el impacto se evidencia en el aumento de la tasa de extracción de aceite (TEA), que ha superado las expectativas del núcleo, pues en algunos casos ha llegado a niveles de 26 %. En varias subzonas, los cultivos de híbrido todavía se encuentran en etapa de establecimiento.
Percepción de los palmicultores	Algunos palmicultores tienen una percepción de incertidumbre asociada a problemas fitosanitarios del cultivo, al déficit hídrico, y al comportamiento a la baja de los precios cuando hay picos de producción y al alza cuando es mínima. La disminución en la rentabilidad de los cultivos ha hecho que se vea afectada la formalidad laboral del proceso productivo. Otros palmicultores están motivados por los buenos precios con los que inició el 2020, y por el trabajo de los núcleos hacia una palmicultura sostenible en términos de certificaciones. También persiste un descontento generalizado por la baja en la mezcla del biodiésel, el aumento de los impuestos de los insumos agrícolas y la falta de incentivos para el agro. Los palmicultores reconocen el trabajo de la Federación en cuanto a las campañas en pro del mensaje de aceite de palma colombiano, diferenciado y sostenible.

Zona Central

Cambios en productividad	La subzona de Puerto Wilches reportó una productividad en <i>E. guineensis</i> inferior (-16.5 %) a la de 2018, mientras en híbrido OxG mejoró 10 %. En el Sur de Bolívar la producción cayó 30 %. A nivel general. La zona presentó una disminución entre 5 % y 10 %. No hay reportes de área sembrada nueva y pocas renovaciones en la zona. Aunque hay subzonas con producciones por encima de las 20 t/ha, el rendimiento promedio se ubicó en 14 t/ha. A mediados de noviembre y diciembre, la extracción disminuyó debido a las pocas precipitaciones, provocando que los frutos en <i>E. guineensis</i> se desprendieran de forma natural estando aún inmaduros.
Problemáticas identificadas	• Condiciones climáticas: el intenso verano de 2016 y 2017 afectó principalmente las siembras adultas, generando una disminución del RFF hasta en 20 %. En el 2018 hubo déficit hídrico, y en el 2019 las precipitaciones estuvieron por encima de las del año anterior. Se observan periodos de verano muy largos e inviernos cortos pero muy intensos.

Continúa

Zona Central

Problemáticas identificadas	• Costos fertilizantes: el incremento en los costos ha provocado que los palmicultores dejen de fertilizar o apliquen dosis inferiores a las recomendadas. • Condiciones financieras: las tasas para nuevos créditos son altas, así como la cartera de los palmicultores, lo que dificulta el acceso al crédito. • Problema fitosanitario: el rendimiento de las plantaciones del Sur del Cesar, Puerto Wilches y Sabana de Torres, se vio afectado por <i>Leptopharsa gibbicarina</i> y <i>Stenoma cecropia</i>. • Propiedad de la tierra: en San Pablo (subzona del sur de Bolívar) hay procesos de restitución de tierras y persiste la falta de formalidad en la tenencia de la tierra.
Impacto del empleo del ANA	Se reporta incremento en la TEA, ubicándose entre el 23 % y 25 %. El peso promedio de RFF también ha aumentado en los cultivos híbridos. La percepción de los palmicultores sobre el uso del ANA es buena, explicada por la mejoría en productividad y rentabilidad del negocio. Las plantas de beneficio, por su parte, han comenzado a reconocer el buen rendimiento de los cultivos híbridos facilitando la compra de manera competitiva respecto al cultivar <i>E. guineensis</i> .
Percepción de los palmicultores	La impresión generalizada tiene que ver con la incertidumbre asociada con los recientes cambios en los precios, y las altas inversiones en los cultivos. Según algunos palmicultores, el precio del RFF es muy barato y las inversiones en el cultivo son elevadas. Además, los problemas fitosanitarios y lo sucedido con la mezcla de biodiésel aportan a dicha preocupación. Otros palmicultores tienen una percepción más optimista, argumentando que aunque los precios presenten variaciones, el análisis de rentabilidad del cultivo debe hacerse con un pensamiento de largo plazo. En ese sentido consideran que el futuro de la palma es prometedor.

Zona Oriental

Cambios en productividad	Las producciones en palma adulta disminuyeron, y en palma joven se mantuvieron. Se reporta una reducción de la producción en aproximadamente 20 % en la zona. Los rendimientos se han visto impactados por diferentes motivos, como las pocas renovaciones de los cultivos adultos y el peso promedio del RFF bajo. Las plantaciones que implementaron mejores prácticas tuvieron un rendimiento promedio de 16 t/ha/año, mientras las más rezagadas presentaron 12 t/ha/año.
Problemáticas identificadas	• Problemas fitosanitarios: los de mayor impacto en Acacías y San Carlos de Guaroa en 2019, fueron: Marchitez letal (entre enero y septiembre se erradicaron más de 75.000 palmas por esta enfermedad), Anillo rojo, y pudriciones de estípites. • Infraestructura riego: hay deficiencia en adopción de tecnología que permita suplir las necesidades de agua en momentos de pocas precipitaciones. Ausencia de riego en cultivos.

Continúa

Zona Oriental

Problemáticas identificadas	• Déficit hídrico: la falta de agua en los meses de verano (diciembre-marzo) conllevó una disminución en el peso promedio de los racimos de hasta cuatro kilos. El déficit hídrico de los años anteriores ha impactado fuertemente la producción actual. • Fertilización: los esquemas de nutrición de los cultivos se vieron afectados por los costos de los fertilizantes, que aumentaron al tener un dólar alto. En algunos casos las aplicaciones disminuyeron, no se hicieron o se hicieron en el segundo semestre. • Infraestructura vial: el cierre de la vía Bogotá-Villavicencio por más de dos meses, hizo que se elevaran los fletes afectando el curso normal del negocio de la palma en la zona. Algunas vías terciarias se encuentran en mal estado, lo que dificulta el traslado del fruto. • Seguridad: hay casos de robo de motocicletas a trabajadores de la zona, además de la presencia de personas que manifiestan pertenecer a grupos al margen de la ley. • Mano de obra: dificultad para conseguir mano de obra en algunas subzonas, principalmente en los meses de pico de cosecha.
Impacto del empleo del ANA	El balance respecto al uso del ANA en la zona es positivo. Se resalta la recuperación de inflorescencias perdidas que, junto a criterios de cosecha adecuados, han permitido incrementos en la TEA. Sin embargo, se hace énfasis en la necesidad de que las plantas de beneficio consideren el aumento de la TEA, para establecer precios diferenciados que integren en el costo del uso del ANA. Los palmicultores ven el ANA como un aliado que respalda la actividad palmera al mejorar los rendimientos.
Percepción de los palmicultores	Los palmeros reconocen el esfuerzo de la Federación en hacer frente a la estigmatización que a nivel mundial se tiene del cultivo de palma, a través del mensaje del aceite colombiano, único y diferenciado. Sin embargo, es necesario contar con políticas estatales mejor estructuradas, que apoyen tal fin. También hay preocupación por el efecto en la imagen del cultivo en la subzona de San Martín de los Llanos, debido a siembras inadecuadas en áreas de bosque, por parte de personas inescrupulosas que empañan la labor responsable de productores de la zona. Otros temas que impactan la percepción de los palmicultores son la deforestación en el Departamento del Vichada, las falencias de algunas empresas en temas ambientales, la evolución de los precios internacionales y la baja en la mezcla del biodiésel del año anterior.

Zona Suroccidental

Cambios en productividad	El comportamiento productivo del cultivo en la zona fue muy bueno, resaltando la adopción de tecnología en cuanto a mejores prácticas agrícolas entre las que se encuentran: uso de barreras físicas en los platos de la palma, aplicación de ANA, manejo integrado de plagas <i>Opsiphanes cassina</i> y punto óptimo de cosecha.
--------------------------	---

Continúa

Zona Suroccidental

Problemáticas identificadas	• Limitaciones financieras: el acceso al crédito es limitado, por cuenta de la percepción de las entidades financieras respecto al cultivo de palma de aceite. • Problemas fitosanitarios: presencia de <i>Opsiphanes cassina</i> y Pudrición del cogollo.
Impacto del empleo del ANA	El uso del ANA en la zona ha permitido que la tasa de extracción aumente y se ubique en promedio por encima de 20 % (en algunos casos se ha acercado a 26 %). También ha permitido que haya mayor conformación de racimos, superando la problemática de su malogro.
Percepción de los palmicultores	Los palmicultores tienen una percepción positiva sobre el futuro de la agroindustria, gracias a la tecnología e innovación que se ha implementado. Así mismo, están encaminados hacia una palmicultura sostenible con una perspectiva de negocio rentable. Aunque en Tumaco se ha llegado a una cobertura de 83 % de área sembrada con la aplicación de ANA, persiste una preocupación en los pequeños productores en lo que tiene que ver con la calidad de la aplicación, pues se debe considerar asistencia técnica.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por los extensionistas de Cenipalma

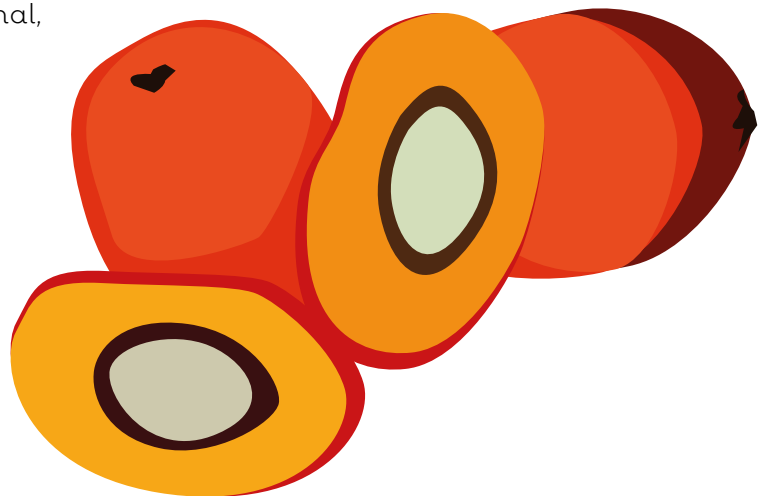
A continuación, se complementan los aspectos señalados en la anterior Tabla por los extensionistas, a partir de cifras en los aspectos de producción, área y rendimiento del sector.

4.3. Producción de fruto, aceite crudo y almendra de palma¹⁶

4.3.1. Fruto

En 2019, la producción de fruto de palma de aceite fue de 7.008.181 toneladas, mostrando una variación negativa de 6,7 %, con respecto a las 7.514.352 toneladas producidas en 2018, lo que indica una disminución de 506.170 toneladas.

En cuanto al desempeño regional, y en relación con lo obtenido el año inmediatamente anterior, se evidenció un crecimiento importante en la Zona Suroccidental (18 %). La Norte presentó el mayor decrecimiento comparado con el desempeño nacional (-11 %) (Tabla 4).



¹⁶ Las cifras de producción tienen fecha de corte del 21 de febrero de 2020.

Tabla 4. Distribución de la producción de fruto de palma por zonas 2018 – 2019 (toneladas)

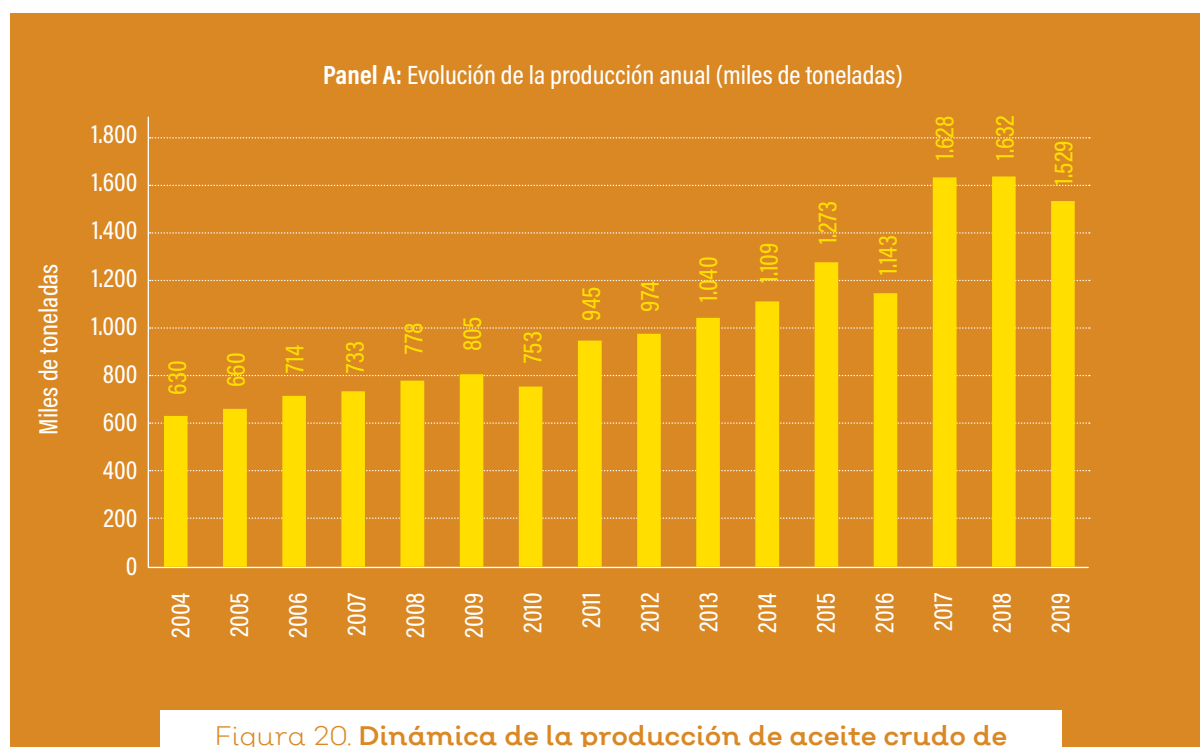
Zona	2018	2019	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Abs.	%		
Oriental	3.046.037	2.833.634	-212.402	-7,0	40,4 %	-2,8 %
Norte	1.960.501	1.743.835	-216.667	-11,1	24,9 %	-2,7 %
Central	2.320.068	2.209.435	-110.633	-4,8	31,5 %	-1,5 %
Suroccidental	187.745	221.277	33.532	17,9	3,2 %	0,6 %
Total	7.514.352	7.008.181	-506.170	-6,7	100 %	-6,5 %

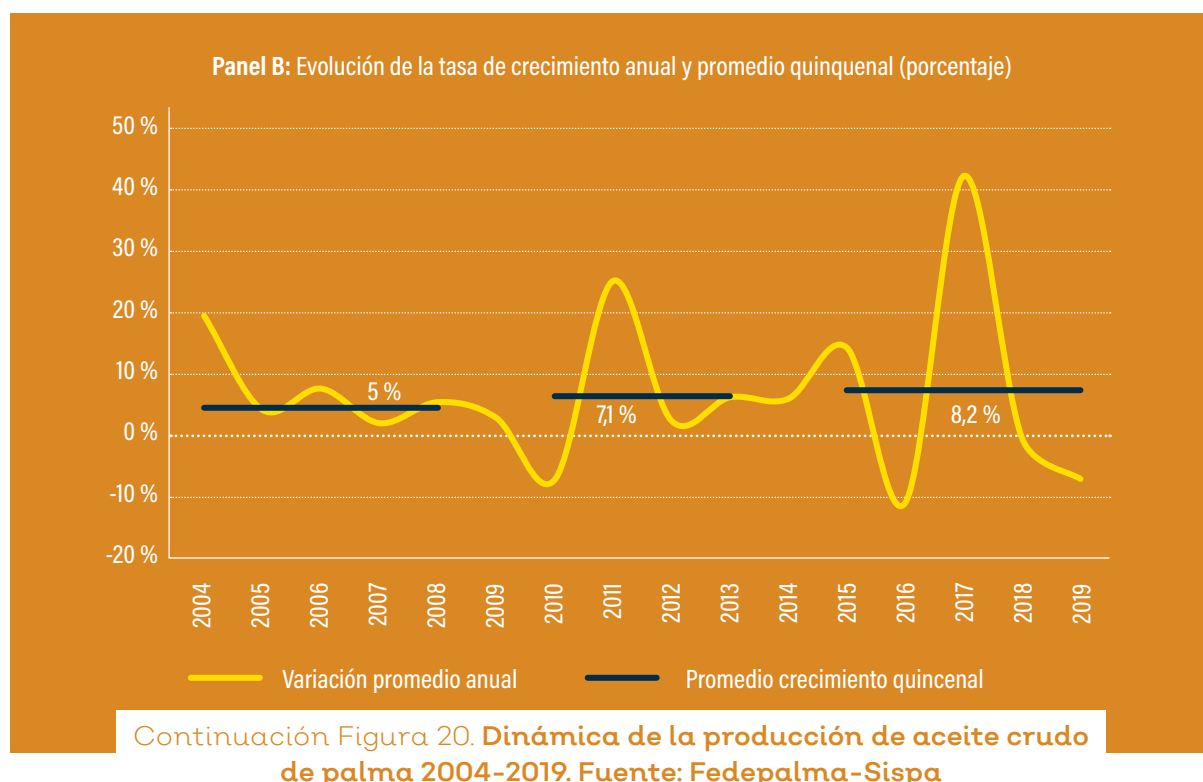
Fuente: Fedepalma-Sispa

4.3.2. Aceite de palma crudo

Al cierre de 2019, la producción de aceite crudo de palma fue de 1.528.738 toneladas, mostrando una variación negativa de 6,3 %, con respecto a las 1.631.506 obtenidas en 2018 (Figura 20, Panel A).

Al analizar las tasas de crecimiento quinquenales durante los tres últimos lustros, se observa que entre 2015 y 2019 el promedio de crecimiento anual (8,2 %) fue superior a lo evidenciado para el periodo 2010 - 2014 (7,1 %) y al 2005 - 2009 (5 %). El aumento promedio del último lustro estuvo influenciado, en gran parte, por el salto entre 2016 y 2018. (Figura 20, Panel B).





En cuanto a la dinámica estacional de la producción del aceite de palma en Colombia, se observa que entre enero y junio de 2019 se produjeron 881.915 toneladas, que representaron el 58 % de la producción total del año, porcentaje cercano al promedio observado en el mismo periodo de tiempo para 2002-2019 (54,3 %). Entre julio y diciembre de 2019 la producción fue de 646.824 toneladas, 42 % del total nacional, porcentaje próximo al observado en el mismo periodo de tiempo para 2002-2019 (46 %).

El comportamiento regional de la producción de aceite crudo de palma presentó una variación positiva en la Zona Suroccidental (28 %) y negativa en la Oriental (-4,7 %), la Norte (-13,4 %) y la Central (-5,1 %) (Tabla 5).

Tabla 5. Distribución de la producción de aceite crudo de palma por zonas 2018-2019 (toneladas)

Zona	2018	2019	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Abs.	%		
Oriental	670.958	639.217	-31.740	-4,7	41,8 %	-2,0 %
Norte	421.911	365.547	-56.364	-13,4	23,9 %	-3,2 %
Central	500.407	474.959	-25.447	-5,1	31,1 %	-1,6 %
Suroccidental	38.232	49.016	10.784	28,2	3,2 %	0,9 %
Total	1.631.506	1.528.739	-102.768	-6,3	100 %	-6,3 %

Fuente: Fedepalma-Sispa

Desde la perspectiva regional, la Zona Oriental, una de las regiones que históricamente ha contribuido con los mayores niveles de siembra y de producción de aceite de palma en los ponderados nacionales, presentó un decrecimiento en los diferentes subproductos (fruto, aceite y almendra), situación que afectó de manera significativa el cierre de los agregados nacionales.

4.3.3. Almendra de palma (palmiste)

En 2019, la producción de almendra de palma (palmiste) fue de 305.715 toneladas, mostrando una variación del -7 % interanual, con 23.143 toneladas menos respecto a las 328.859 reportadas en 2018.

La dinámica de producción de almendra se caracterizó por variaciones negativas en todas las zonas: Norte (-10,1 %), Central (-1,3 %), Oriental (-8,6 %) y la Suroccidental presentó el decrecimiento más significativo (-65,2 %) explicado por la prevalencia de cultivares híbridos y la aplicación de ácido naftalenacético, ANA (Tabla 6).



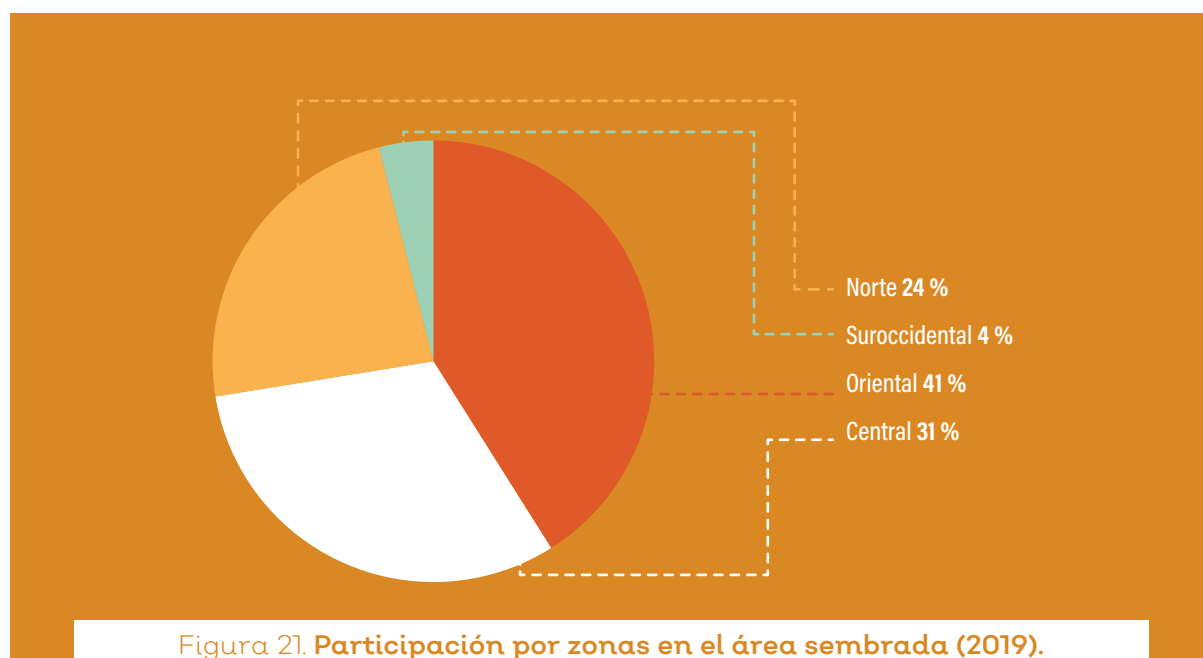
Tabla 6. Distribución de la producción de almendra de palma (palmiste) por zonas 2018 - 2019 (toneladas)

Zona	2018	2019	Variación		Participación en la producción 2018	Participación en la producción 2019	Aporte al crecimiento
			Abs.	%			
Oriental	115.149	105.237	-9.912	-8,6	35,0 %	34,4 %	-3,0 %
Norte	103.191	92.793	-10.398	-10,1	31,4 %	30,4 %	-3,2 %
Central	108.311	106.917	-1.393	-1,3	32,9 %	35,0 %	-0,4 %
Suroccidental	2.208	768	-1.440	-65,2	0,7 %	0,3 %	-0,4 %
Total	328.859	305.715	-23.143	-7,0	100,0 %	100,0 %	-7,0 %

Fuente: Fedepalma-Sispa

4.4. Área

De acuerdo con la Matriz de Edades del Sispa, que consolida las siembras de palma de aceite en Colombia, durante el 2019 el área sembrada en palma de aceite fue de 559.582 ha, 18.895 ha adicionales a las 540.687 ha de 2018, registrando un incremento del 3 %. Del total de hectáreas, el 41 % corresponde a la Zona Oriental, 31 % a la Central, 24 % a la Norte y 4 % a la Suroccidental (Figura 21).



Del total sembrado, 74.282 hectáreas se encontraban en fase de desarrollo y 485.300 estaban en producción, lo que muestra una composición del 13 % en edad improductiva y del 87 % en producción (Tabla 7).

Tabla 7. Distribución del área sembrada en palma de aceite, 2018 – 2019 (hectáreas).
Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011

Zona	2018			2019			Variación área total	
	En desarrollo	En producción	Total	En desarrollo	En producción	Total	Abs.	%
Oriental	38.146	182.517	220.663	35.430	194.265	229.695	9.032	4
Central	19.586	150.290	169.876	21.690	154.018	175.708	5.832	3
Norte	14.294	114.580	128.874	12.198	119.738	131.936	3.062	2
Suroccidental	3.996	17.279	21.275	4.964	17.279	22.243	968	5
Nacional	76.021	464.666	540.687	74.282	485.300	559.582	18.895	3

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011

En comparación con el 2018, el área en desarrollo aumentó 1,7 % a nivel nacional. Los incrementos más relevantes se presentaron principalmente en las zonas Central (32 %) y Suroccidental (24 %). En la Norte disminuyó 35 %. El área en producción nacional creció 4,6 %, siendo las zonas Norte y Oriental las que mayor incremento experimentaron, 5 % y 7 % respectivamente.

4.5. Rendimientos en el sector palmero

El rendimiento nacional del aceite de palma crudo fue de 3,1 t/ha en 2019, mostrando una variación negativa del 10,6 % con respecto a lo obtenido en 2018 (3,5 t/ha). En la perspectiva regional se observa un aumento en la productividad de la Zona Suroccidental (28 %) y una disminución generalizada en el resto de las zonas: -7 % Central, -11 % Oriental y -17 % Norte (Tabla 8).

El rendimiento de fruto de palma promedio nacional observado fue de 14,4 t/ha, con un decrecimiento de 10,8 % frente a las 16,2 t/ha del 2018. Las zonas Oriental y Norte alcanzaron una productividad superior al promedio nacional, 14,6 t/ha en ambos casos, aunque como se mencionó anteriormente, estos valores fueron inferiores a los reportados en 2018.

La tasa de extracción de aceite crudo de palma (TEA) fue de 21,8 %, presentando un leve aumento de 0,47 %, en comparación a la registrada en 2018 (21,7 %). En la dinámica regional se destacó la Zona Suroccidental, que logró una tasa promedio de extracción de 22,2 %, levemente superior al promedio nacional.

Tabla 8. Rendimiento del fruto y aceite de palma por hectárea y tasa de extracción del aceite crudo de palma 2018 – 2019

Concepto	Zonas	2018	2019	Variación porcentual
Rendimiento de fruto de palma de aceite (toneladas/hectárea)	Oriental	16,7	14,6	-12,8 %
	Norte	17,1	14,6	-14,9 %
	Central	15,4	14,3	-7,1 %
	Suroccidental	10,9	12,8	17,9 %
	Nacional	16,2	14,4	-10,8 %
Tasa de extracción (%)	Oriental	22,0	22,6	2,4 %
	Norte	21,5	21,0	-2,6 %
	Central	21,6	21,5	-0,3 %
	Suroccidental	20,4	22,2	8,8 %
	Nacional	21,7	21,8	0,47 %
Rendimiento de aceite de palma (toneladas/hectárea)	Oriental	3,7	3,3	-10,7 %
	Norte	3,7	3,1	-17,1 %
	Central	3,3	3,1	-7,4 %
	Suroccidental	2,2	2,8	28,2 %
	Nacional	3,5	3,1	-10,4 %

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011. Nota: Esta información corresponde al reporte de producción de fruto y aceite que se captura en las plantas de beneficio de las cuatro zonas palmeras, por lo que no se tienen en cuenta los movimientos de fruto entre zonas

Al comparar el rendimiento obtenido en Colombia (3,15 t/ha) con el registrado en los países líderes del Sudeste Asiático se observa que luego de mostrar buenos valores en 2017 y 2018, el año pasado el nivel se redujo por debajo de Malasia e Indonesia. En relación con el 2018, el rendimiento de Indonesia cayó 2 % y el de Colombia 10 %, mientras el de Malasia aumentó 13 % (Figura 22).

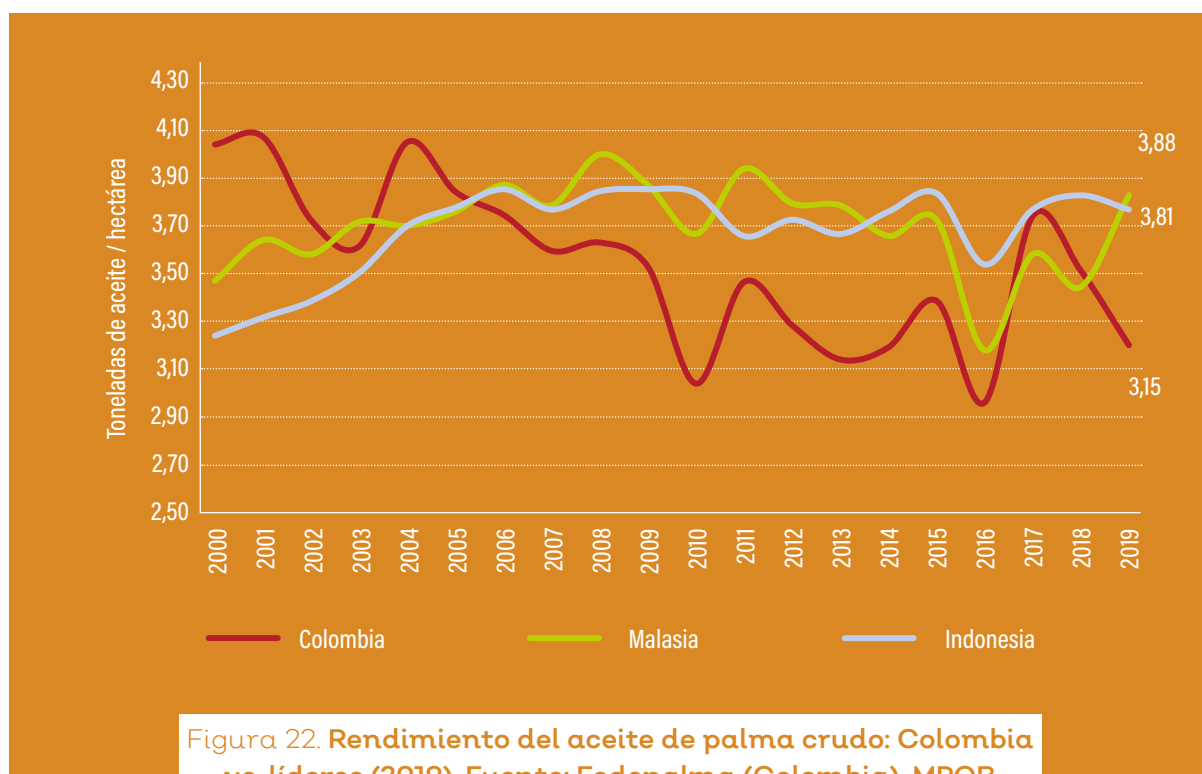


Figura 22. Rendimiento del aceite de palma crudo: Colombia vs. líderes (2019). Fuente: Fedepalma (Colombia), MPOB (Malasia) y Oil World 2019 (Indonesia)

La explicación de dicha brecha tiene que ver con múltiples factores de gran impacto, entre ellos el déficit hídrico de algunas zonas, falta de infraestructura de riego, cambio en los esquemas de fertilización por sus altos costos, política pública en torno a la mezcla de biodiésel, y la variabilidad climática de los últimos años. Temas que sin duda, requieren aunar esfuerzos para implementar estrategias que permitan un mejor aprovechamiento del potencial productivo del cultivo, bajo un enfoque de sostenibilidad, en especial en cuanto a: (i) el cierre de brechas tecnológicas entre productores y en las distintas escalas de producción; (ii) el mejoramiento del estatus fitosanitario; (iii) el impulso a los productores para la implementación y consolidación de una palmicultura sostenible ambiental, social y económicamente, y (iv) el posicionamiento de los aceites de palma frente a los consumidores, como un producto versátil con amplios beneficios.

4.6. Precios nacionales de los aceites de palma

El precio promedio de venta del aceite de palma en el mercado local fue de \$ 2.237.320 por tonelada en 2019, evidenciado una mejora del 2,4 % respecto del nivel de \$ 2.185.335 en 2018.

Así mismo, dado el comportamiento de las ventas de aceite de palma en el mercado local y de exportación, y las condiciones de precios internacionales, como tasa de cambio y aranceles, el ingreso medio de venta de los palmicultores se incrementó un 5 %, pasando de \$ 1.814.419 en 2018 a \$ 1.910.320 en el 2019. Factores como los ajustes a la metodología del FEP palmero, y la unificación de la señal de precios para los mercados de biodiésel y de alimentos, aunados a la menor dinámica de las importaciones en el segundo semestre, permitieron que el ingreso

medio del sector se recuperara 26 % entre el primer y el segundo semestre del año, pasando en promedio de \$ 1.687.640 a \$ 2.133.001, respectivamente.

El precio interno del palmiste llegó a un promedio de \$ 2.532.206, con una disminución del 22 % frente a 2018. Esta caída está directamente relacionada con la baja en el precio internacional CIF Rotterdam, que cayó 28 %, compensado parcialmente por la devaluación del peso frente al dólar.

4.7. Valor de la producción del sector palmero

De acuerdo con estimaciones de Fedepalma, en 2019 el valor de la producción de la agroindustria de la palma de aceite, que corresponde a la suma de la de aceite de palma crudo y de almendra de palma, fue de aproximadamente \$ 3.1 billones, lo que significa un decrecimiento de 12 % frente a lo reportado en 2018 (\$ 3.5 billones). El valor de la producción de aceite de palma crudo fue de \$ 2.9 billones (disminución de 7 %), mientras que el de almendra de palma alcanzó los \$ 236.000 millones (decrecimiento de 48 %) (Figura 23, Panel A).

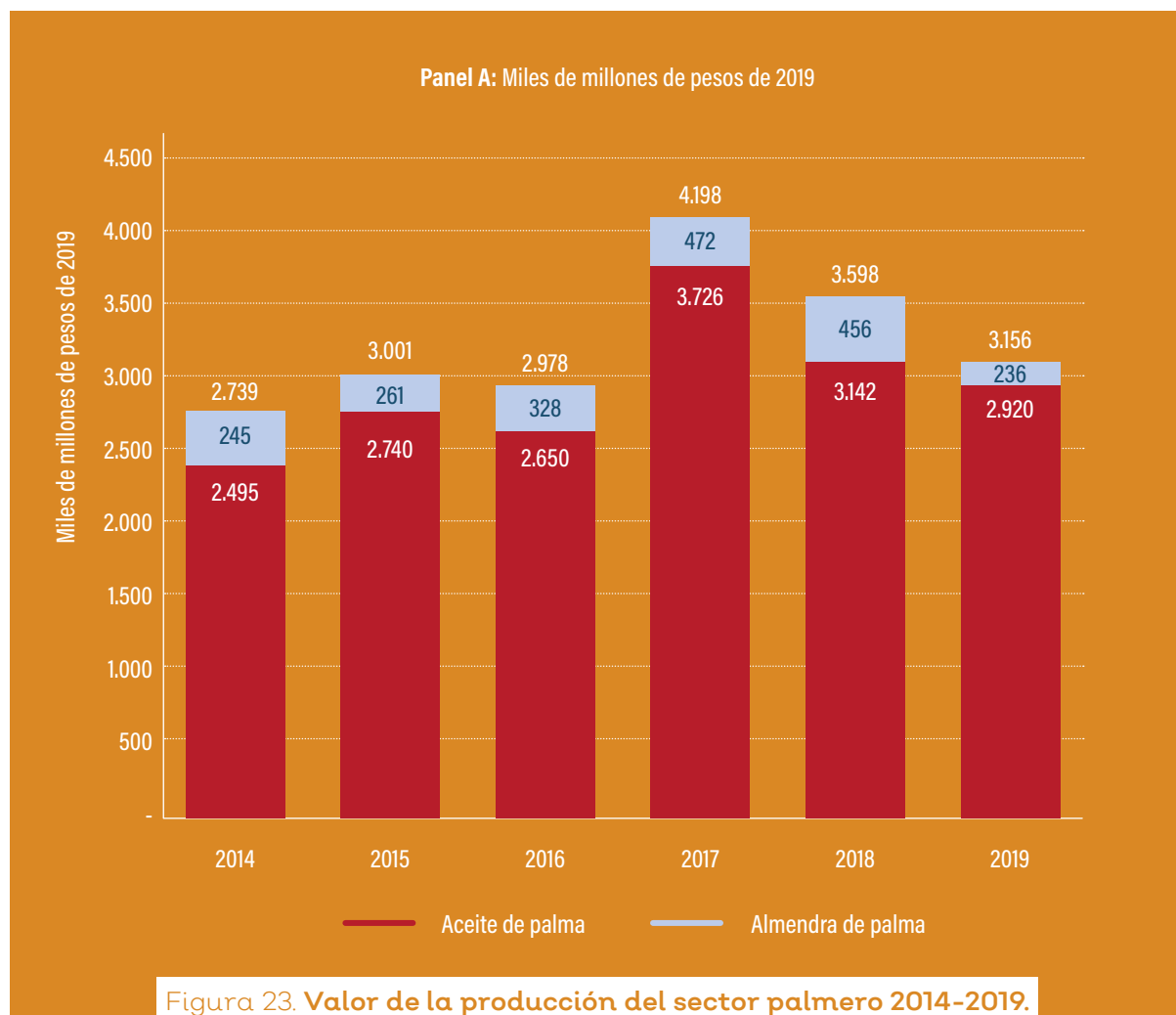
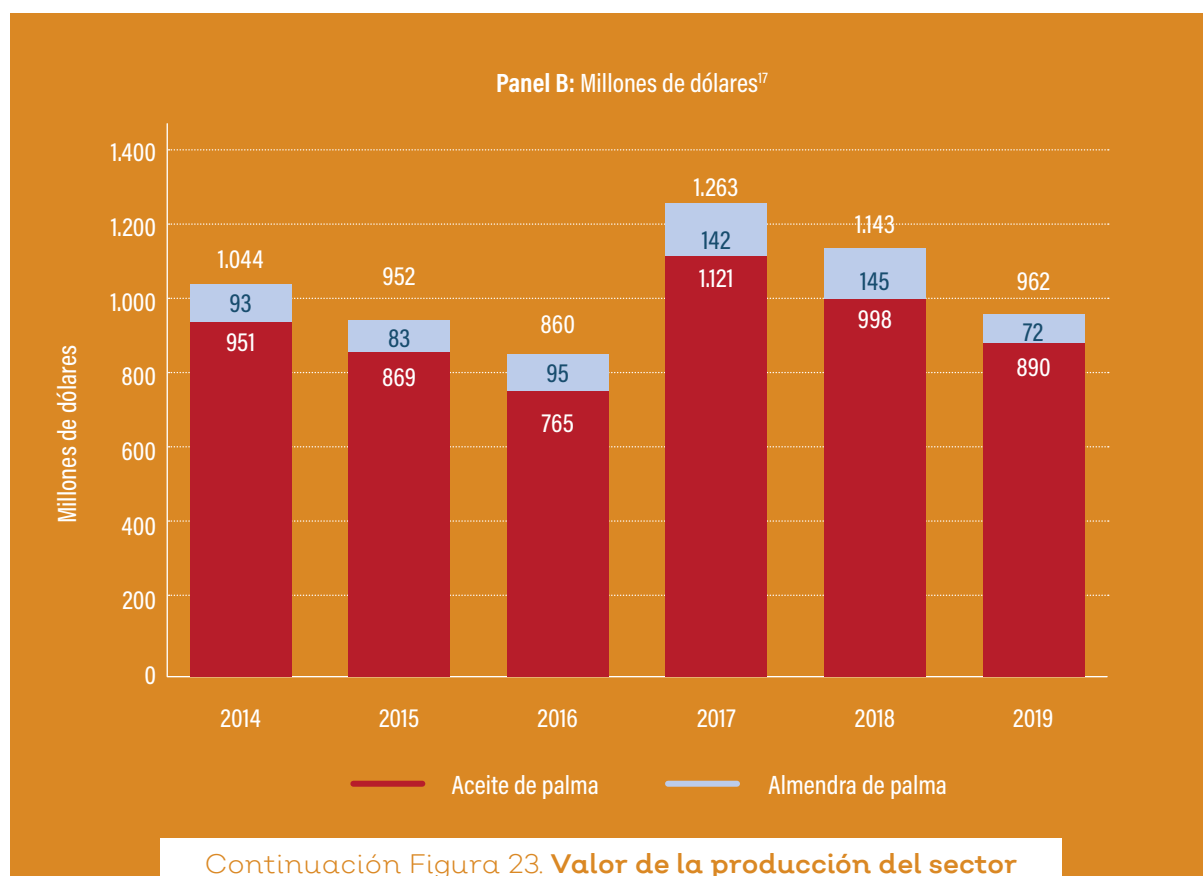


Figura 23. Valor de la producción del sector palmero 2014-2019.

Fuente: Fedepalma-Sispa



Al valorar en dólares la producción de la agroindustria de la palma de aceite, se observa una disminución del 16 %, al alcanzar en 2019 USD 962 millones. De esta forma, la del aceite de palma fue de USD 890 millones, con una disminución interanual del 11 %, y la de almendra de USD 72 millones, evidenciando un decrecimiento interanual del 50 % (Figura 23, Panel B).

4.8. Mercado nacional de aceites y grasas

4.8.1. Oferta y demanda

En 2019, la oferta disponible de aceites y grasas en Colombia estuvo en alrededor de 1.538.300 toneladas, una disminución del 9,6 % frente a 2018, explicada por la contracción de la producción nacional de aceites de palma y palmiste, y la caída de las importaciones de este aceite vegetal. El año pasado se revirtió una tendencia histórica de aumento en las importaciones de aceite de palma, cuya cantidad disminuyó en aproximadamente 86.000 toneladas frente a las 311.000 toneladas de 2018.

Otro aspecto que impactó fue la reducción en la cantidad importada de aceites vegetales refinados y margarinas, en aproximadamente 27.000 toneladas (Tabla 9).

¹⁷ Cifras expresadas en dólares según tasa de cambio promedio anual para cada año, aplicada a los valores en pesos colombianos de 2018.

Tabla 9. Colombia. Oferta y demanda de aceites y grasas 2015-2019
(miles de toneladas)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	Var. %
I Producción nacional	1.443,4	1.300,8	1.810,0	1.814,3	1.711,9	-5,6
Aceite de palma crudo	1.275,2	1.146,2	1.627,5	1.630,4	1.528,7	-6,2
Aceite de palmiste crudo	105,2	93,7	126,7	128,5	120,3	-6,3
Aceite en frijol soya	11,2	13,4	10,6	11,2	19,1	70,8
Aceite en semilla de algodón	6,9	3,7	2,1	2,5	2,4	-3,2
Otros aceites vegetales	1,8	1,9	2,6	n,d,	n,d,	
Sebo de bovino	43,1	41,9	40,5	41,8	41,4	-1,0
II. Importaciones	662,9	810,0	778,2	898,4	802,2	-10,7
Aceite de soya crudo	304,6	343,9	269,8	286,8	316,0	10,2
Mezclas de aceites vegetales	20,7	22,9	35,6	6,2	6,4	4,4
Aceite en frijol soya	104,4	95,5	96,9	117,1	111,9	-4,4
Aceite de girasol crudo	28,1	22,5	22,4	28,1	24,5	-12,6
Aceite de palma y fracciones	125,5	227,4	196,0	310,9	226,0	-27,3
Otros Aceites Vegetales Crudos	28,6	42,0	33,6	44,1	44,3	0,5
Aceites vegetales refinados y margarinas	23,9	37,2	98,3	77,5	50,5	-34,8
Sebos y grasas animales	12,3	4,5	5,3	9,9	6,5	-34,8
Grasa en jabones	11,5	10,7	17,0	14,6	12,7	-12,6
Aceite de pescado	3,3	3,3	3,5	3,3	3,4	2,3
III. Exportaciones	534,0	496,7	887,6	1.011,5	975,8	-3,5
Aceite de palma crudo en procesados y fracciones	438,1	414,4	761,6	857,1	771,9	-9,9
Aceite de palmiste crudo y en procesados	82,4	67,9	98,0	107,9	106,7	-1,1
Otros aceites y grasas vegetales y animales	13,5	14,5	28,1	46,5	97,2	109,1
IV. Oferta disponible (I+II+III)	1.572,4	1.614,0	1.700,6	1.701,2	1.538,3	-9,6
Población (En millones)	48,2	48,7	49,3	49,8	48,3	-3,1
Oferta per cápita de aceites y grasas en kilogramos	32,6	33,1	34,5	34,1	31,8	-6,7

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, Conalgodón, Fenalce, Fedegán, DANE y FEP SIFF

Frente a las exportaciones, es relevante mencionar que además de verse afectadas por la disminución en la producción, las ventas internacionales de aceite de palma crudo en procesados y fracciones se redujeron alrededor del 10 % (86.000 toneladas), como resultado del aumento de las ventas en el mercado local, tras la unificación de las señales de precio a nivel doméstico.

Finalmente, cabe resaltar que Colombia es el sexto mercado en importancia de aceites y grasas en América, con un consumo per cápita de 32 kilogramos para usos comestibles y no comestibles.

4.8.2. Balanza comercial de aceites y grasas

Para 2019, el superávit de la balanza comercial de aceites y grasas en el país fue cercano a 173.000 toneladas. Esto tiene que ver fundamentalmente con la caída en las importaciones, que fue mucho mayor que la disminución de las exportaciones.

De acuerdo con el DANE, las exportaciones del grupo de aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal representa el 14,9 % del total de la agrupación: productos agropecuarios, alimentos y bebidas, siendo el segundo rubro más importante después de productos alimenticios y animales vivos.

4.9. Comportamiento del mercado nacional y las exportaciones

4.9.1. Ventas al mercado local

En 2019, las ventas al mercado local de aceite de palma crudo llegaron a 826.000 toneladas (54 % de la producción de 2019), un aumento del 6,3 % frente a 2018, como consecuencia del ajuste realizado en la metodología del indicador de paridad importación del aceite de palma del FEP Palmero, en marzo de 2019. Este acotó la lectura del arancel a un máximo del 10 %, mejorando su competitividad frente al producto importado, lo que permitió nuevamente la existencia de una sola señal de precios para el mercado nacional. Otro factor que también explica la mejor colocación de aceite de palma nacional en el mercado doméstico fue la caída en la oferta exportable de Ecuador, debido a la afectación de sus cultivos de palma por cuenta de la PC (Tabla 10)

Por segmentos de mercado, las ventas locales de aceite de palma a la industria refinadora de biocombustibles llegaron a 421.000 toneladas en 2019, una disminución de 9.100 toneladas o del 2,1 % frente a 2018, en buena medida debido a la caída de la demanda de biodiésel. Esta fue de 532.876 toneladas en 2019, 3,4 % por debajo de las 513.297 de 2018, en razón a las menores mezclas establecidas por el Gobierno Nacional con la Resolución 40730 del 20 de septiembre de 2019, luego de que la producción de biodiésel no pudiera cumplir con la mezcla del 12 %.

En dicha resolución, y con el propósito de recuperar el nivel de inventarios y de que nuevamente se cumpliera con el suministro de biodiésel requerido por el país, se instauró un cronograma de mezclas que inició con B2 los últimos 10 días de septiembre, B6 en octubre, B8 en noviembre y finalizó en B10 en diciembre de 2019.

El segmento de la industria tradicional totalizó 406.000 toneladas durante el año, un incremento del 17 % frente a 2018, explicado especialmente por las mayores compras de aceite de palma crudo por parte de la industria refinadora de aceites

comestibles, Los demás segmentos de la industria tradicional también mostraron aumentos en sus compras, aunque de menor volumen. Esto evidencia que la industria de aceites comestibles es el segmento que mejor respondió a la mayor competitividad que registró el aceite de palma a partir de marzo.

Tabla 10. Colombia. Ventas locales de aceite de palma crudo 2018-2019
(miles de toneladas).

Segmento	2018	2019	Variación	
			Abs.	%
Industria de aceites y grasas comestibles	297,9	345,3	47,4	15,9
Industria de alimentos concentrados	42	44,5	2,5	6,0
Industriales jaboneros	3,8	7,1	3,3	86,8
Otros industriales	3,7	8,7	5	135,1
Subtotal	347,4	405,6	58,2	16,8
Biodiésel	429,7	420,6	-9,1	-2,1
Total general	777,1	826,2	49,1	6,3

Fuente: Sispa

En lo que corresponde al aceite de palmiste, sus ventas al mercado local ascendieron a 24.400 toneladas en 2019, un aumento del 43 % frente a las 17.100 registradas durante 2018, comportándose de manera similar al aceite de palma, en la medida en que los ajustes en los indicadores de la metodología de FEP Palmero cobijaron a ambos productos.

4.9.2. Exportaciones de aceites de palma y de palmiste

En 2019, las exportaciones de aceite de palma crudo y refinado totalizaron 772.000 toneladas, una disminución de 85.000 toneladas o del 10 % frente a lo registrado en 2018. El 84 % de estas exportaciones fueron de aceite crudo de palma, mientras que el 16 % restante de aceite de palma refinado, fracciones y productos procesados (Tabla 11).

Tabla 11. Colombia. Exportaciones de aceite de palma 2018-2019
(miles de toneladas)

Concepto	2018	2019	Variación		Participación	
			Abs.	%	2018	2019
Aceite de palma crudo	749,5	650,2	-99,3	-13,2	87 %	84 %
Aceite de palma los demás	107,6	121,7	14,1	13,1	13 %	16 %
Total general	857,1	771,9	-85,2	-9,9	100 %	100 %

Fuente: Sispa

A este respecto, es bueno reflexionar que la estrategia de los países exportadores de productos de la palma de aceite, como Indonesia y Malasia, pretenden satisfacer la demanda principalmente a través de RBD y fracciones de palma, buscando ser cada vez más competitivos frente a sustitutos. Además, suplir las limitaciones de refinación de aceite de palma en ciertos mercados como Estados Unidos. Esto, aunado a las nuevas reglamentaciones en materia de contaminantes 3-MCPD y GE, como las de la Unión Europea, implican un reto en materia de comercialización para la agroindustria colombiana, en la medida en que los mercados están demandando cada vez más productos intermedios y finales de la cadena de valor de la palma.

Europa siguió siendo el principal destino de las exportaciones de aceite crudo de palma colombiano en 2019. Dentro del bloque, el primer socio comercial fue Holanda (30 %), seguido por España (16,7 %), Alemania (7 %) e Italia (6,9 %). México (10,9 %) es un mercado que viene aumentando su importancia en estos últimos años y es el primer destino no europeo, seguido por Brasil (8 %), Ecuador (6,9 %), Venezuela (2,5 %) y Chile (2,2 %) (Figura 24).

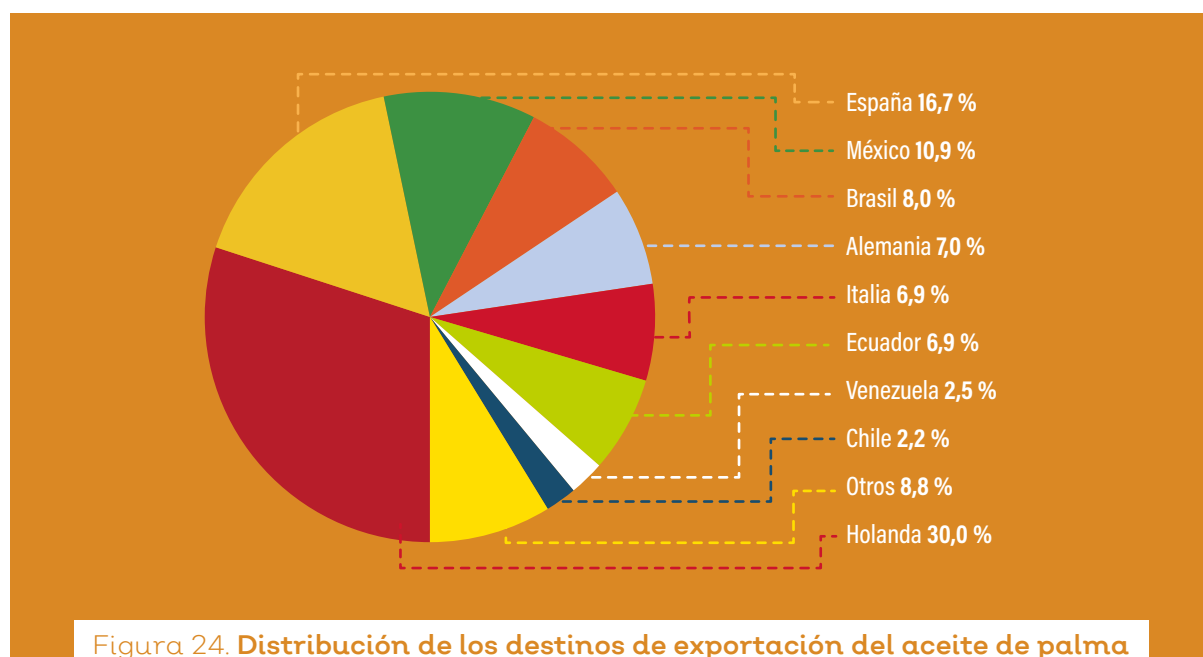


Figura 24. Distribución de los destinos de exportación del aceite de palma crudo 2019. Fuente: Sispa

En lo que tiene que ver con la normativa europea de la Directiva de Energías Renovables II, finalmente se expidió un Acto Delegado que establece que el aceite de palma es el único producto catalogado como de alto riesgo en el uso indirecto del suelo (ILUC por su sigla en inglés), estableciendo un cronograma decreciente al 2030 para que el biodiésel de palma sea considerado dentro de los compromisos de reducción de emisiones de la Unión Europea. Este acto se encuentra en su proceso de reglamentación y posterior implementación, y se plantea una revisión de este en 2021.

De otra parte, las exportaciones de aceite de palmiste pasaron de 97.960 toneladas a 107.927 toneladas entre 2018 y 2019, un aumento del 10 %. Al igual que en el caso del aceite de palma, el principal producto exportado es el aceite de palmiste crudo, con el 78 % de participación (Tabla 12).

Tabla 12. Colombia. Exportaciones de aceite palmiste 2018 -2019
(miles de toneladas)

Concepto	2018	2019	Variación		Participación	
			Abs.	%	2018	2019
Aceite de palmiste crudo	84,43	84	-0,6	-0,7	78 %	79 %
Aceite de palmiste los demás	23,5	22,9	-0,6	-2,7	22 %	21 %
Total general	107,93	106,7	-1,2	-1,1	100 %	100 %

Fuente: Sispa

Los destinos principales de las exportaciones de aceite de palmiste fueron: Holanda (19,7 %), México (17,3 %), Italia (14,9 %), Brasil (12,2 %) y Alemania (10,5 %) (Figura 25).

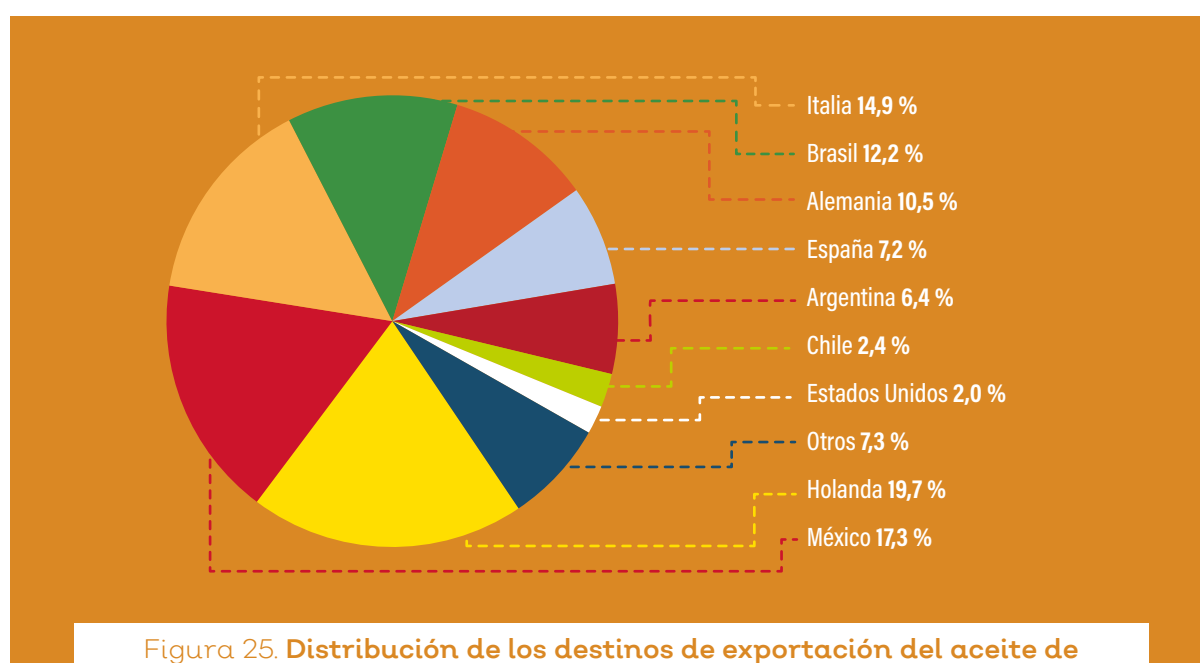


Figura 25. Distribución de los destinos de exportación del aceite de palmiste 2019. Fuente: Sispa

La disminución en la producción, junto a la mayor colocación de aceites de palma y de palmiste en el mercado local, son los factores que determinan la menor dinámica de las exportaciones de los productos de la agroindustria en 2019 (Tabla 13).

Tabla 13. Colombia. Exportaciones de productos de la agroindustria de la palma de aceite (en toneladas)

Producto	2015	2016	2017	2018	2019	Part. 2019
Subtotal aceite de palma	438.106	414.404	761.626	857.115	771.939	87,9 %
Aceite de palma crudo	351.396	328.589	651.081	749.504	650.197	74 %

Continúa

Producto	2015	2016	2017	2018	2019	Part. 2019
Aceite de palma RBD y fracciones	52.363	44.702	59.843	68.324	87.694	
Aceite de palma en jabones	14.201	11.045	14.867	9.038	8.141	0,9 %
Aceite de palma en margarinas e hidrogenados	14.727	25.140	29.974	24.174	19.432	2,2 %
Aceite de palma en productos procesados	5.420	4.928	5.860	6.075	6.475	0,7 %
Subtotal aceite de palmiste	82.409	67.867	97.960	107.927	106.745	12,1 %
Aceite de palmiste en almendra	54	17	64	142	8	0 %
Aceite de palmiste crudo	65.824	53.523	76.064	84.426	83.874	9,5 %
Aceite de palmiste Refinado y fracciones	10.418	9.471	16.009	19.038	18.951	2,2 %
Aceite de palmiste en productos procesados	6.112	4.856	5.823	4.321	3.912	0,4 %
Total	520.515	482.271	859.586	965.042	878.685	100 %
Variación	53,2	-7,3	78,2	12,3	-8,9	

Fuente: Sispa

4.9.3. Importaciones de aceites y grasas

Las importaciones de aceites y grasas con 802.000 toneladas tuvieron una disminución del 10,7 % o de 96 mil toneladas con respecto al año anterior. Esta situación fue causada fundamentalmente por la caída de las importaciones de aceite crudo de palma, que se redujeron en cerca de 100.000 toneladas. Lo anterior, explicado fundamentalmente por la disminución en la oferta exportable de aceite de palma de Ecuador, a causa de la afectación de aproximadamente el 60 % de su área sembrada por la Pudrición del cogollo (PC). Esto generó una reconfiguración del suministro de aceite de palma al mercado colombiano, donde ganó participación Perú y se registraron volúmenes importados de Malasia al final del año.

Frente a la importación de los demás aceites y grasas, la variación no fue significativa en 2019. Pese al aumento de aproximadamente 30.000 toneladas de aceite crudo de soya, otros ítems como los aceites vegetales refinados y margarinas (-27.000 toneladas), y el aceite en frijol soya (-5.000 toneladas) compensaron a la baja el volumen total importado (Tabla 14).

Por su parte, las importaciones de aceites y grasas animales disminuyeron en alrededor de 5.000 toneladas, siendo las categorías de mayor reducción: el sebo y grasas animales (-3.000 toneladas), y la grasa en jabones (-2.000 toneladas).

Tabla 14. **Colombia. Importaciones de aceites y grasas**
2015- 2019 (toneladas)

Producto	2015	2016	2017	2018	2019	Part. 2019
I. Aceites y grasas vegetales	635.800	791.360	752.447	870.595	779.666	97,2 %
a. Productos de la Palma de Aceite	134.560	239.127	208.659	329.983	239.438	29,8 %
Aceite de palma crudo	106.904	185.021	176.247	250.940	150.899	18,8 %
Fracciones de aceite de palma	18.591	42.388	19.717	59.981	75.069	9,4 %
Aceite de palmiste en Almendra	228	213	132	203	235	0,0 %
Aceite de palmiste crudo	5.070	8.472	9.262	15.107	11.140	1,4 %
Fracciones de aceite de palmiste	3.768	3.034	3.301	3.752	2.095	0,3 %
b. Otros aceites y grasas vegetales	501.240	552.233	543.788	540.612	540.228	67,3 %
Aceite de soya crudo	304.555	343.925	269.838	286.803	316.043	39,4 %
Mezclas de aceites vegetales	20.716	22.862	35.560	6.160	6.433	0,8 %
Aceite en frijol soya	104.448	95.473	96.853	117.085	111.910	13,9 %
Aceite de girasol crudo	28.051	22.482	22.360	28.057	24.512	3,1 %
Aceite de oliva crudo	3.511	3.973	3.693	4.164	4.490	0,6 %
Aceite de coco crudo	10	119	135	153	193	0,0 %
Otros Aceites Vegetales Crudos	16.010	26.199	17.060	20.707	26.141	3,3 %
Aceites vegetales refinados y margarinas	23.939	37.199	98.289	77.484	50.505	6,3 %
II. Aceites y grasas animales	27.147	18.605	25.786	27.808	22.577	2,8 %
Aceite de pescado	3.330	3.324	3.548	3.292	3.366	0,4 %
Sebos y grasas animales	12.325	4.544	5.257	9.940	6.477	0,8 %
Grasa en jabones	11.491	10.736	16.981	14.576	12.734	1,6 %
Total	662.947	809.964	778.233	898.403	802.243	100 %
Variación	1,8	22,2	-3,9	15,4	-10,7	

Fuente: Sispa

4.9.4. Consumo

El consumo nacional de aceite de palma fue de alrededor de 1.053.000 toneladas en 2019, una disminución del 3,4 % frente a 2018, resultado del efecto neto entre la caída en las importaciones en cerca de 85.000 toneladas, y las mayores ventas de aceite de palma de producción nacional en el mercado doméstico. Otro factor fue la disminución de la demanda de biodiésel en 3,4 %, como resultado del cronograma mensual de mezclas establecido por el Gobierno para estabilizar el Programa Nacional de Biodiésel.

Pese a que en 2019 el consumo de aceite de palma en el país disminuyó, lo hizo en menor proporción que la oferta disponible de aceites y grasas, con lo que su participación llegó a cerca del 70 % de este mercado (Tabla 15).

Tabla 15. Oferta y demanda de aceite de palma 2015-2019 (miles de toneladas)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	Var %
I. Producción Nacional	1.275	1.146	1.627	1.632	1.529	-6,3
II. Importaciones	125,5	227,4	196	310,9	226,0	-27,3
III. Ventas de Exportación	418	401	805,9	841,4	710,1	-15,6
IV. Oferta disponible (I + II - III)	983	973	1.017	1.101	1.045	-5,1
V. Cambio en inventarios	14	-7	14	11	-8	-175,0
VI. Consumo aparente (IV - V)	968,5	979,4	1.003,0	1.089,9	1.053,0	-3,4
Población (millones)	48,2	48,7	49,3	48,9	48,3	-1,2
Consumo per cápita de aceite de palma (kg/hab)	20,1	20,1	20,3	22,3	21,8	-2,2
Participación del aceite de palma en el consumo total de aceites y grasas (%)	62 %	60 %	58 %	65 %	69 %	5,5

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, FEP Palmero y DANE

4.10. Mecanismos de apoyo al sector: crédito sectorial

En 2019, a través de sus líneas de crédito, Finagro movilizó \$ 19.2 billones para financiar el sector agropecuario, mostrando un aumento nominal del 26 % con respecto a los \$ 15.3 billones otorgados por el mismo concepto en 2018¹⁸.

Para el caso del cultivo de la palma de aceite, el total de recursos de líneas Finagro colocados en 2019, ascendió a \$ 960.769 millones (5 % del total para el agro), monto

¹⁸ Para mayor información www.finagro.com.co/estadisticas

que representa una disminución del 0,10 % en términos reales frente a 2018 (\$ 961.763 millones) (Tabla 16).

Tabla 16. Monto y número de créditos otorgados al sector palmero (2018– 2019) a precios de 2019

Línea de producción	No. colocaciones		Valor colocación (Millones de pesos constantes)			Variación		Tipo de cartera
	2018	2019	2018	2019	Par 2019			
Comercialización (CT)	254	338	316.775	535.076	55,7 %	↑	68,9 %	Capital de trabajo
Diversificación (CT)	10	5	2.973	121	0,01 %	↓	-95,9 %	
Servicios De Apoyo (CT)	8	27	2.138	20.919	2,2 %	↑	878,3 %	
Sostenimiento (CT)	160	238	86.913	59.543	6,2 %	↓	-31,5 %	
Comercialización (I)	142	173	72.123	101.048	10,5 %	↑	40,1 %	Inversiones
Diversificación (I)	57	53	24.207	13.284	1,4 %	↓	-45,1 %	
Infraest. y Adecu. de Tierras (I)	43	68	15.671	17.554	1,8 %	↑	12,0 %	
Maquinaria y Equipo (I)	73	46	10.959	6.632	0,7 %	↓	-39,5 %	
Otras Actividades (I)	12	27	10.717	12.598	1,3 %	↑	17,6 %	
Servicios de Apoyo (I)	6		770					
Siembras (I)	189	313	67.914	116.976	12,2 %	↑	72,2 %	Normalización de cartera
Consolidación de Pasivos (N)	136	15	350.602	77.017	8,0 %	↓	-78,0 %	
Total	1.090	1.303	961.763	960.769	100 %	↓	-0,10 %	

Fuente: Finagro

Los rubros con mayor participación dentro del total de recursos fueron comercialización (CT) (56 %) y siembras (12 %).

Al revisar las colocaciones de crédito clasificadas según capital de trabajo e inversión y normalización, se encuentra que en el 2014 las normalizaciones alcanzaron una participación de 45 % en el total colocado en créditos, el

porcentaje más alto de los últimos diez años. Para el 2019 del total de recursos colocados, el 75 % corresponde a capital de trabajo e inversión y el 25 % a normalización de cartera (Figura 26).

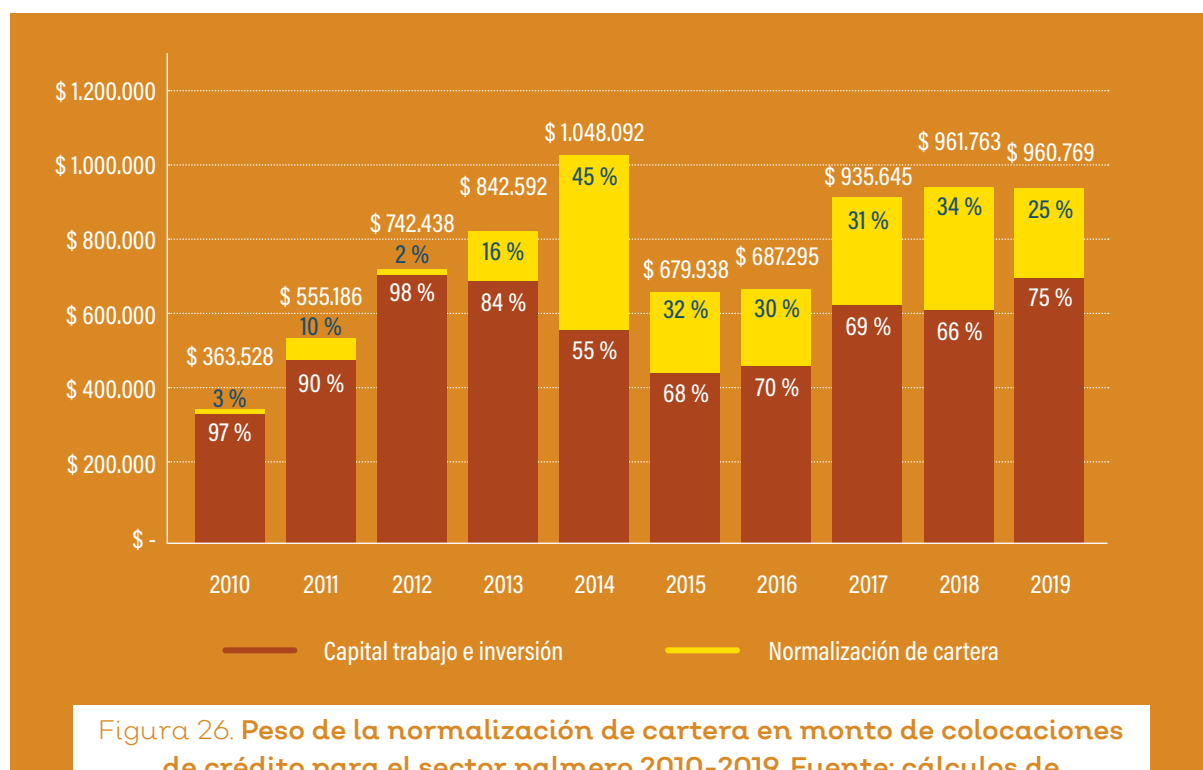


Figura 26. **Peso de la normalización de cartera en monto de colocaciones de crédito para el sector palmero 2010-2019.** Fuente: cálculos de Fedepalma con base en información de Finagro

Con el objetivo de seguir brindando respaldo al sector, es importante continuar trabajando en aumentar el acceso al crédito y financiamiento, como mecanismo para incrementar la productividad y consolidar la sostenibilidad de la palmicultura, vía flexibilización de las garantías y consideración de mecanismos asociados a contratos de comercialización. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta agroindustria es considerada como una de las más importantes para fomentar las exportaciones agropecuarias del país, y ha sido visualizada como uno de los sectores clave en generar empleo formal y desarrollo lícito en las zonas rurales y de conflicto.

Cabe resaltar que Fedepalma, ha venido gestionando la necesidad de recursos en diferentes espacios de trabajo con Finagro y con los principales bancos financiadores del sector, con miras a que en el mediano plazo se desarrollen nuevas líneas de crédito, que permitan financiar los requerimientos de la agroindustria principalmente en lo que respecta a productividad, rentabilidad y sostenibilidad.

4.11. Perspectivas de precios para 2020

Si bien en las primeras semanas de 2020 continuaba el rally en la tendencia de los precios registrado en el último trimestre del año pasado, factores de corto plazo y que no obedecen a los fundamentales han ido retrocediendo las ganancias.

Específicamente, la rápida expansión del COVID-19, y las tensiones diplomáticas entre los países de la OPEP y Rusia alrededor de los recortes en la producción mundial de petróleo.

Al respecto, de acuerdo con Oil World, la caída de los precios responde a un comportamiento coyuntural, pues la demanda sigue por encima de la oferta. Con esto, se ha observado una recomposición de la demanda, toda vez que India ha comprado menos aceite de palma de Malasia, y ha migrado hacia el de Indonesia.

Se observa una gran incertidumbre en relación con el comportamiento de los precios internacionales, debido al efecto en el consumo de aceites grasas que puedan tener las medidas de aislamiento en los diferentes países para detener la expansión del COVID-19. En ese sentido, los precios están determinados por lo que ocurra del lado de la demanda, en los grandes consumidores como India, China, Europa y los Estados Unidos, entre otros.

Tomando en cuenta lo anterior, los analistas internacionales exponen que el comportamiento del mercado de aceites y grasas durante el 2020 estará definido por los siguientes factores que obedecen a los fundamentales, sin tener en cuenta los efectos derivados de la coyuntura del COVID-19, a saber:

4.11.1 Factores al alza

En general, se espera que el sentimiento alcista continúe por una caída en los inventarios mundiales, teniendo en cuenta que Oil World estima una disminución en la producción mundial de los 17 principales aceites y grasas en alrededor de 1,4 Mn T, para el periodo oct/mar 2019/2020.

Las afectaciones sufridas por los productores del Sudeste Asiático como consecuencia del ciclo de precios bajos observado desde 2018, dan como resultado un pronóstico a la reducción de la producción de aceite de palma. La limitada fertilización en varias plantaciones, la escasez de mano de obra, la ausencia de políticas para replantar, y los climas secos en las principales zonas de producción del país, serían los factores determinantes para este comportamiento. El mismo fenómeno se observa en Indonesia, donde se han corregido a la baja las proyecciones de producción, debido al crecimiento del área sembrada con plantaciones maduras que se han alejado de sus picos de productividad.

De otra parte, según análisis de la FAO, la utilización mundial de harinas y aceites seguiría siendo superior a la producción, lo que daría lugar a una considerable reducción interanual de las reservas de estos.

En ese orden de ideas, la demanda de aceite de soya se incrementaría, teniendo en cuenta que el Congreso de los Estados Unidos aprobó un paquete de gastos que incluye una extensión del crédito tributario por biodiésel, que garantiza a los mezcladores USD 1/gal hasta el final de 2022, y reconoce dicho crédito para las vigencias 2018 y 2019, con lo que se predice un aumento de la producción de biodiésel en el país norteamericano.

En 2020, se espera un crecimiento de la demanda global de aceite de palma, impulsada principalmente por los mandatos de biodiésel a implementarse en

Malasia e Indonesia de B20 y B30, respectivamente, que se sumará al incremento de la demanda en India y China.

De acuerdo con estimaciones del analista internacional Thomas Mielke, se pronostica un aumento de los precios del aceite de palma para el 2020 y hasta el 2021, dado principalmente por el incremento del consumo. En este sentido, Oil World calcula una recuperación de los precios promedio FOB Indonesia a USD 580/t en 2020.

4.11.2. Factores a la baja

Ante el evidente estancamiento de la economía de China que afectará a la economía global, se espera una menor demanda de aceites y grasas, toda vez que se presume que hasta el 45 % de todo el gasto en alimentos es ese país, es destinado para "comer fuera de casa".

De acuerdo con LMC, si la prima del aceite de palma en Rotterdam sobre los precios del petróleo Brent alcanza los USD 400, para la producción de biodiésel se daría una sustitución por otros aceites vegetales, en particular de girasol y soya, disminuyendo la demanda de aceite de palma y limitando la caída de sus existencias.

Teniendo en cuenta que una buena parte de la demanda mundial de aceite de palma atiende la producción de biodiésel, su precio está influenciado en gran parte por los del petróleo, con lo que la debilidad en las cotizaciones de este último haría menos atractiva la opción de utilización de aceite de palma como materia prima para biocombustibles.

En cuanto a los aceites láuricos, y ante el comportamiento de los precios que siguieron la dinámica alcista de los demás aceites y grasas desde finales de 2019, se espera que los alcoholes grasos naturales pierdan su competitividad de precio sobre los petroquímicos sintéticos.

La firma del pacto comercial Fase I entre Estados Unidos y China, no conllevó una reducción de aranceles tan grande como se esperaba, por lo que el impacto de este acuerdo en las importaciones de soya de China puede ser mínimo en el corto plazo. Más aún, si se tiene en cuenta que la desaceleración de la economía de este país puede retrasar sus compromisos, respaldado en disposiciones de fuerza mayor, ya que concentra sus energías en combatir el coronavirus.





II. Fondo de Fomento Palmero

1. Introducción

2. Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero

3. Inversión de los Recursos del Fondo de Fomento Palmero

4. Administración de los Recursos del Fondo de Fomento Palmero

5. Indicadores del Fondo de Fomento Palmero

6. Informe Financiero del Fondo de Fomento Palmero

1. Introducción

El Fondo de Fomento Palmero (FFP) se ha constituido en el principal instrumento para la implementación de estrategias y acciones que promueven el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia. Desempeña un importante rol en la gestión de un entorno favorable y generación de modelos, tecnologías, información y conocimientos, que contribuyan a su competitividad y sostenibilidad.

Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, ha liderado estas acciones conforme los objetivos establecidos en la Ley 138 de 1994, y los lineamientos emanados de los máximos órganos de participación y de dirección de la parafiscalidad palmera, como son el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros.

La inversión sectorial financiada con recursos del FFP ha venido aumentando a medida que se ha expandido y desarrollado la agroindustria de la palma de aceite. El crecimiento fue de 52 % en la última década, pasando de \$ 30.779 millones en 2010 a \$ 46.869 millones en 2019 (pesos constantes de 2019).

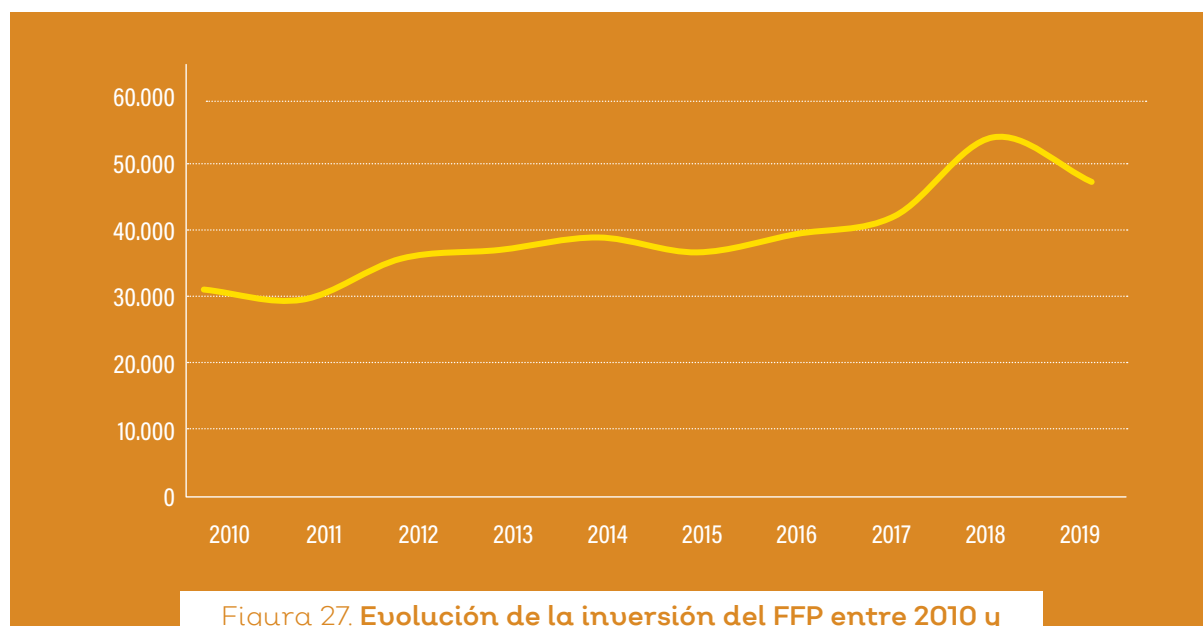


Figura 27. Evolución de la inversión del FFP entre 2010 y 2019 (pesos constantes de 2019). Fuente: Fedepalma

Por su parte, el destino que se le ha dado a esta inversión ha tenido como principal finalidad la contribución al logro de cinco objetivos estratégicos que se han identificado para el sector. La Figura 28 muestra la participación de cada uno de estos entre 2011 y 2019¹⁹. Como se observa, el objetivo que ha tenido una mayor priorización a lo largo de todas las vigencias evaluadas es el de mejorar el estatus fitosanitario. Sin embargo, su participación ha sido dinámica debido a coyunturas de tipo comercial, productivo, etc., que han modificado la distribución de recursos asignados a cada propósito.

¹⁹ Desde la vigencia 2019 el objetivo de aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio, se modificó por consolidar una palmicultura sostenible.

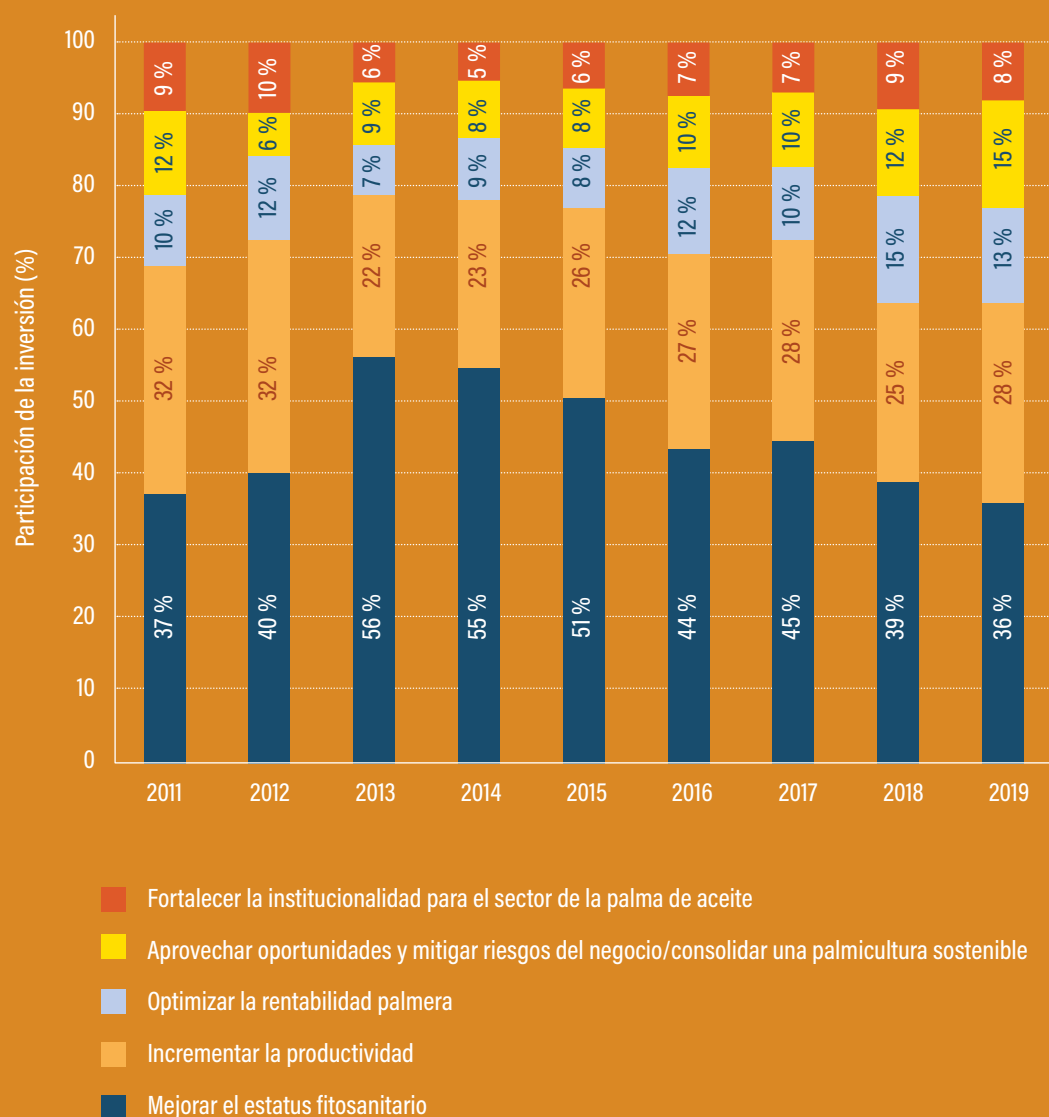


Figura 28. **Distribución de la inversión del FFP según objetivo estratégico sectorial, 2011 a 2019. Fuente: Fedepalma**

La ejecución de los recursos del FFP, al final de la vigencia 2019, fue cercana a un 96,2 % del valor presupuestado para los proyectos de inversión. La subejecución obedece a que los equipos de Fedepalma y de Cenipalma hicieron un esfuerzo de optimización de recursos y eficiencia en el gasto, con el fin de soportar posibles reducciones adicionales en los precios o en la producción de aceite, como ocurrió durante una parte importante de la vigencia.

La gestión del Fondo de Fomento Palmero en 2019 se desarrolla en el presente capítulo de este informe. Consta de cinco secciones: i) comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero; ii) inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, iii) principales aspectos de la administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, iv) indicadores de los proyectos financiados por el Fondo de Fomento Palmero, v) informe financiero del Fondo de Fomento Palmero.

2. Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero

La gestión del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, realizada por Fedepalma en su calidad de entidad administradora del FFP, se basa en lo establecido en la Ley 138 de 1994. Acorde con la misma, son sujetos de la Cuota todas las personas naturales y jurídicas que beneficien el fruto de palma por su propia cuenta, o quienes encomienden la extracción de aceite y almendra de palma a terceros mediante contratos de maquila o similares.

Teniendo esto en consideración, en la vigencia 2019, un total de 97 personas naturales y jurídicas fueron sujetos de la Cuota, como se muestra en la Tabla 17. Este año se incrementaron en siete los ordenantes de maquila.

Tabla 17. Sujetos de la Cuota de Fomento Palmero 2018 y 2019.

Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

	2018	2019
Plantas de beneficio	69	69
Zona Oriental	31	31
Zona Norte	14	14
Zona Central	18	18
Zona Suroccidental	6	6
Ordenadores de maquila	21	28
Total	90	97

Por otro lado, el número de declaraciones de Cuota de Fomento Palmero presentadas al FFP (iniciales y corregidas) fue de 870, mientras que en 2018 habían sido de 872. En 2019, las declaraciones al FFP ascendieron a \$ 43.417 millones, valor inferior en 20 % al del 2018 (\$ 53.950 millones). Del total, \$ 42.957 millones (99 %) correspondieron a cuotas causadas, y alrededor de \$ 494 millones a sanciones e intereses de mora recaudados, como se muestra en la Tabla 18.

Tabla 18. Valores declarados por Cuota de Fomento Palmero en 2018 y 2019 (millones de pesos). Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Concepto	2018	2019
Vigencia	53.521	42.957
Vigencias anteriores	-51	-34
Intereses de mora	474	485
Sanciones	6	9
Total	53.950	43.417

La producción declarada de aceite de palma crudo en 2019 ascendió a 1.528.910 toneladas, inferior en 11 % al volumen de producción presupuestado inicialmente para la vigencia. Sin embargo, al comparar la producción con el presupuesto ajustado, la cifra obtenida es menor en 8 %. Por otro lado, la producción alcanzada en 2019 disminuyó 5 % a la registrada en 2018 (1.630.538).

En cuanto a la producción declarada de almendra de palma en 2019, el volumen reportado fue de 305.683, inferior en 21 % al presupuestado inicialmente para la vigencia. Sin embargo, al comparar la producción con el presupuesto ajustado, la cifra obtenida es menor en 15 %. Por otro lado, la producción alcanzada en 2019 se redujo en 7 % a la registrada en 2018 (328.623) (Tabla 19).

Tabla 19. Producción nacional proyectada y declarada al Fondo de Fomento Palmero en 2019. Fuente: Fedepalma - Cálculos de la Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Producto	Producción (toneladas)	
	2018	2019
Aceite de palma crudo	1.659.641	1.528.910
Palmiste	358.298	305.683

En lo relativo a los precios de referencia para las declaraciones de aceite de palma crudo, en 2019 se observó una reducción de 12 % con respecto a 2018, pasando de \$ 1.954 a \$ 1.719 promedio por kilogramo. En cuanto al palmiste, el precio disminuyó en 36 % en relación con el año anterior, al pasar de \$ 1.152 a \$ 735 promedio por kilogramo (Figura 29).

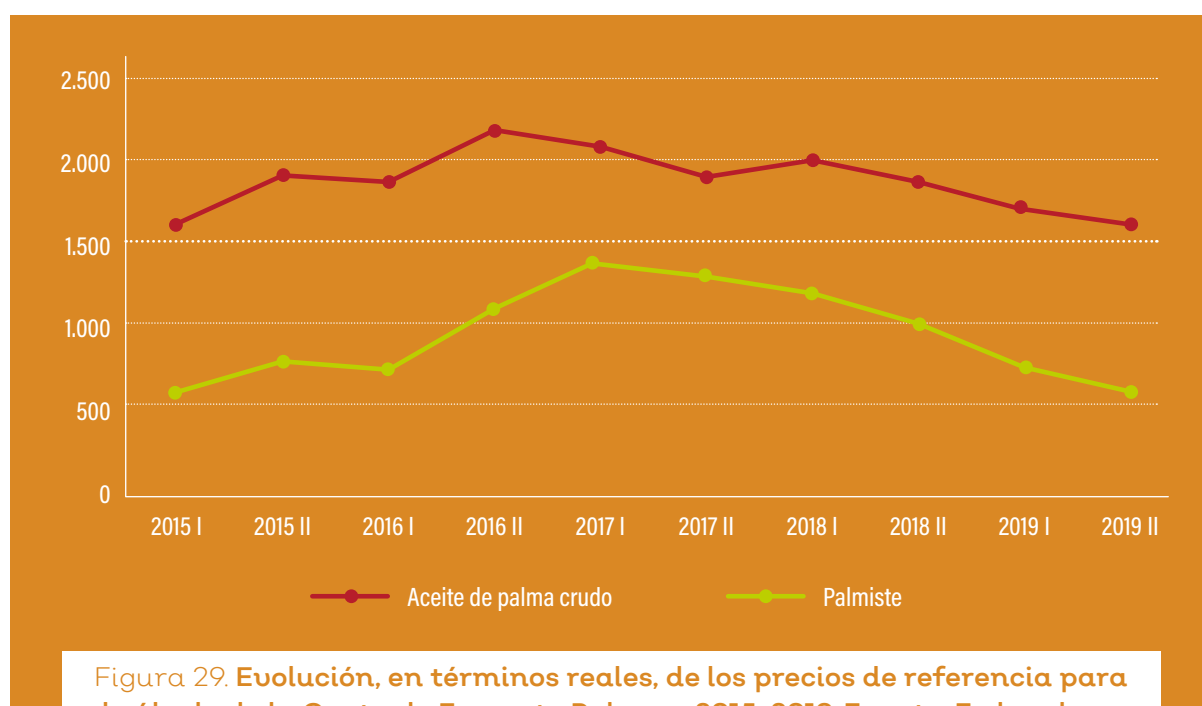
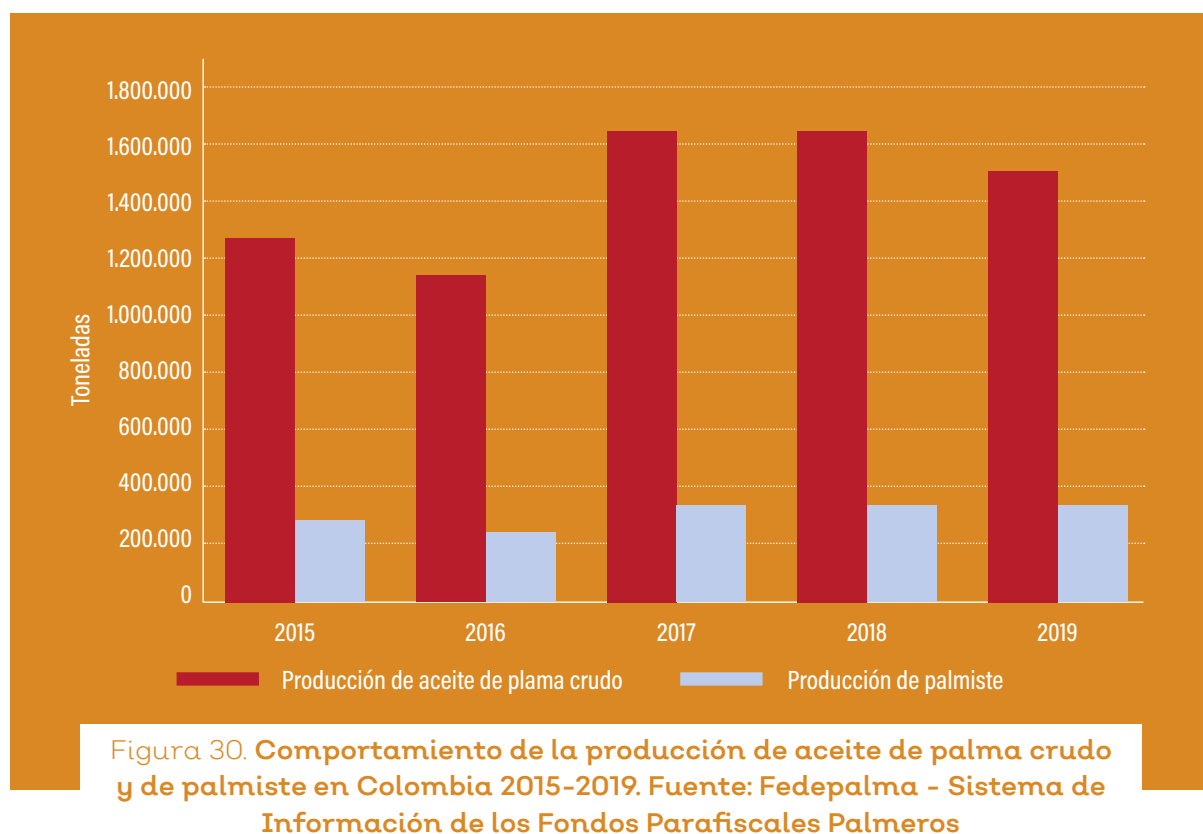
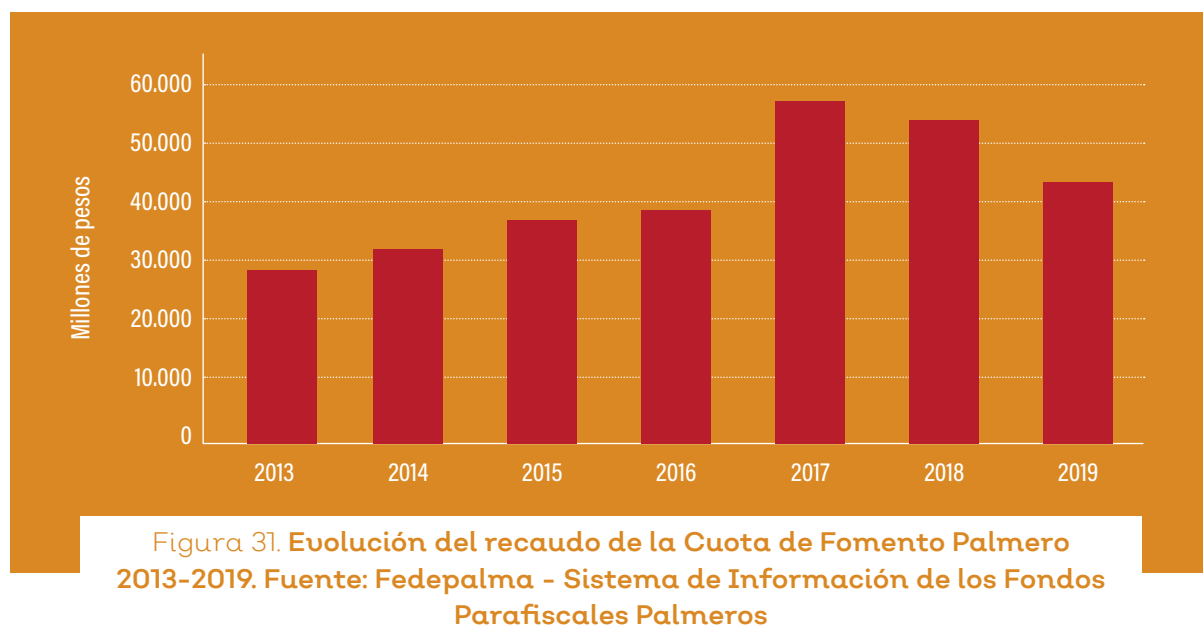


Figura 29. Evolución, en términos reales, de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero 2015-2019. Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Ahora bien, en cuanto a la tasa de crecimiento promedio anual de la producción del aceite de palma crudo en el periodo 2015-2019, esta alcanzó un valor de 8 %, mientras que la del palmiste fue del 7 % (Figura 30).



La Figura 31 presenta la evolución de los ingresos, en precios corrientes, por Cuota de Fomento Palmero de 2013 a 2019. La tendencia en este periodo ha sido creciente, explicada primordialmente por el comportamiento positivo en la producción de aceite de palma y de palmiste.



3. Inversión de los Recursos del Fondo de Fomento Palmero

Presupuesto de inversión en programas y proyectos en 2019

El presupuesto total de inversión, aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero para el inicio de la vigencia 2019, fue de \$ 52.534.395.000. Posteriormente se realizó un ajuste reduciendo \$ 3.800.256.000, para un presupuesto de \$ 48.734.139.000 al cierre de 2019. De estos se ejecutaron \$ 46.868.915.994, equivalente a un 96,2 %.

La inversión sectorial del Fondo de Fomento Palmero comprendió cinco programas: mejorar el estatus fitosanitario; incrementar la productividad; optimizar la rentabilidad palmera; consolidar una palmicultura sostenible, y difusión y competitividad. De estos, se desplegaron a su vez, nueve proyectos de inversión.

La Tabla 20 presenta de manera consolidada los programas y proyectos, y el porcentaje de avance técnico y presupuestal (preliminar), a partir de los reportes realizados por sus responsables para el periodo enero – diciembre de 2019.

Tabla 20. Ejecución de los proyectos financiados por el Fondo de Fomento Palmero (FFP) - 2019. Fuente: Fedepalma

Programa y proyecto	Ejecución 2019 (\$)	Presupuesto 2019 (\$)	Ejecución presupuestal (%)	Ejecución técnica (%)
Mejorar el estatus fitosanitario				
Sanidad de la palma	7.748.252.758	7.979.738.000	97,1	100
Mejoramiento genético	8.560.481.866	8.794.757.000	97,3	99
Incrementar la productividad				
Productividad de la palma	4.951.454.952	5.019.602.000	98,6	99,4
Extensión	10.528.001.888	10.569.291.000	99,6	100
Optimizar la rentabilidad palmera				
Valor agregado	2.481.951.982	2.616.749.000	94,8	98
Mercadeo	2.975.635.992	3.056.540.000	97,4	100
Gestión y defensa comercial	1.344.993.099	1.388.077.000	96,9	100
Consolidar una palmicultura sostenible				
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	2.770.261.457	2.968.627.000	93,3	98,9
Difusión y competitividad				
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	5.507.882.000	6.340.758.000	86,9	97,2

La distribución de recursos de inversión en proyectos, como se muestra en la Tabla 21, se puede dividir por áreas. Así, se evidencia que Investigación e Innovación Tecnológica fue el principal destino de los recursos, concentrando el 51 % del presupuesto de 2019, seguido de Extensión con un 22 % (Figura 32).

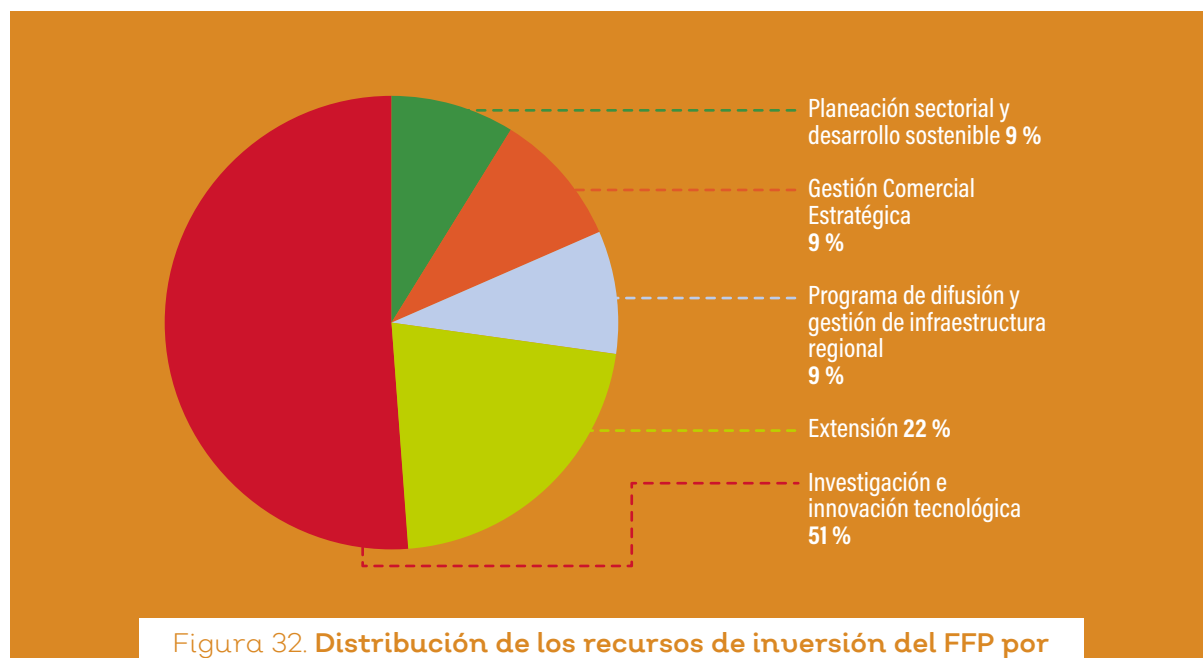


Figura 32. Distribución de los recursos de inversión del FFP por área en 2019. Fuente: Fedepalma

En la vigencia 2019 se ejecutaron nueve proyectos de inversión: cinco por Cenipalma por valor de \$34.270,1 millones, correspondientes al 73 % del total, y cuatro por Fedepalma, cuyos recursos del FFP ascendieron a \$ 12.598,7 millones, es decir, el 27 % del total de inversión sectorial financiada con esta fuente de recursos.

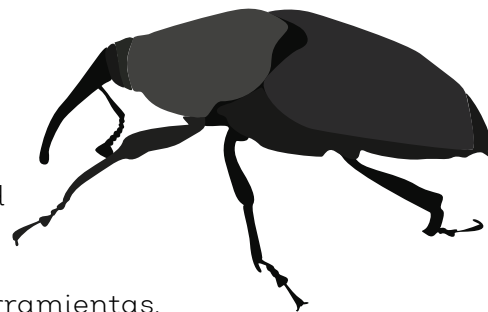
Lineamientos para la inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero en 2019

El marco bajo el que se orientó la inversión sectorial en 2019 se basó en los objetivos estratégicos y los lineamientos que fueron aprobados por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en su XLVI sesión, realizado en la ciudad de Cali en junio de 2018. Con la definición de los lineamientos de inversión para cada uno de los cinco objetivos estratégicos sectoriales, se inició el proceso de planeación en el que intervinieron los órganos de dirección, tanto de la Federación como del Fondo de Fomento Palmero, y que posteriormente llevó a la aprobación del presupuesto de inversión sectorial para la vigencia 2019, presentado en la sección anterior.

Por su orientación en la estructuración y la ejecución de los proyectos en 2019, a continuación, se exponen los lineamientos discriminados en cinco retos estratégicos y sus correspondientes frentes de acción.

i. Mejorar el estatus fitosanitario

Justificación: las enfermedades y plagas que afectan a los cultivos de palma de aceite continúan siendo un factor de riesgo para la producción, la productividad y la sostenibilidad de la actividad palmera en Colombia.



Objetivo: gestionar soluciones tecnológicas, herramientas, modelos y políticas, que garanticen la adopción de un manejo integrado de control de plagas y enfermedades por parte de todos los cultivadores de palma de aceite, para la prevención y la mitigación de sus riesgos fitosanitarios.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)



Realizando la vigilancia tecnológica, y generando y validando materiales genéticos y tecnologías para asegurar la sanidad del cultivo.



Transfiriendo conocimientos, prácticas y modelos de organización eficientes y sostenibles para el control fitosanitario.



Gestionando políticas sectoriales, instrumentos y acciones públicas o privadas para mejorar el estatus fitosanitario.

Frentes de acción



Conocimiento y estudio de agentes causales, vectores, diseminación, sintomatologías y mecanismos de detección temprana de plagas y enfermedades de la palma de aceite.



Desarrollo y validación de tecnologías para la mitigación y el control de la Pudrición del cogollo (PC), la Marchitez letal (ML) y otras enfermedades y plagas del cultivo de la palma de aceite, en el marco de programas de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE).



Mejoramiento genético enfocado a la resistencia de la palma de aceite a las plagas y enfermedades de importancia económica, y el desarrollo de una estrategia de liberación de materiales genéticos validados.



Transferencia de tecnologías de manejo, capacitación y formación en temas fitosanitarios, acorde con el tipo de productor y las problemáticas de cada zona.



Fortalecimiento de esquemas de asistencia técnica en núcleos palmeros, como canal de interacción entre la Federación y los productores.



Consolidación de información e indicadores, y análisis del estatus fitosanitario y del grado de implementación de prácticas de manejo.



Generación de estrategias integrales, de orden nacional y regional, para el manejo fitosanitario, y coordinación de acciones para su implementación.



Relacionamiento con actores públicos y privados en torno a las estrategias de mitigación, manejo y control fitosanitario.



Desarrollo e implementación de acciones de comunicación del riesgo fitosanitario.

ii. Incrementar la productividad

Justificación: la productividad promedio de los últimos años en los cultivos de palma de aceite, ha sido inferior al potencial productivo alcanzable de las diferentes zonas palmeras, cultivadores y beneficiadores.

Objetivo: cerrar las brechas de productividad propendiendo por alcanzar los más altos estándares, a través de tecnologías, procesos, productos y modelos apropiables por todos los cultivadores y beneficiadores, proveyendo tecnologías eficientes y efectivas para el desarrollo sostenible de la agroindustria.



Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)



Proveyendo tecnologías eficientes y validadas que incrementen la productividad y sostenibilidad, facilitando la reducción de costos de producción.



Transfiriendo mejores prácticas agrícolas, de procesamiento, y modelos de adopción tecnológica.



Suministrando información y gestionando mejores condiciones del entorno para mejorar la productividad.

Frentes de acción



Desarrollo de materiales genéticos más productivos, económicamente viables, adaptados a las condiciones de Colombia.



Desarrollo de mejores prácticas para el manejo del cultivo y para el procesamiento de fruto, de acuerdo con el material genético y calidad de los productos, priorizadas por su costo-beneficio.



Monitoreo y referenciación de costos de producción en finca y planta de beneficio.



Generación de indicadores de eficiencia económica y de herramientas tecnológicas para el manejo eficiente de los recursos (ej.: extracción, calidad de procesamiento, mano de obra, agua, tierra e insumos).



Transferencia de tecnologías y prácticas para aumentar la productividad laboral.



Implementación de estrategia para la adopción de mejores prácticas en plantaciones, basada en parcelas demostrativas con productores líderes y en eventos complementarios, junto con una estrategia de comunicaciones para divulgar beneficio – costo de las tecnologías.



Realización de eventos de transferencia y capacitación del personal del sector palmicultor, en los distintos niveles técnicos y profesionales, y con una visión integral del negocio.



Promoción de la organización en núcleos palmeros, y apoyo para el fortalecimiento de sus Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social (UAATAS) y la referenciación entre estas.



Ejecución de estrategias de comunicaciones para difundir avances resultados de la investigación de Cenipalma, que contribuyen con la productividad.

iii. Optimizar la rentabilidad palmera

Justificación: Colombia tiene una producción creciente de aceite de palma, sus fracciones y derivados, que requiere colocar de manera competitiva y sostenible en los mercados nacionales e internacionales. Adicionalmente, enfrenta grandes retos en materia de logística y comercialización, generación de valor agregado, posicionamiento y penetración de nuevos mercados, para llegar al consumidor final con productos de calidad.

Objetivo: impactar positivamente la rentabilidad y sostenibilidad del negocio palmero colombiano propiciando las mejores condiciones de comercialización e ingresos para el productor, definiendo e implementando una estrategia de posicionamiento y promoción del consumo de aceite de palma y sus derivados, divulgando sus beneficios nutricionales y funcionales, y viabilizando nuevos negocios e iniciativas de valor agregado.



Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)



Desarrollando e implementando estrategias de posicionamiento y promoción del consumo de los productos y derivados de la palma de aceite en los mercados nacionales e internacionales.



Divulgando los beneficios funcionales y nutricionales del aceite de palma y sus derivados.



Generando y promoviendo mejores prácticas comerciales y gerenciales.



Proveyendo y promoviendo estrategias y prácticas orientadas a reducir los costos de logística y comercialización.



Identificando e impulsando el desarrollo de oportunidades de negocio y la generación de valor agregado.



Gestionando mejores condiciones del entorno, a través de la generación de propuestas de política sectorial y acciones públicas y privadas.

Frentes de acción



Identificación de hábitos, tendencias y preferencias de los consumidores.



Diferenciación del producto mediante una estrategia de mercadeo y posicionamiento.



Diferenciación de los diferentes productos, aceite convencional, aceite de palmiste, alto oleico, entre otros, sus usos y mercados.



Investigación de los beneficios funcionales y nutricionales del aceite de palma y sus derivados.

Divulgación de los beneficios en diversos grupos de interés.



Fortalecimiento de capacidades y promoción de buenas prácticas de gestión empresarial y comercial.

Gestión de acciones para mitigar hurto y comercialización ilegal de fruto y aceite de palma.



Gestión de acciones anticontrabando de aceites y grasas.

Identificación, evaluación y divulgación de prácticas logísticas y esquemas que mejoren la eficiencia en la comercialización.



Monitoreo y referenciación de costos de logística y comercialización.

Gestión y promoción de soluciones logísticas, de comercialización y mercadeo.



Desarrollo de nuevos usos y mercados para los diferentes aceites de palma y derivados, estimulando la inversión en diversos sectores, como oleoquímica, alimentación humana y animal, apoyado en clústeres regionales.



Promoción del modelo de generación de energías renovables generadas por las plantas de beneficio.



Identificación de mercados de interés a través del monitoreo e inteligencia de mercados.



Disposición de modelos para el aprovechamiento integral de los subproductos de la palma de aceite (biomasa).



Defensa del sector palmero colombiano en un contexto de políticas comerciales cambiantes.

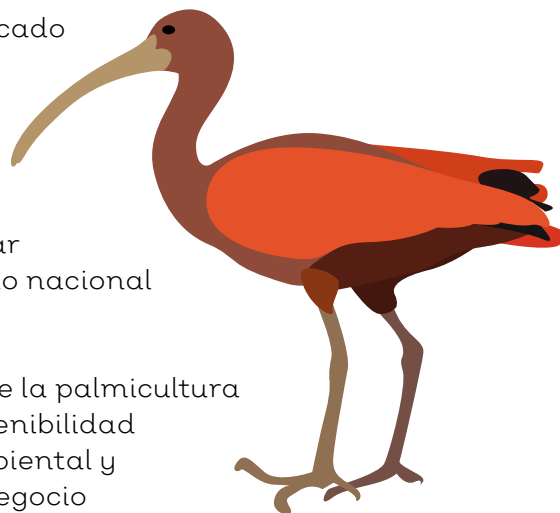


Gestión de políticas públicas relacionadas con el mercado tradicional, alimenticio y no alimenticio, de los biocombustibles y de las energías renovables.

iv. Consolidar una palmicultura sostenible

Justificación: el sector palmero colombiano enfrenta riesgos que afectan su viabilidad y sostenibilidad en el mediano y largo plazo, derivados de las condiciones cambiantes del entorno económico, el marco normativo, las exigencias del mercado y prácticas ambientales y sociales. La planeación adecuada del proyecto productivo y la adopción de buenas prácticas de sostenibilidad, ambientales y sociales, son elementos que constituyen oportunidades para diferenciar y posicionar el sector palmero colombiano en el mercado nacional e internacional.

Objetivo: orientar el desarrollo sostenible de la palmicultura colombiana, a través de un modelo de sostenibilidad conformado por los pilares económico, ambiental y social, que permita defender y mejorar el negocio



palmero en Colombia, así como orientar al sector, al Gobierno y a los demás grupos de interés, en procura de la toma de decisiones soportadas en información oportuna y que garanticen la viabilidad y la continuidad del negocio.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)



Definiendo lineamientos para la adopción de buenas prácticas sociales y ambientales.



Desarrollando y promoviendo herramientas para la adopción de modelos sostenibles, que contribuyan a la viabilidad y permanencia del negocio.



Estructurando propuestas de política pública, acciones públicas y privadas, o instrumentos, para fortalecer las condiciones de desarrollo sostenible de la agroindustria.

Frentes de acción



Identificación, diagnóstico y desarrollo de buenas prácticas de sostenibilidad ambiental y social aplicables a la palmicultura colombiana.



Desarrollo de lineamientos para la adopción de buenas prácticas de sostenibilidad.



Divulgación y promoción de lineamientos de buenas prácticas de sostenibilidad.



Generación de información sobre las zonas aptas para el cultivo y las condiciones ambientales, climáticas y económicas que influyen en la productividad del cultivo.



Fortalecimiento de las capacidades de los productores y núcleos palmeros para la producción de aceite de palma sostenible.

Gestión y promoción de modelos de sostenibilidad.



Difusión y promoción de las buenas prácticas de sostenibilidad adoptadas, que contribuyan al posicionamiento del sector palmero como incluyente y sostenible.



Seguimiento, análisis y divulgación de la normatividad y los requerimientos institucionales en las dimensiones ambiental, social y económica.



Gestión interinstitucional con el sector público y privado, nacional e internacional, de políticas y normatividad sectorial relacionadas con los temas ambientales, sociales y económicos.

u. Fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite

Justificación: usualmente, para el éxito de los negocios, es necesario contar con un ambiente de inversión favorable en el que, gracias a la provisión de bienes públicos nacionales, la generación de bienes públicos sectoriales y la defensa de los intereses colectivos, se establezcan condiciones que aumenten la competitividad del sector. Estos asuntos requieren una gestión que demanda una adecuada organización de los productores y el fortalecimiento de la institucionalidad que los representa.



Objetivo: robustecer la capacidad y presencia institucional, para poder reconocer y aprovechar las oportunidades del sector. Además, a través de una gestión eficaz, dar solución a las necesidades, intereses e iniciativas de los palmicultores frente a las instancias estatales y principales grupos de interés, a nivel nacional e internacional.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)



Fortaleciendo la organización y capacidad de respuesta de la Federación.



Robusteciendo la facultad y presencia institucional para reconocer y aprovechar oportunidades, en función de la realidad nacional y territorial.



Gestionando de manera eficaz y colectiva necesidades, intereses e iniciativas de los palmicultores, ante las instancias estatales y los principales grupos de interés, a nivel nacional e internacional.



Monitoreando, generando y divulgando información oportuna y confiable para la toma de decisiones, especialmente sobre las condiciones relevantes del entorno y desempeño sectorial.



Desarrollando un posicionamiento y reconocimiento positivo del sector por parte de los diferentes grupos de interés.

Frentes de acción



Fortalecimiento de las capacidades de la Federación –estratégicas, humanas, físicas y tecnológicas– para atender eficazmente las necesidades del sector, a través del uso y la ejecución eficiente de los recursos, los procesos y los proyectos.



Desarrollo de la cobertura y profundidad de los servicios establecidos por parte de Fedepalma y Cenipalma para los palmeros.



Promoción de mecanismos transparentes y representativos de participación de los palmicultores en la institucionalidad sectorial y la parafiscalidad palmera.



Consolidación de la presencia institucional y sectorial en los escenarios de interlocución y participación que generen impacto y contribuyan a aumentar la competitividad del sector.



Fortalecimiento de las capacidades de los núcleos palmeros y las empresas, en relación con la gestión de proyectos y articulación regional liderados por estos o por la Federación.



Promoción de la asociatividad y el trabajo colaborativo entre los productores y los núcleos palmeros.



Identificación de aspectos claves de la competitividad y la sostenibilidad a nivel territorial, de la mano de los palmicultores, para impulsar acciones por parte de las instancias públicas, gremiales y empresariales pertinentes.



Priorización y gestión de asuntos referentes al desarrollo rural, a la competitividad y a la sostenibilidad en los municipios y departamentos palmeros.

Impulso a proyectos de desarrollo de infraestructura y competitividad regional.



Generación de escenarios de colaboración y coordinación con otros eslabones de la cadena.



Promoción del modelo agroindustrial y agroempresarial del sector de palma de aceite, para profundizar su implementación y divulgar sus beneficios.



Elaboración y/o recopilación de información, y actualización de sistemas de información estadística y documental sectorial.



Análisis y divulgación de información a través de presentaciones, informes, boletines y alertas para el aprovechamiento por parte de los grupos de interés.

Desarrollo e implementación de la estrategia de comunicación sectorial.



Divulgación de información y conocimiento integral de la palmiticultura a través de medios de comunicación sectoriales.



Diseño y desarrollo de campañas para mejorar la imagen y el posicionamiento del sector palmero en Colombia y el exterior.



Fortalecimiento de los vínculos con los grupos de interés nacionales y de los principales mercados internacionales de palma de aceite.

Resultados de la gestión de los proyectos de inversión 2019

Programa para mejorar el estatus fitosanitario

Monto ejecutado
FFP 2019
\$ 16.309
millones

35 %



de la
inversión
total

El programa está compuesto por **2** proyectos de inversión:



**Mejoramiento
genético de la palma**

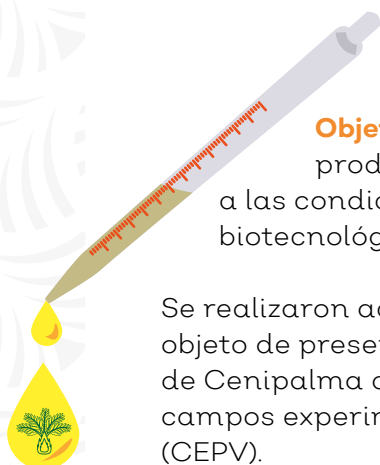


**Sanidad
de la palma**

Proyecto: **Mejoramiento genético de la palma**

Objetivo general: obtener cultivares de palma de aceite con elevada producción y calidad de aceite, resistentes a enfermedades y adaptados a las condiciones agroclimáticas colombianas, a través de herramientas biotecnológicas y de fitomejoramiento convencional.

Se realizaron actividades de mantenimiento y manejo de enfermedades, con el objeto de preservar el recurso genético contenido en las colecciones biológicas de Cenipalma de las especies *Elaeis guineensis* y *Elaeis oleifera*, presentes en los campos experimentales Palmar de las Corocoras (CEPC) y Palmar de la Vizcaína (CEPV).





Se terminó la caracterización agronómica, bioquímica y molecular de 50 poblaciones de *E. oleifera*, seleccionadas en los nichos de colecta en las regiones Caribe y Andina de Colombia. Los principales resultados se socializaron en la XV Reunión Técnica Nacional de Palma de Aceite (RTN) y en la Asociación Latinoamericana de Genética (ALAG) 2019, cuyo resumen se encuentra en la revista de la Sociedad Argentina de Genética "Journal of Basic and Applied Genetics (BAG)".



Se hicieron registros de producción y análisis de racimo (1915 en total), en las colecciones de Camerún y *E. oleifera*, con el objeto de cuantificar la capacidad de producción y la cantidad de aceite de las familias de las colecciones. Adicionalmente, se realizó un análisis de mapeo por asociación en accesiones de *E. guineensis* para la característica incremento de altura, encontrando posibles variantes alélicas (SNPs) relacionadas con el carácter evaluado.



Como parte de la evaluación a la respuesta a enfermedades en colecciones biológicas de *E. oleifera* y *E. guineensis*, se hizo seguimiento a la Pudrición del cogollo (PC) en el CEPC y CEPV. En experimentos Dx D1 y Dx D2 se llevaron a cabo censos cada semana o cada dos semanas, debido al número de casos registrados y con el fin de minimizar el riesgo epidémico de la enfermedad. Los registros de seguimiento a respuesta de enfermedades permanecen en el portal Geopalma.



Se mantuvo copia biológica en etapa de vivero, de 176 accesiones en el Campo Experimental Palmar de la Sierra (CEPS). Se germinaron 62 cruzamientos adicionales de la copia biológica de Angola para tener representada toda la colección en una copia biológica.



Se realizó la fertilización por el nivel crítico para cultivares del CEPV, y se analizó la información generada en búsqueda de relaciones de los nutrimentos con el doblamiento foliar.



Se llevaron a cabo registros de producción de los experimentos de densidades de siembra de híbridos OxG, donde se evalúan cultivares que son ampliamente comercializados en Colombia. Se destaca que para las condiciones del CEPC, los cultivares Coari x La Mé y Brasil x (AVROS x Djongo) presentan las mayores productividades.



Se avanzó en la selección de accesiones promisorias de *E. oleifera* y *E. guineensis*, caracterizadas fenotípicamente para seleccionar progenitores masculinos y femeninos. Se realizó mediante 208 análisis de racimo y 56 de perfiles, donde se incluyeron los principales ácidos grasos mayoritarios como el oleico, palmítico y linoleico.



Se llevaron a cabo los cruzamientos Camerún x Tester para evaluación de las respuestas abióticas (déficit hídrico y toxicidad por aluminio) de la palma de aceite.



Se realizaron los registros con las evaluaciones de PC de cruzamientos en condiciones de umbráculo tanto en el CEPV como en campo (Tumaco), para la búsqueda de resistencia a la PC, donde fue posible encontrar progenies promisoras por su respuesta a la enfermedad. Adicionalmente, se hallaron

SNPs (nucleótidos polimórficos de una posición, por su sigla en inglés) que pueden estar relacionados con patrones de resistencia o susceptibilidad a la PC según resultados del mapeo por asociación –GWAS.



Se hizo seguimiento a registros sanitarios y aplicación de tratamientos del ácido dicloro isonicotínico (INA, por su sigla en inglés), a cinco parcelas ubicadas en las cuatro zonas palmeras. Se observó una respuesta positiva del uso del inductor comparado con el testigo, pero no se desconoce que en ambos tratamientos se ha presentado un incremento en el número de casos de PC.



En la evaluación del efecto de poliaminas en la recuperación de palmas con PC, se determinó que a pesar de que existe una recuperación espontánea de la enfermedad, hubo una reducción gradual de la incidencia y severidad en las palmas tratadas con putrescina (Sigma-Aldrich® o Ark Pharm®) evidente en los lotes donde la presión de inóculo es elevada. Así, las palmas que recibieron la poliamina emitieron nuevas flechas sanas o con menores grados de afectación.



Se hizo seguimiento a la inducción de frutos partenocárpicos mediante la aplicación del ácido naftalenacético ANA, y se encontraron resultados similares en las zonas Norte y Oriental a los presentados previamente en la Zona Central. Se cosecharon la mayoría de los racimos que fueron polinizados en estado de inflorescencias en el CEPS y en el CEPC, para su posterior determinación de potencial de aceite.



Se avanzó en la metodología para el control de sexo, donde se realizaron aplicaciones quincenales durante 14 meses de los diferentes reguladores de crecimiento (ANA, Etefón, paclobutrazol y GA3). Adicionalmente, se adelantó un censo de producción para cada uno de los tratamientos, con el fin de establecer la relación de sexo.



En el tercer año de evaluación del experimento de densidades de siembra en la Zona Norte, no se han encontrado variaciones en producción en ninguno de los cultivos evaluados.



Con la finalidad de realizar detección molecular del agente causal de la Marchitez letal (ML), se llevaron a cabo dos colectas de material vegetal en dos plantaciones de la Zona Oriental. Los análisis metagenómicos no detectaron fitoplasmas en tejidos sanos o enfermos, y mediante técnicas moleculares no se hallaron patógenos taponadores de floema.



Se trabajó en el análisis y búsqueda de genes del patógeno *P. palmivora*. Se logró la validación mediante PCR en tiempo real de cinco genes, para un total anual de 10 genes de *P. palmivora* asociados a la interacción planta-patógeno.



La evaluación de la expresión transitoria de cinco proteínas de virulencia mediante biobalística (E5, E2, E19, pANIC5B:689-690, pANIC5B:799-800 y pANIC5B:829-830), indica que tres de los cultivos comerciales exhiben un porcentaje de resistencia para el efector E19, y que el cultivar susceptible de *E. guineensis* tiene un porcentaje de resistencia a los efectores E19 y 829.



Con la intención de potenciar la formación de embrioides de los callos transformados genéticamente, estos fueron trasladados al cuarto oscuro del

laboratorio de cultivo de tejidos y se modificaron algunas condiciones de almacenamiento. Se avanzó en los subcultivos de los callos transformados, pero no se observó formación de embrioides provenientes de estos.



Se cuenta con genes seleccionados por su importancia a la tolerancia al aluminio, al déficit hídrico y al desarrollo del fruto. Se validaron 10 genes mediante PCR en tiempo real. Los resultados de selección genómica han permitido estandarizar las condiciones de base, para llevar a cabo este tipo de procedimientos.



Se introdujeron 10 nuevas palmas de interés para la palmicultura nacional al proceso de clonación.



Se concretaron 1.500 plántulas aclimatadas en fase de vivero obtenidas por cultivo de tejidos.



Se introdujeron 10 palmas para estandarización de la metodología de micropropagación a partir de inflorescencias.



Se realizaron, germinaron o establecieron en vivero o campo, los cruzamientos OxO, OxG, TxT, PxP, TxP, DxT, DxD, DxP, (OxG)xG propuestos. Se evidencia que el ajuste a la metodología de germinación sigue impactado positivamente en el número de semillas germinadas en las accesiones de interés.



La validación de la escala BBCH para el cultivar Manaos x Compacta, indica que el momento oportuno de cosecha es en el estadio 807. En este se presenta un desprendimiento de frutos moderado (3 a 13) y alto cuarteamiento. Los máximos potenciales de aceite fueron de 28,8 % para el estadio 807 y 30,6 % para el 809.



Un total de 22 cruzamientos de padres Camerún, provenientes de la colección biológica que se tiene en el CEPV, fueron evaluados fisiológicamente más tres controles IRHO (7001, 2501 y 1001). Como resultados relevantes se observa que dos de ellos sobresalen por su buena reacción ante el efecto de estrés hídrico. Adicionalmente, se sigue teniendo respuesta positiva del IRHO 7001 frente a la condición de estrés.



En lo que respecta a la respuesta fisiológica de palmas afectadas por ML, se pudieron detectar algunas sin síntomas, un mes antes de que fueran identificadas por el personal sanitario a partir de las reducciones en la fotosíntesis. Este comportamiento fue similar con otras variables de intercambio de gases, como la conductancia estomática y la transpiración.

Proyecto: **Sanidad de la palma**

Objetivo general: mejorar el estatus fitosanitario del cultivo de palma de aceite, con base en la generación y transferencia de conocimientos en torno a artrópodos plaga, enfermedades y sus agentes causales, y en la articulación efectiva entre la Federación, las plantaciones y las entidades públicas, a fin de evitar afectaciones negativas en la productividad y sostenibilidad del cultivo en Colombia.





En las cuatro zonas palmeras se verificaron los síntomas asociados a diferentes enfermedades. Pudriciones de estípites en zonas Norte y Central, Anillo rojo en Zona Norte, marchitez en Zona Oriental y PC en híbridos de Tumaco.



Se realizó el seguimiento de diferentes enfermedades: PC en zonas de avance, Pudrición acuosa del estípites en las zonas Central y Oriental, Anillo rojo y Marchitez sorpresiva en Tibú. De estas se tomaron muestras y se procesaron para su diagnóstico en laboratorio. Adicional, se inició el trabajo para el registro de un nuevo problema sanitario en frutos en Urabá. Se verificó la presencia de *Bursaphelenchus cocophilus* en la Zona Norte y de *P. palmivora* en plantaciones de la Zona Oriental. Se registraron pudriciones asociadas al estípites.



Se hizo el montaje de la prueba de patogenicidad con un nuevo grupo de aislamientos de *Ganoderma*. De igual manera se realizó una prueba adicional de Pestalotiopsis. Se verificó, por técnicas moleculares, la presencia de posibles microorganismos asociados a problemas de marchitez.



Sobre la información relacionada con hospedante-patógeno, se avanzó en la incubación del inóculo para los estudios biológicos de *Ganoderma*, que presenta un mayor desarrollo micelial. Se continúa con los muestreos y análisis de fuentes de inóculo de PC en las zonas Norte y Oriental.



Se inició el trabajo para estandarización de una metodología de medición de las lesiones de PC, y se empezaron en laboratorio las mediciones para estudiar los mecanismos de dispersión de *P. palmivora*. Se realizó, en conjunto con la Coordinación de Manejo de la Zona Oriental y el Área de Biometría, el análisis de 562 lotes para los estudios epidemiológicos de la ML.



Se tienen avances en la obtención de cepas bacterianas nativas para el control de *P. palmivora*. De igual manera se han obtenido e iniciado evaluaciones de nuevas cepas de *Trichoderma* para el control de *P. palmivora* y *Ganoderma*. Se evaluó la capacidad antagonista de nueve bacterias endófitas de palma de aceite, y algunas características in vitro del aislamiento de *Trichoderma* de Agrosavia sobre *P. palmivora*. Se realizaron trabajos para la búsqueda de estrategias biológicas para el manejo de Pestalotiopsis. Se continúan con las tareas de evaluación de cepas de *Trichoderma* para el control de *Ganoderma*.



Se evaluó el efecto de nanopartículas sobre el desarrollo de la lesión de *P. palmivora* en tejidos del cogollo.



Se avanzó en la búsqueda y mejoramiento de estrategias de manejo de la PC en campo (se reportan avances en dos parcelas en la Zona Norte y una en la Oriental). Se inició la evaluación in vitro del efecto de nutrientes sobre el desarrollo de *P. palmivora*.



El Área de Enfermedades asistió a 23 eventos de transferencia donde se mostraron avances de investigación relacionada con enfermedades de la palma de aceite. Los investigadores del Área de Entomología participaron en 43 actividades de capacitación y transferencia, así como en Comités Agronómicos

y Subcomités Regionales y Mesas de Sanidad. Se presentaron resultados de investigación en Agroferia de Tibú, en la Feria de Copalcol, y en congresos nacionales (2) e internacionales (2).



Se incorporaron a las colecciones entomológicas de las cuatro zonas palmeras, 1.493 especímenes de insectos plagas de la palma de aceite, 1.696 de controladores biológicos, 21 cepas de hongos entomopatógenos y seis especies de nematodos entomopatógenos. Igualmente, se registraron tres especies de polinizadores.



Se ha venido mostrando el efecto de los factores bióticos y abióticos, en la regulación de las poblaciones de cuatro de las plagas más importantes de la palma de aceite. Se han documentado las interacciones entre sus controladores biológicos, las plantas nectaríferas asociadas al cultivo y las plagas.



En cuanto al control biológico de plagas, los hongos seleccionados por patogenicidad para controlar *Loxotoma elegans* y *Strategus aloeus*, mostraron baja virulencia sobre estas plagas (< 50 % de mortalidad). Se dio continuidad a las evaluaciones de campo de los hongos entomopatógenos elegidos para controlar *Leptopharsa gibbicarina* y *Stenomoma cecropia*. Los bioensayos evidencian que las formulaciones comerciales de *B. thuringiensis*, como Dipel, Xentari y Bt-Biox, son eficaces para controlar *S. cecropia*, *L. elegans* y *O. cassina*. El acetato de sec-butilo y el decahidronaftaleno se identificaron como compuestos liberados exclusivamente por los machos de *S. aloeus*.



Se utilizaron más de 20.000 individuos recién emergidos, obtenidos en la cría de *H. crudus* en los bioensayos de supervivencia en diferentes cultivares de palma, en la selección de controladores químicos y biológicos de adultos. Se avanzó en los estudios de identificación del agente causal de la ML. Asimismo, se actualizaron los mapas e información de registro de *H. crudus* en Colombia y en la Zona Oriental. Actualmente se encuentra la presencia de este insecto en 162 plantaciones, distribuidas en 40 municipios palmeros. Se evaluó en tres plantaciones, la eficacia de *Metarhizium anisopliae* sobre poblaciones de *H. crudus*, mostrando mortalidades de 93,6 %, 97,3 % y 95,5 %.



En cuanto a las técnicas de detección, caracterización y epidemiología de la ML, se realizaron ocho muestreos en el lote experimental. De las 60 palmas iniciales, 26 se diagnosticaron y erradicaron con síntomas de ML y pudrición de estípites. Sin embargo, en todos los casos se presentaron diferencias térmicas entre las palmas sanas y enfermas. Se continuó con los monitoreos de adultos y estados inmaduros de *H. crudus* en el lote ocho del CEPC, y se descartó la presencia de ML en cinco plantaciones visitadas que estaban afectadas por déficit hídrico, principalmente.



Se establecieron convenios empresariales en las zonas Norte, Central y Oriental, para fortalecer la labor del Programa Sectorial de Manejo Fitosanitario en el objetivo estratégico de mejorar el estatus fitosanitario en cada una de las zonas. Se realizaron las actividades propuestas en el plan de trabajo 2019 según las directrices de los núcleos vinculados a los convenios, y se lograron ejecutar las acciones de prevención y mitigación de la problemática fitosanitaria.



Se llevaron a cabo varias acciones relacionadas con la comunicación del riesgo fitosanitario, entre otras:

- Difusión de las ediciones 22 a 27 del periódico PalmaSana.
- Elaboración y producción de la guía de bolsillo Principios básicos para el manejo de la Marchitez letal (ML) de la palma de aceite.
- Creación del plegable Realidad fitosanitaria del cultivo de palma de aceite en Colombia, que fue presentado a los asistentes del Foro Situación fitosanitaria Caribe: retos para la ciencia, la tecnología y la innovación, en el marco de Expo-Agrosavia 2019.
- Producción del video ICA–Cenipalma de bienvenida para los seminarios de actualización técnica, e infografía con los hitos y logros 2018 del Programa Sectorial de Manejo Fitosanitario (PSMF).
- Diseño y realización de vallas de la campaña “De la mano contra la ML” para 10 núcleos de la Zona Oriental.



Se generaron reportes de estatus fitosanitario correspondientes al segundo semestre de 2018, consolidado de 2018 y primer semestre de 2019.



Se adelantaron las jornadas de Actualización técnica en palma de aceite ICA–Cenipalma, como apoyo a las obligaciones de los productores ante la Resolución ICA No.02009.



Se hizo la entrega y socialización al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, de: i) la propuesta Formular un programa y/o mecanismo financiero que incentive la implementación de una estrategia de gestión fitosanitaria en siembras de palma de aceite. También fue presentada a los productores de las zonas Norte, Central y Oriental; ii) el proyecto nacional para la eliminación y contención de brotes y mitigación de la afectación por PC y ML, y iii) el proyecto de ley para declarar la PC como enfermedad de interés nacional.

Programa para incrementar la productividad

Monto ejecutado
FFP 2019
\$ 15.479
millones

33 %



de la
inversión
total

El programa está compuesto por **2** proyectos de inversión:



Productividad
de la palma



Extensión

Objetivo general: incrementar la productividad en el sistema agroindustrial de la palma de aceite en Colombia, a través del conocimiento de la interacción suelo-agua-palma-ambiente, y de la generación, evaluación e implementación de tecnologías y procesos sostenibles en el cultivo y en la planta de beneficio (PB).



En cuanto a la información sobre la nutrición de siembras jóvenes de híbrido OxG en áreas de renovación en Zona Central y su impacto en la productividad, no se presentan efectos de los tratamientos sobre las variables evaluadas. La emisión foliar estuvo entre 15 y 18 hojas emitidas en los últimos ocho meses del año, mientras el número de racimos varió entre 12 y 15 por palma y el de inflorescencias femeninas y masculinas se dio en rangos de uno a cuatro y de uno a dos, respectivamente. La presencia de inflorescencias andróginas y de racimos malogrados, aún no se puede asociar a la aplicación de algún tratamiento en específico.



Sobre el experimento de requerimientos hídricos para *E. guineensis* entre uno y tres años y su impacto en producción, se encontró que la evaporación media para el tratamiento que se mantiene a capacidad de campo fue de 4 mm/día, con un rango entre 1,2 y 8 mm/día, sin observar diferencias entre cultivares y tratamientos para el periodo marzo-diciembre. Los valores del coeficiente del cultivo (K_c) se encuentra entre 0,3 a 0,8, con un promedio de 0,5 para el cultivar Deli x AVROS y 0,6 para el Deli x La Mé (Millenium).



En lo correspondiente al diagnóstico del desempeño hidráulico de los sistemas de riego por superficie y aspersión en la Zona Norte, en el CEPS no se observaron diferencias en producción de racimos de fruta fresca (RFF) entre las palmas regadas por goteo y por aspersión (900 y 815 kg RFF/ha), pero sí con el lote establecido con compuertas (143 kg RFF/ha). Esta situación es atribuible a la baja eficiencia del riego del sistema de compuertas (18 %), indicativo que se está sometiendo al cultivar a un déficit hídrico muy marcado y por lo tanto se está afectando considerablemente su producción.



Se implementaron en campo diferentes tratamientos de control de la arvense *Asystasia* sp., con miras a utilizarla como cobertura en el cultivo de la palma. Durante el primer año de evaluación del experimento, no se presentaron diferencias estadísticas entre las diferentes intensidades de control de la *Asystasia* intrusa sobre las variables de rendimiento número de racimos por palma, peso promedio de racimo y rendimientos de RFF por hectárea.



Se avanzó en el experimento sobre factores de manejo agronómico y su influencia en la aparición de malogro de racimos en híbridos OxG y enfermedades (PC y ML). Los resultados obtenidos durante el año muestran que la polinización artificial utilizando polen disminuye la aparición del malogro de racimos, aunque no elimina el problema: el malogro de racimos se presenta tanto en racimos polinizados (11,7 %) como en no polinizados (24,3 %). La probabilidad de encontrar un racimo malogrado que fue polinizado fue de 31,97 %, y la de uno que no fue polinizado de 68,3 %.



Se evaluaron técnicamente equipos de aspersión para la aplicación de productos en el control de insectos plaga (pulverizador Spray Gun AC,

atomizador Rocha Ellite Alpha STD de acople a 3 puntos, avioneta y bomba estacionaria), equipos para la labor de polinización sólida y líquida, uno mecanizado de dosis variable para las labores de fertilización y equipos para el control de arvenses (bomba de espalda para aplicar herbicidas, la guadaña y el roto-speed lateral). Se realizaron estudios de tiempos y movimientos a las tecnologías seleccionadas de estas labores.



Se caracterizó la tecnología de polinización asistida en dos plantaciones comerciales y en el CEPV. Se determinaron los índices de calidad y de eficiencia de la aplicación, el de confianza y el indicador de área cubierta. Se socializaron los principales resultados de la supervisión de polinización y del método propuesto para la realización de esta labor al interior de Cenipalma. Finalmente, se proporcionó información al Área de Geomática con el objetivo de ilustrar el proyecto de administración de la cosecha en condiciones de polinización asistida, y sus resultados.



La información recolectada en el experimento de sitio óptimo de colocación de fertilizantes en un cultivar híbrido interespecífico (OxG), no mostró diferencias entre tratamientos para las variables de producción, peso y número de racimos por palma, así como para las vegetativas. El peso medio de los racimos para el presente año presentó valores entre 13,36 kg y 14,24 kg; el número de racimos por palma fue de 17, y los rendimientos promedios de racimos de fruta fresca fueron de 27,7 t/ha.



El experimento que evalúa el efecto en desarrollo y producción de fuentes de potasio en la Zona Norte mostró que la menor producción de RFF se presenta cuando se aplica a las palmas la fuente cloruro de potasio (14,79 t/ha), y la mayor cuando se emplea sulfato de potasio (20,87 t/ha). Para todos los tratamientos, el peso promedio de racimos fluctuó entre 21,79 y 22,82 kg, y el número de racimos cosechados por palma entre cinco y seis.



En la prueba sobre impacto del manejo de enmiendas en desarrollo y producción de cultivares OxG, se tomaron las variables vegetativas altura y emisión foliar al aplicar dosis de cal. Las palmas de vivero, al final de la vigencia, no presentaban efecto de las saturaciones de aluminio sobre las variables evaluadas: alcanzaron alturas entre 79 y 84 cm; la emisión foliar mensual fluctuó entre 3,2 y 3,4 hojas/palma, y el diámetro del bulbo entre 6,4 y 6,9 cm.



El seguimiento al experimento, que analizó el comportamiento de la humedad del suelo bajo diferentes especies leguminosas asociadas al cultivo de la palma en la Zona Norte, mostró de forma preliminar (basado en la primera toma de humedades del suelo), la tendencia a presentar mayores valores de retención de agua en el suelo en las palmas que tienen cobertura en comparación con las sin cobertura.



En cuanto a la prueba de información sobre el efecto del laboreo en suelos compactos sobre el desarrollo vegetativo del cultivo, no se hallaron diferencias para la longitud del raquis en los diferentes tratamientos de labranza, con valores que oscilaron entre 2,18 y 2,27 m. El tratamiento con rastra (testigo) presentó la menor velocidad de infiltración básica (5,18 cm/h), clasificada como moderada; los tratamientos donde se labró toda el área con cincel rígido y se utilizó el Cenitandem en la línea de siembra, presentaron infiltraciones básicas moderadamente rápidas (12,60 y 12,36 cm/h, respectivamente), mientras que

el suelo labrado con Cenitandem en la línea de siembra y cincel rígido en el resto del área evidenciaron una velocidad de infiltración muy rápida, con 30,89 cm/h.



En el experimento sobre la relación entre las respuestas espectrales y el contenido de nitrógeno y potasio en el cultivo, se finalizó la toma de información donde se contó con dos muestreos con el equipo Handhel, cuatro con el Fieldspec, cuatro de la Universidad Nacional y uno con un Fildspec 4 de la empresa ASD. A su vez, se tienen todos los resultados de laboratorio de los análisis foliares y las medidas vegetativas para tres muestreos.



Como parte del avance en tecnologías de mecanización, se caracterizaron en sitio los equipos:

- Termonebulizador para aplicar insecticidas, que presentó autonomía de 25 minutos y un rendimiento de 6-8 l/ha.
- Rotospeed lateral con un rendimiento de 10 ha/día y un ancho de trabajo de 1,7 m.
- Zanjadora Dondi D55B PA para el drenaje de suelos agrícolas que requirió una potencia entre 60-80 HP y mostró una profundidad de corte de 0,7 m.
- El cuchillo mecanizado con un alcance de cinco m, que está siendo usado para la poda, cosecha y cirugías.
- Spray Gun AC para el control de insectos plaga, con una capacidad de 400 y 600 litros y un rendimiento de 3,7 ha/h
- Drentopo para el drenaje de suelos, con una profundidad de trabajo de 1,0 m, una potencia requerida de 150 HP y un diámetro de canal de 7,5 cm.
- Herbi 4 para aplicación de herbicidas, con una capacidad de 12 litros, un caudal de descarga de 60-150 ml/min y un tamaño de gota de 200-300 μ m.



En cuanto a la determinación del potencial industrial de aceite (PIA) en planta de beneficio, se consolidaron metodologías y parámetros de conformación de racimos en las plantas piloto de las zonas Central, Oriental y Suroccidental.



En relación con la metodología de masa que pasa al digestor (MPD), se evaluó su aplicación extensiva con racimos de cultivares *guineensis* e híbridos OxG en las plantas piloto de las zonas Oriental y Suroccidental. Igualmente, se determinaron ecuaciones matemáticas para estimar el contenido de aceite a partir de la humedad que aporta cada componente del racimo (frutos normales, abortados e impurezas) al potencial, optimizando el tiempo de respuesta y reduciendo la utilización de solvente para soxhlet en laboratorio. También se estableció una ecuación preliminar para RFF provenientes de cultivares *guineensis*, que está en función de los frutos normales a MPD, porcentaje de aceite a frutos normales, de aceite a impurezas y de pérdida de humedad en esterilización (phest), permitiendo obviar el pesaje de las tusas.



En lo concerniente a las tecnologías NIR de laboratorio, se desarrollaron nuevos modelos de predicción de parámetros de calidad de fruto, aceite de palma crudo, aceite de palmiste, almendra, nuez, fibra y torta de palmiste. Se validaron los resultados en plantaciones con cultivares híbridos. La utilización

de esta tecnología permitiría reducir costos apuntando al seguimiento de pérdidas de aceite en el proceso, al igual que el monitoreo de múltiples parámetros de calidad en una misma medición.



Respecto a la evaluación del potencial de aceite de acuerdo con criterios unificados para híbrido OxG y análisis alterno RFF, se realizaron estudios de calidad de racimos de fruta fresca, en los que se determinó el estado de conformación y maduración presente en los RFF de cultivares híbridos OxG recibidos en plantas de beneficio, de acuerdo con criterios unificados con los comités asesores de plantas de beneficio y plantaciones en las zonas Suroccidental y Oriental.



Entre las actividades relacionadas con el procesamiento de racimos con el regulador de crecimiento ANA, se continuaron los estudios de prensado y de optimización de la clarificación. Dentro de las nuevas metodologías se encuentra la estandarización de la pérdida de aceite en tusa. El sistema de información CeniSiiC siguió su validación en la planta de Oro Rojo, y se iniciaron trabajos con el sistema inteligente para pronóstico de variables de procesamiento.



Para la identificación oportuna de disturbios en palma de aceite, en lo correspondiente a *Ganoderma*, se continuaron las mediciones mensuales de respuesta espectral. En cuanto a la determinación de las características de palmas de aceite afectadas, se realizaron nueve campañas de medición de respuesta espectral. En el análisis realizado hasta el momento, a partir de las curvas de referencia para cada grupo de palmas, se percibe que la condición predominante es que las afectadas presentan mayores valores de reflectancia en la longitud de onda de la región espectral del infrarrojo cercano (NIR) a partir de los 720 nm, que las no afectadas. Esta respuesta es mucho más marcada en las lecturas bajo condiciones de campo que las de laboratorio. En el caso de ML, las actividades estuvieron dirigidas hacia la captura de los datos fisiológicos del grupo de palmas sanas y los casos de palmas afectadas con ML y Pudrición de estípites (PE) que reporta la plantación. Así, durante el periodo se hicieron dos jornadas de muestreo, que permiten dar cuenta del comportamiento de las variables bajo las condiciones dadas en estos meses.



Para avanzar en la metodología para relacionar el diagnóstico de ML en campo con imágenes multiespectrales, adquiridas con sensores remotos transportados por aeronaves remotamente tripuladas (ART), se hizo la recolección de índices espectrales de vegetación. Esto, teniendo en cuenta diferentes fuentes de información, como Index Data Base (IDB) que es una base de datos que sirve en la exploración de índices hiperespectrales y multiespectrales que se pueden utilizar para un sensor y un tema específico. Así mismo, se llevó a cabo el procesamiento de imágenes térmicas y se dio continuidad a la toma de imágenes multiespectrales. Además, se hizo un análisis de los diferentes índices hiperespectrales y multiespectrales en el tiempo. Finalmente, se observó el comportamiento de la temperatura de las palmas del lote de la plantación para analizar su cambio en el tiempo.



Sobre el Geoportal de Cenipalma, en sus módulos fitosanitario y de extensión, se llevaron a cabo tareas de desarrollo, mantenimiento, actualización y rediseño en toda la plataforma. Para el de extensión se trabajó en la creación de un formulario para el registro de las actividades de relacionamiento con los núcleos

(en Survey123). Esta herramienta también se desarrolló y probó para el registro de catastro en Tumaco, de forma exitosa.



En cuanto a la actualización del catastro palmero, realizado mediante el levantamiento de información por imágenes satelitales, en total se tienen 579.845 ha georreferenciadas en las cuatro zonas palmeras. La Zona Norte cuenta con 115.451 ha, la Central con 177.060 ha, la Oriental con 265.729 ha y la Suroccidental con 21.605 ha. Para el caso de la Norte se cuenta con un 41 % de formación en el aspecto agronómico, la Central 61 %, la Oriental 32 % y la Suroccidental 85 %, para un total nacional de 45 %. Cabe recordar que estas son zonas brutas donde no se han descontado aquellas que no tienen palma sembrada, como es el caso del área de caminos.



Con respecto a la metodología para el uso de imágenes de satélite en la estimación de la masa seca foliar (MSF) en palma de aceite (cultivar híbrido OxG) joven, como parámetro de referencia para la formulación de planes de fertilización a escala de palma, se realizó la estimación de la MSF en imágenes de 2015, 2016, 2017 y 2018, utilizando la herramienta Raster calculator de QGIS. Los valores estimados se cotejaron con datos calculados a partir de medidas vegetativas de los mismos años. Se hizo la comparación de planes de fertilización por el método convencional y utilizando la variación espacial de la MSF. Estos permitieron ver que se puede estar llegando a sub o sobre dosificar sectores de los lotes, al no considerar la variabilidad espacial.

Proyecto: **Extensión**

Objetivo general: incrementar la competitividad y la sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite, mediante procesos de extensión que permitan transferir y adoptar con efectividad conocimientos y mejores prácticas agrícolas, ambientales y sociales, que contribuyan a hacer de la palmicultura una actividad económicamente viable, ambientalmente sana y socialmente aceptable.



Se garantizó la solidez estadística de los trabajos de investigación de Cenipalma. Se reportaron 22 revisiones de protocolos y 38 análisis de datos. Es importante destacar que otra actividad que va cobrando relevancia para el accionar del equipo de Biometría, es la de revisar y/o llevar a cabo los planes de aleatorización.



Se incorporaron cinco tecnologías al proceso de validación para mejorar el estatus fitosanitario e incrementar la productividad del cultivo, a saber: i) control de la PC en los cuatro campos experimentales; ii) punto óptimo de cosecha en cuatro cultivares OxG (Cereté x Deli, Brasil x pólenes africanos, Coari x La Mé y Coari x Superténera), tres de ellos corresponden al grupo de los cultivares OxG más sembrados en Colombia; iii) sistemas de riego presurizados (goteo de alto caudal y aspersión) y riego por superficie, montados en el CEPS; iv) metodología para estimar la defoliación, y v) parcela de validación de polinización artificial con ANA en presentación líquida.



Se validaron tres tecnologías para difundir en el sector y se entregaron pósteres con los resultados en la RTN. Adicionalmente, se realizó un documento para ser sometido a publicación en revista indexada.



El Área de Economía Agrícola y Biometría contribuyó al estudio económico y estadístico de tecnologías en proceso de investigación. Se prepararon modelos para el análisis de costo-beneficio de 23 tecnologías. Esta es una de las actividades que se llevan a cabo según la demanda de los investigadores y extensionistas de Cenipalma.



Se documentaron seis prácticas desde el punto de vista técnico y económico. El trabajo llevado a cabo sobre los métodos de aplicación de ANA en las diferentes plantaciones permitió conocer detalles de la diversidad de procedimientos y de condiciones en las que se usa este regulador. Sin duda fue muy acertado, porque ahora se entiende de mejor manera los factores que afectan la práctica de polinización artificial. Igualmente, resulta oportuno para la situación actual del sector, en la que se está frente a un salto tecnológico en la producción de aceite de palma proveniente de cultivares OxG.



Se hizo un estudio de costos de producción a empresas del sector, entregando el informe a 16 de ellas. Se elaboró un artículo para revista Palmas sobre costos de producción 2017-2018, y se levantó la información de 26 empresas para el estudio de costos 2019. Los resultados se socializaron en el XLVII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y en la RTN.



Se realizaron talleres de conceptos básicos de manejo de datos y estadística descriptiva. Adicional, el Área de Biometría apoyó la elaboración de la RTN con el acompañamiento a trabajos de calidad técnica y robustez estadística, logrados en el marco de los Comités Agronómicos y de Plantas de Beneficio.



Se publicaron nueve artículos del trabajo del equipo de Economía y Biometría y Validación de Resultados de Investigación, y dos están en proceso editorial. Igualmente, se llevaron a cabo 18 eventos para socializar los resultados del proyecto.



En términos de parcelas demostrativas de mejores prácticas agrícolas, se contó con 108 productores líderes a nivel nacional (36 de pequeña escala, 49 de mediana y gran escala, y 23 con plantación propia) en 47 núcleos palmeros. Se desarrollaron 1.433 visitas de seguimiento registradas en los respectivos libros de campo, y la información para el análisis económico se encuentra en proceso de recopilación. Se están estructurando 17 planes estratégicos en núcleos palmeros para la producción de aceite de palma sostenible. Sumados a los 12 que ya se tenían el total de la gestión es de 29 planes.



Se cuantificó el nivel de adopción de tecnologías representativas en el sector palmero encontrando los siguientes resultados: uso de biomasa 71.257 ha; manejo del agua 30.440 ha; nutrición 60.481 ha; cobertura con leguminosas 37.573 ha; manejo fitosanitario 154.087 ha (PC, ML, MS, AR); polinización 25.219 ha, y punto óptimo de cosecha 54.453 ha.



Se estimó el índice de nivel tecnológico en 13 plantas de beneficio de las cuatro zonas palmeras, evaluando las unidades productivas CPO (aceite de palma crudo), CPKO (extracción de aceite de palmiste) y RAP (recuperación de almendra de palma), de acuerdo con cada caso (disponibilidad tecnológica) y con las características de cada planta.



Como parte del observatorio piloto de producción en una subzona palmera, se seleccionó la de Codazzi, con Dami Las Flores como el cultivar más representativo. Se identificó el comportamiento de la producción en el periodo considerado y el de la producción acumulada –rangos, la descripción de variables asociadas a plagas y a enfermedades, y la correlación de producción con la precipitación y vs. variables de análisis de suelos adicional.



El Área de Extensión contribuyó en la organización y desarrollo de la XV RTN favoreciendo la difusión de trabajos académicos distribuidos en seis módulos: 1. Eficiencia de Procesos y Mejores Prácticas Agrícolas; 2. Eficiencia en el Manejo de Cultivares Híbridos; 3. Sostenibilidad en Cultivo y Planta de Beneficio; 4. Eficiencia en Nutrición y Manejo del Agua en el Cultivo; 5. Eficiencia en Manejo y Control de Plagas y Enfermedades, y 6. Eficiencia Tecnológica en Plantas de Beneficio. La XV RTN se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Neomundo de Bucaramanga, del 25 al 27 de septiembre de 2019. Contó con 1.055 participantes y 22 empresas en Expopalma. Se entregaron en cortesía cinco stands al SENA, Universidad Earth, Sijin, Carabineros y Gaula.



Se realizó el ejercicio de identificación de prioridades de investigación y extensión en los comités asesores regionales. Los resultados se divulgaron en las reuniones de gerentes de cada zona palmera y en PalmaSana No. 24.



Se concretaron 19 fincas tipo a nivel nacional, pertenecientes a 12 núcleos palmeros, como parte de la estrategia “Paso a paso” en aras de la implementación del Programa de Aceite de Palma Sostenible de Colombia (APS.co). A estas se les aplicó la herramienta del índice de sostenibilidad, que permitió la identificación de los riesgos económicos, ambientales y sociales. Con estos resultados se elaboró un plan de acción entre los productores, el equipo técnico de los núcleos y las Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social (UAATAS), con el fin de generar el cierre de brechas en sostenibilidad.



Se hizo la caracterización y línea base de dos núcleos palmeros y una UAATAS, con los cuales se determinaron las brechas de sostenibilidad y se estructuraron tres planes estratégicos (Fase II).



Se llevaron a cabo cuatro encuentros regionales de UAATAS, uno por zona palmera para intercambio de experiencias.



Los resultados más relevantes del programa anual de formación y capacitación para el sector palmero fueron: gestión y promoción de la apertura de la Especialización en Cultivos Perennes Industriales que ofrece la Universidad Nacional de Colombia, en La Paz (Cesar) y en Apartadó (Antioquia); estructuración y ejecución de cuatro diplomados con universidades que han venido trabajando con el sector; finalización de las actividades correspondientes al Convenio 0050 de 2019 SENA-Fedepalma, que incluyeron la realización de cuatro diplomados (156 personas), apoyo a la RTN, un curso de actualización con siete grupos (289 personas) y nueve visitas de transferencia de conocimiento al personal del SENA (269 personas).



Se realizaron tres consejos ejecutivos de la Mesa Sectorial de Palma de Aceite y Oleaginosas y un consejo general. Adicional, el SENA reportó un total anual

de 3.371 certificaciones para el sector y 24 para evaluadores de competencias para las empresas palmeras.



Se prepararon y emitieron 20 capítulos y dos cuñas promocionales del programa de radio Palmeros en Acción, correspondientes a la XVI temporada. Se publicaron dos nuevos títulos y se reimprimió material de apoyo a las actividades de extensión. Finalmente se recibieron dos manuscritos para su posterior publicación.

Programa para optimizar la rentabilidad palmera



Proyecto: **Valor agregado**

Objetivo general: coadyuvar al sector palmero colombiano a la obtención de ingresos adicionales mediante propuestas permanentes, económicas y ambientalmente atractivas, de oportunidades que resulten en mayores consumos de aceite de palma y palmiste, y en el desarrollo de productos de valor agregado usando los productos y subproductos obtenidos en la agroindustria de la palma de aceite.



En cuanto a la información sobre determinación de propiedades representativas y de valor agregado en los aceites de palma y palmiste, se obtuvo una curva representativa para ser usada a escala industrial. Su importancia práctica radica en que, con una determinación relativamente sencilla del índice de yodo, se puede establecer el nivel de mezcla entre aceites de palma provenientes de cultivares *E. guineensis* y de híbridos Coari x La Mé. Esto ayudará a las relaciones compra venta de mezclas de aceite de palma de ambos cultivares.



En la identificación de metodologías y alternativas de uso de la biomasa de palma de aceite, se trabajó en la generación de energía eléctrica. De esto, se produjo un artículo sobre los potenciales y limitaciones de la tecnología, unos indicadores de viabilidad del quemado de biomasa, y la participación en el Congreso Internacional de Energías Renovables en Ecuador.



Con respecto al biocarbón, se hizo acompañamiento a las pruebas piloto realizadas en plantación comercial, estableciendo que es necesario definirle

una funcionalidad y estudiar sobre las aplicaciones que tienen los biolíquidos obtenidos del proceso de pirólisis. En cuanto a la actividad sobre biomoléculas de interés nutricional (vitaminas, fitoesteroles y ácidos grasos), se destacan las altas concentraciones encontradas en la corriente de fondos de la operación de destilación del proceso de producción de biodiésel de palma.



Se realizaron pruebas de estabilidad de nanoemulsiones, encontrando porcentajes de recuperación de la fase oleosa cercanos al 98 %. En relación con la gestión ambiental y aprovechamiento de la biomasa, se evaluaron exhaustivamente 10 plantas de beneficio en donde se describen las alternativas usadas entre las que se destacan la producción de compost y el aprovechamiento del biogás.



Se trabajó en la recolección de información y en los cálculos de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la agricultura y la ganadería de la región de la Orinoquia. Adicionalmente se estudiaron los cultivos energéticos para escenarios futuros (palma, caña y agroforestales). Se realizó la guía de buenas prácticas bajas en carbono, los esquemas de las infografías sobre las mejores siete prácticas, los talleres sobre huella de carbono y buenas prácticas, y se programó la herramienta para la estimación de los GEI del aceite crudo de palma. El aplicativo BioPB fue migrado a una plataforma web. Sus principales funciones son el cálculo de huella de carbono y la estimación de reducciones de GEI con buenas prácticas bajas en carbono.



En las pruebas de alimentación realizadas en el sector avícola, utilizando productos y subproductos de la extracción del aceite de palma, se finalizó el pretratamiento requerido para la elaboración de las 13 toneladas de alimento concentrado que se produjo. Este fue suministrado a un grupo de 1.945 aves en la Granja Avícola Buenavista, y se evaluó su desempeño comparándolo respecto a un grupo control. Luego de ocho semanas de prueba, se evidenció una buena asimilación del concentrado por parte de las aves, las cuales no sufrieron ningún tipo de enfermedad ni afectación a su sistema digestivo. Las variables analizadas fueron similares en ambos grupos, y se concluye que el alimento balanceado tiene potencial para ser usado en el grupo de aves ponedoras.



Se hizo seguimiento a los tramos pavimentados en 2016 con la mezcla asfáltica aditivada con aceite de palma crudo, comprobando que estaban en buen estado, sin grietas ni huecos. Se recibió por parte de Conasfaltos el informe de las pruebas físicas realizadas durante el seguimiento. El Invias sugirió seguir el procedimiento que va a expedir, en el que presenta las condiciones generales para el proceso de regulación técnica de tecnologías no aplicadas en el país y/o de nuevas tecnologías para la infraestructura de transporte, a través del cual se podría normalizar esta iniciativa.



Se adelantaron proyectos de investigación con la Universidad Javeriana (desarrollo de productos lácteos 'tipo queso' bajos en sodio con potencial funcional, mediante la inclusión de aceite de palma alto oleico) y la Universidad de la Sabana (inclusión de microencapsulados de aceite de palma alto oleico en productos de panadería). Ambos tienen continuidad en 2020.



Para la promoción del aceite de palma, en cuanto a sus beneficios nutricionales, se culminó satisfactoriamente el acompañamiento técnico-científico llevado a cabo durante esta vigencia. Se logró abordar e impactar diferentes grupos de interés (en total 4.180 personas), como amas de casa, influenciadores, gastronomía, redes sociales, profesionales de la salud y personal técnico perteneciente tanto a Fedepalma y Cenipalma como a entidades públicas. Se revisó y consolidó la información que permita la realización del material de difusión con respecto a los aceites de palma.



Se monitorearon las tendencias regulatorias y de normatividad relacionados con grasas y aceites, cumpliendo con la vigilancia y acompañamiento a las propuestas normativas relacionadas con el Codex Alimentarius, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), el Ministerio de Comercio, la Dirección de Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).



Se realizó el respectivo seguimiento y actualización de la base de datos de vigilancia científica sobre beneficios nutricionales del aceite de palma, y aspectos relacionados con salud y nutrición humana. Esto permitió tener insumos para la elaboración de material de difusión a grupos de interés como amas de casa, gastronomía y profesionales de la salud. Además, se participó en los eventos científicos relacionados con grasas y aceites.



Se estableció una alianza con el Instituto de Capacitación del Plástico y el Caucho (ICIPC) para el desarrollo conjunto de un compuesto polimérico a base de fibras de tusa. Se realizó el pretratamiento de las fibras para ser incorporadas al plástico. Con esto, el ICIPC hizo los ensayos de elaboración de las láminas de polipropileno y tusa, para posteriormente adelantar las pruebas mecánicas. Los resultados fueron satisfactorios, y se tiene potencial de obtener un compuesto de polipropileno+fibra para aplicaciones como maderas plásticas estructurales o decorativas. Las pruebas de flexión muestran una mejora en cuanto al contenido de polipropileno. Existe la posibilidad de incrementar el contenido de fibra en las mezclas, para lo cual se requieren ensayos y análisis posteriores.



Se estandarizaron metodologías para cloruros, 2 MCPD, 3 MCPD y EG.



En cuanto a las tecnologías alternas de tratamiento de efluentes, se encontró que el proceso UHLA para la remoción de cloruros presenta un buen desempeño (del 60 %) en el tratamiento de aguas con concentraciones de cloruros entre 100 y 500 mg/l. Para concentraciones más altas, los porcentajes son inferiores al 25 %. Respecto a los humedales artificiales (fitorremediación con buchón de agua), se encontró que con esta alternativa se puede dar cumplimiento a la Resolución 0631 del 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Se hizo seguimiento a la presencia de cloruros en diferentes corrientes de proceso en dos plantas de beneficio. Los cloruros han sido identificados como uno de los principales precursores de los contaminantes 2 MCPD, 3 MCPD y EG. Una vez estandarizadas las metodologías, se determinaron los compuestos mencionados en diferentes matrices oleosas, identificando que la separación de corrientes

dentro del proceso de extracción de aceite de palma es una tecnología promisorio para disminuir el nivel de estos contaminantes en aceites refinados.



Se realizó la promoción de las mezclas voluntarias de biodiésel con el tanqueo de B50. Fedepalma apoyó las pruebas de uso de esta mezcla en buses de Transmilenio, proyecto en el que están involucradas entidades como Terpel, BioD, Gesoltec, Universidad Nacional de Colombia, Fedebiocombustibles y Volvoo. Al finalizar la primera fase de las pruebas, los resultados muestran que al comparar las emisiones respecto a los buses con B10, la utilización del B50 puede reducir en un 8 % el monóxido de carbono, en 2 % los NOx y en 43 % los hidrocarburos. Se recibieron las dos entregas del estudio de Cerrito Capital sobre el costo/beneficio de la política de biocombustibles, del que se concluye lo siguiente: i) el costo más importante para ambos biocombustibles es el del usuario; ii) a futuro, las bondades contundentes de los biocombustibles están en los beneficios ambientales y en los empleos que se generen por incremento de mezcla con calidad óptima, particularmente en biodiésel, y iii) la alternativa para reducción de emisiones que puede traer beneficios en menor plazo, es el aumento de la mezcla de biodiésel. Así mismo está un VPN positivo al igual que la implementación de buses eléctricos.



Para la caracterización de la biomezcla asfalto, caucho y aceite de palma para pavimentar vías en Colombia, se encontró que el porcentaje óptimo de aceite es del 2 % debido a que produce la mayor disminución de las temperaturas de mezclado y compactación del asfalto. Si se compara este porcentaje con el producto que se usa normalmente en la industria para reducir las temperaturas, se evidencia un mejor comportamiento con el aceite de palma. También se comprobó que este no influye en el cambio de consistencia del asfalto, a medida que transcurre el tiempo de su preparación.



Se construyó el modelo costo-beneficio de la implementación del proyecto de bonos de carbono.

Proyecto: **Mercadeo estratégico**

Objetivo general: promover el consumo de aceites de palma en los hogares colombianos.



Se realizó diseño e implementación de la estrategia de activaciones *below the line* (BTL) en canales de venta para el incremento del consumo de aceites comerciales, que tiene el sello distintivo de aceite de palma 100 % Colombiano.



Se llevó a cabo el plan de medios donde se destacan la campaña de Hinchas Fieles durante la Copa América, las pautas en el programa Master Chef y el material para radio. La promoción del consumo del aceite de palma 100 % Colombiano logró una recordación promedio a lo largo del año del 72 %. Esto significa que siete de cada 10 personas en el país, reconocieron haber interactuado con la campaña.



En el marco de las activaciones, dentro de la estrategia Cantando y ganando, se visitaron 260 puntos de venta en ocho ciudades del país, impactando a 70.648 personas, y promoviendo 4.248 ventas de aceites vinculados a la campaña durante el transcurso de las actividades.



El aceite de palma 100 % colombiano participó en 11 eventos, en los que se contó con una asistencia de más de 280.000 personas, llegando a impactar directamente a alrededor de 22.000. De estos eventos, dos fueron de salud, dos de Fedepalma, dos dirigidos al público institucional, dos de apoyo a la presencia de la Federación en actividades del sector agro, y tres gastronómicos.



Se vincularon 10 nuevas marcas de aceites comestibles a la campaña, por lo que la participación pasó del 4,68 % en el 2018 al 12,5 % en el 2019. Estas marcas hacen parte del portafolio de empresas importantes dentro del sector como Team Foods, Duquesa, Poligrow, AAK Colombia y CI Tequendama, lo que representa un voto de confianza a la estrategia de promoción del consumo que la Federación está liderando.



Se realizaron cinco visitas a núcleos para presentar y reactivar el programa Palmero compra palma. Se dictaron 10 charlas, con una asistencia de alrededor de 500 personas. Otros dos núcleos se vincularon a la iniciativa. Con uno de ellos se realizó una exposición introductoria sobre las propiedades del aceite de palma en las oficinas de Fedepalma, para que fuera replicada en una actividad que se llevó a cabo con la comunidad. Además, se participó en los encuentros de proveedores de plantaciones del sector, para presentar la estrategia de promoción del consumo.



Se adelantó una investigación de mercados con dos componentes: hábitos de consumo e investigación en canales. En el primero, el resultado muestra que el aceite de palma ha logrado separarse en percepción al de mezclas vegetales, por lo que se ha posicionado como un nuevo jugador relevante en el mercado. El segundo, expone una dinámica de la categoría de aceites que se mantiene prácticamente estable en volumen, pero que ha reducido su valor respecto a años anteriores, causado por una disminución en el precio promedio e impulsado por el mayor precio que las marcas propias tienen dentro del mercado.

Proyecto: **Gestión y defensa comercial**

Objetivo general: orientar las decisiones de comercialización de los productores mediante la gestión de políticas públicas comerciales, que propendan por una comercialización fluida y eficiente de los productos de la palma de aceite en los diferentes mercados de destino, para optimizar la rentabilidad palmera.



Se adelantaron acciones en pro de la defensa del sector y la garantía de las condiciones adecuadas para la comercialización, a partir del trabajo en la gestión de políticas públicas y asuntos de la coyuntura que enfrentó la agroindustria en los ámbitos económico, político y comercial. Esto, ante los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Minas, Transporte y Agricultura, la Alta Consejería para el Sector Privado y la Competitividad de la Presidencia de la República y la DIAN. Entre los temas relevantes del año se listan: propuesta de resolución del Ministerio para el establecimiento de la metodología de referencia, para el cálculo del valor del ingreso al productor de biocombustible para uso en motores diésel; medida de universalización de las operaciones de estabilización del FEP Palmero; cierre de la vía al llano; acuerdo de profundización en la integración con Costa Rica; y promoción del consumo de aceite de palma en entes públicos como las Fuerzas Militares.

-  En cuanto a la gestión frente al contrabando y al comercio ilegal de aceites y grasas comestibles, las actividades empezaron con la observación en las aduanas de las operaciones de importación, la verificación documental y la idoneidad tributaria y arancelaria de las mismas. Los casos sospechosos se direccionaron a la Policía Fiscal y Aduanera. Para 2019 se hicieron correcciones por valor de USD 6,2 millones.
-  Como parte del seguimiento a las condiciones comerciales acordadas por Colombia para el sector de aceites y grasas con sus socios comerciales, se adelantaron gestiones frente a las negociaciones y profundizaciones en acuerdos con Costa Rica y Curazao, la entrada de Estados Unidos a la Alianza Pacífico, el seguimiento a la estrategia de nuevos mercados planteada por el Ministerio de Comercio, representando los intereses del gremio.
-  La difusión de información de precios y mercados se materializó en 2019, mediante la divulgación de 235 boletines diarios de precios, 50 semanales, 12 mensuales, cuatro trimestrales y 71.962 mensajes de texto.
-  Se caracterizó el sector HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías/ Panaderías) para el mercado de aceites y grasas en Colombia, tanto desde el enfoque cualitativo como desde el cuantitativo.
-  Se adelantó un estudio sobre sistema de trazabilidad del fruto y del aceite de palma en Colombia. Este incluye dos etapas donde la primera corresponde a la vigencia 2019. Los resultados del estudio definitivo estarán disponibles posteriormente.
-  Se realizaron talleres en logística, durante dos días, para las diferentes empresas palmeras. En Bogotá para las zonas Oriental y Suroccidental, en Bucaramanga para la Zona Central y en Santa Marta para la Zona Norte. El análisis de las alternativas logísticas frente a la crisis de la vía al Llano se puntualizó por parte de los consultores en el último trimestre del año de acuerdo a viabilidad técnica, financiera y de política pública de cada una de las opciones.
-  Se brindaron talleres de coberturas para mitigar la volatilidad de los precios internacionales de los aceites y grasas.

Programa para consolidar una palmicultura sostenible



Proyecto: **Promoción y gestión para una palmicultura sostenible**

Objetivo general: consolidar la estrategia de sostenibilidad para la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, y contribuir a su implementación.



Se avanzó en la conceptualización de la estrategia del concepto de Aceite de Palma Sostenible de Colombia, que incluye tres componentes: Colombia Origen Sostenible, enfoque de territorio o Landscape approach y el fortalecimiento de la institucionalidad sectorial que sustenta la estrategia. Esta fue presentada a los palmicultores en la RTN y se firmó un memorando de entendimiento con IDH, bajo el cual se aunarán esfuerzos para apoyar el Programa de Aceite de Palma Sostenible de Colombia.



En cuanto a la orientación a los palmeros sobre modelos, enfoques y prácticas de sostenibilidad ambiental, se avanzó en: i) realizar piezas de comunicación y adelantar talleres de socialización del proyecto Paisaje Palmero Biodiverso (PPB) en dos zonas palmeras; ii) diseñar y dictar talleres de socialización de la cartilla sobre manejo y disposición de residuos sólidos y residuos sólidos peligrosos (RESPEL), y iii) elaborar los dos primeros capítulos de la guía ambiental que se difundirá en 2020.



Para continuar en la estimación de costos ambientales y sociales se identificaron buenas prácticas, una metodología de costeo y sus aplicaciones para el caso colombiano y el sector agropecuario. Así mismo, se definió una metodología para desarrollar un ejercicio piloto en donde se realice el costeo de estas actividades en campo.



Se elaboró la publicación Seguimiento a los costos de producción para el fruto de palma de aceite y el aceite de palma para 23 empresas de más de 500 hectáreas 2017 y 2018, y se socializaron los resultados de su estudio ante la comunidad palmera, en el marco del XLVII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y de la RTN. Se levantó información de costos 2019 con 27 empresas. Los informes individuales fueron enviados directamente a los encargados de cada plantación.



Con base en reportes procedentes de Finagro (en su mayoría), se produjeron dos boletines en los que se compilaron las cifras de créditos otorgados al sector palmero, el valor de estos y el tipo de productor que accedió a estos. Dichos boletines se divulgaron en El Palmicultor y en la página web de Fedepalma.



La información de desempeño del sector palmero se difundió en el Informe de Gestión de la Federación, en presentaciones de la página web y en cuatro boletines económicos trimestrales.



Para avanzar en la batería de indicadores socioeconómicos y ambientales del sector palmero, por primera vez se publicó en el Anuario Estadístico de Fedepalma un capítulo de indicadores de sostenibilidad. Igualmente, se elaboró el documento Estimación del dividendo palmero en Colombia (Fase II), con un análisis cualitativo de los impactos de la producción de palma en las condiciones socioeconómicas de los municipios productores.



Con motivo de adelantar la interpretación nacional del estándar Roundtable of Sustainable Palm Oil (RSPO) 2018, Fedepalma ejerció la Secretaría Técnica del Grupo Técnico de Trabajo (GTT) y facilitó cuatro reuniones del mismo y más de 15 de los subgrupos técnicos. El GTT aprobó una primera versión del documento de Interpretación Nacional que fue puesto en consulta pública por un periodo de 60 días, con el aval de la RSPO. Una vez se dio tratamiento a los comentarios recibidos, el GTT lo admitió para remitirlo al secretariado de RSPO. Los documentos consolidados de la IN y del proceso, fueron enviados a la RSPO Latinoamérica para su revisión.



Durante toda la vigencia, se representó al sector en escenarios de articulación público-privado y análisis de política y de normatividad en temáticas económicas, ambientales y sociales. Esta representación se materializó en varios frentes, donde los más importantes son:

- Apoyo al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en la construcción de la línea base del Acuerdo Cero Deforestación para el periodo 2011-2017. Acompañamiento a los palmicultores que participan en la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) en cuencas prioritarias para el sector, y participación en la consolidación del Pacto Orinoquía Sostenible.
- Seguimiento a la demanda del Decreto 1500 del 2018, a la reforma de la Ley 160, al proyecto de catastro multipropósito y al de norma de consulta previa. De igual forma, comentarios a la reforma de la Ley 1448 de 2011 y al acto legislativo campesino.
- Vigilancia a los temas tributarios relacionados con la Ley de Crecimiento (reforma tributaria), a los asuntos financieros y a los del Presupuesto General de la Nación.



Se trabajó en la promoción de espacios de diálogo con autoridades ambientales regionales prioritarias para el sector, y se hizo seguimiento a los compromisos tanto de las autoridades como de los palmeros. Para esto se adelantaron gestiones con seis CAR. A continuación, los temas más relevantes con cada una:

- **CORMACARENA:** prácticas de fertirriego en una plantación de la zona, participación en el desarrollo de POMCA, actividades contra la deforestación y estrategias conjuntas para fortalecer el cumplimiento normativo.
- **CORPORINOQUIA:** Resolución 500.36-19.0138 sobre Medidas de Manejo Ambiental para la agroindustria de la palma de aceite.
- **CORPONOR:** diagnóstico de cumplimiento de los permisos ambientales básicos por parte de las empresas palmeras en su jurisdicción.
- **CAS:** agenda sectorial con hoja de ruta y metas por alcanzar en cuanto a gestión ambiental en Santander.
- **CVS:** agenda de trabajo conjunto, abordando algunos de los temas que se han identificado prioritarios, como permisos básicos ambientales y legalización del 100 % de las captaciones de agua de las empresas palmeras; sensibilización sobre el ahorro y uso eficiente del agua, y POMCA.

- **CORPAMAG:** cierre del pacto de cumplimiento de la acción popular que se encontraba en curso en la Zona Norte, y su entrega formal al Senado de la Republica. Este se elaboró durante varios meses con la participación de autoridades ambientales, territoriales, empresas palmeras y de otros sectores productivos, y representantes de la comunidad.



Durante el XLVII Congreso Palmero se llevaron a cabo el Décimo Concurso de Fotografía Ambiental y Social, y el Undécimo Concurso Mujer Palmera Campesina.



Se realizó una línea base de víctimas del sector palmero por causa del conflicto armado, con metodología del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).



Se publicó el libro Gran encuesta del empleo directo del sector palmero colombiano.



En la vigencia se representó al sector en escenarios que contribuyen a la visibilización y posicionamiento de este. Entre las acciones se destacan: o Participación en la mesa redonda de deforestación en el Foro Político de la Unión Europea sobre Futuro Sostenible en Bruselas; reuniones con Eurodiputados y sus equipos técnicos en Bruselas, para tratar las condiciones diferenciadas de producción del aceite de palma de Colombia en materia laboral y deforestación; publicación Revisión sobre la diversidad de aves en plantaciones de palma de aceite en los Llanos Orientales de Colombia; traducción al inglés del libro conmemorativo del concurso de fotografía, y artículo sobre Manejo y monitoreo de biodiversidad en cultivos de palma de aceite difundido en revista internacional.

- Durante el segundo semestre, se hizo parte de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector agropecuario (Ministerio de Trabajo). Se presentó el modelo de alianzas productivas y el rol de Fedepalma en el taller internacional Crops For Peace en Indonesia. Se firmó el pacto de la mujer rural de la Vicepresidencia de la República y el MADR. Se asistió a reuniones en la Alta Consejería para los Derechos Humanos, para la posible implementación de talleres en campo.
- Se avanzó en mesas de trabajo sectoriales con el MADR, Finagro y la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), para tratar temas de financiamiento. Igualmente, con el DANE para la construcción de un índice de costos del sector palmero. Se participó en la reunión gremial de Norte de Santander.



Se elaboró una guía básica donde se especifican pasos claves dentro del desarrollo de la cadena de valor, que contiene información sobre qué es, las diferencias con la cadena de suministro y los beneficios que genera su implementación para el sector palmicultor. Su divulgación se hizo por medio de correo electrónico.



Se finalizó el documento sobre el cálculo de los principales indicadores de desempeño financiero del sector palmero y la industria relacionada, que fue publicado en la página web de Fedepalma.



Se realizó el informe de gestión de la Red de Sostenibilidad Palmera, con las fundaciones y áreas de Responsabilidad Social del sector.



Se impartieron, en las cuatro zonas palmeras, talleres relacionados con formalización laboral y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Programa sectorial de difusión y competitividad



Proyecto: **Gestión para mejorar la competitividad sectorial**

Objetivo general: contribuir con el desarrollo de la competitividad del sector palmero a través de la entrega de información y la transferencia de conocimiento; la representación y defensa del sector ante instancias regionales, nacionales e internacionales; la generación de la consolidación de mecanismos de participación y representación de los palmicultores, y la evaluación de necesidades y formulación de proyectos de alto impacto que generen mejores condiciones para el desenvolvimiento de la agroindustria.



Se realizaron nueve Comités Asesores Regionales de Competitividad y Sostenibilidad que contribuyeron a dinamizar el desarrollo de proyectos, ideas o programas, acordes a las realidades y prioridades de cada región.



Se implementó una estrategia de gestión de proyectos de alto impacto, que incluyó un taller de fortalecimiento de capacidades para la conceptualización y estructuración de proyectos. Esto, a la luz de la metodología de teoría de cambio y de sistemas de impacto, que actualmente es utilizada por cooperantes internacionales. Se realizó el diseño del proceso de gestión de nuevos proyectos.



Se actualizó la matriz de edades, con la que se estima el número total de hectáreas sembradas, en desarrollo y en producción por zona. Se publicó el Minianuario Estadístico 2019, que fue entregado en el XLVII Congreso Palmero. Se generaron 12 boletines estadísticos mensuales y el Anuario Estadístico 2019.



Los servicios de información documental del CID Palmero estuvieron disponibles vía web 24/7. Se renovó el servicio de *hosting*, soporte y acompañamiento de los sistemas de consulta y gestión de información. Se respondieron todas las solicitudes de atención y entrega de información.

recibidas. Se realizó monitoreo de información y se enviaron los mensajes de diseminación selectiva a los diferentes grupos de interés. Se adelantaron procesos técnicos a la información que ingresó, y se asistió a los eventos programados para hacer difusión de los servicios prestados por el CID Palmero y las publicaciones de la Federación. En cuanto a las redes de cooperación y sinergias, se establecieron los convenios de préstamo interbibliotecario y se continuó en la Alianza de Servicios de Información Agropecuaria de las Américas (SIDALC), aportando y siendo visibles y consultados, así como en la Red de Información Documental Agropecuaria de Colombia (RIDAC).



Se publicaron y distribuyeron 10 ediciones de El Palmicultor, los números 40-1, 40-2, 40-3 y Especial Tomos 1 y 2 de la Revista Palmas, y más de 20 publicaciones como libros, guías de bolsillo, boletines técnicos y Ceniauances, a cargo del Área de Comunicaciones de la Federación.



Como parte de la estrategia de comunicaciones se hizo presencia en eventos de interés del sector palmero colombiano, como la Feria Agroindustrial de Apartadó y Chigorodó, la Conferencia Internacional de Biocombustibles en Medellín, la Agroferia de Bucaramanga, la XV RTN, Expo Agrofuturo en Medellín y Expo Agrosavia.



En el relacionamiento con los medios de comunicación, se organizaron ruedas de prensa en las reuniones gremiales, se emitieron comunicados de prensa sobre temas de interés del sector como fue el cierre de la vía al llano, y se hizo el monitoreo de todas las notas e impactos en los medios de interés nacionales e internacionales.



Se realizó la visita a Mapiripán con los delegados de las embajadas de la Unión Europea y con senadores y representantes de las comisiones Quinta y Tercera. Se cumplió la segunda versión del concurso: “Cocina gourmet con aceite de palma 100 % colombiano” en la escuela de gastronomía Mariano Moreno de Bogotá. Se gestionó relacionamiento internacional para la defensa del aceite de palma colombiano en la Comisión del Parlamento Europeo, y en el Comité de Comercio y Ambiente de la Organización Mundial de Comercio (OMC), se hizo una presentación sobre sostenibilidad del sector palmero colombiano



Se resaltó en las redes sociales de Fedepalma (Twitter, LinkedIn y YouTube de @Cenipalmaorg) a la palma de aceite de Colombia como única y diferenciada, enfocándose en lograr un mayor alcance en nuestras publicaciones con contenidos del sector, impulsando la sostenibilidad.



Se crearon infografías, folleto y video explicativo del Programa APS.co. Por otra parte, se realizaron los videos de sostenibilidad que respondieron a una estrategia de posicionamiento de la agroindustria de la palma de aceite como sostenible. Se editaron y publicaron materiales actualizados, de fácil manejo y lectura, de acuerdo con las necesidades de comunicación de las diferentes áreas en forma de: infografías (departamentales, de economía circular, empleo, comercialización, etc.) y boletines (salud y nutrición, económico, de crédito), entre otros.



Se acompañó a los diferentes núcleos palmeros en sus necesidades de comunicación como: la firma del proyecto hídrico para el Cesar, el cierre de la vía al Llano, y la problemática de la Ciénaga Grande de Santa Marta y el manejo

del agua por parte del sector agrícola. Adicional, se envió una memoria USB con publicaciones digitales que la Federación ha desarrollado para el posicionamiento y difusión del sector palmero colombiano, con el ánimo de que los diferentes núcleos palmeros las presenten en su casino, salas de reunión o de bienestar, o en los medios digitales que tenga a su disposición. Así, sus empleados y proveedores de fruto de palma pueden conocer los avances en torno al tema de la sostenibilidad y otros de interés.



Se dio continuidad a la inscripción y actualización de información del Registro Nacional de Palmicultores (RNP). La vigencia cerró con 6.004 palmicultores, y un total neto actualizado de 433.353 hectáreas registradas, de las que 15.365 ha ingresaron y 7.823 ha se retiraron en el 2019.



Se realizó la respectiva gestión gremial ante las autoridades nacionales y regionales en beneficio de las zonas palmeras, estableciendo la agenda gremial nacional de competitividad y las sectoriales regionales.



Del 5 al 7 de junio de 2019 se llevó a cabo el XLVII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

4. Administración de los Recursos del Fondo de Fomento Palmero

Entidad administradora

Durante la vigencia 2019, Fedepalma ejerció sus actividades como entidad administradora de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, tanto en el recaudo de la Cuota de Fomento Palmero como en su inversión. Esta gestión estuvo enmarcada por la Ley 138 de 1994 y sus decretos reglamentarios, y por el contrato de administración suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dentro de los tiempos establecidos, Fedepalma presentó al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero y a los organismos de control, los informes relacionados con la gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Secretario General de Fedepalma desempeñó el rol de Secretario del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, realizando labores de convocatoria, elaboración de actas, difusión de información pertinente, actualización y preservación de los respectivos libros oficiales de acuerdos y de actas del Comité, y de las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. Por otra parte, el Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible coordinó desde la Federación, los aspectos misionales del FFP, mientras que la Directora de la Unidad de Servicios Compartidos, ejerció las labores administrativas y financieras.

Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero es el máximo órgano de dirección de esta cuenta parafiscal, y está conformado por representantes de

los palmicultores de las cuatro zonas palmeras del país y por los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside, y de Comercio, Industria y Turismo, o sus delegados.

Las funciones del Comité se encuentran establecidas en el Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, y son: i. aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo presentado por Fedepalma, previo visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; ii. aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los palmicultores, y iii. velar por la correcta y eficiente gestión del Fondo por parte de la Entidad Administradora.

Durante la vigencia 2019, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero sesionó en seis oportunidades, cuatro veces en reunión ordinaria y dos en extraordinaria, ejerciendo sus atribuciones legales.

En estas sesiones se veló por el cumplimiento de los objetivos del Fondo, así como por la gestión de los proyectos financiados con recursos parafiscales. Igualmente, se aprobó el presupuesto y se realizó el seguimiento a su ejecución y a la situación de cartera.

Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, presentó al Comité los informes periódicos requeridos por el órgano de dirección, y brindó toda la información solicitada para el cabal cumplimiento de sus funciones. La Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros rindió trimestralmente los reportes de su labor de vigilancia, como soporte a la función de seguimiento del Comité.

Vigilancia y control

Fedepalma, cumpliendo con sus obligaciones como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, elaboró y presentó dentro de los tiempos establecidos, los informes correspondientes a la vigencia 2019 solicitados por las entidades de vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República (CGR) y la Contaduría General de la Nación.

Por su parte, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros ejerció su labor de seguimiento a la gestión del administrador, en lo referente al recaudo de la Cuota de Fomento Palmero y a la correcta ejecución tanto de los gastos generales del Fondo como de la inversión en los programas y proyectos de interés sectorial.

La Revisoría Fiscal de Fedepalma evaluó los objetivos de reporte financiero externo del Fondo, y el sistema de control interno inherente al desarrollo de las actividades de gestión y administración de este en 2019. Según su concepto, el sistema de control interno es efectivo y los estados financieros reflejan razonablemente la situación del Fondo, de acuerdo con las normas aplicables a su naturaleza.

Auditoría Interna

Durante 2019, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros, en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con sus funciones y responsabilidades, llevó a cabo un total de 118 visitas de verificación de carácter

financiero (en 2018 fueron 121), abarcando de esta manera las cuatro zonas palmeras del país.

Con base en lo anterior, el cubrimiento de 2019 fue del 92 % respecto al 98 % en 2018, en materia de visitas a contribuyentes.

Por otra parte, se efectuaron 104 visitas de verificación (102 en 2018) a plantas de beneficio, cubriendo 66 (las mismas que en 2018), y tres a plantas procesadoras de palmiste. El total de visitas en 2019 fue de 225.

Estas visitas permitieron a Fedepalma, entidad administradora del FFP, realizar el seguimiento a las operaciones del Fondo en términos de recaudo, manejo e inversión de los recursos. Las revisiones de auditoría significaron la verificación de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1o Decreto No. 2025 de 1996).

Los resultados se resumen a continuación:

Correcciones a favor del Fondo de Fomento Palmero

En 2019 se realizaron correcciones por \$ 74.8 millones, en tanto que en 2018 fueron de \$ 179.1 millones. Estas se vieron reflejadas en los ingresos del Fondo. Por otra parte, se encuentran correcciones pendientes de presentación, al cierre de la vigencia 2019, por un total de \$ 97 millones.

Correcciones a favor de los contribuyentes, devoluciones

En 2019 se presentaron correcciones por \$ 17.6 millones, respecto a \$ 48.3 millones en 2018.

De manera complementaria y sobre una base selectiva, la auditoría llevó a cabo pruebas para evidenciar la adecuada ejecución de los proyectos realizados por Cenipalma y Fedepalma con recursos provenientes del Fondo de Fomento Palmero, de acuerdo con lo previsto por las disposiciones legales y lo aprobado por el Comité Directivo del Fondo. Estas pruebas incluyeron, al mismo tiempo, el propósito de evaluar y verificar el sistema de control interno y la razonabilidad de la información financiera. Adicionalmente, se hizo la verificación de los desembolsos por conceptos de gastos de funcionamiento y por el reconocimiento de la contraprestación en favor de Fedepalma, de acuerdo con lo establecido en la Ley 101 de 1994, y el correspondiente contrato de administración del Fondo suscrito entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Los resultados fueron satisfactorios en todo aspecto significativo.

Gestión de riesgo y control de los FPP

En 2019, Fedepalma en calidad de administrador del Fondo de Fomento Palmero (FFP), continuó fortaleciendo su sistema de control interno bajo el modelo COSO 2013, así como el de administración de riesgos bajo COSO ERM 2017 e ISO 31000:2018.

Para el efecto se desarrolló, a través de la Oficina de Gestión de Riesgo Corporativo, una revisión pormenorizada de cada uno de los componentes y principios de los modelos, utilizando la metodología del modelo de madurez y haciendo el análisis comparativo entre el 2017 (cuando se adoptaron) y diciembre de 2019. La evaluación permitió concluir que actualmente los sistemas de gestión de riesgo y control están calificados en promedio como estandarizados. Esto significa que sus variables se encuentran definidas, formalizadas, socializadas y operando. La Federación continuará trabajando en la optimización de los controles basados en tecnología informática y en los indicadores de impacto, para lograr llevar los sistemas a un estado de monitoreados.

El resultado de la evaluación realizada bajo el modelo de madurez se puede apreciar en la Figura 33.

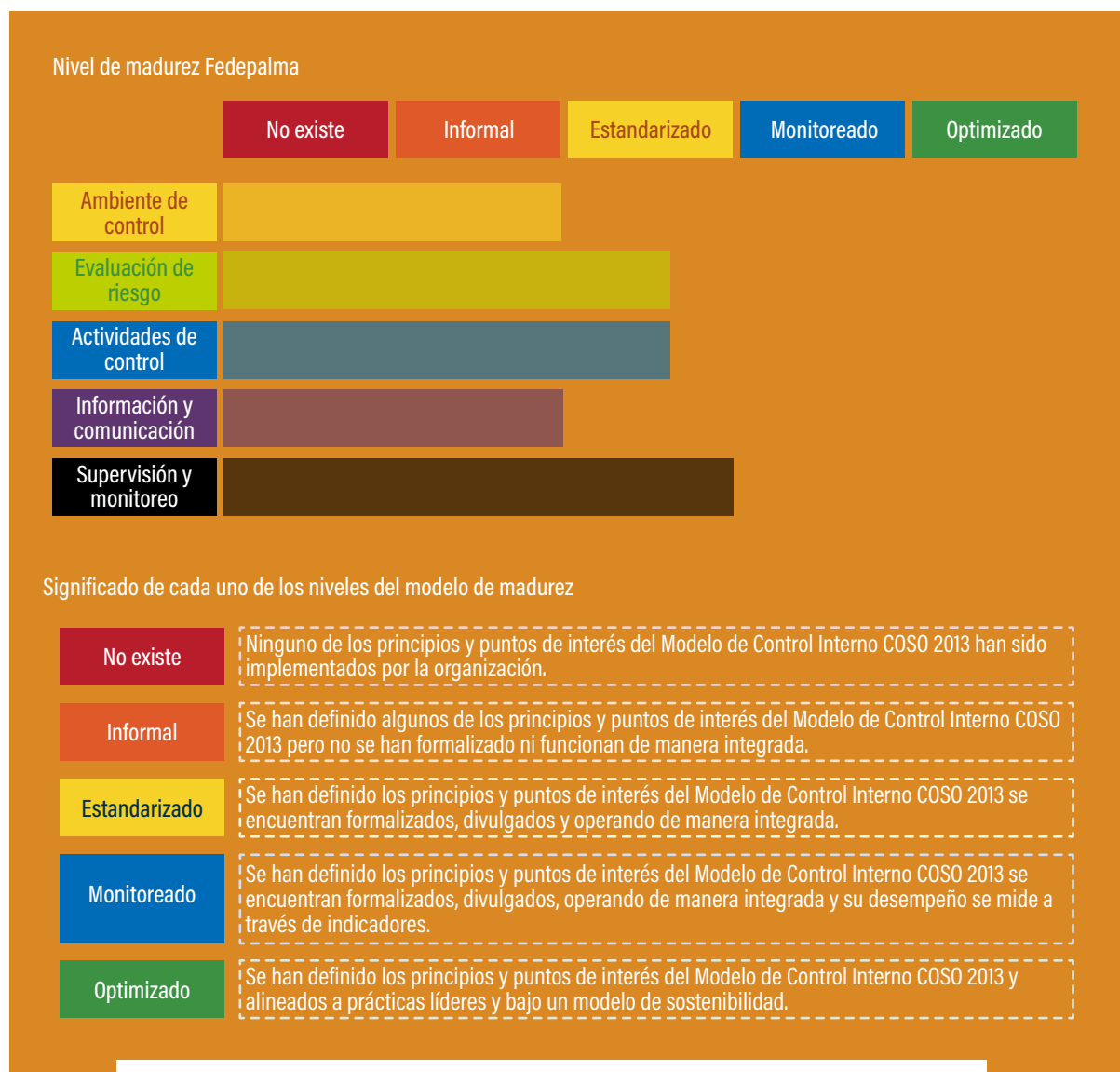


Figura 33. **Modelo de madurez empleado para la evaluación**

En cuanto al sistema de gestión de riesgos, finalizó la identificación y valoración de los riesgos y la revisión del diseño de los controles de los procesos de recaudo y pagos y de la Auditoría Interna asociados al FFP. También, se inició el proceso

de identificación y valoración de riesgos tácticos de los proyectos financiados con recursos de los Fondos Parafiscales Palmeros, y se estructuraron con los responsables sus respuestas al riesgo.

Control de entidades del Estado

Durante 2019, la Contraloría General de la República (CGR) no desarrolló ningún proceso de auditoría al Fondo de Fomento Palmero (FFP). En consecuencia, la vigencia 2018 no ha sido evaluada.

Pese a lo anterior, en el 2019 se realizó medición de la efectividad y seguimiento al cierre del plan de mejoramiento formulado para el Fondo de Fomento Palmero, para las vigencias 2016 -2017, por parte de la Oficina de Gestión de Riesgo Corporativo y de la Auditoría Interna de los FPP, de acuerdo con lo estipulado en la circular 005 del 11 de marzo de 2019 emitida por la CGR.

Respecto al resultado de esta evaluación con corte a 31 de diciembre de 2019, se reportó en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) un cumplimiento total de siete de los ocho hallazgos administrativos, y uno parcial debido a que una de las nueve actividades propuestas fue calificada como inefectiva. A la fecha, la Administración se encuentra ejecutando las acciones que le permitirán finalizarla satisfactoriamente, para que en el reporte al 30 de junio del 2020 se informe su cierre definitivo.

Por otra parte, se hizo seguimiento a la rendición de la cuenta anual 2018 en abril de 2019, y a los reportes periódicos de contratación a través de la plataforma SIRECI de la CGR.

Finalmente, se atendieron todas las solicitudes de información tanto del ente de control como del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

5. Indicadores del Fondo de Fomento Palmero

Mediante la inversión de los recursos del FFP, se propende por la provisión de bienes públicos de interés sectorial que buscan fortalecer la agroindustria palmera en Colombia en términos de competitividad, productividad y sostenibilidad, entre otros. Esta inversión se materializa a través de la formulación y ejecución de proyectos, y estos, a su vez, incluyen un conjunto de indicadores que dan cuenta de su avance en términos de ejecución. Dichos indicadores constituyen una herramienta útil para contar con información relevante y oportuna, que sirva para la toma de decisiones y el seguimiento de lo planteado en la cadena de valor del proyecto.

Indicadores de proyectos de inversión sectorial

La Tabla 21 muestra los indicadores de las fichas de registro junto con las metas definidas durante la planeación del proyecto, y el resultado al final de la vigencia. Se incluyeron observaciones en los casos en que la meta y el cumplimiento presenta desviaciones.

Tabla 21. **Indicadores de proyectos de inversión sectorial 2019**

Gestión para mejorar la competitividad sectorial	
Indicador Informe de la agenda gremial Meta 4	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 4
Indicador Informes de Comités asesores regionales de competitividad y sostenibilidad preparados Meta 13 Observación Faltaron tres comités debido a la ausencia de dos delegados gremiales en el primer semestre del año, lo que impidió el cumplimiento de actividades y metas, y en consecuencia la ejecución de la totalidad de recursos (los que no se utilizaron se devolvieron al FFP).	Cumplimiento 10
Indicador Informes de agenda sectorial regional Meta 14	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 14
Indicador Informes de agenda gremial nacional Meta 14	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 14
Indicador Modelo de estructuración de proyectos Meta 1	Forma de cálculo Número de modelos Cumplimiento 1
Indicador Proyectos de interés de la Federación Meta Al menos 2	Forma de cálculo Número de proyectos formulados Cumplimiento 2
Indicador Boletines estadísticos publicados Meta 12	Forma de cálculo Número de boletines Cumplimiento 12
Indicador Minianuario y anuario estadísticos Meta 1	Forma de cálculo Número de minianuarios y anuarios distribuidos Cumplimiento 1
Indicador Solicitudes de información atendidas Meta 98 %	Forma de cálculo Número de solicitudes atendidas/número solicitudes recibidas Cumplimiento 100 %
Indicador Revista Palmas Meta 4	Forma de cálculo Número de revistas publicadas Cumplimiento 4
Indicador Boletín El Palmicultor Meta 12 Observación Al cierre de la vigencia quedó editado y diagramado El Palmicultor de noviembre, pero se distribuyó posteriormente, quedando sin ejecutar parte de los recursos del año.	Forma de cálculo Número de boletines distribuidos Cumplimiento 10
Indicador Estands montados en eventos de interés Meta Al menos 3	Forma de cálculo Número de estands Cumplimiento 9
Indicador Informe de gestión de medios Meta 10	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 10
Indicador Informe de gestión de grupos de interés Meta 1	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 1

Continúa

Gestión para mejorar la competitividad sectorial	
Indicador Informe de gestión de grupos de interés Meta 1	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 1
Indicador Informe de redes Meta 4	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 4
Indicador Semanarios palmeros Meta Al menos 45	Forma de cálculo Número de Semanarios Palmeros Cumplimiento 46
Indicador Capacitaciones de comunicación asertiva Meta 4	Forma de cálculo Número de capacitaciones Cumplimiento 4
Indicador Informe de acompañamiento a núcleos palmeros Meta 1	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 1
Indicador Base de datos RNP actualizada a 2019 Meta 1	Forma de cálculo Número de bases de datos actualizadas Cumplimiento 1
Indicador Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite Meta 1	Forma de cálculo Número de congresos Cumplimiento 1
Mercadeo estratégico	
Indicador Investigación de mercados Meta 1	Forma de cálculo Número de investigaciones de mercado Cumplimiento 1
Indicador Posicionamiento del aceite de palma en el mercado nacional Meta Al menos el 30 %	Forma de cálculo Mediante tracking Cumplimiento 66 %
Indicador Crecimiento de núcleos vinculados en el mercado nacional Meta 4 Observación Se dio la oportunidad de vincular un núcleo al Programa Palmero Compra Palma.	Forma de cálculo Núcleos vinculados Cumplimiento 5
Gestión y defensa comercial	
Indicador Informes sobre gestiones frente al contrabando Meta 4	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 4
Indicador Informes de seguimiento a las condiciones comerciales Meta 4	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 4
Indicador Informes diarios de comercialización Meta 230	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 235
Indicador Informes semanales de comercialización Meta 48	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 50

Continúa

Gestión y defensa comercial	
Indicador Informes mensuales de comercialización Meta 12	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 12
Indicador Informes trimestrales de precios y mercados Meta 4	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 4
Indicador Mensajes de texto enviados Meta 120.000 Observación El número de usuarios a los que se envían los mensajes de texto se define por la solicitud de estos de recibir la información (<i>habeas data</i>). Se subejecutó el indicador debido a que los usuarios no solicitaron el servicio en la cantidad en que se esperaba.	Forma de cálculo Número de usuarios estimados multiplicado por los días laborales del año Cumplimiento 71.962
Indicador Presentaciones mensuales del análisis de la coyuntura Meta 12	Forma de cálculo Número de presentaciones Cumplimiento 12
Indicador Actividades de formación en BPC Meta 3	Forma de cálculo Capacitaciones realizadas / capacitaciones identificadas Cumplimiento 3
Indicador Informe del estudio de mercado de aceites comestibles en el canal HORECA (hoteles restaurantes y cafeterías) Meta 1	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 1
Indicador Taller de coberturas de precios Meta 1	Forma de cálculo Número de talleres Cumplimiento 1
Indicador Documento con resultados del estudio para la implementación del sistema de trazabilidad del fruto y del aceite en Colombia aceites comestibles en el canal HORECA (hoteles restaurantes y cafeterías) Meta 1	Forma de cálculo Número de documentos Cumplimiento 1
Indicador Informes de gestión de comercialización Meta 2	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 2
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	
Indicador Documento de avance en el Programa APS.co Meta 1	Forma de cálculo Documento Cumplimiento 1
Indicador Guía Ambiental Meta 1 Observación La guía no se completó totalmente. Lo restante se finalizará en 2020 con recursos de esa vigencia. Los recursos que no fueron ejecutados se devolvieron al FFP.	Forma de cálculo Documento Cumplimiento 0
Indicador Taller de socialización del proyecto PPB Meta 2	Forma de cálculo Número de talleres Cumplimiento 2

Continúa

Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	
Indicador Taller de socialización de la cartilla de manejo de residuos sólidos y RESPEL Meta 2	Forma de cálculo Número de talleres Cumplimiento 2
Indicador Encuentro de la red de sostenibilidad en 2019 Meta 1	Forma de cálculo Evento Cumplimiento 1
Indicador Documento con (i) identificación de buenas prácticas ambientales y sociales a ser costeadas, y (ii) metodología de costeo Meta 1	Forma de cálculo Documento Cumplimiento 1
Indicador Brochure estructura de costos 2017 Meta 1	Forma de cálculo Documento Cumplimiento 1
Indicador Boletín de desempeño financiero Meta 1	Forma de cálculo Documento Cumplimiento 1
Indicador Boletín de crédito Meta 2	Forma de cálculo Boletín Cumplimiento 2
Indicador Capítulo Informe de gestión 2018 Meta 1	Forma de cálculo Documento Cumplimiento 1
Indicador Presentaciones de desempeño divulgadas en la página web Meta 4	Forma de cálculo Presentación PDF Cumplimiento 4
Indicador Boletines económicos trimestrales Meta 4	Forma de cálculo Boletín Cumplimiento 4
Indicador Principales indicadores socioeconómicos y ambientales Meta 1	Forma de cálculo Documento Cumplimiento 1
Indicador Documento de interpretación nacional del estándar RSPO P&C 2018 Meta 1	Forma de cálculo Documento Cumplimiento 1
Indicador Guía de cadena de valor sostenible Meta 1	Forma de cálculo Documento Cumplimiento 1
Indicador Convocatorias para cofinanciación con propuestas enviadas Meta 2	Forma de cálculo Propuestas enviadas a convocatorias Cumplimiento 2
Indicador Informe de gestión frente a políticas y reglamentaciones ambientales Meta 4	Forma de cálculo Informe Cumplimiento 4
Indicador Informe de gestión frente a políticas y reglamentaciones sociales Meta 4	Forma de cálculo Informe Cumplimiento 4
Indicador Informe de gestión frente a políticas y reglamentaciones económicas Meta 4	Forma de cálculo Informe Cumplimiento 4

Continúa

Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	
Indicador Informe de gestión ambiental ante las CAR Meta 1	Forma de cálculo Informe Cumplimiento 1
Indicador Transferencia buenas prácticas laborales Meta 4	Forma de cálculo Número de talleres realizados Cumplimiento 4
Indicador Evento de premiación del concurso de fotografía Meta 1	Forma de cálculo Evento Cumplimiento 1
Indicador Evento de premiación Mujer palmera Meta 1	Forma de cálculo Evento Cumplimiento 1
Indicador Informe de testimonios y memorias de casos emblemáticos Meta 1	Forma de cálculo Documento Cumplimiento 1
Indicador Informe de gestión para visibilización ambiental Meta 4	Forma de cálculo Informe Cumplimiento 4
Indicador Informe de gestión para visibilización social Meta 4	Forma de cálculo Informe Cumplimiento 4
Indicador Informe de gestión para visibilización económica Meta 4	Forma de cálculo Informe Cumplimiento 4
Extensión	
Indicador Protocolos de investigación Meta Al menos 12	Forma de cálculo Número de protocolos evaluados Cumplimiento 22
Indicador Análisis de datos Meta Al menos 30	Forma de cálculo Número de análisis de datos de experimentos realizados Cumplimiento 38
Indicador Tecnologías en proceso de validación Meta 4 Observación Por la importancia de la aplicación de ANA para la palmicultura, se incorporó como una quinta tecnología a ser validada.	Forma de cálculo Número de tecnologías en proceso de validación Cumplimiento 5
Indicador Tecnologías para transferencia y adopción Meta 2 Observación Se validó una tecnología más de las proyectadas para el año.	Forma de cálculo Número de y tecnologías entregadas a Extensión Cumplimiento 3
Indicador Tecnologías evaluadas Meta 3 Observación Esta sobre ejecución se debe a que las áreas de Cenipalma solicitaron más apoyo del esperado al Área de Economía y Biometría para los análisis de sus proyectos.	Forma de cálculo Número de tecnologías y buenas prácticas evaluadas Cumplimiento 23

Continúa

Extensión	
Indicador Tecnologías promisorias Meta 4 Observación Se incorporaron dos tecnologías promisorias debido a su importancia para el sector: métodos de aplicación de ANA	Forma de cálculo Número de tecnologías promisorias documentadas Cumplimiento 6
Indicador Listado prácticas de interés para ejercicios de <i>benchmarking</i> Meta 1	Forma de cálculo Número de prácticas consideradas como de interés Cumplimiento 1
Indicador Estudio de <i>benchmarking</i> Meta 1	Forma de cálculo Número de estudios de referenciación competitiva Cumplimiento 1
Indicador Informes de costos a empresas Meta Al menos 15	Forma de cálculo Número de informes realizados Cumplimiento 16
Indicador Técnicos del sector capacitados en conceptos básicos de estadística y análisis de datos Meta 15 Observación La demanda de capacitaciones fue mayor a la esperada	Forma de cálculo Número de técnicos de empresas del sector capacitados Cumplimiento 29
Indicador Artículos sometidos a evaluación Meta Al menos 5	Forma de cálculo Número de artículos Cumplimiento 11
Indicador Participación en eventos para socializar resultados del trabajo Meta Al menos 10	Forma de cálculo Número de eventos en los que se presentan resultados del proyecto Cumplimiento 18
Indicador Núcleos con parcelas demostrativas de mejores prácticas agrícolas implementadas Meta 61 %	Forma de cálculo Núcleos involucrados en 2019 / total de núcleos país Cumplimiento 64 %
Indicador Productores líderes con parcelas demostrativas de mejores prácticas agrícolas Meta 130 Observación Se lograron concretar más parcelas demostrativas de las esperadas	Forma de cálculo Número de productores líderes involucrados Cumplimiento 142
Indicador Planes estratégicos para la producción de aceite de palma sostenible en núcleos palmeros. Fase I (componente productivo) Meta 14 Observación Se consolidaron 17 planes en estructuración y 12 estructurados	Forma de cálculo Número de núcleos con planes estratégicos Cumplimiento 29
Indicador Tecnologías adoptadas en cultivo cuantificadas Meta 6 Observación Adicional a las seis tecnologías planeadas, se cuantificó la adopción de polinización debido a su importancia para el sector	Forma de cálculo Número de tecnologías sobre las que se va a estimar adopción Cumplimiento 7
Indicador Plantas de beneficio con índice de nivel tecnológico cuantificado Meta 12	Forma de cálculo Número de plantas de beneficio Cumplimiento 13

Continúa

Extensión	
Indicador Análisis descriptivo de la producción de la subzona palmera piloto identificada Meta 1	Forma de cálculo Subzona seleccionada Cumplimiento 1
Indicador Resultados de investigación y extensión Meta 19 Observación La demanda de socializaciones de resultados de investigación y extensión, por parte de grupos de interés, fue muy dinámica en la vigencia	Forma de cálculo Número de resultados divulgados en comités asesores Cumplimiento 90
Indicador Innovaciones tecnológicas de la agroindustria palmera Meta Al menos 30	Forma de cálculo Número de trabajos seleccionados de las zonas palmeras para RTN Cumplimiento 62
Indicador Líneas de investigación y extensión de cada zona palmera Meta 100 %	Forma de cálculo Temas de investigación y extensión priorizados Cumplimiento 100 %
Indicador Brechas de sostenibilidad en fincas tipo Meta Al menos 15	Forma de cálculo Número de fincas tipo en proceso de implementación de mejores prácticas de sostenibilidad Cumplimiento 19
Indicador Planes estratégicos para la producción de aceite de palma sostenible en núcleos palmeros Fase II (componentes ambiental y social) Meta 3	Forma de cálculo Número de planes Cumplimiento 3
Indicador Eventos de UAATAS Meta 4	Forma de cálculo Número de eventos Cumplimiento 4
Indicador Proyectos formulados Meta Al menos 2	Forma de cálculo Número de proyectos Cumplimiento 4
Indicador Acciones de formación y capacitación Meta 20 Observación El mayor cumplimiento se debe a la aprobación de la propuesta de Fedepalma al SENA, en el marco de la convocatoria de Formación Continua Especializada	Forma de cálculo Número de programas desarrollados Cumplimiento 142
Indicador Pruebas piloto de implementación de sistema de evaluación de resultados e impactos Meta 8 Observación Seis núcleos palmeros adicionales solicitaron vincularse a las pruebas piloto	Forma de cálculo Número de pruebas piloto ejecutadas Cumplimiento 14
Indicador Personas capacitadas en mejores prácticas agrícolas Meta Al menos 1.000	Forma de cálculo Número de personas Cumplimiento 3.521
Indicador Certificaciones de competencias laborales otorgadas por organismos autorizados Meta 1.000 Observación El mayor cumplimiento se debe a la aprobación de la propuesta de Fedepalma al SENA, en el marco de la convocatoria de Formación Continua Especializada.	Forma de cálculo Número de certificaciones Cumplimiento 3.371

Continúa

Extensión	
Indicador Mensajes técnicos Meta Al menos 90	Forma de cálculo Número de mensajes Cumplimiento 98
Mejoramiento genético	
Indicador Acciones conservadas Meta 7.106	Forma de cálculo Número de acciones de <i>E. oleifera</i> y <i>E. guineensis</i> vivas Cumplimiento 7.106
Indicador Reporte de la caracterización agronómica y molecular de las poblaciones evaluadas Meta 50	Forma de cálculo Número de oblacones de <i>E. oleifera</i> caracterizadas agronómicamente Cumplimiento 50
Indicador Colecciones biológicas de <i>E. oleifera</i> y <i>E. guineensis</i> caracterizadas con información morfoagronómica Meta 2.570	Forma de cálculo Número de palmas caracterizadas Cumplimiento 2.570
Indicador Colecciones de <i>E. oleifera</i> y <i>E. guineensis</i> monitoreadas por enfermedades Meta 7.106	Forma de cálculo Número de acciones de <i>E. oleifera</i> y <i>E. guineensis</i> evaluadas Cumplimiento 7.106
Indicador Colección de Angola con copia biológica Meta 176	Forma de cálculo Número de cruzamientos copiados Cumplimiento 176
Indicador Cruzamientos monitoreados con información de producción y fertilización Meta 16	Forma de cálculo Número de cruzamientos Cumplimiento 16
Indicador Experimentos monitoreados en cuanto a enfermedades Meta 3	Forma de cálculo Número de experimentos Cumplimiento 3
Indicador Experimentos de densidades con información morfoagronómica monitoreada Meta 3	Forma de cálculo Número de experimentos Cumplimiento 3
Indicador Palmas élites de <i>E. oleifera</i> y <i>E. guineensis</i> caracterizadas Meta 110 Observación Se consiguió caracterizar fenotípicamente más palmas élite de <i>E. oleifera</i> y <i>E. guineensis</i>	Forma de cálculo Número de palmas evaluadas Cumplimiento 208
Indicador Cruzamientos de <i>E. oleifera</i> , <i>E. guineensis</i> , híbrido OxG y retrocruzas, registrados para mejoramiento Meta 220 Observación Fue posible superar la meta registrando 60 cruzamientos OxO, 104 progenies <i>guineensis</i> , 70 cruzamientos/progenies OxG y 16 retrocruzamientos (OxG)xG	Forma de cálculo Número de cruzamientos registrados Cumplimiento 250
Indicador Cruzamientos realizados y germinados para evaluar respuesta al déficit hídrico y al aluminio Meta 25	Forma de cálculo Número de cruzamientos Cumplimiento 25

Continúa

Mejoramiento genético	
Indicador Cruzamientos evaluados en umbráculo o campo por su respuesta a la PC Meta 292	Forma de cálculo Número de cruzamientos Cumplimiento 292
Indicador Censos de PC realizados en parcelas de investigación Meta 12	Forma de cálculo Número de censos Cumplimiento 12
Indicador Registros de recuperación por PC en palmas tratadas con poliaminas Meta 12	Forma de cálculo Número de registros Cumplimiento 12
Indicador Cultivares caracterizados según la condición de estrés Meta 20 Observación Se concretaron 22 cruzamientos y 3 controles	Forma de cálculo Número de cruzamientos analizados fisiológicamente Cumplimiento 25
Indicador Escala BBCH validada por cultivar Meta 1	Forma de cálculo Número de cultivares validados Cumplimiento 1
Indicador Ensayos semicomerciales establecidos para aplicación de hormonas Meta 3	Forma de cálculo Número de ensayos Cumplimiento 3
Indicador Informe sobre la antesis en el híbrido Meta 2	Forma de cálculo Número de informes realizados Cumplimiento 2
Indicador Informe sobre el intercambio neto de CO ₂ Meta 2	Forma de cálculo Número de registros colectados Cumplimiento 2
Indicador Base de datos actualizada de producción y de crecimiento según la densidad de siembra Meta 2	Forma de cálculo Número de registros de producción y crecimiento Cumplimiento 2
Indicador Pruebas de detección Meta 500	Forma de cálculo Número de pruebas realizadas Cumplimiento 513
Indicador Genes validados Meta 10	Forma de cálculo Número de genes Cumplimiento 10
Indicador Proteínas de virulencia Meta 5	Forma de cálculo Número de proteínas de virulencia evaluadas Cumplimiento 5
Indicador Transformaciones genéticas Meta 4 Observación El éxito de las transformaciones genéticas depende de procesos biológicos. Se ejecutaron los protocolos pertinentes, pero no se evidenciaron transformaciones en los callos. Se seguirá trabajando en el tema en próximas vigencias para lograr transformaciones positivas	Forma de cálculo Número de transformaciones genéticas exitosas Cumplimiento 0

Continúa

Mejoramiento genético	
Indicador Genes seleccionados Meta 5	Forma de cálculo Número de genes Cumplimiento 5
Indicador Palmas introducidas al proceso de clonación Meta 10	Forma de cálculo Número de palmas Cumplimiento 10
Indicador Palmas sembradas en vivero Meta 1.500	Forma de cálculo Número de palmas Cumplimiento 1.500
Indicador Palmas introducidas para micropropagación de inflorescencias Meta 10	Forma de cálculo Número de palmas Cumplimiento 10
Productividad de la palma	
Indicador Dosis de nutrientes (N, P, K, Mg y B) requeridas para OxG en áreas de renovación Meta 5	Forma de cálculo Número de dosis de N, P, K, Mg y B calculadas Cumplimiento 5
Indicador Impacto de las fuentes de potasio en variables vegetativas y de producción Meta 1	Forma de cálculo Número de documentos con resultados de avance Cumplimiento 1
Indicador Impacto en desarrollo radical con base en la aplicación de enmiendas en viveros del híbrido OxG, calculado Meta 2	Forma de cálculo Número de evaluaciones al sistema radical de plantas de vivero Cumplimiento 2
Indicador Impacto de láminas de riego, calculado Meta 4	Forma de cálculo Número de láminas de riego evaluadas Cumplimiento 4
Indicador Sistemas de riego evaluados en términos de eficiencia y costos asociados Meta 3	Forma de cálculo Número de sistemas de riego evaluados Cumplimiento 3
Indicador Especies de cobertura caracterizadas por su uso potencial en palma de aceite Meta 2 Observación Se caracterizó la especie <i>Asystasia intrusa</i> , pero la <i>Centrosema molle</i> se germinó en cajas de petri en diciembre, y se sembrará en vivero o casa de malla para su caracterización en 2020, con recursos de esa vigencia	Forma de cálculo Número de especies Cumplimiento 1
Indicador Disponibilidad de agua en el suelo bajo diferentes tipos de cobertura, analizada Meta 2	Forma de cálculo Número de coberturas evaluadas Cumplimiento 2
Indicador Factores de manejo agronómico cuantificados por su impacto en el malogro de racimos y enfermedades (PC y ML), y productividad Meta 3	Forma de cálculo Número de factores determinados Cumplimiento 3
Indicador Síntomas de nutrientes caracterizados y su manejo en palma de aceite Meta 3	Forma de cálculo Número de síntomas Cumplimiento 3

Continúa

Productividad de la palma	
Indicador Tecnologías en arvenses, artrópodos plaga, nutrición y polinización, analizadas Meta 8	Forma de cálculo Número de tecnologías y procesos evaluados técnicamente Cumplimiento 8
Indicador Estudios de tiempos y movimientos ejecutados para tecnologías y procesos en manejo de arvenses, artrópodos plaga, nutrición y polinización de la palma de aceite OxG Meta 8	Forma de cálculo Número de estudios Cumplimiento 8
Indicador Registro de datos para evaluación económica ejecutada para tecnologías aplicables al manejo de arvenses, artrópodos plaga, nutrición y polinización de la palma de aceite OxG Meta 1	Forma de cálculo Número de documentos con avances en registro de datos Cumplimiento 1
Indicador Procedimientos y metodologías identificados y caracterizados por su impacto en la eficiencia y productividad laboral Meta 8	Forma de cálculo Número de procedimientos y metodologías Cumplimiento 8
Indicador Sitios de colocación de fertilizantes evaluados Meta 2	Forma de cálculo Número de sitios Cumplimiento 2
Indicador Impactos de la labranza evaluados sobre la física del suelo y desarrollo vegetativo de la palma, calculados Meta 1 Observación Se realizaron dos evaluaciones: una en el CEPC y otra en una plantación comercial de Zona Central	Forma de cálculo Número de evaluaciones al desarrollo vegetativo, estado nutricional, producción y características físicas del suelo Cumplimiento 2
Indicador Tecnologías para la mecanización de labores Meta 5 Observación Se identificaron dos tecnologías de mecanización adicionales, usadas por plantación, de interés para su caracterización	Forma de cálculo Número de tecnologías de mecanización caracterizadas Cumplimiento 7
Indicador Firmas espectrales caracterizadas tratamiento Meta 200	Forma de cálculo Número de firmas Cumplimiento 200
Indicador Firmas espectrales tomadas por de palmas de aceite localizadas en áreas afectadas por ML y Ganoderma Meta 200	Forma de cálculo Número de firmas Cumplimiento 200
Indicador Vuelos con ART sobre zona de estudio Meta 20	Forma de cálculo Número de vuelos Cumplimiento 20

Continúa

Productividad de la palma	
Indicador Cumplimiento de historias de usuario para el desarrollo de Geopalma-Geoportal Meta Al menos 80 %	Forma de cálculo Puntos de requerimientos desarrollados / puntos de requerimientos aceptados x 100 Cumplimiento 97 %
Indicador Registros de masa seca foliar recolectados Meta 400	Forma de cálculo Número de registros de masa seca foliar e índices de vegetación por palma Cumplimiento 400
Indicador Área de cultivo de palma de aceite con catastro agronómico formado Meta Al menos 15.000 ha	Forma de cálculo Número de hectáreas caracterizadas Cumplimiento 15.000
Indicador Metodologías de potencial industrial de aceite y calidad de fruto evaluadas en plantas de beneficio Meta 3 Observación Se estableció ensayar las metodologías en tres plantas de beneficio, pero por el interés manifestado de otros productores adicionales, se probaron en 10 plantaciones	Forma de cálculo Número de PB con metodologías Cumplimiento 10
Indicador Publicaciones sobre avances de las metodologías implementadas en plantas de beneficio Meta 2	Forma de cálculo Número de publicaciones Cumplimiento 2
Indicador Alternativas, tecnologías y metodologías evaluadas en secciones de proceso dentro de una planta de beneficio piloto o comercial Meta 2 Observación Por su importancia estratégica, se consideró que debían evaluarse tres metodologías y no dos: 1) Masa que pasa por el digestor (MPD). 2) Potencial industrial de aceite. 3) Metodologías de uso de equipos NIR en laboratorio	Forma de cálculo Número de alternativas, tecnologías y metodologías Cumplimiento 3
Indicador Plantas de beneficio con metodologías, estrategias y sistemas de información implementados Meta 2	Forma de cálculo Número de PB Cumplimiento 2
Sanidad de la palma	
Indicador Enfermedades descritas a nivel sintomatológico Meta 1	Forma de cálculo Número de enfermedades descritas del total de enfermedades presentes Cumplimiento 1
Indicador Enfermedades identificadas Meta 1	Forma de cálculo Número de enfermedades identificadas Cumplimiento 1
Indicador Microorganismos asociados e identificados Meta 2	Forma de cálculo Número de microorganismos patógenos del total aislados Cumplimiento 2

Continúa

Sanidad de la palma	
Indicador Patosistemas identificados Meta 2	Forma de cálculo Número de enfermedades caracterizadas Cumplimiento 2
Indicador Enfermedades estudiadas Meta 2	Forma de cálculo Número de enfermedades con avances en estudios epidemiológicos Cumplimiento 2
Indicador Microorganismos antagónicos identificados Meta 4 Observación Se identificaron cinco aislamientos de <i>Trichoderma</i> con potencial antagónico sobre <i>P. palmivora</i> en la Zona Norte. Los aislamientos fueron TrZN08, TrZN19, TrZN20, TrZN22 y TrZN25. El cumplimiento de este indicador depende de factores biológicos que, para este caso concreto, fueron favorables y permitieron uno mayor al planeado	Forma de cálculo Número de microorganismos antagonistas identificados del total de evaluados Cumplimiento 5
Indicador Ingredientes activos identificados Meta 3	Forma de cálculo Número de ingredientes (químicos) activos eficaces Cumplimiento 3
Indicador Prácticas identificadas Meta 2	Forma de cálculo Número de prácticas de manejo eficaces Cumplimiento 2
Indicador Presentaciones y publicaciones realizadas Meta 10 Observación La transferencia de tecnología fue más demandante de lo estimado	Forma de cálculo Número de presentaciones y/o publicaciones Cumplimiento 14
Indicador Plagas, benéficos y patógenos, incorporados a las colecciones Meta Al menos 500	Forma de cálculo Número de insectos adicionados Cumplimiento 510
Indicador Especies de insectos registrados en aruenses en plantaciones de palma Meta Al menos 15	Forma de cálculo Número de especies de insectos benéficos registradas en las aruenses Cumplimiento 18
Indicador Dinámica poblacional de plagas de la palma Meta 4	Forma de cálculo Número de plagas evaluadas Cumplimiento 4
Indicador Productos evaluados para el control de plagas Meta 2 Observación Se incluyó un controlador biológico adicional para tener más alternativas de control de plagas. Los evaluados fueron: <i>Bacillus thuringiensis</i> , insecticida dinotefuran (Zosma®), y formulaciones Dipel y Xentari	Forma de cálculo Número de controladores biológicos y feromonas Cumplimiento 3
Indicador Individuos de <i>H. crudus</i> producidos y cultivares de palma seleccionados Meta Al menos 30.000 <i>H. crudus</i> y cuatro cultivares	Forma de cálculo Número de <i>H. crudus</i> producidos y cultivares analizados Cumplimiento 40.000 <i>H. crudus</i> y cuatro cultivares

Continúa

Sanidad de la palma	
Indicador Distribución de <i>H. crudus</i> en Colombia Meta 1	Forma de cálculo Mapa actualizado con la distribución de <i>H. crudus</i> en el país Cumplimiento 1
Indicador Nueva técnica de detección y caracterización de la ML Meta 1	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 1
Indicador Palmicultores capacitados Meta Al menos 150	Forma de cálculo Número de palmicultores Cumplimiento 169
Indicador Plantas de beneficio en convenio empresarial Meta 42 Observación Tres plantas adicionales solicitaron adición al convenio empresarial	Forma de cálculo Número de plantas de beneficio Cumplimiento 45
Indicador Informe de las acciones estratégicas para la prevención, manejo y mitigación de problemas fitosanitarios Meta 1	Forma de cálculo Número de informes consolidados de los resultados de las actividades propuestas Cumplimiento 1
Indicador Informe semestral del estatus fitosanitario por zona palmera y consolidado nacional (análisis segundo semestre 2018, primer semestre 2019 y consolidado nacional 2018) Meta 3	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 3
Indicador Mecanismos y acuerdos generados Meta 2	Forma de cálculo Número de mecanismos y acuerdos Cumplimiento 2
Valor agregado	
Indicador Publicaciones acerca de metodologías estandarizadas e implementadas para la determinación de cloruro orgánico e inorgánico Meta 2	Forma de cálculo Número de publicaciones generadas Cumplimiento 2
Indicador Publicaciones generadas a partir de estudios y actividades de monitoreo Meta 2	Forma de cálculo Número de publicaciones Cumplimiento 2
Indicador Publicaciones generadas a partir de estudios sobre potencial biológico y mezclas Meta 1 Observación Se relacionan dos documentos, uno publicado (Cenavances) y un artículo que se encuentra en revisión	Forma de cálculo Número de publicaciones Cumplimiento 2
Indicador Publicaciones generadas a partir de evaluaciones en plantas piloto, experiencias a nivel de laboratorio, tecnologías de gestión ambiental y del aprovechamiento de subproductos Meta 2	Forma de cálculo Número de publicaciones Cumplimiento 2

Continúa

Valor agregado	
Indicador Publicaciones generadas a partir de criterios de sostenibilidad ambiental Meta 2 Observación Un documento adicional a los planeados fue aceptado para publicación	Forma de cálculo Número de publicaciones Cumplimiento 3
Indicador Aplicativo web de opciones de biorrefinería Meta 1	Forma de cálculo Número de módulos web desarrollados Cumplimiento 1
Indicador Publicaciones generadas sobre los parámetros fisicoquímicos y de control en los STAR, a partir de interlaboratorios y de los resultados obtenidos por metodologías para remoción de contaminantes Meta 2	Forma de cálculo Número de informes publicaciones Cumplimiento 2
Indicador Pruebas de alimentación en aves Meta 100 %	Forma de cálculo Número de pruebas de alimentación en aves ejecutadas / número de pruebas planeadas Cumplimiento 100 %
Indicador Documentos de resultados de la investigación de compuestos poliméricos probados Meta 1	Forma de cálculo Número de documentos Cumplimiento 1
Indicador Informe de avance sobre la gestión para incrementar el consumo de biodiésel de palma en Colombia Meta 1	Forma de cálculo Número de informes realizados Cumplimiento 1
Indicador Pruebas de uso de polioles naturales en poliuretanos ejecutadas Meta 100 % Observación El producto de pruebas de uso de polioles naturales en poliuretanos, no se realizó debido a que el trabajo se iba a desarrollar en conjunto con un grupo de investigación de la Universidad Nacional de Colombia (UN). Para poder llevarlo a cabo era necesario firmar un convenio marco entre la UN, Fedepalma y Cenipalma	Forma de cálculo Número de pruebas ejecutadas con polioles naturales / número de pruebas planeadas Cumplimiento 0 %
El trámite tomó mucho tiempo y fue solo hasta diciembre que se logró finiquitar. Los recursos no utilizados por este concepto se devolvieron al FFP	
Indicador Documentos de seguimiento de los tramos pavimentados Meta 1	Forma de cálculo Número de informes de seguimiento presentados a Inuías Cumplimiento 1
Indicador Informe de resultados de las pruebas de biomezcla Meta 1	Forma de cálculo Número de informes realizados Cumplimiento 1
Indicador Memorias sobre las reuniones de difusión del estudio costo-beneficio de la generación de bonos de carbono Meta Al menos 30 Observación Se realizaron menos reuniones de difusión a las esperadas	Forma de cálculo Número de memorias elaboradas de las visitas para la divulgación del estudio Cumplimiento 17

Continúa

Valor agregado	
Indicador Porcentaje proyectos ejecutados de salud y nutrición Meta 100 % Observación A lo largo de la vigencia se formularon cuatro proyectos de investigación en temas de atributos funcionales y nutricionales de los aceites de palma, constituyendo un 80 % de la meta	Forma de cálculo No. de proyectos ejecutados / 5 proyectos formulados X 100 Cumplimiento 80 %
Indicador Acompañamiento técnico y científico a las actividades que involucren promoción de Meta 100 %	Forma de cálculo Número de actividades con acompañamiento técnico y científico realizadas / Número de actividades con acompañamiento técnico y científico programadas x 100 Cumplimiento 100 %
Indicador Acompañamiento a las actividades de promoción y de las compras públicas Meta 100 % Observación Se habían planeado tres actividades de acompañamiento de compras públicas y se realizaron cinco, con la agencia logística de las fuerzas armadas y el ICBF	Forma de cálculo Número de actividades de acompañamiento de compras públicas / Número de actividades de compras públicas planificadas x 100 Cumplimiento 166 %
Indicador Acompañamiento a las actividades de capacitación Meta 100 %	Forma de cálculo Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas x 100 Cumplimiento 100 %
Indicador Informe de gestión sobre la normatividad del uso de los aceites y sus derivados Meta 100 %	Forma de cálculo Número de informes Cumplimiento 100 %
Indicador Alcance de la difusión de información técnica y científica de los aceites de palma y sus derivados Meta Al menos 4.000	Forma de cálculo Número de personas impactadas Cumplimiento 4.180

Indicadores de seguimiento a la administración del Fondo de Fomento Palmero

El segundo grupo de indicadores reflejan los principales aspectos asociados a la labor operativa de Fedepalma, como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero (Tabla 22).

Tabla 22. **Indicadores de seguimiento a la administración del FFP en 2019**

Título	Cumplimiento en la ejecución técnica de los proyectos financiados por el FFP		
Indicador	Medición del logro de los objetivos de los proyectos, mediante el cumplimiento en la entrega de los productos asociados a los mismos		
Meta	100 %	Cumplimiento	99,2 %
Observación	Algunas actividades relacionadas con unos pocos proyectos no se completaron al 100 %, pero los objetivos específicos de estos no se vieron afectados		
Título	Ejecución presupuestal de los recursos de inversión del FFP		
Indicador	Medición del uso de los recursos de inversión del FFP a la luz del presupuesto ejecutado respecto al anual aprobado		
Meta	100 %	Cumplimiento	96,2 %
Observación	La ejecución presupuestal es coherente con la ejecución técnica de los proyectos. Algunos tuvieron leves retrasos o dificultades en ciertas actividades, sin comprometer el éxito de estos. Adicional, se optó por adoptar medidas de optimización de los recursos y eficiencia en el gasto para minimizar el impacto de posibles reducciones en la producción de aceite o en el precio de venta de este		

6. Informe Financiero del Fondo de Fomento Palmero

Situación financiera²⁰

Los ingresos de la Cuota de Fomento Palmero, en la vigencia 2019, ascendieron a \$ 42.923 millones, que con respecto a lo registrado en el 2018 (\$ 53.470 millones) significó una reducción del 20 %. La producción de aceite crudo de palma disminuyó de 1.631 mil toneladas a 1.528 mil toneladas, y la de almendra de palmiste de 329 mil toneladas a 306 mil toneladas. El precio de referencia de aceite crudo de palma se redujo en 17 % promedio, y el de almendra de palmiste en 40 % en promedio.

La inversión en programas y proyectos disminuyó en 10 %, al pasar de \$ 51.867 millones en 2018 a \$ 46.869 millones en 2019.

En 2019, el resultado operacional del Fondo generó un déficit de \$ 8.493 millones, los cuales fueron asumidos con los recursos disponibles de reservas acumuladas de años anteriores. El uso de estas permite garantizar la estabilidad en la ejecución de

²⁰ Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero fueron:

- Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 15 de febrero de 2020.
- Presentados al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero el 26 de marzo de 2020.
- Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Crowe Co S. A. S el 31 de marzo 2020.
- Remitidos a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia, el 14 de abril de 2020.

los proyectos de inversión. Al inicio del 2019, las reservas mencionadas ascendían a \$ 15.276 millones, y al finalizar el año terminaron en \$ 6.962 millones.

A continuación, se presenta un análisis detallado de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019.

Comentarios al estado de situación financiera

Los activos del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 2019 totalizaron \$ 9.768 millones, valor que disminuyó en 48 % respecto al registrado el año anterior (\$ 18.855 millones). Al corte de diciembre de 2019, la composición de los activos era la siguiente:



Disponible por \$ 765 millones, con una participación del 8 % en el total de activos, y una disminución de \$ 1.569 millones respecto del año anterior.



Inversiones temporales por \$ 44 millones, con una participación del 0,4 % en el total de activos. Estos recursos se encuentran invertidos en las carteras colectivas de Itaú - CorpBanca y Fiduciaria Bogotá.



Deudores por \$ 7.672 millones, con una participación del 79 % en el total de activos, y una reducción de \$ 1.770 millones en el año. La composición y variación de la cuenta de deudores fue la siguiente:

- Deudores por cuotas de fomento corrientes por \$ 2.647 millones, rubro que disminuyó en \$ 1.390 millones y corresponde a la causación de la cuota del mes de diciembre que se paga el 15 de enero de 2020.
- Cartera de declarantes en mora menor de un año que terminó en \$ 2.414 millones y registró un aumento de 3 %.
- Cuentas por cobrar al FEP Palmero por \$ 1.864 millones, que se distribuyen en \$ 993 millones por pagos de cartera que estaba en mora y que los declarantes del FEP Palmero cancelan al FFP con el producto de compensaciones de estabilización que se les aprueban, o mediante la sustitución en efectivo de certificados de compensación, y \$ 871 millones por pago de declaraciones del FFP realizadas por los contribuyentes en las cuentas financieras del FEP Palmero.
- Asignación no utilizada por Cenipalma en 2019 por \$ 710 millones (9 % del total de deudores). Estos recursos fueron reintegrados al Fondo en marzo de 2020.
- Otros por \$ 34 millones, de los que \$ 27 millones corresponden al pago de cuota de fomento del mes de septiembre consignada por un contribuyente en las cuentas financieras de Fedepalma, y otras cuentas por cobrar de \$ 7 millones.



Activo no corriente por \$ 1.286 millones, con una participación del 13 % en el total de activos y un aumento de \$ 949 millones respecto del año anterior. La composición y variación fue la siguiente:

- Cartera de declarantes en mora de más de un año por \$ 1.081 millones, con un incremento de \$ 949 millones al cierre del 2019.
- Cartera de no declarantes basada en aforos expedidos por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, sobre los que la DIAN expidió la correspondiente conformidad para proceder al cobro jurídico, por \$ 187 millones y sin variación frente a 2018. En lo que se refiere a estas deudas y a la cartera vencida por cuotas de fomento de declarantes por \$ 3.495 millones, la Entidad Administradora ha adelantado las acciones correspondientes para obtener su pago.
- Bienes recibidos en pago por \$ 18 millones, resultado de la adjudicación dentro del proceso liquidatorio de Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial, de una parte, del predio Inversiones Barbascal, en pago de una deuda que esta empresa tenía con el Fondo de Fomento Palmero.

El saldo del pasivo del Fondo fue de \$ 2.806 millones, disminuyendo en \$ 593 millones con respecto a 2018. De esta cifra, \$ 839 millones corresponden a programas de Fedepalma, \$1.278 millones a la contraprestación de septiembre a diciembre, \$ 510 millones de consignaciones realizadas por contribuyentes del FEP Palmero en las cuentas del FFP, \$ 8 millones de cuotas por devolver, \$ 17 millones de proveedores y \$ 155 millones en depósitos.

A 31 de diciembre de 2019, el patrimonio del Fondo fue de \$ 6.962 millones, monto inferior en \$ 8.493 millones al valor registrado al cierre de 2018. Esta reserva tiene periodos de acumulación como el caso de 2011, 2012, 2015 y el 2017, y de desacumulación como en 2009, 2010, 2013, 2014, 2016, 2018 y 2019, debido especialmente a las fluctuaciones de la producción y de los precios internacionales, y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Estado de resultados

En la vigencia 2019, los ingresos operacionales por \$ 42.923 millones disminuyeron 20 % respecto de los obtenidos en 2018 (\$ 53.470 millones). Este decrecimiento se origina en la disminución de la producción y del promedio del precio de referencia por kilogramo del aceite crudo de palma y almendra de palmiste.

Los egresos operacionales ascendieron a \$ 52.105 millones, de los que \$ 46.869 millones (90 %) se destinaron a la financiación de programas y proyectos de inversión sectorial; \$ 4.389 millones (8,4 %) a la contraprestación que se paga a Fedepalma por la administración del Fondo; y \$ 847 millones (1,6 %) a gastos de funcionamiento.

Los ingresos no operacionales alcanzaron el valor de \$ 691 millones, de los que \$ 485 millones corresponden a intereses de mora cancelados por los contribuyentes del Fondo por el pago extemporáneo de sus obligaciones; \$ 197 millones a rendimientos financieros sobre inversiones temporales, y \$ 9 millones a multas y sanciones producto de la presentación extemporánea de las declaraciones por parte de los contribuyentes. El resultado del año generó un déficit de \$ 8.493 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó el presupuesto para la vigencia enero a diciembre de 2019 mediante el Acuerdo No. 337 del 19 de diciembre de 2018. Este fue modificado por los acuerdos 341, 344 y 352, y los traslados internos 001 y 004.

El presupuesto de ingresos para 2019, incluida la reserva, ascendió a \$ 63.311 millones, y su ejecución en el año llegó a \$ 58.891 millones (93 % de lo presupuestado). Se aprobó una inversión en nueve programas con una asignación de \$ 48.734 millones, de los que fueron ejecutados \$ 46.869 millones, equivalentes al 96 %. Del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 73 % y Fedepalma el 27 %.

Los gastos de funcionamiento presupuestados para el Fondo por \$ 1.051 millones, se ejecutaron en un 81 %. La contraprestación pagada a Fedepalma por la administración por \$ 4.389 millones, se cumplió en un 94 %. De los egresos totales presupuestados por valor de \$ 54.464 millones, se ejecutaron \$ 52.108 millones (96 %). Al cierre del ejercicio, se registró un superávit presupuestal de \$ 6.783 millones.

Informe jurídico FFP Palmero

En cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y la 138 de 1994, Fedepalma como administradora del Fondo de Fomento Palmero, con corte al 31 de diciembre de 2019, ha efectuado el cobro de cartera de contribuyentes deudores de cuota de fomento a través de los siguientes procesos judiciales, agrupados de la siguiente manera:



1. Ejecutivos con pagaré



2. En Ley 1116 de 2006/ Reorganización empresarial



3. Ejecutivos con título complejo



4. Aforos con sentencia a favor sin activos



1. Ejecutivos con pagaré: como resultado de la gestión de cobro persuasivo que adelanta el Área de Recaudos y Pagos, se presentan deudores que suscriben acuerdos de pago con pagaré en blanco con carta de instrucciones. En caso de incumplimiento, se adelanta el proceso ejecutivo con el pagaré como título a ejecutar, y ya no a través del proceso DIAN del Decreto 2025 de 1996, lo que permite mayor eficiencia en los tiempos de cobro.

A 31 de diciembre de 2019, en este grupo se encuentran dos procesos ejecutivos de menor cuantía en la ciudad de Bogotá, pendientes del auto de mandamiento de pago y del decreto de medidas cautelares.



2. Procesos en Ley 1116 de 2006/ Reorganización empresarial: contribuyentes que han solicitado procesos de reorganización empresarial, con corte a 31 de diciembre de 2019, así:

2.1. Uno en admisión desde el 16 de diciembre de 2019, frente al que se había presentado proceso ejecutivo previamente, y será incluido en el proceso de reorganización.

2.2. Uno con proyecto de calificación y graduación del crédito, objetado por Fedepalma al no ser incluido en la categoría de fiscales sino de quirografarios, pendiente del segundo proyecto de calificación y graduación.

2.3. Uno en juzgado en la ciudad de Cúcuta, pendiente del proyecto de graduación y calificación del crédito, frente al que se había presentado proceso ejecutivo previamente, y será incluido en el proceso de reorganización.



3. Procesos ejecutivos con título complejo: corresponden a este grupo, aquellos ejecutivos adelantados con título complejo (certificación DIAN + certificación del Representante Legal) en cumplimiento del Decreto 2025 de 1996, con corte a 31 de diciembre de 2019, así:

3.1. Uno de menor cuantía con sentencia a favor, con embargo de remanentes. Se encuentra en apelación por el demandado, pendiente de decisión de segunda instancia.

3.2. Uno de mínima cuantía con sentencia a favor, sin medida cautelar por falta de activos del deudor.



4. Aforos con sentencia a favor sin activos: en este grupo, a 31 de diciembre de 2019, se tienen seis procesos ejecutivos:

4.1. Uno con sentencia a favor, pendiente de audiencia de remate de bien inmueble.

4.2. Cinco con sentencia a favor, sin medida cautelar por falta de activos del deudor.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019

A continuación, se exponen los estados financieros al cierre de 2019 comparados con el mismo periodo de 2018, y sus respectivas notas. Adicional se presenta la opinión sobre estos generada por el Auditor Interno del Fondo, y el dictamen de la Revisoría Fiscal sobre el mismo ejercicio.

Balance general comparativo - Activo. Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018	Variación	
				\$	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		202.481	222.713	(20.232)	(9)
Cuentas de ahorro		562.867	2.111.418	(1.548.551)	(73)
TOTAL DISPONIBLE		765.348	2.334.131	(1.568.783)	(67)
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Derechos fiduciarios		43.654	2.114.726	(2.071.071)	(98)
Bonos		-	1.092.700	(1.092.700)	-
CDT		-	3.532.876	(3.532.876)	(100)
TOTAL INVERSIONES		43.654	6.740.302	(6.696.647)	(99)
DEUDORES	3				
Cuotas de fomento corrientes		2.647.270	4.037.531	(1.390.262)	(34)
Cuotas de fomento en mora menor de un año		2.413.507	2.354.182	59.325	3
Cuentas por cobrar al FEP Palmero		1.864.041	2.575.230	(711.189)	(28)
SalDOS a favor liquidaciones privadas		2.883	2.883	-	-
Cenipalma		709.994	459.020	250.974	55
Otros		34.385	13.336	21.048	158
TOTAL DEUDORES		7.672.078	9.442.181	(1.770.103)	(19)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8.481.081	18.516.614	(10.035.533)	(54)
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo - declarantes > 360 días	3	1.081.283	132.469	948.813	716
Cuotas de fomento – Aforos	3	186.926	186.926	-	-
Bienes recibidos en dación de pago	4	18.598	18.598	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.286.806	337.993	948.813	281

Continúa

	Notas	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018	Variación	
				\$	%
TOTAL ACTIVO		9.767.887	18.854.607	(9.086.720)	(48)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1.590.269	1.089.816	500.453	46
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		165.271	128.932	36.339	28

Balance general comparativo - Pasivo y patrimonio. Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018	Variación	
				\$	%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	5				
Bienes y servicios		2.651.658	3.168.595	(516.937)	(16)
Depósitos		154.630	230.945	(76.314)	(33)
SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR		2.806.289	3.399.540	(593.251)	(17)
TOTAL PASIVO		2.806.289	3.399.540	(593.251)	(17)
PATRIMONIO	6				
Excedentes ejercicios anteriores		15.276.406	18.782.637	(3.506.231)	(19)
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		178.661	178.661	-	-
Resultado presente ejercicio		(8.493.468)	(3.506.231)	(4.987.237)	142
TOTAL PATRIMONIO		6.961.599	15.455.067	(8.493.468)	(55)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9.767.887	18.854.607	(9.086.720)	(72)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7	165.271	128.932	36.339	28
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7	1.590.269	1.089.816	500.453	46

Las notas 1 a 9 hacen parte integral de los estados financieros
Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal
TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de resultados. Miles de pesos

	Notas 8	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Variación %
INGRESOS				
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cuota de Fomento Palmero		42.923.238	53.470.444	(20)
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		42.923.238	53.470.444	(20)
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		4.389.356	5.293.723	(17)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Gastos personales		323.522	315.621	3
Gastos generales		523.667	511.959	2
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		847.188	827.580	2
GASTOS DE INVERSIÓN				
Programa para optimizar la rentabilidad palmera		6.802.581	10.361.742	(34)
Programa para consolidar una palmicultura sostenible		2.770.261	3.260.109	(15)
Programa para mejorar el estatus fitosanitario		16.308.735	18.739.463	(13)
Programa para incrementar la productividad		15.479.457	13.512.005	15
Programa sectorial de difusión y competitividad		5.507.882	5.993.237	(8)
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		46.868.916	51.866.556	(10)
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		52.105.460	57.987.859	(10)
RESULTADO OPERACIONAL		(9.182.222)	(4.517.415)	103
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Recargo por mora		484.781	473.853	2
Ingresos financieros		197.006	527.521	(63)
Multas y sanciones		9.147	6.167	48
Recuperaciones		44	8.597	(99)
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		690.978	1.016.138	(32)
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		1.216	886	37
Egresos de ejercicios anteriores		1.009	4.068	(75)
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		2.224	4.954	(55)

Continúa

	Notas 8	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Variación %
RESULTADO NO OPERACIONAL		688.754	1.011.184	(32)
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		(8.493.468)	(3.506.231)	142

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de flujo de efectivo. Miles de pesos

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	(8.493.468)	(3.506.231)
Efectivo generado en operación	(8.493.468)	(3.506.231)
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Incremento del pasivo corriente	(593.251)	1.498.910
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	821.290	(2.921.498)
Subtotal cambios en partidas operacionales	228.038	(1.422.588)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(8.265.430)	(4.928.819)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) de las inversiones	6.696.647	(795.763)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	6.696.647	(795.763)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO	(1.568.783)	(5.724.582)
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	2.334.131	8.058.713
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	765.348	2.334.131

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de cambios en el patrimonio. Miles de pesos

	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 6.412.378	\$ 12.548.920	\$ 18.961.298
Excedente (déficit) neto	12.548.920	(3.506.231)	9.042.689
Traslado al patrimonio	-	(12.548.920)	(12.548.920)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 18.961.298	\$ (3.506.231)	\$ 15.455.067
Excedente (déficit) neto	(3.506.231)	(8.493.468)	(11.999.699)
Traslado al patrimonio	-	3.506.231	3.506.231
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 15.455.067	\$ (8.493.468)	\$ 6.961.599

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de fuentes y usos. Año terminado el 31 de diciembre de 2019

FUENTES

DISMINUCIÓN DE:

Disponible	1.568.783
Deudores	821.290
Inversiones	6.696.647
TOTAL FUENTES	9.086.720

USOS

DISMINUCIÓN DE:

Cuentas por pagar	593.251
Patrimonio	8.493.468
TOTAL USOS	9.086.720

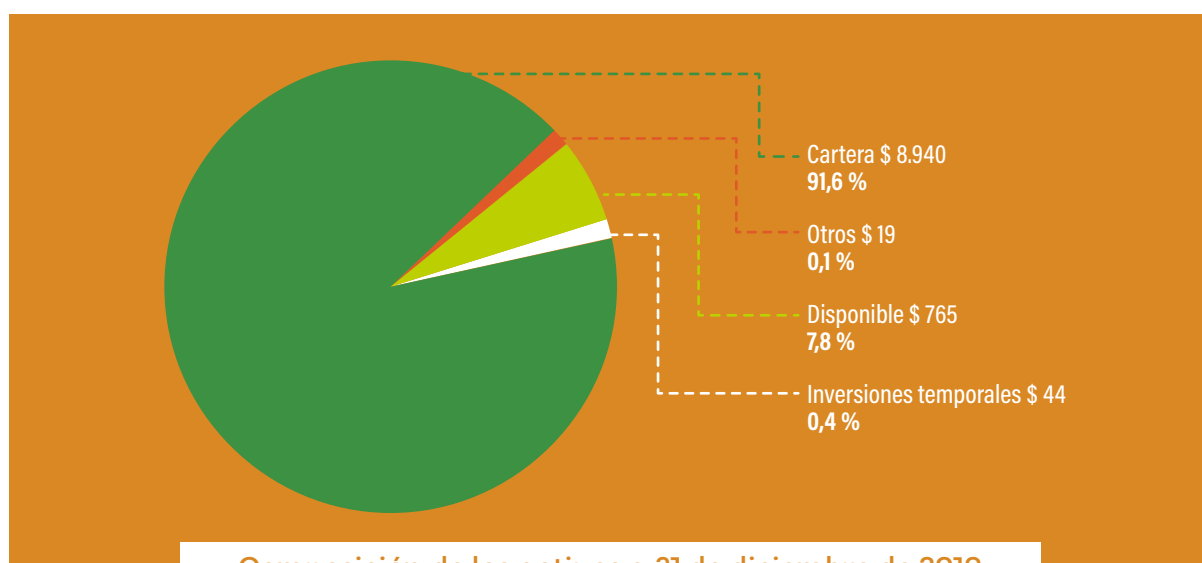
El Estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el 2019. Los recursos del Fondo de Fomento Palmero provinieron de la disminución del efectivo y deudores e inversiones. Los recursos del Fondo se aplicaron en la disminución cuentas por pagar y del patrimonio por el resultado del ejercicio.

Ejecución presupuestal 2019. Miles de pesos

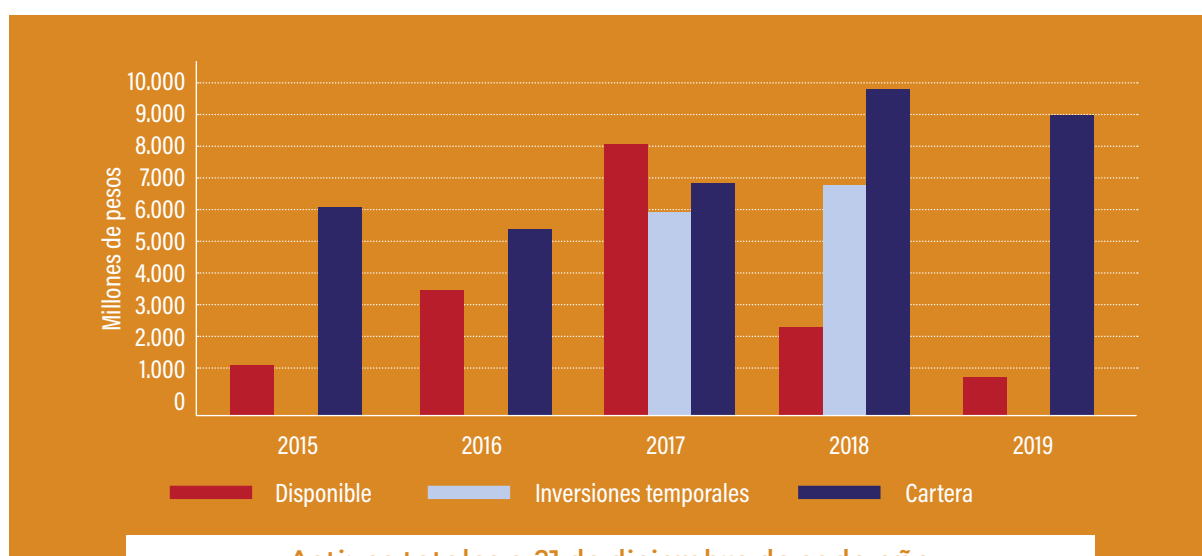
	Notas 9	Ejecución 2019	Ejecución 2018	Ejecución presupuestal %
INGRESOS				
Excedentes vigencia anterior		15.276.407	15.276.407	100
Cuota de Fomento Palmero		42.923.238	46.790.559	92
Intereses de mora cuota de fomento y sanciones		493.928	703.195	70
Rendimientos financieros		197.006	535.818	37
Subtotal		58.890.579	63.305.979	93
Recuperaciones		44	4.673	1
TOTAL INGRESOS		58.890.623	63.310.652	93
EGRESOS				
GASTOS PERSONALES Y GENERALES				
Gastos personales		323.522	436.605	74
Subtotal gastos generales		525.891	614.672	86
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES		849.413	1.051.277	81
Contraprestación por administración		4.389.356	4.679.056	94
INVERSIÓN				
PROGRAMA PARA MEJORAR EL ESTATUS FITOSANITARIO				
Sanidad de la palma		7.748.253	7.979.738	97
Mejoramiento genético de la palma		8.560.482	8.794.757	97
SUBTOTAL PROGRAMA PARA MEJORAR EL ESTATUS FITOSANITARIO		16.308.735	16.774.495	97
PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD				
Productividad de la palma		4.951.455	5.019.602	99
Extensión		10.528.002	10.569.291	100
SUBTOTAL PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD		15.479.457	15.588.893	99
PROGRAMA PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD PALMERA				
Valor agregado		2.481.952	2.616.749	95
Mercado estratégico		2.975.636	3.056.540	97
Gestión y defensa comercial		1.344.993	1.388.077	97
SUBTOTAL PROGRAMA PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD PALMERA		6.802.581	7.061.366	96
PROGRAMA PARA CONSOLIDAR UNA PALMICULTURA SOSTENIBLE				
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible		2.770.261	2.968.627	93
SUBTOTAL PROGRAMA PARA CONSOLIDAR UNA PALMICULTURA SOSTENIBLE		2.770.261	2.968.627	93

	Notas 9	Ejecución 2019	Ejecución 2018	Ejecución presupuestal %
PROGRAMA SECTORIAL DE DIFUSIÓN Y COMPETITIVIDAD				
Gestión para mejorar la competitividad sectorial		5.507.882	6.340.758	87
SUBTOTAL PROGRAMA SECTORIAL DE DIFUSIÓN Y COMPETITIVIDAD		5.507.882	6.340.758	87
TOTAL INVERSIONES PROGRAMAS Y PROYECTOS		46.868.916	48.734.139	96
TOTAL EGRESOS		52.107.685	54.464.472	96
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL		6.782.938	8.846.180	77

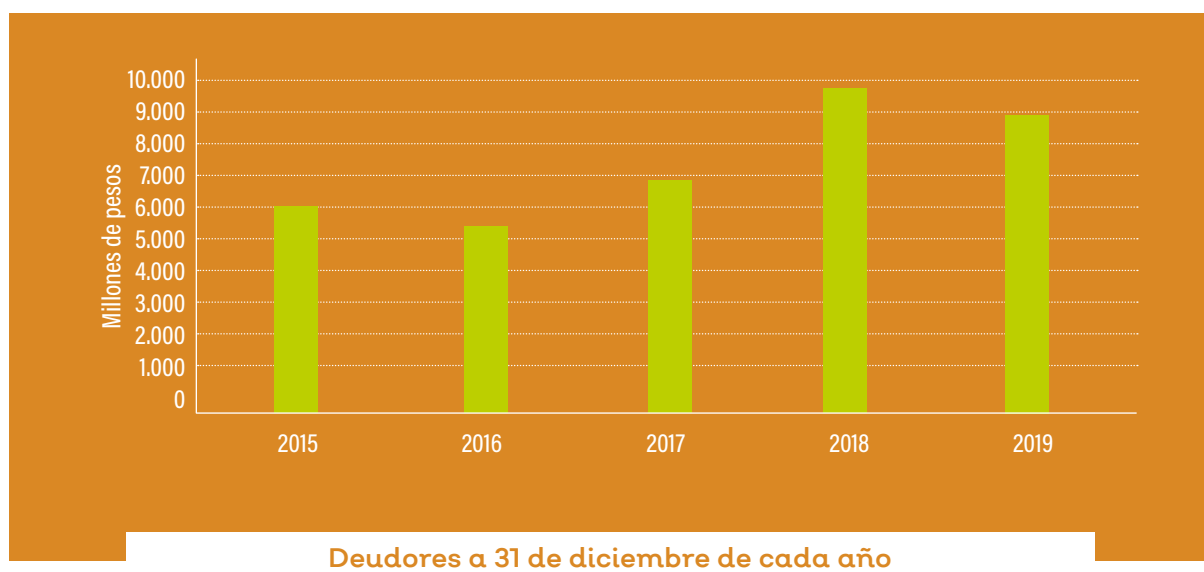
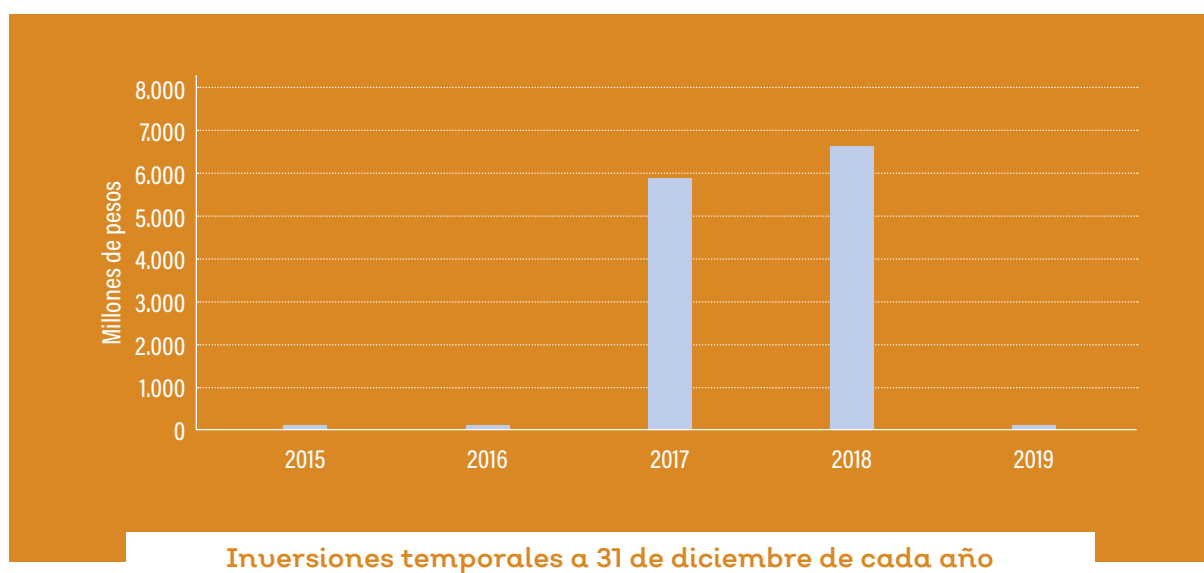
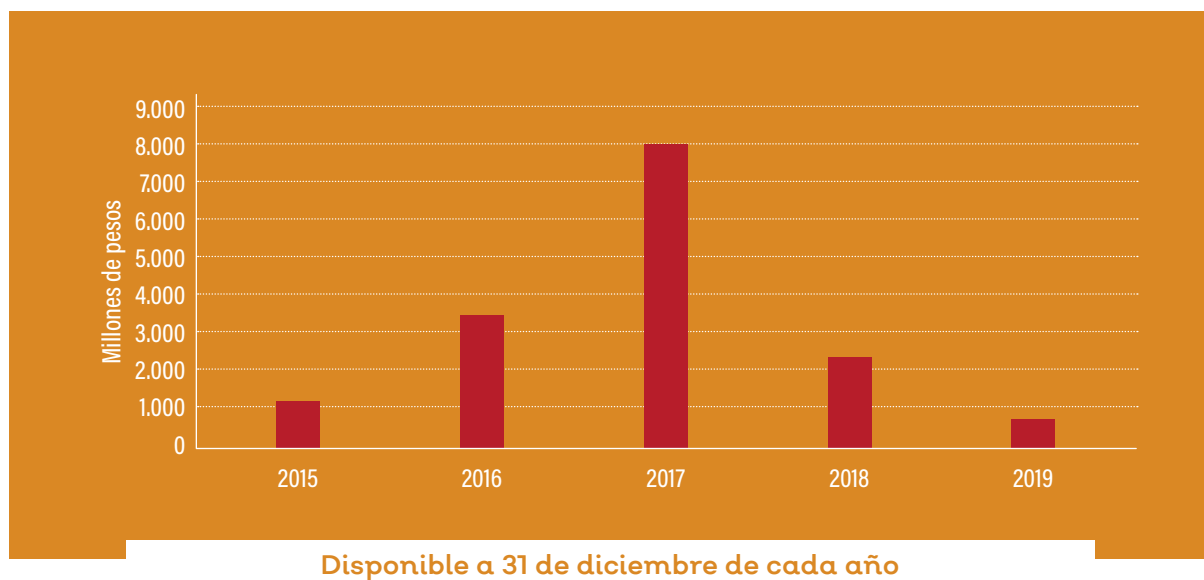
Aprobado con el acuerdo 337 del 19 de diciembre de 2018, modificado con los acuerdos 341 del 1 de abril de 2019, 344 del 27 de junio de 2019 y 352 del 24 de octubre de 2019 y traslados internos No. 001 del 25 de abril de 2019 y 004 de diciembre de 2019

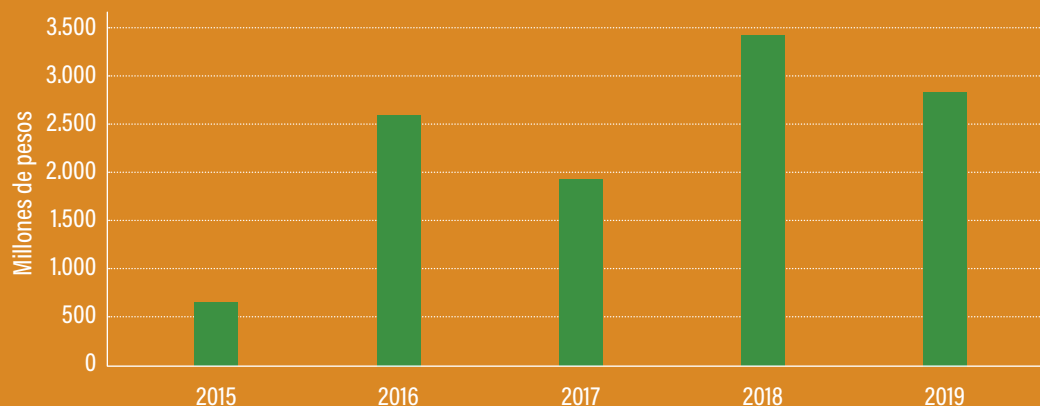


Composición de los activos a 31 de diciembre de 2019

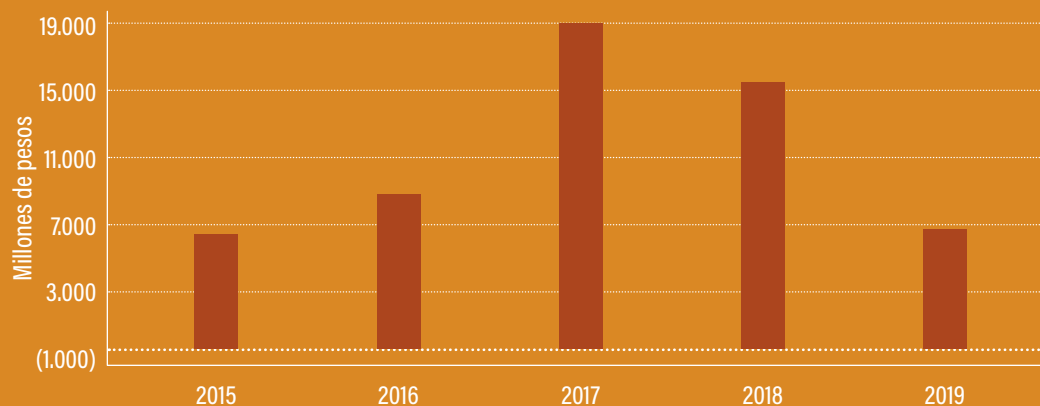


Activos totales a 31 de diciembre de cada año

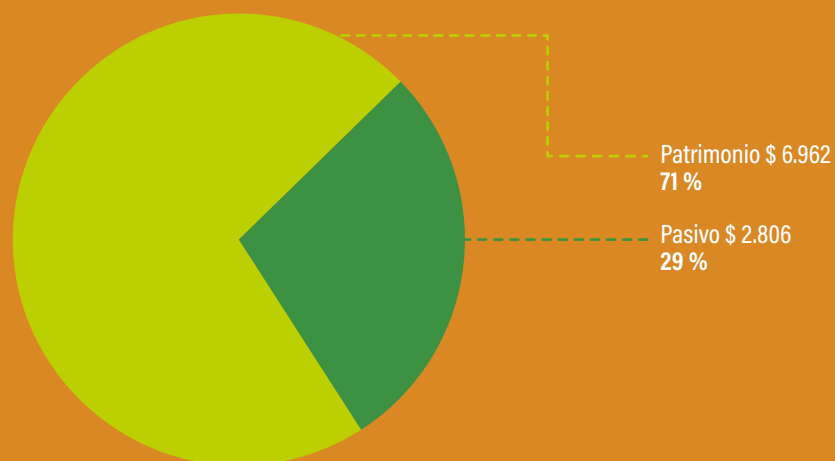




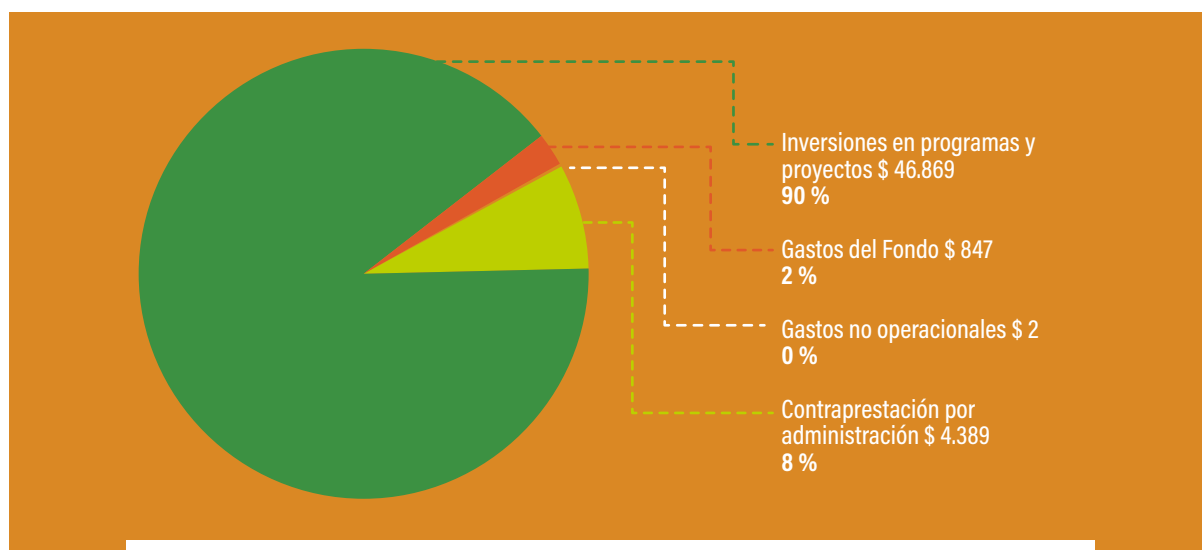
Pasivos con terceros a 31 de diciembre de cada año



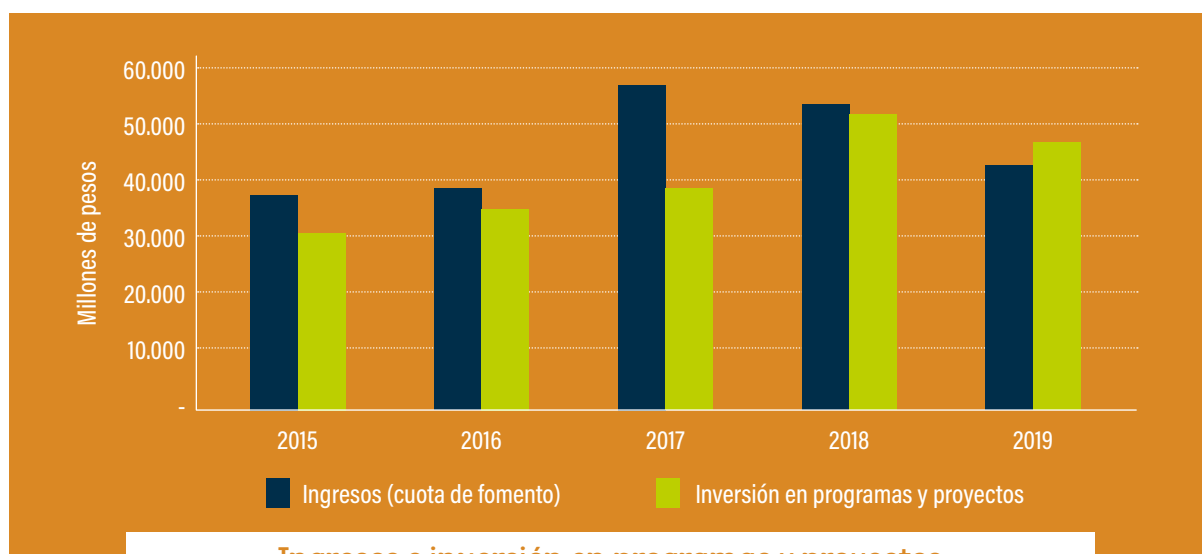
Patrimonio a 31 de diciembre de cada año



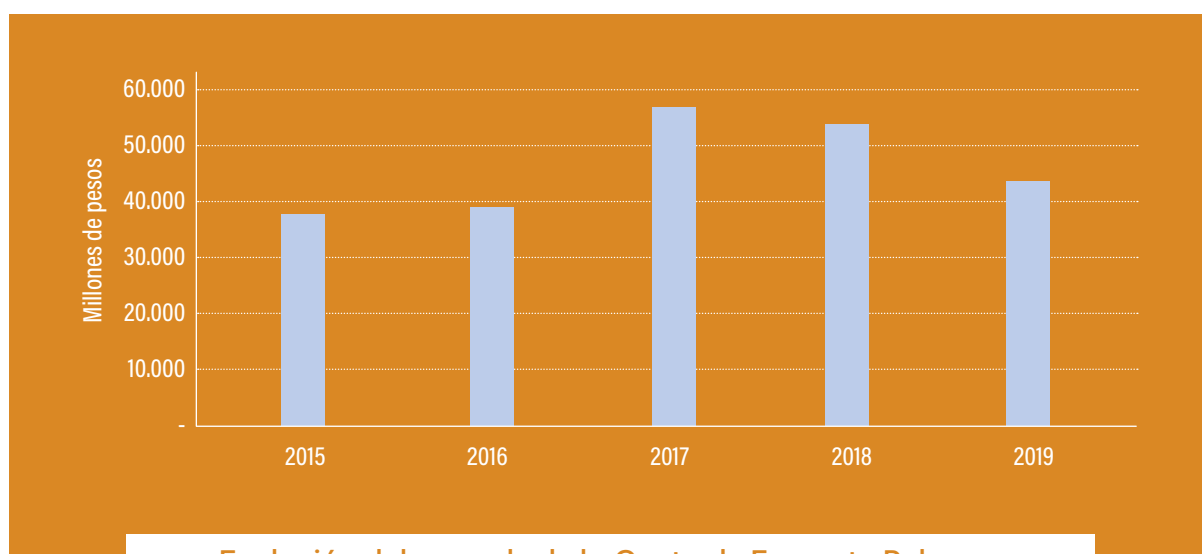
Pasivo y patrimonio a 31 de diciembre de 2019 en millones de pesos



Composición de los egresos 2019 en millones de pesos



Ingresos e inversión en programas y proyectos



Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero

Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, nosotros, Cristina Triana Soto, como Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que hemos preparado los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma Nit. 860.024.423-6: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Aplicamos para su elaboración las normas de contabilidad e información financiera pública, en forma uniforme con el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma, incluyendo las notas explicativas, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Cuenta Especial.
 - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Cuenta Especial, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias, y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad pública.
3. La Cuenta Especial tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.
4. Ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los estados financieros.

5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha, que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Dado en Bogotá. D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2020

Cordialmente,

CRISTINA TRIANA SOTO

C.C. No. 52.148.556 de Bogotá
Representante Legal Suplente
General de Fedepalma
Entidad Administradora de la
Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

ALFREDO ESPINEL BERNAL

C.C. No. 19.263.069 de Bogotá
T.P. No. 15974-T
Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la
Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

Dictamen del revisor fiscal

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de la Cuenta Especial **FONDO DE FOMENTO PALMERO**, administrada por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA**

Informe sobre los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cuenta Especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicadas de manera uniforme.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la entidad de conformidad con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Cuenta Especial FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otro contador público, vinculado a Crowe CO S. A. S., de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 26 de marzo de 2019.



CROWE CO S.A.S.

OSCAR L. VILLARRUEL R.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 131.240-T

31 de marzo de 2020

Original firmado

Bogotá D.C. 14 de febrero de 2020

Señores miembros del Comité Directivo

En calidad de Auditor Interno del Fondo de Fomento Palmero, he auditado las operaciones relacionadas con la correcta liquidación y declaración de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación por parte de los obligados; así como su administración, inversión y contabilización por parte de la entidad administradora, Fedepalma, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1o.

Las actividades de auditoría se llevaron a cabo observando lo dispuesto por el marco normativo establecido para el aseguramiento sobre información financiera en Colombia, previsto en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, y otras normas internacionales y de general aceptación relacionadas con la ejecución de actividades de auditoría. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos, sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan, de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la función y su marco normativo. Esto, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno, de tal manera que, como resultado del examen, el auditor obtenga la evidencia suficiente que respalde sus conclusiones.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las labores de auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por cuotas de fomento, según declaraciones presentadas, incluyendo el examen de los registros y demás información relacionada con el funcionamiento de la planta de beneficio en cada contribuyente, que soporte las cantidades de fruto procesada y las de aceite crudo de palma y almendra beneficiados, las cuales comprenden la base gravable de contribución; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias, para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en la ejecución de los proyectos de inversión en investigación, y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para las operaciones del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se estimaron necesarios en las circunstancias, para cerciorarme sobre la razonabilidad en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo, y iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno, adoptado por Fedepalma, para la administración de los recursos del Fondo.

Considero que la evidencia obtenida como resultado del examen efectuado, de acuerdo con lo anteriormente mencionado, es suficiente para expresar las conclusiones de que trata el presente informe:

1. Conclusiones sobre la auditoría efectuada a las declaraciones presentadas por los contribuyentes

Como resultado de las actividades de auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cuotas de fomento al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del 2019, ha sido correctamente liquidado, en todo aspecto significativo, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado, en su gran mayoría, los recaudos correspondientes. Las siguientes son algunas situaciones que se destacan en relación con lo ocurrido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, con respecto a las contribuciones al Fondo de Fomento Palmero:

- Durante el 2019, algunos contribuyentes presentaron declaraciones de corrección que significaron ingresos por cuotas e intereses por \$ 86.7 millones a favor del Fondo y \$ 29.2 millones a favor de los contribuyentes.
- Como resultado de las verificaciones efectuadas por la auditoría, se presentaron diferencias que dieron origen a requerimientos de corrección por parte del contribuyente. Algunas de estas están pendientes de ser presentadas por los obligados, y en consecuencia también el pago que se deriva de las mismas.

Dichas declaraciones y pagos podrían representar \$ 100.3 millones pendientes por recibir, y \$ 3.3 millones a favor del contribuyente, sobre las vigencias 2018 y 2019. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados. Estos valores no representan un efecto significativo en relación con la confiabilidad de la información financiera del Fondo, ni con la sostenibilidad de este.

- Al 31 de diciembre de 2019 existe un saldo de cartera por valores declarados correctamente, que están pendientes de ser pagados por los contribuyentes. Sobre estos, la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto al 31 de diciembre de 2019 era de \$ 6.328,9 millones, de los que \$ 3.681,7 millones era cartera vencida.

Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al 2019, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el 2020. Sin embargo, la auditoría realizó visitas de verificación a varios contribuyentes, examinando en muchos casos algunos periodos del 2019, equivalentes al 57,3 % de las cuotas declaradas en dicha vigencia.

2. Opinión sobre los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero

Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero, están presentados de acuerdo con las normas contables que hacen parte del Régimen de Contabilidad Pública prescrito por la Unidad Especial Administrativa Contaduría General de la Nación. Esta unidad, mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió

las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación para la adopción de las NIIF del sector público. En dicha resolución no se incluyó a los fondos parafiscales. En consecuencia, el FFP continúa aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior al de la adopción de estas NIIF. Sin embargo, se adoptó el catálogo general de cuentas incorporadas con la Resolución 620 de 2015, para efectos de registro y reporte de la información financiera a la CGN.

Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de este, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

3. Conclusiones sobre la auditoría a la inversión de los recursos provistos por el Fondo de Fomento

Los desembolsos efectuados por concepto de inversión en proyectos de investigación y demás actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite, realizados con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo. Están reflejados de manera fidedigna en los estados financieros, de acuerdo con lo establecido por el marco normativo contable aplicable a las operaciones del Fondo.

4. Conclusiones del examen sobre el sistema de control interno adoptado por Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero

Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables a la administración de los fondos parafiscales. Igualmente, a la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.

Fernando A. Castrillón Lozano

Auditor Interno

Contador Público

T.P. No. 21494-T





III.

Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero

1. Introducción

2. Contexto de la Comercialización Sectorial

3. Impacto del FEP Palmero

4. Operaciones de Estabilización: Cesiones y Compensaciones de Estabilización

5. Indicadores del FEP Palmero

6. Modificaciones al Marco Normativo del FEP Palmero

7. Administración de los Recursos del FEP Palmero

8. Informe Financiero del FEP Palmero

1. Introducción

Fedepalma, como entidad administradora del FEP Palmero, presenta el informe de gestión del 2019. El FEP Palmero continuó cumpliendo con los objetivos establecidos en la Ley 101 de 1993, la cual creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, a saber: i) mejorar el ingreso del sector agrícola; ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones, en un escenario de grandes cambios en la comercialización y ajustes al mecanismo de estabilización, para adecuarlo a las condiciones de mercado y unificar el referente local del FEP Palmero con el regulado para biodiésel por el Ministerio de Minas y Energía. Esto, con retos en la comercialización como el aumento de la mezcla de biodiésel con diésel al B-12, en un contexto de caída de la producción y difícil abastecimiento.

El FEP Palmero ha demostrado cumplir eficazmente con los objetivos para los que fue creado, generando ingresos adicionales de cerca de USD 186 millones en 2019, sobre la producción valorada a precios de exportación, lo que se suma al monto aproximado de USD 2.647 millones constantes, equivalente al 15,6 % del valor de la producción, en 22 años de operación.

El FEP palmero, organizado por el Decreto 2354 de 1996²¹, ha funcionado mediante la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización, estableciendo cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio superior al de referencia, y compensaciones de estabilización, a los de indicadores de precio inferiores al de referencia. Con ello, se busca que sea indiferente para un productor vender a los distintos mercados, lo que facilita la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste, en un contexto en donde Colombia, en lo relativo a estos productos, es tomador de los precios internacionales. Esto permite mejorar el ingreso al productor, en la medida en que no se congestionan los mercados de indicador de precio superior al de referencia.

En 2019, la operación del FEP Palmero se realizó en un ámbito marcado por unas condiciones de caída del precio internacional del aceite de palma hasta agosto, mes a partir del cual empezó a presentar una recuperación importante. Los incrementos de las ventas al mercado local, y por ende, la disminución de las exportaciones, generaron un impacto positivo en la recuperación del ingreso palmero, a lo que también aportó la recuperación de la tasa de cambio. Adicionalmente, el ajuste de la metodología del FEP Palmero del referente del mercado local, y la unificación de este indicador de paridad de importación con el de la regulación de precios del aceite de palma para biodiésel, por parte del Gobierno Nacional, conllevaron a un cambio en las condiciones de comercialización en el mercado local, además de permitir una mayor competitividad frente a los importados sustitutos. No obstante, en el segundo semestre del año, el gran descenso de la producción, los contratos de exportación realizados con anterioridad, el auge de los precios internacionales y la banda establecida a los del biodiésel que no permitió recoger el aumento de dichos precios, entre otros factores, afectaron el aumento de la mezcla de B-10 a B-12. Debido a esto, el Gobierno Nacional se vio obligado a suspenderla, y determinó mezclas graduales del B2 para lo restante del mes de septiembre, octubre B-6, noviembre B-8 y diciembre B-10, con el objetivo de recuperar los inventarios y lograr el abastecimiento de biodiésel.

²¹ Modificado por los decretos 130 de 1998 y 2424 de 2011

A lo anterior también contribuyó el descenso de las importaciones de aceite de palma, especialmente de Ecuador, derivadas de la afectación sanitaria que ha impactado negativamente la producción de ese país.

En este entorno, el FEP Palmero cumplió con sus objetivos y permitió mejorar el ingreso palmero, como se mostrará más adelante.

El informe presenta en la siguiente sección, el marco general de la comercialización en la que se desarrollaron las operaciones de estabilización, y los impactos que generaron en el FEP Palmero; en la segunda se expone la evolución del mercado; en la tercera, se analizan los principales efectos del FEP Palmero en el ingreso del sector y en la comercialización; y en la cuarta, se describen los principales cambios en el reglamento y en la metodología para las operaciones de estabilización realizados en este año. Finalmente, se muestran las acciones desarrolladas por la Administración y la situación financiera del FEP palmero en 2019.

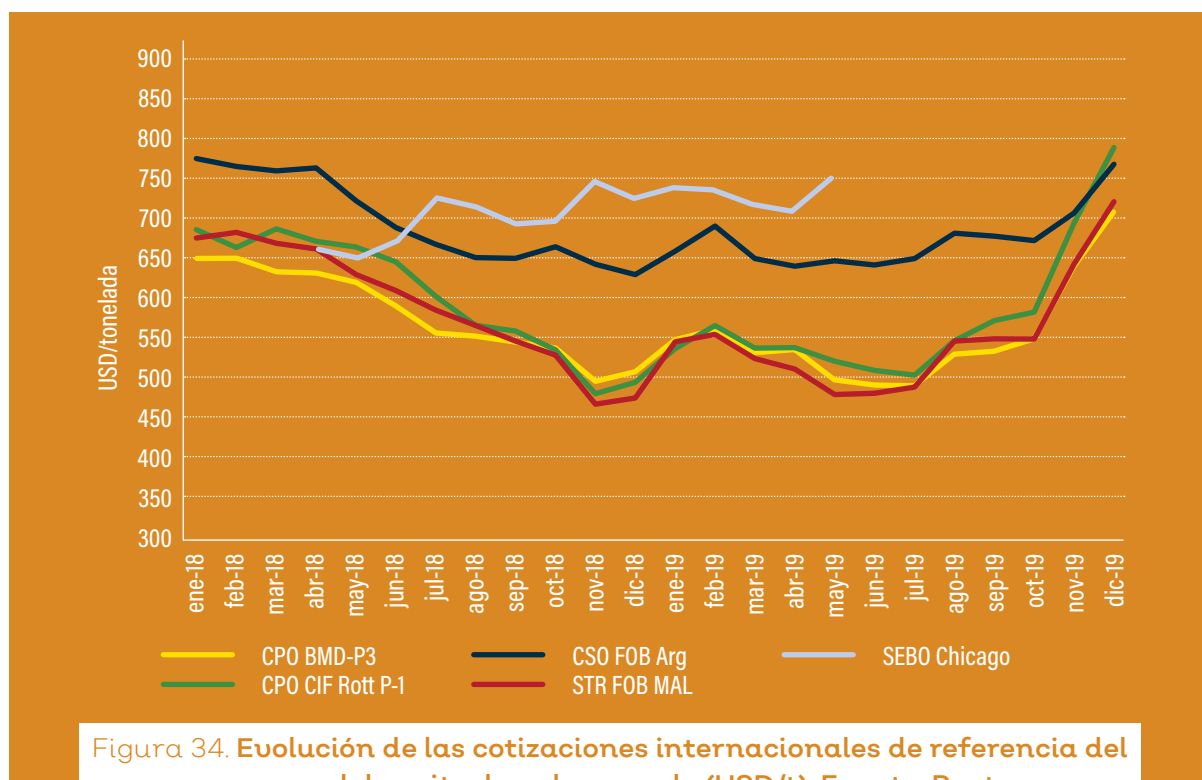
2. Contexto de la Comercialización Sectorial

Evolución de los precios internacionales

Los precios internacionales de los principales aceites y grasas continuaron descendiendo en 2019, logrando una recuperación en el último trimestre del año. En efecto, el precio internacional promedio del aceite de palma en la bolsa de Malasia fue de USD 542/t en este periodo, 5,2 % inferior al registrado en 2018. Incluso, el descenso de esta cotización es más alto que el del aceite de soya, FOB argentina y de Estados Unidos, los cuales cayeron 3,6 % y 1,9 %, respectivamente, en similar tiempo.

A comienzos del año a nivel mundial, el incremento de los inventarios de los principales aceites y grasas se vio reflejado en la tendencia a la baja de las cotizaciones de los precios de los aceites vegetales, y de los principales referentes para los indicadores de precios del aceite de palma y de sus sustitutos para el indicador del mercado de Colombia (Figura 34). Así mismo, el referente para el mercado de exportación, el aceite de palma CIF Rotterdam, presentó un descenso del 5 %, alcanzando USD 566 en 2019.

No obstante, el comportamiento de los precios internacionales del aceite de palma y sus sustitutos no fue igual a lo largo del año. La tendencia a la baja durante el primer semestre, como consecuencia de los altos niveles de inventarios y el inusual crecimiento de la producción, por encima del observado en el mismo periodo de 2018, contrastó con la recuperación de dichos precios internacionales en el segundo semestre, alcanzando un precio promedio en diciembre de 2019 de USD 699 por tonelada (26 % más del observado a principios del año). Esto en razón a la caída de la producción en Malasia e Indonesia como consecuencia de la baja fertilización, la escasez de mano de obra y la sequía en algunas regiones, que afectó negativamente la producción de aceite de palma.



USDPCPOBMD M3: aceite de palma crudo – origen Malasia – Bursa Malaysia P3. TALL ED CHG: sebo Bolsa de Chicago. CSO-FOBARG: aceite de soya crudo – origen Argentina. PALM STRFOB P1: estearina FOB - origen Malasia

Lo anterior obedeció al menor crecimiento de la producción de los ocho principales aceites y grasas en cerca de 1,9 millones de toneladas (1 %) en 2019, significativamente menor a la tasa de 8,1 % observada en el periodo 2017/18, y al mayor consumo de estos en 7,6 millones de toneladas (3,9 %). Esto debido principalmente, por el incremento de las importaciones de aceites vegetales en China, Malasia, Indonesia y Brasil, por los mandatos de incremento de mezcla para biodiésel, entre otros factores. La reducción de los inventarios, al final del 2019, fue de 2.2 millones de toneladas (Tabla 23).

En el caso de la producción de aceite de palma, esta aumentó cerca de 2 % (1,4 Mn t) alcanzando 75,6 millones de toneladas en 2019. La demanda de aceite de palma se incrementó 9,8 %, llegando a 74,8 millones de toneladas, especialmente por el mayor uso para biodiésel en Indonesia y Malasia, y la mayor demanda para alimentos en la India.

Tabla 23. Balance de oferta y demanda mundial de los ocho principales aceites y grasas (millones de toneladas). Fuente: Oil World

Concepto	Enero-diciembre		Variación 2018/2019	
	2018	2019	absoluta	porcentual
Inventario inicial	27,5	29,5	2,0	7,4
Producción	195,0	196,9	1,9	1,0

Concepto	Enero-diciembre		Variación 2018/2019	
	2018	2019	absoluta	porcentual
Importaciones	82,8	90,0	7,2	8,9
Exportaciones	83,9	89,7	5,8	6,9
Consumo	191,8	199,4	7,6	3,9
Inventarios finales	29,5	27,3	-2,2	-7,6

En resumen, a principios del año el incremento de los inventarios a nivel mundial de los principales aceites y grasas se vio reflejado en la tendencia a la baja de las cotizaciones de los precios de los aceites vegetales, y de los principales referentes para los indicadores de precios del aceite de palma y de sus sustitutos para el indicador del mercado de Colombia. Esto se revirtió en el segundo semestre, por los menores crecimientos de la producción y disminución de los inventarios. Así mismo, el principal referente para el mercado de exportación, el aceite de palma CIF Rotterdam, presentó la misma tendencia y el promedio en 2019 fue de USD 566 por toneladas, un descenso del 5 %, respecto de 2018. No obstante, a fines de año llegó a cotizar USD 779 por tonelada, 48 % adicional frente a lo observado en enero de 2019.

La diferencia entre el referente Bursa Malaysia BMD FCPO P3 y el tradicional indicador CIF Rotterdam, se mantuvo en niveles relativamente bajos: alrededor de USD 23 por tonelada promedio en 2019, muy similar al obtenido en 2018.

Sin embargo, en los primeros meses del 2019, el precio CIF Rotterdam estuvo muy cercano o incluso inferior respecto de la cotización Bursa Malaysia P-3, debido a los altos inventarios de aceite de palma con lo que arrancó el año y a la no aplicación de los impuestos a la exportación del aceite de palma crudo en Malasia. La situación cambió sustancialmente en el segundo semestre, y en especial en el último trimestre, cuando disminuyeron los inventarios y se activaron los impuestos a la exportación, alcanzando niveles cercanos a los USD 80 por tonelada de diferencial entre los dos referentes internacionales. Esto conlleva un impacto en la estabilización que realiza el FEP Palmero, pues disminuyó el diferencial de la banda de precios en la que se aplica la estabilización entre mercados geográficos, y conlleva menores cesiones y compensaciones de estabilización (Figura 35).

En el caso del aceite de palmiste, el precio internacional descendió en una mayor proporción que el resto de los aceites vegetales. El CIF Rotterdam fue inferior 28 % en 2019, respecto de 2018. Así mismo, el precio internacional del aceite de coco en dicho mercado, presentó una reducción del 26 % en similar periodo. Lo anterior, ha conllevado a un acercamiento de la prima de precios internacionales de estos aceites láuricos a alrededor de USD 70 por tonelada, y que se aproximen al comportamiento de los otros aceites. (Figura 36).

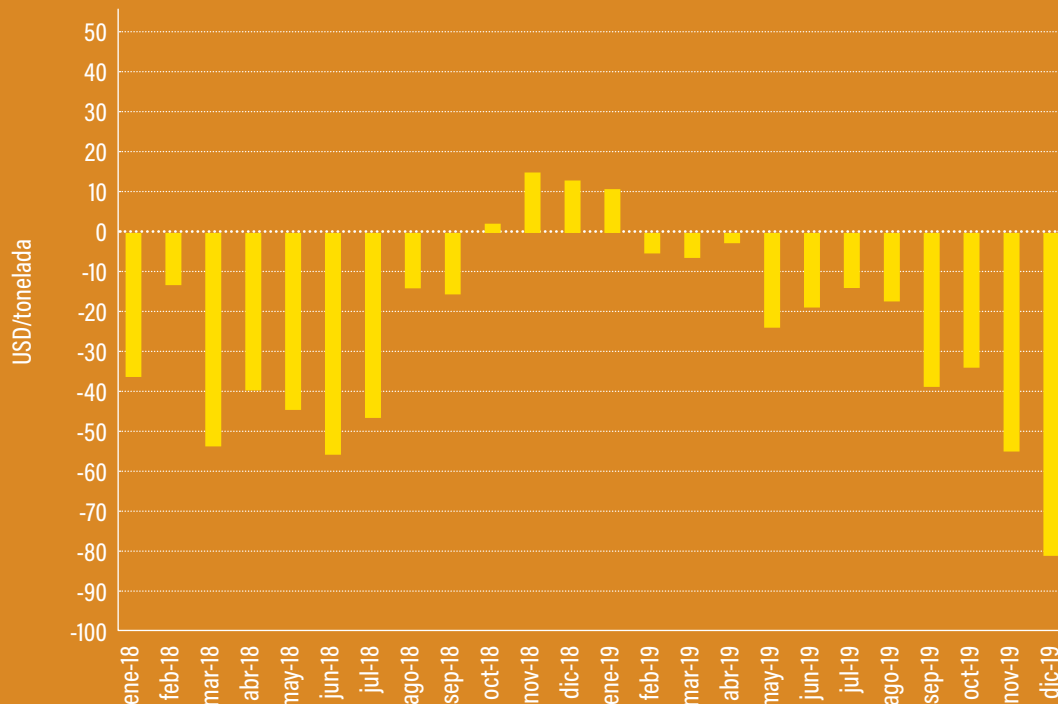


Figura 35. **Diferencial de precios Bursa Malaysia P3 vs. CIF Rotterdam (USD/t).** Fuente: Reuters BMD FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES – futuros de aceite de palma crudo – 3ª posición (<http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/>) CPO CIF Rotterdam: aceite de palma crudo CIF Rotterdam (fuente: Reuters)

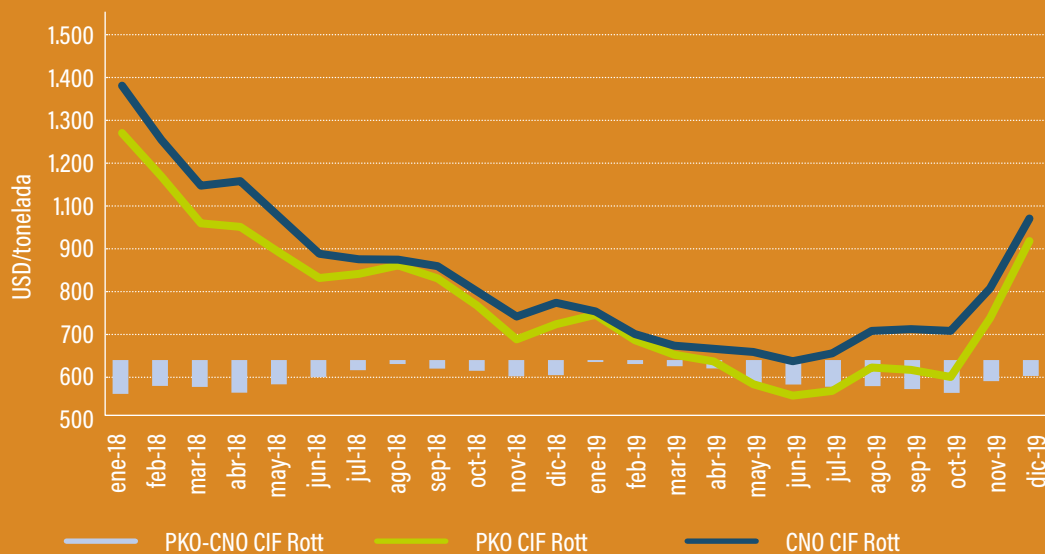


Figura 36. **Evolución del precio internacional del aceite de palmiste y de coco 2018-2019.** Fuente: Reuters PKO CIF Rott.: aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam – origen Malasia (fuente: Reuters) CNO CIF Rott.: aceite de coco crudo CIF Rotterdam – origen Filipinas (fuente: Reuters)

En relación con el peso colombiano, este presentó un comportamiento favorable aumentando la cotización por dólar de \$ 3.188,3 a \$3.374,6, entre el primer y segundo semestre del año, con un crecimiento del 5,8 %. Lo anterior, junto con el mejor

desempeño de los precios internacionales, fueron los factores que impactaron positivamente los indicadores de precios de los aceites de palma para el mercado de consumo de Colombia, en el segundo semestre del año.

Comportamiento de los aranceles de los aceites de palma y sustitutos

El comportamiento de los aranceles, en lo que respecta a los variables, son resultado de la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), los cuales estuvieron marcados por unos precios internacionales referenciales del aceite de palma por debajo del precio de referencia piso de esta metodología. Hasta el mes de octubre arrojaron niveles cercanos al 40 % para los denominados NMF (Nación más favorecida) como Malasia, Indonesia y Centroamérica, así como para Mercosur, llegando a descender en diciembre al 0 % (Figuras 37 y 38).

Así mismo durante todo el año, el arancel del aceite de soya NMF estuvo alrededor del 40 % y el de Mercosur en 20 %, descendiendo en diciembre al 10 % debido a que en virtud del Acuerdo ACE59 %, y se aplica el variable del SAFP.

No obstante, los aranceles aplicados por la metodología del FEP Palmero fueron muy inferiores a los establecidos por el país, pues los de los aceites de palma se acotaron a un máximo del 10 %, en la reforma realizada por el Comité Directivo en el mes de enero de 2019. Esta empezó a aplicar a partir de marzo del mismo año, siendo muy inferiores frente a los de importación de aceite de palma de Malasia o Brasil. También la reforma de la metodología del FEP Palmero, estableció que se tome el arancel efectivo de importación de los aceites de soya de cualquier origen, debido a que gran parte de las importaciones ingresan de países con acceso preferencial del 100 %, y su nivel es cercano al 0 % durante todo el año. En conclusión, los niveles arancelarios de la metodología del FEP Palmero están reflejando la realidad del mercado de importaciones, y conllevan a que los referentes para el mercado local sean competitivos frente a los aceites de palma y sustitutos importados.

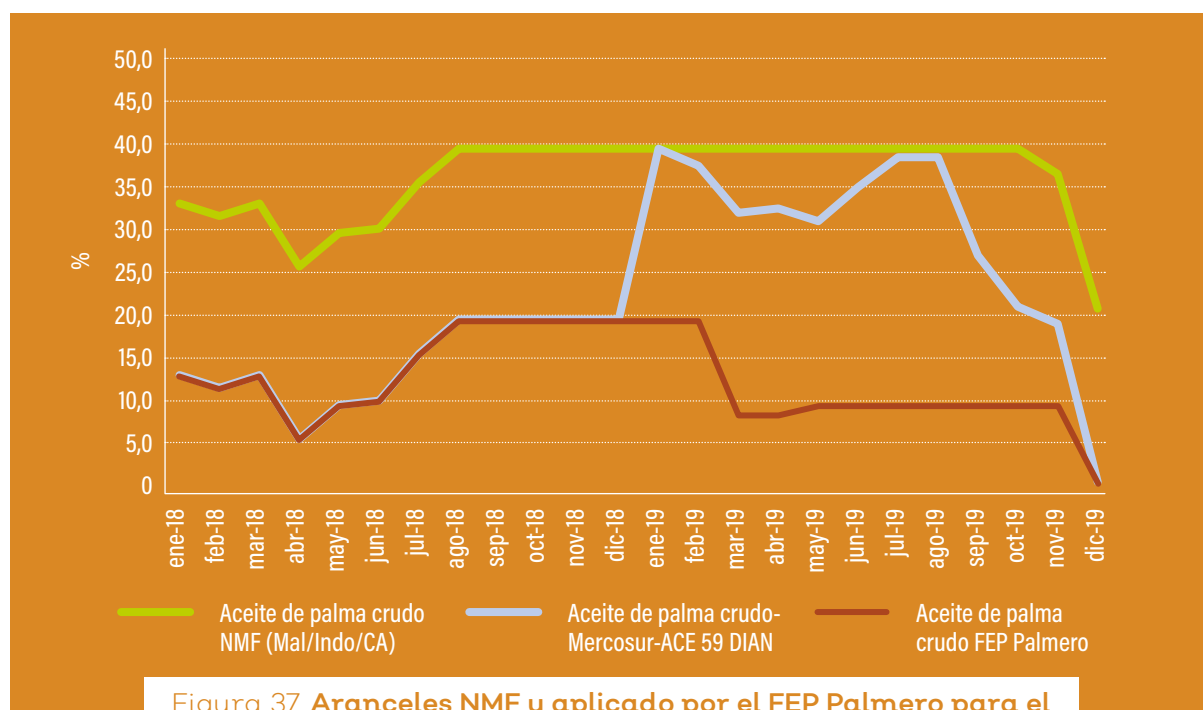


Figura 37. Aranceles NMF y aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de palma. Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

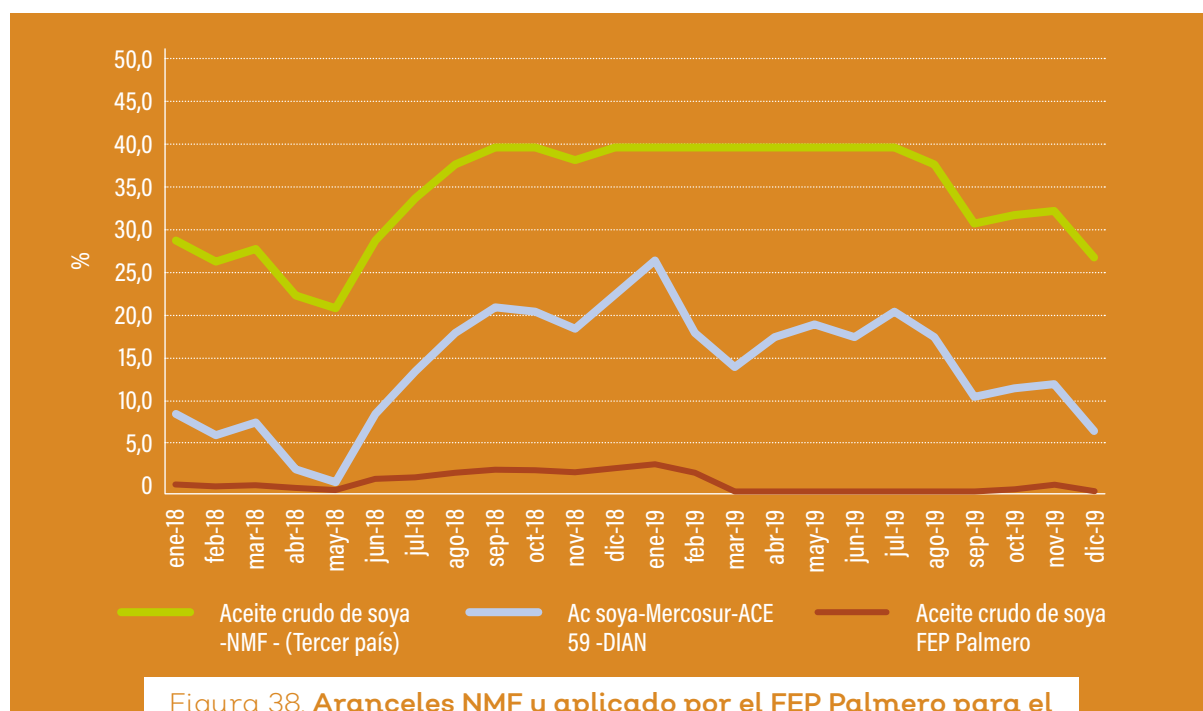


Figura 38. Aranceles NMF y aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de soya. Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Comercialización de los aceites de palma

Según los registros de los Fondos Parafiscales Palmeros, la producción de aceite de palma descendió 6 % en 2019, derivado de los impactos negativos de las afectaciones sanitarias y de la baja fertilización, y por los bajos precios internacionales que afectaron la rentabilidad y el flujo de caja de las empresas palmeras. Por su parte, las ventas de aceite de palma crudo al mercado nacional, registradas en el FEP Palmero, fueron de 826.000 toneladas en 2019, lo que representa un crecimiento del 7 % frente al 2018. Esto como consecuencia del ajuste realizado en el indicador de paridad de importación del aceite de palma en la metodología del FEP Palmero, que empezó a regir en marzo de 2019 y que acotó la lectura del arancel a un máximo del 10 % mejorando su competitividad frente al producto importado, evidenciando nuevamente la existencia de una sola señal de precios para el mercado nacional. Adicionalmente, la caída en la oferta exportable de Ecuador, debido a la afectación de sus cultivos de palma por cuenta de la PC, también contribuyó a este comportamiento (Tabla 24).

Las importaciones de aceite de palma descendieron 27 %, alcanzando 226.000 toneladas, 15 % como proporción de la producción y 21 % frente al consumo local de aceite de palma.

Tabla 24. Destino de la oferta de aceite de palma 2015-2019 (miles de toneladas). Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN-29-03-2019

Año/toneladas	2015	2016	2017	2018	2019	var 19/18
Total producción nacional	1.272	1.146	1.627	1.632	1.529	-6 %

Continúa

Año/toneladas	2015	2016	2017	2018	2019	var 19/18
Ventas mercado nacional	845	740	815	771	826	7 %
Ventas exportaciones	419	400	805	841	710	16 %
Exportaciones/producción	33 %	35 %	49 %	52%	46%	
Importaciones	125	227	196	311	226	-27 %
Importaciones/producción	10 %	20 %	12 %	19 %	15%	

De otro lado, la producción de aceite de palmiste también disminuyó 5 %, registrando 122.000 toneladas en 2019. Las primeras ventas al mercado local mostraron un significativo aumento del 44 %, respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a 24.000 toneladas. También como resultado de la mayor competitividad del precio local derivado de la reforma de la metodología del FEP Palmero en marzo de 2019, y por las menores importaciones de Ecuador.

Las ventas de exportación de aceite de palmiste declaradas disminuyeron a 93.000 toneladas inferior 14 % a 2018. Las importaciones de aceite de palmiste (crudo, en almendra y refinado) llegaron a 13.000 toneladas, una reducción del 32 % con respecto a 2018, representando el 35 % del mercado colombiano de este producto (Tabla 25).

Tabla 25. Destino de la oferta de aceite de palmiste 2015-2019 (miles de toneladas).
Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros 29-03-19.

Año/toneladas	2015	2016	2017	2018	2019	var 19/18
Total producción nacional	105	94	127	128	122	-5 %
Ventas mercado nacional	26	21	19	17	24	44 %
Ventas exportaciones	78	70	102	108	93	-14 %
Exportaciones/producción	75 %	78 %	78 %	84 %	80 %	
Importaciones	9	12	13	19	13	-32 %
Importaciones/producción	8 %	12 %	12 %	12 %	11%	

3. Impacto del FEP Palmero

El FEP Palmero continuó siendo la herramienta principal para la comercialización en 2019, en un panorama de grandes cambios por el descenso de precios internacionales, el aumento del consumo local por la unificación de precios del FEP Palmero y el biodiésel, y la disminución de importaciones de Ecuador. Igualmente, por las dificultades a fines de año, debido al abastecimiento ante el descenso de la producción, y los inconvenientes para cumplir con el aumento de la mezcla de biodiésel con diésel del B-10 al B-12, en el mes de septiembre. En este escenario, el FEP Palmero y su metodología se ajustaron para facilitar que los aceites de palma fluyeran a los mercados, y lograr el objetivo de mejorar el ingreso palmero por sus

ventas en los diferentes mercados, en las condiciones de oferta y demanda y de precios propias de cada uno de ellos, evitando sobreoferta a nivel local y el descenso de los precios alrededor de referentes cercanos o inferiores a los pisos de los mercados de exportación.

La metodología del FEP Palmero recoge la condición de Colombia como un productor tomador de precios internacionales, por su baja participación en el mercado global (2,2 % de la producción mundial de aceite de palma). En este contexto, el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones, establece indicadores de precios a partir de cotizaciones fuente de mercados internacionales relevantes²², las cuales deben cumplir con los principios establecidos en el marco normativo del Fondo en términos de solidez, transparencia, acceso y origen en mercados de referencia. Tales indicadores se adicionan con las condiciones logísticas, acceso en los mercados de destino y la aplicación de los aranceles vigentes²³ en el caso de Colombia²⁴, como se ilustra en la Figura 39.



Figura 39. Formación teórica y conceptual de los indicadores de precios del FEP Palmero

La metodología del FEP Palmero busca reflejar los precios internacionales, según el costo de oportunidad en cada mercado y las condiciones propias que se observan, de tal forma que se tengan las realidades de los mercados en dichos indicadores. Así mismo, como estrategia para las operaciones de estabilización, se pretende que para el palmero sea indiferente vender en un mercado u otro. Esto se logra mediante la aplicación de cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio mayor, con referencia al precio medio de venta de todos los mercados, y a su vez, la utilización de compensaciones de estabilización a los mercados de indicador de precio inferior, con relación al precio medio de venta señalado, que se efectúa una vez terminado el periodo comercial.

²² Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones

²³ Ver <http://www.comunidadandina.org> y <http://www.mincit.gov.co/>

²⁴ Ver actualizaciones del Acuerdo 218 de 2012.

En consecuencia, al finalizar el mes del ejercicio comercial, los productores deben registrar sus ventas a los distintos mercados. Estos datos se utilizan para ponderar los indicadores de precios basados en precios internacionales y sus condiciones de logística, para los distintos mercados establecidos en la metodología, y determinar el indicador promedio de venta (IPV). Finalmente, aquellos que vendieron a precios superiores al IPV deducido, se obligan a pagar una cesión de estabilización que se transfiere a las ventas realizadas en mercados con indicadores de precios menos favorables, como compensación. Así se logra diferenciar los mercados de manera efectiva, obteniendo consecuentemente, un indicador de precio óptimo para todos los palmeros (Figura 40).

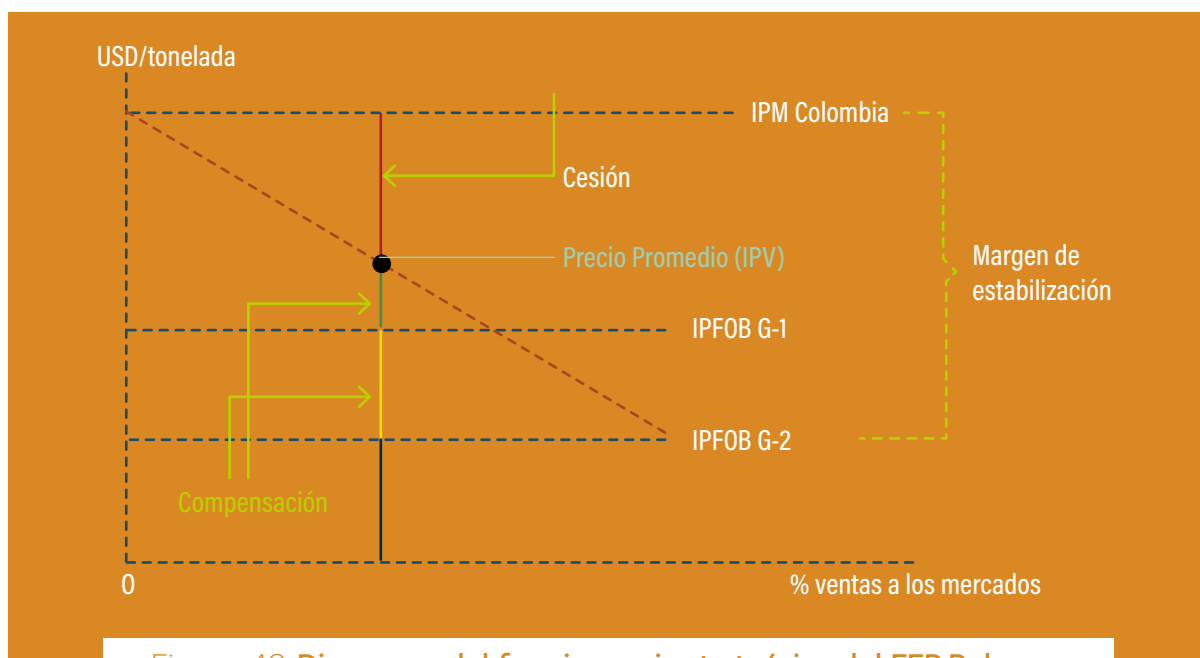


Figura 40. Diagrama del funcionamiento teórico del FEP Palmero

i) Indicadores de precios

El descenso de los indicadores de precios de la metodología del FEP palmero, tanto para el mercado local como para el de exportación, se reflejan en el deterioro del IPV por tonelada de aceite de palma del 8 % en 2019. Las causas de este descenso obedecen a la caída de los precios internacionales y la menor prima del aceite de palma entre Malasia y Rotterdam, en gran parte del año, que fueron atenuadas por el menor nivel de exportación y la mejor tasa de cambio.

Ahora bien, el comportamiento de los indicadores de precios en el programa de aceite de palma, en lo que hace referencia al indicador para el mercado de Colombia, en dólares, fue inferior 8 % en 2019 frente a lo observado el año anterior. Esto es resultado de los bajos precios internacionales (-5 %) y los menores aranceles aplicados, que en promedio descendieron del 15 al 11 % entre 2018 y 2019. La tasa de cambio contribuyó a mejorar el resultado en pesos colombianos (11 %).

El indicador FOB de exportación, referenciado al precio internacional del aceite de palma CIF Rotterdam, presentó un descenso mayor en dólares, del 11 % en este año, que mejoró al convertirlo a pesos colombianos. Esta caída del referente de exportación contribuye al mayor descenso del IPV (Tabla 26).

Tabla 26. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palma 2015-2019. Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Año/toneladas	2015	2016	2017	2018	2019	var 19/18
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (USD/t)	810	777	754	741	678	-8,5 %
IPMCol (\$ miles/t)	2.207	2.377	2.226	2.187	2.225	1,7 %
Indicador promedio de venta IPV (USD/t)	719	707	666	618	571	-8 %
IPV (\$ miles/t)	1.953	2.160	1.965	1.827	1.873	3 %
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (USD/t)	521	586	580	506	453	-11 %
IPFOB (\$ miles/t)	1.416	1.790	1.717	1.497	1.486	-0,7 %

Por su parte, en el programa de aceite de palmiste, la fuerte caída del precio internacional en el mercado (28 %), afectó el indicador de precio promedio, disminuyendo 32 % en dólares. Esto fue impulsado por el mayor descenso del precio FOB de exportación (34 %) y el indicador de precio para el mercado local que descendió 30 %. Dichos indicadores fueron atenuados por el buen comportamiento de la tasa de cambio (11 %), y las mayores ventas al mercado local. Los promedios anuales de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa del aceite de palmiste se relacionan en la Tabla 27.

Tabla 27. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palmiste 2015-2018. Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Año/toneladas	2015	2016	2017	2018	2019	var 19/18
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (USD/t)	1.163	1.460	1.420	1.086	761	-30 %
IPMCol (\$ miles/t)	3.159	4.462	4.244	3.211	2.496	-22 %
Indicador promedio de venta IPV (USD/t)	885	1.255	1.221	870	594	-32 %
IPV (\$ miles/t)	2.400	3.832	3.604	2.573	1.949	-24 %
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (USD/t)	790	1.192	1.183	837	551	-34 %
IPFOB (\$ miles/t)	2.144	3.641	3.492	2.473	1.806	-27 %

ii) Impacto en el ingreso del palmicultor

Dada la característica de tomador de los precios internacionales del sector palmero colombiano, por su participación del 2 % en el mercado mundial, los referentes de precios del FEP Palmero siguen esta condición. Adicionalmente, la oferta de fruto y aceite de palma y palmiste es atomizada y dispersa, mientras que su demanda se concentra en pocos compradores, con mayor poder de negociación. Lo anterior, se conoce como un mercado de naturaleza oligopsónica. Bajo esta estructura se estima que, en ausencia del FEP Palmero, los precios al productor en el mercado

local tenderían a aproximarse al del costo de oportunidad de vender en el mercado internacional, o incluso por debajo de estos. Es decir, a los precios de exportación en los mercados de destino, menos los gastos logísticos desde la planta de beneficio.

Sin embargo, el FEP Palmero equilibra las condiciones de lo que se denomina una “falla de mercado”, otorgando al productor un poder de negociación que le permite que las ventas de los aceites de palma a los mercados doméstico y externo se realicen de acuerdo con el costo de oportunidad de cada uno de ellos: el local, con base en el de los compradores de importar aceites y grasas, y los externos en el de exportación de los productores.

El impacto en el ingreso palmero puede estimarse a partir de la diferencia entre la producción nacional valorada al precio promedio de venta IPV (FEP Palmero operando), que corresponde al precio ponderado del aceite de palma a los diferentes mercados, local y de exportación, y la producción tasada a precio FOB de exportación (sin FEP Palmero).

De esta forma, El FEP Palmero en 2019, continuó cumpliendo eficazmente con los objetivos para los que fue creado. A pesar de las distorsiones señaladas y la difícil situación de comercialización en este año, generó ingresos adicionales sobre la producción de aceite de palma valorada a precios de exportación²⁵, por un monto aproximado de USD 181 millones, 21 % del valor de la producción (Figura 41).

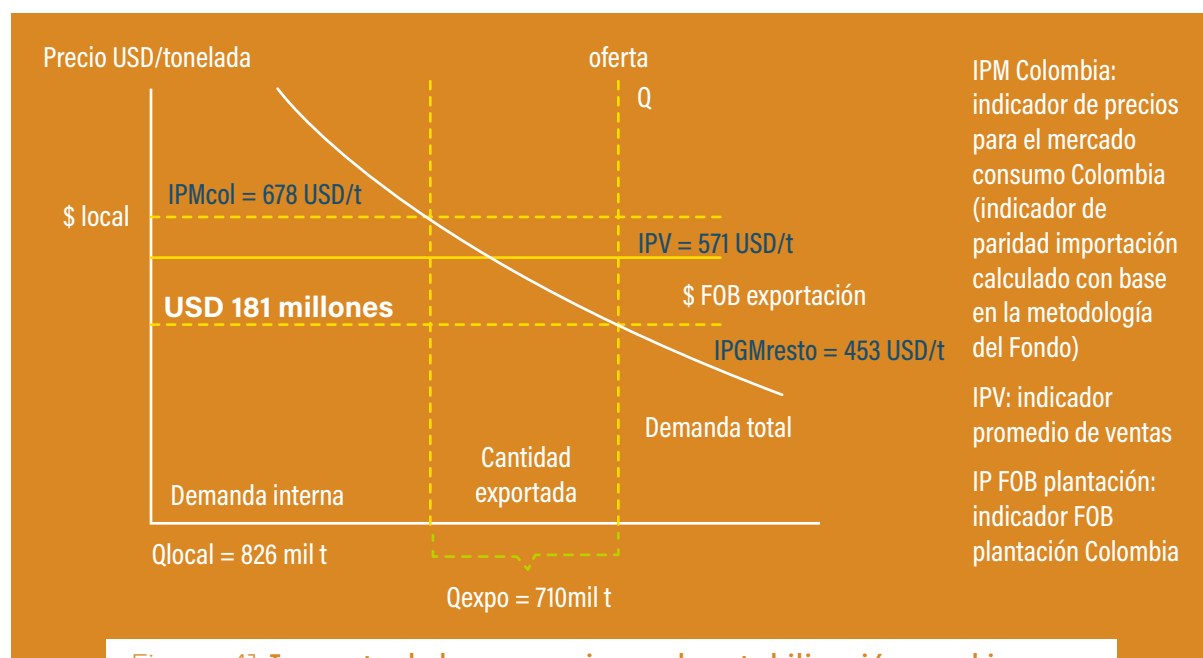


Figura 41. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma – 2019. Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

En el programa del aceite de palmiste, el impacto en el ingreso palmero fue de USD 5,1 millones en 2019, un equivalente al 7 % del valor de la producción de este producto (Figura 42).

²⁵ Indicador de ingreso adicional sobre mercado básico = (indicador de precio de venta FEP Palmero * ventas totales) - (precio FOB de exportación grupo 3 * ventas totales)/(precio local * ventas locales + ventas exportación Grupo(i) * Precio FOB Grupo (i))

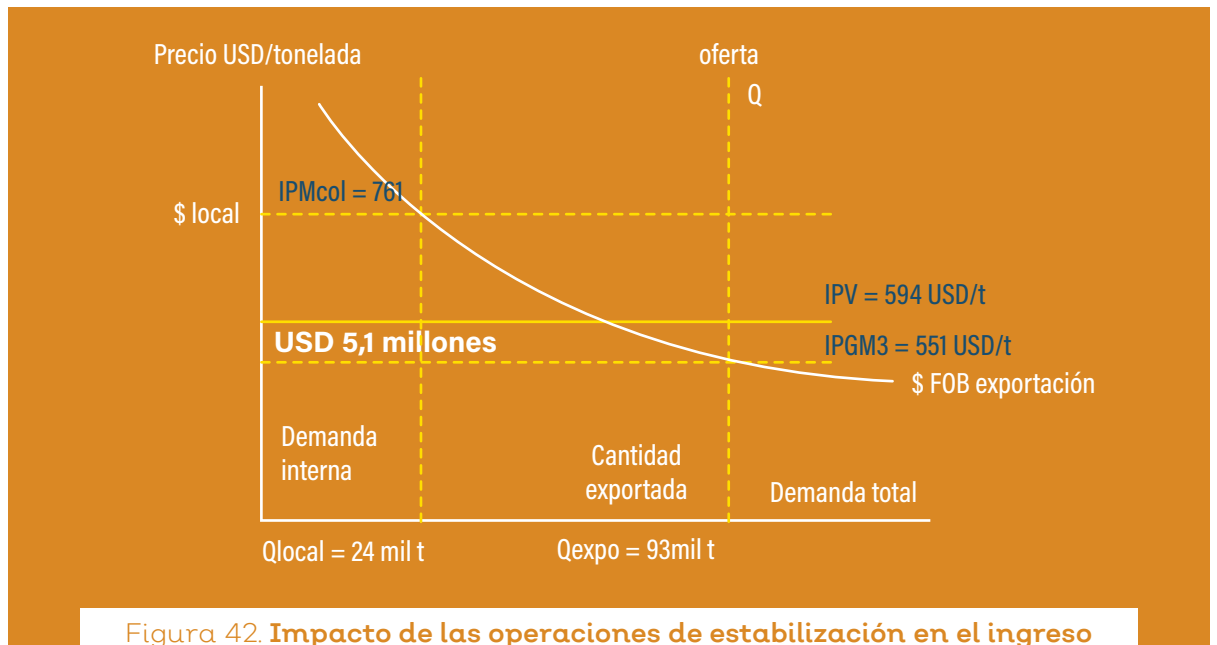


Figura 42. **Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palmiste – 2019.** Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Lo anterior se suma al impacto positivo histórico que ha tenido el FEP Palmero en los últimos 22 años, de US\$ 2.647 millones (constantes), monto equivalente al 15,6 % del valor de la producción en dicho periodo (Figura 43).

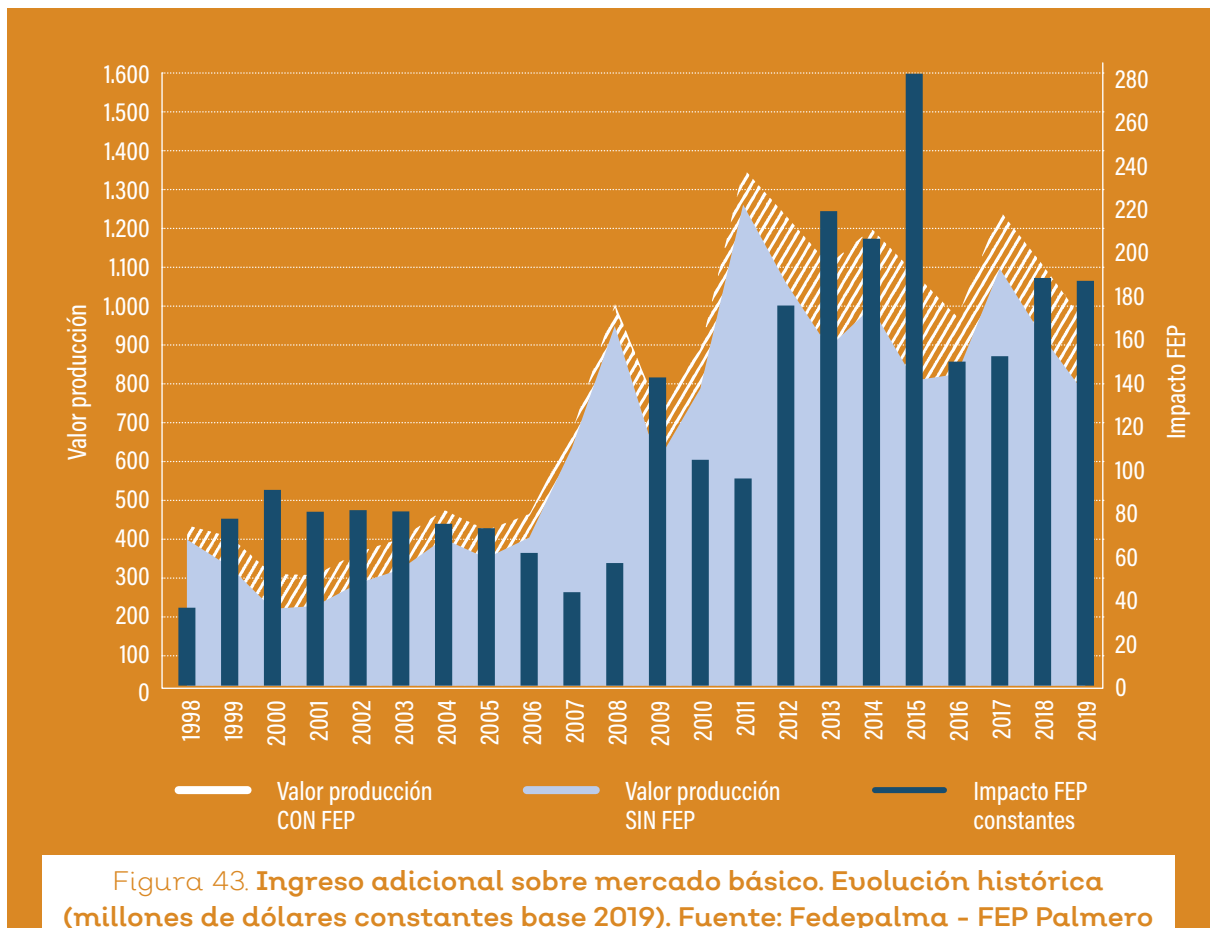


Figura 43. **Ingreso adicional sobre mercado básico. Evolución histórica (millones de dólares constantes base 2019).** Fuente: Fedepalma - FEP Palmero y Bureau of Labor Statistics (deflactor: Consumer Price Index - All Urban Consumers)

iii) Indicadores de precios y competitividad

La metodología para las operaciones de estabilización del FEP Palmero, ha establecido indicadores de precios tanto al mercado local como al de exportación, buscando que reflejen el costo de oportunidad para el productor colombiano. Esto permite contar con un referente competitivo frente a los aceites de palma o las materias primas sustitutas.

En 2019, se puede observar una clara y significativa diferencia entre el indicador de precios para el mercado de consumo de Colombia (indicador de paridad importación, calculado con base en la metodología del FEP Palmero), y los indicadores de paridad importación valorados con base en supuestos ajustados a las realidades comerciales. No obstante esto, los principales riesgos están asociados con precios de importación de aceites de palma de países de la CAN, como Ecuador y Perú, que tienen acceso preferencial a Colombia y aprovechan la estabilización que realiza el FEP al no aplicar el trato nacional en la primera venta, de tal forma que tengan las mismas condiciones y obligaciones en la comercialización interna con los aceites de palma local (Figura 44).

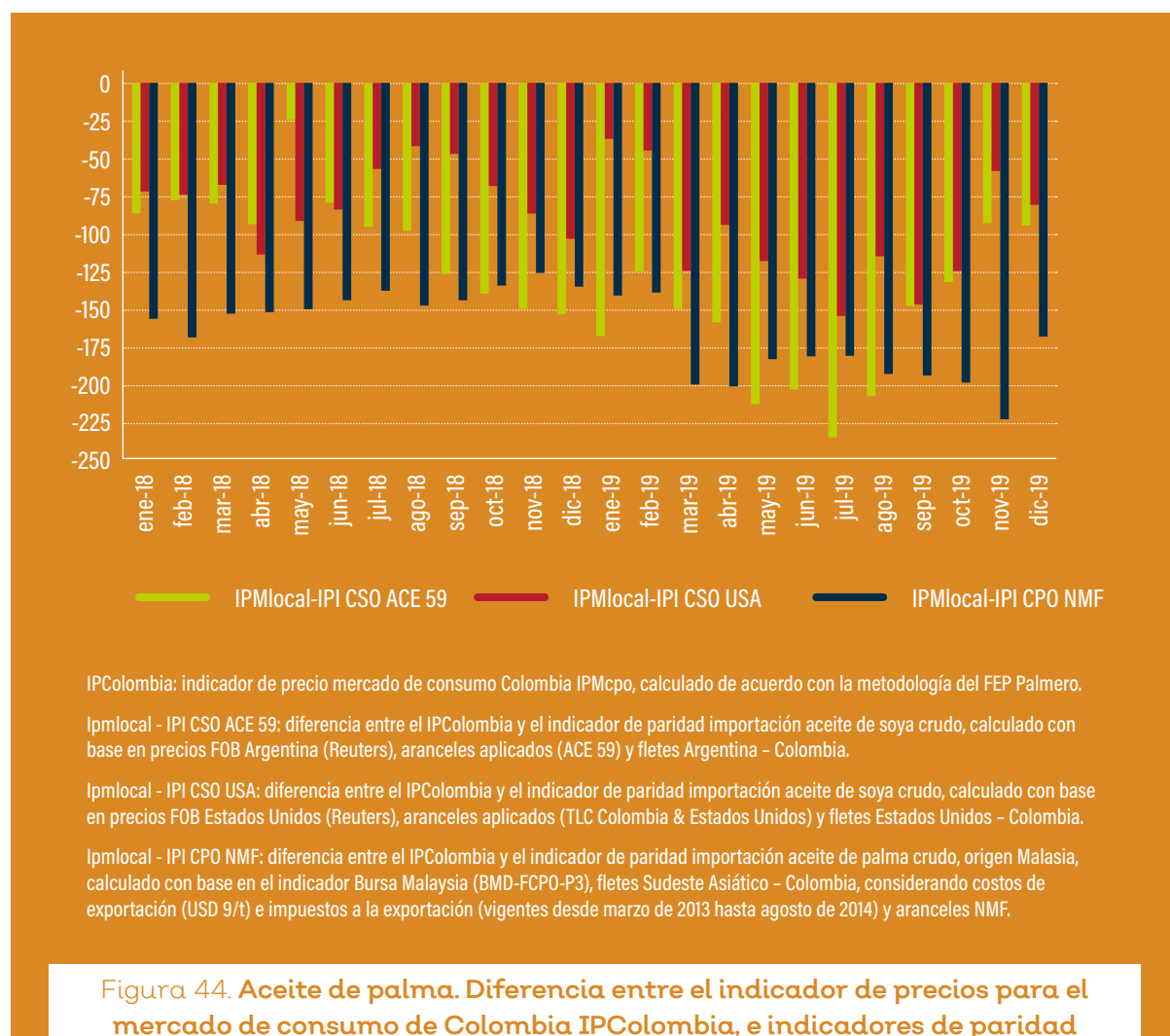


Figura 44. **Aceite de palma. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado de consumo de Colombia IPColombia, e indicadores de paridad importación aceite de palma y de soya (USD/t).** Fuente: Bursa Malaysia, Reuters, SAFF, Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica del FEP Palmero

La competitividad del indicador de precio de paridad de importación fue ampliamente discutida en el Comité Directivo del FEP Palmero. Mediante los análisis realizados por la Secretaría Técnica, se plantearon varias alternativas para incluir el impacto del flujo de comercio de los aceites de palma de Ecuador y de aceites y grasas sustitutos, como el aceite de soya crudo que, si bien no están desgravados en su totalidad en el TLC con Estados Unidos, no se aplica el SAFP, y sí lo fueron en lo que tiene que ver con los refinados. En este contexto, la metodología del FEP Palmero se ajustó en enero de 2019, y a su vez, se unificó con la política de precios del biodiésel, de tal forma que se corrijan las distorsiones que tanto han afectado la comercialización en años anteriores.

En esencia, se ajustó la metodología para que el indicador de paridad de importación del aceite de palma refleje en su arancel, la participación del aceite de origen nacional por el arancel del Acuerdo CAN-Mercosur ACE-59; y, las de las importaciones de todos los aceites y grasas, por el arancel efectivo de importación con un techo máximo del 10 %. En el caso de los aceites de soya importados se aplica el arancel efectivo de importación, según la información de la DIAN más reciente.

En el caso del aceite de palmiste, el descuento del indicador de paridad importación de referencia del FEP Palmero es también evidente, al considerar condiciones preferenciales de acceso al mercado colombiano. para el cálculo del indicador de paridad importación de referencia del FEP palmero. De igual forma que en el aceite de palma, las importaciones de aceite de palmiste de Ecuador en condiciones preferenciales y sin aprovechamiento arancelario, han vulnerado estas condiciones favorables que también se buscan corregir con el acomadamiento arancelario. En el ajuste de la metodología realizado en el mes de enero de 2019, se determinó que se aplicaría el mismo arancel que resulte para el aceite de palma con la metodología descrita anteriormente (Figura 45).

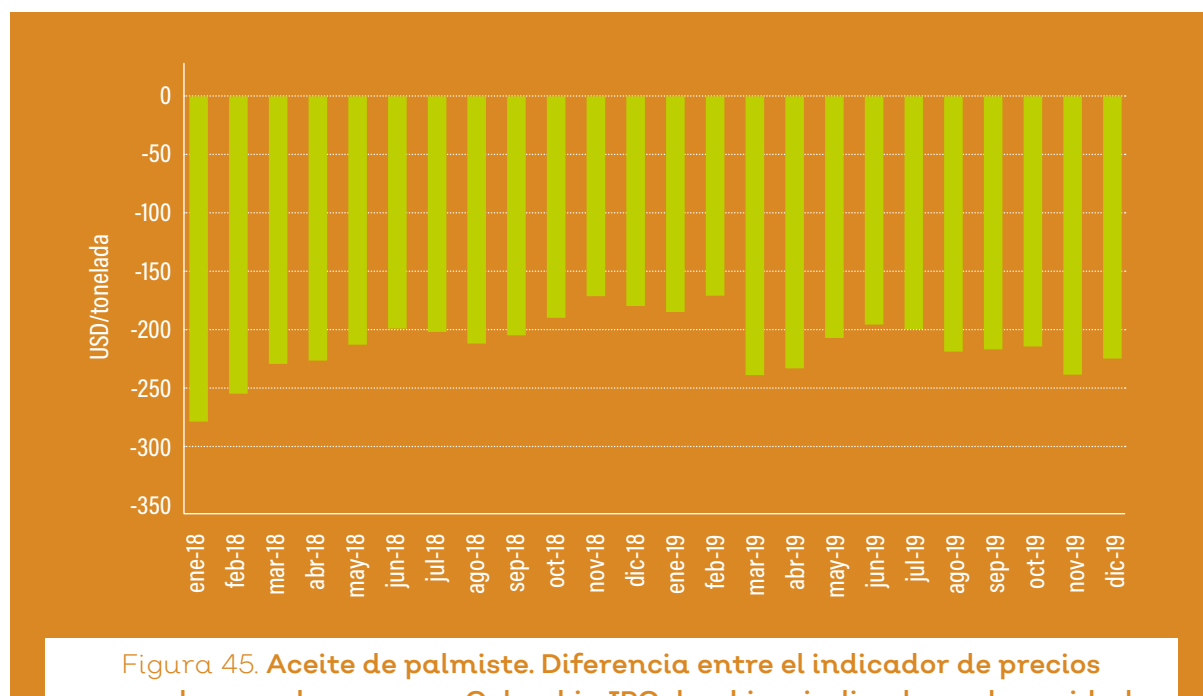


Figura 45. Aceite de palmiste. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad importación aceite de palmiste (USD/t). Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

iv) Fluidéz en la comercialización

El nivel de inventarios en plantas de beneficio de fruto de palma se mantuvo relativamente bajo, por el menor crecimiento de la producción, aunado al mejoramiento de las ventas locales y la fluidez de las exportaciones.

No obstante, la comercialización se vio afectada en el segundo semestre del año por una serie de factores, como el gran descenso de la producción de los aceites de palma y los contratos de exportación realizados con anterioridad que, ante la falta de contratos de abastecimiento para el mercado local de los productores de biodiésel, conllevaron a que se detuviera el aumento de la mezcla de B-10 a B-12, establecida por el Gobierno Nacional a partir del 1 de septiembre de 2019. Otro elemento de la regulación del mercado, como la banda de precios que el Ministerio de Minas y Energía estableció en su metodología del referente del precio de biodiésel, no permitió que dicho referente recogiera plenamente los aumentos de precios internacionales conllevando a que algunos productores vieran comprometida su rentabilidad y operación. Igualmente afectó el aumento de la mezcla. De esta forma los inventarios llegaron a niveles relativamente bajos, frente a las necesidades que se tenían en ese momento (Figura 46).

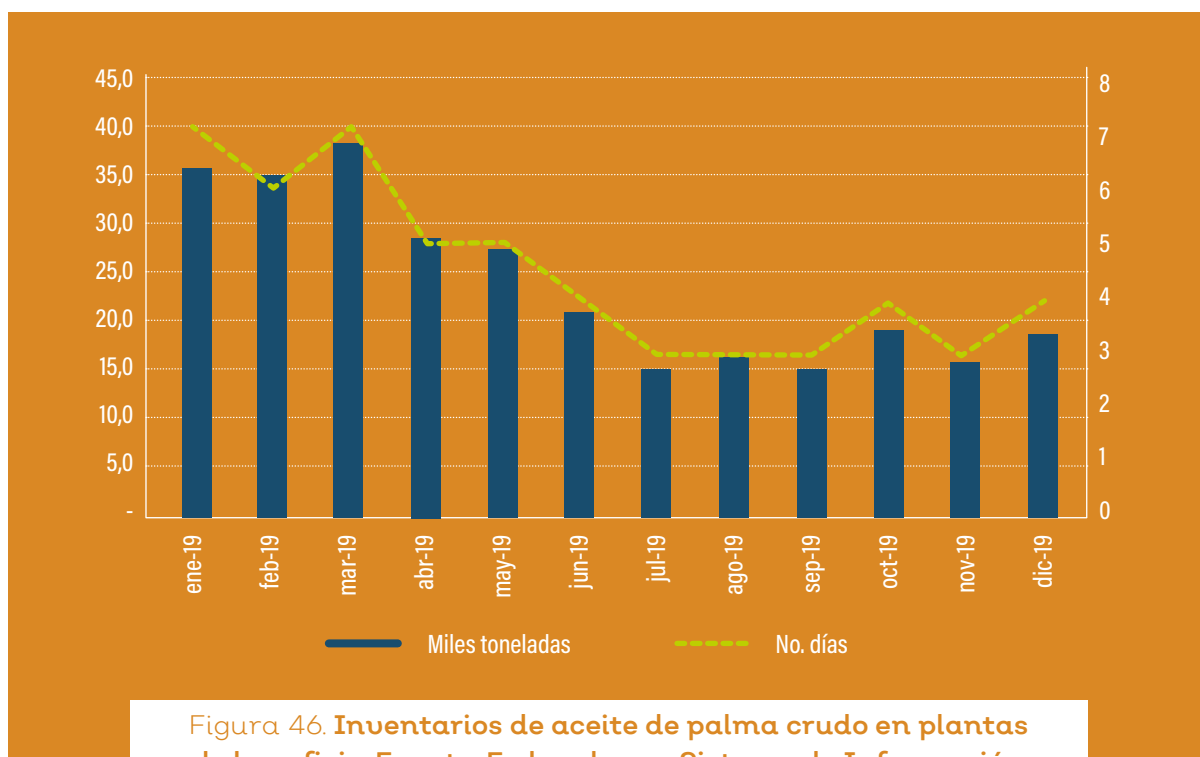


Figura 46. Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio. Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

4. Operaciones de Estabilización: Cesiones y Compensaciones de Estabilización

En la Tabla 28 se relacionan los valores mensuales de las cesiones y compensaciones de estabilización calculados para la vigencia 2019.

Tabla 28. **Valores de las operaciones de estabilización. Vigencia 2019.**
Fuente: resoluciones del FEP Palmero

Zona	Aceite de palma (\$/kg)		Aceite de palmiste (\$/kg)	
	Cesión	Compensación resto del mundo 1/	Cesión	Compensación resto del mundo 1/
Enero	599	399	829	145
Febrero	608	346	781	137
Marzo	434	295	568	89
Abril	399	349	602	56
Mayo	380	344	551	143
Junio	289	328	431	210
Julio	240	457	495	140
Agosto	269	474	488	210
Septiembre	224	445	492	201
Octubre	211	422	398	199
Noviembre	181	344	432	215
Diciembre	90	134	297	107
Promedio 2019	327	361	530	154
Promedio 2018	370	348	690	138

1/ Compensación Zona Central, mercado grupo 2, hasta el mes de junio, y mercado grupo 3, hasta el mes de diciembre de 2019.

En el caso del aceite de palma, las cesiones disminuyeron 12 % como resultado del menor margen de estabilización. Esto debido, por un lado, a la reforma establecida a la metodología del FEP que acotó los aranceles a un máximo del 10 %. Y por otro, a las mayores ventas al mercado local en 2019 (54 %) vs. 2018 (48 %), y el aumento del referente de exportación CIF Rotterdam respecto de la cotización del mercado local BMD P-3, que conlleva un menor diferencial entre los indicadores de referencia en las operaciones de estabilización que se realizan. Así mismo, las compensaciones aumentaron 4 %, en promedio, como resultado de mayores ventas al mercado de Europa en este periodo. En cuanto al aceite de palmiste, la reforma a la metodología señalada y las menores exportaciones respecto del año anterior, generaron una cesión inferior de estabilización (-23 %).

5. Indicadores del FEP Palmero

A partir de los indicadores reportados, se realiza un seguimiento estrecho de la eficacia, la eficiencia y la economía con las que opera el mecanismo de estabilización de precios del sector. El indicador de eficacia mide el grado en el que

el FEP Palmero está cumpliendo con sus objetivos fundamentales; el de eficiencia cuantifica el uso óptimo de los recursos, y el de economía permite evaluar la adecuada asignación de recursos con el mínimo costo (Tabla 29).

Tabla 29. Indicadores de gestión del FEP Palmero. Vigencia 2019. Fuente: Fedepalma – Unidad de Servicios Compartidos y Secretaría Técnica FEP Palmero

Tipo	Nombre del indicador	Indicador	Meta	Resultado a 31 de diciembre de 2019
Eficacia	Mejoramiento del ingreso de los productores	Ingreso adicional sobre mercado básico	Superior a 0 %	Aceite de palma: 21 % Aceite de palmiste: 7 % Total: 20 %
	Fluidez de la comercialización	Inventario de aceite de palma en equivalente días de producción	Menor a 30 días	En el 2019, el pico inventario/producción se registró en el mes de marzo. En términos de equivalente días de producción, los inventarios de aceite de palma fueron siete días en el mes pico de producción. Luego descendió rápidamente a niveles relativamente bajos.
	Precio interno competitivo	Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste / Costo de importación de estos productos o sustitutos	Superior al 80 %	79 % aceite de palma 78 % aceite de palmiste
Eficiencia	Oportunidad en el trámite de compensaciones	No. de compensaciones aprobadas hasta 30 días después de recibir la demostración / No. total de compensaciones demostradas	Mínimo 90 %	93 %
	Cartera en mora sin procesos ejecutivos de cobro	Total cartera en mora sin inicio de procesos ejecutivos de cobro / Sumatoria del recaudo esperado por cesiones en cada periodo con saldos en mora.	Máximo 5 %	0,6 %

Continúa

Tipo	Nombre del indicador	Indicador	Meta	Resultado a 31 de diciembre de 2019
Economía	Gastos de funcionamiento vs. total egresos operacionales	Gastos de funcionamiento / Total egresos operacionales	Máximo 15 %	1,1 %
	Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento ejecutados / Gastos de funcionamiento presupuestados	Inferior al 100 %	67,3 %

6. Modificaciones al Marco Normativo del FEP Palmero

Una parte importante de lo que supone el alineamiento del FEP Palmero con los cambios en el contexto en el que opera, se hace visible a partir del seguimiento de las modificaciones y actualizaciones a su marco normativo, que se realiza mediante acuerdos del Comité Directivo del Fondo. En esta sección se hace un recuento estos, mencionando los considerandos que los motivaron.

Es fundamental empezar anotando que, con base en lo establecido en los artículos 21º del Acuerdo 218 de 2012 y 24º del Acuerdo 219 de 2012, cualquier modificación al reglamento o a la metodología del FEP Palmero requiere de la aprobación de su Comité Directivo en dos sesiones distintas, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado. Así mismo, para una eventual reforma, es preciso presentar los ajustes y sus considerandos en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del sector palmero ampliado, órgano consultivo del FEP Palmero en el que tienen representación actores de la industria procesadora de aceites y grasas de usos comestibles y no comestibles. Así se garantiza que el Comité Directivo cuenta con las opiniones y recomendaciones de todos los actores interesados en una adecuada toma de decisiones.

Por otro lado, la expedición de acuerdos complementarios o la actualización de las variables utilizadas en la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización no están supeditadas a los trámites anteriormente descritos.

Finalmente, mediante el envío de circulares, todos los ajustes o actualizaciones al marco normativo del FEP Palmero, son debida y oportunamente socializados a la comunidad palmera y a los suscriptores de convenios marco de estabilización (CME) y convenios marco de compromiso destino (CMCD).

Modificaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

La Secretaría Técnica del FEP planteó ajustes a la metodología del FEP Palmero para el caso del aceite de palma, consistente en modificar el cálculo del indicador de paridad de importación, para reflejar en mayor medida la realidad del mercado. Esta propuesta fue presentada en varias sesiones del Comité y finalmente

aprobada en el mes de enero de 2019, en dos sesiones distintas. El ajuste del referente del precio paridad de importación para el mercado local, buscaba unificar la metodología para el cálculo del ingreso al productor de biodiésel establecida por el Ministerio de Minas y Energía, como efectivamente ocurrió en el mes de marzo de 2019. La propuesta presentada inicialmente fue:



Referente de cotización fuente aceite de palma FOB Indonesia.



Para el cálculo del arancel del indicador de paridad de importación del aceite de palma, se planteó ponderar el arancel tomando la participación del aceite de palma de producción con el arancel del SAEP de Mercosur, y las importaciones de aceites y grasas y su participación en el consumo colombiano por el arancel efectivo.



Para el caso del indicador de aceite de soya, ponderar por el volumen importado, el arancel efectivo de las importaciones de aceite de soya crudo y refinado.

Los representantes del Gobierno en el Comité Directivo realizaron una propuesta alternativa, considerando el Bursa Malaysia p-3 como cotización fuente, y un arancel ponderado según la opción presentada pero acotado al 10 %.

Esta propuesta también hacía parte de un paquete integral expuesto por Fedepalma consistente en:



Unificación de la metodología del FEP Palmero con el referente de precio del aceite de palma para el biodiésel.



Aumento de la mezcla de biodiésel con diésel al 12 %, y la inclusión de la minería en esta mezcla al 2 % en 12 meses, y al 5 % en 18 meses.



Universalización de las operaciones de estabilización, independientemente del origen de los aceites de palma. Este planteamiento fue presentado en el Comité Directivo del mes de agosto de 2018, y ha sido objeto de un amplio debate en 2019. Su viabilidad jurídica se discutió con el Gobierno Nacional en mesas técnicas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Alta Consejería para la Gestión Privada. Finalmente, se consideró que era necesario modificar el decreto que organizó el FEP Palmero, con el objeto de darle una mayor seguridad jurídica a la implementación de esta. Fedepalma presentó la propuesta de proyecto de decreto en febrero de 2019, y una versión ajustada fue revisada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Está lista para ser implementada.

La propuesta integral de las medidas para corregir las distorsiones en la comercialización, se discutieron con el Presidente de la República en enero de 2019, y en general, fueron acogidas con algunas variaciones.

Actualizaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7º y 8º del Acuerdo 218 de 2012, los fletes y los valores de logística y acceso se deben actualizar semestralmente

(o cuando suceda algún cambio fundamental que así lo amerite), con base en la estimación de los costos de logística en que incurren los palmicultores para llevar los productos objeto de estabilización desde la plantación al correspondiente grupo de mercados, así como de los fletes de importación al país.

Mediante ejercicios de actualización realizados en mayo de 2019, se incluyen estimativos de:



Fletes internos.



Gastos de exportación.



Diferencial de los fletes de exportación: entre los de despacho desde Colombia frente a los de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.



El mercado de Perú fue incluido en el Grupo 2, separado del resto del G.1, debido a que sus condiciones de acceso para bienes refinados y biodiésel no cuentan con trato preferencial a dicho mercado, como si lo tiene el aceite de palma crudo.

Las fuentes utilizadas para llevar a cabo tal ejercicio son las siguientes:



Fletes de importación: DIAN y comercializadoras internacionales.



Fletes de exportación: comercializadoras internacionales, industria, ASOGRASAS y revista Oils and Fats International.



Condiciones de acceso: aduanas y revisión marco normativo vigente de acuerdos comerciales internacionales.



Fletes internos: encuesta a comercializadoras internacionales y transportadores. Exportaciones por región.



Gastos de exportación: sociedades portuarias y comercializadoras internacionales.

En el mes de septiembre se realizaron ajustes a las condiciones de logística y acceso, reagrupando los mercados del Grupo 2, en razón a los aprovechamientos arancelarios en Europa para el aceite de palma (3,8 %) y del aceite de palmiste (3,2 %), y de las ventajas logísticas y arancelarias de impuestos en los mercados de México, Brasil, Centroamérica y el Caribe, Bolivia y Perú.

Así mismo, fue discutida ampliamente la separación de Ecuador del Grupo No.1, en el mes de octubre, debido a que sus condiciones de acceso preferencial han venido cambiando y mejorando por su afectación sanitaria, llevando a que su precio local se forme por el de importación de Malasia y no por el de exportación como venía sucediendo, ya que no contaba con suficiente abastecimiento al final del año.

En resumen, la agrupación de mercados de los aceites de palma después de estas reformas, son las siguientes:

Programa aceite de palma

Grupo 1

Venezuela

Grupo 2

México, Estados Unidos,
Mercosur, Centroamérica y
el Caribe, Bolivia y Perú

Grupo 3

Europa, Chile y resto del mundo

Grupo 4

Ecuador

Programa aceite de palmiste

Grupo 1

Venezuela y Ecuador

Grupo 2

México, Estados Unidos,
Mercosur, Centroamérica y
el Caribe, Bolivia y Perú

Grupo 3

Europa, Chile y resto del mundo

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

No se realizaron modificaciones al Reglamento Operativo del FEP Palmero. Se insistió en la viabilidad de establecer la universalización de las operaciones de estabilización, sobre la que existe el compromiso del Gobierno Nacional y del Presidente de la República, surgido de la reunión con la Junta Directiva en enero de 2019. Esta se basa fundamentalmente en los siguientes elementos jurídicos:

-  La universalización de las operaciones de estabilización a la parafiscalidad de estabilización del sector palmero, no contraviene, en manera alguna, la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia.
-  La universalización de las operaciones puede establecerse en función de la primera venta al mercado interno.
-  Esta medida no contraviene normas de la OMC y tampoco de la CAN.
-  Esta medida permite que se tenga trato nacional para todas las ventas que se realicen el mercado interno, independientemente del origen de los aceites de palma.

El proyecto de decreto, que viabilizaría esta medida, fue discutido ampliamente con el área jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se cuenta con una versión conciliada del mismo. De igual forma, la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, revisó una versión preliminar, dando algunos comentarios al respecto que fueron considerados.

7. Administración de los Recursos del FEP Palmero

Entidad administradora

Fedepalma ejerció la administración del Fondo de Estabilización de Precios del sector palmero, mediante Contrato N° 217 de 1996, sus prórrogas y adiciones, suscritas con la Nación, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el marco de dicho contrato y de la Ley 101 de 1993, Fedepalma continuó desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo de las cesiones como en la inversión de las compensaciones y su contabilización. También expidió, oportunamente, las resoluciones de cesiones y compensaciones de estabilización, y las comunicó a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste. De la misma forma, presentó al Comité Directivo del FEP Palmero y a las demás instancias y autoridades competentes, los informes de gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

La Directora de la Unidad de Gestión Comercial Estratégica, en su calidad de Representante Legal Suplente Especial de la Federación, coordinó la operación del Fondo y representó los intereses de los beneficiarios del instrumento ante el sector privado y público. A su vez, el Secretario General de Fedepalma ejerció las funciones de Secretario del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes tareas de convocatoria, elaboración de actas, actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de acuerdos y de actas, así como la de ordenar las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. La Directora de la Unidad de Servicios Compartidos realizó las tareas administrativas y financieras. Finalmente, el Secretario Técnico del FEP Palmero ejerció las labores técnicas y operativas, cuyos principales aspectos se recogen en el siguiente apartado.

La Federación, de acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales, cumplió con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica analizó el mercado de la cadena de semillas oleaginosas y aceites y grasas vegetales, a escala nacional e internacional, así como el comportamiento de las principales variables de la metodología para las operaciones de estabilización del FEP Palmero, de lo que informó al Comité Directivo, al igual que los principales cambios e impactos que esto generaba en las operaciones de estabilización del Fondo y en los presupuestos establecidos.

Así mismo, la Secretaría Técnica presentó al Comité Directivo documentos técnicos y proyectos de acuerdos, relacionados con actualizaciones y ajustes al marco normativo del Fondo, en búsqueda del óptimo funcionamiento del mecanismo, según los objetivos establecidos por la Ley 101 de 1993 y los principios del reglamento del FEP Palmero. En 2018 y 2019, realizó análisis y estudios para modificar la metodología, acorde con la evolución del mercado, en especial la actualización de la cotización del precio internacional del referente del indicador de paridad de importación y FOB

de exportación. También, propuestas para renovar el cálculo del arancel del aceite de palma y de soya, incorporando realidades de mercado según la evolución de los tratados de libre comercio, aprobadas en dos sesiones distintas, mediante el Acuerdo 398 del 31 de enero de 2019.

Con relación a la información y actualización de los fletes de importaciones y la logística de exportación, gestionó y analizó dichas variables de la metodología del FEP Palmero, en los meses de mayo y septiembre de 2019. Especial análisis se tuvo sobre el mercado de Ecuador, que debido a la afectación sanitaria que redujo la producción al final del año, pasó de ser exportador a importador de los aceites de palma en el último trimestre, por lo que se estableció como un mercado independiente para hacerle seguimiento y determinar sus indicadores de precios, según el costo de oportunidad considerando el aprovechamiento de los aranceles.

También participó en los estudios jurídicos para analizar la viabilidad de la universalización de las operaciones de estabilización, con las oficinas jurídicas asesoras contratadas para estos efectos.

La Secretaría Técnica calculó mensualmente los valores de las cesiones y compensaciones de estabilización, de acuerdo con la metodología establecida, informando oportunamente los resultados de tales cálculos. En la misma línea, elaboró los documentos asociados con la actualización periódica de los costos de acceso y logística de referencia, los que sometió a la consideración del Comité Directivo del Fondo.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, la Secretaría Técnica, en estrecha colaboración con el área administrativa de Fedepalma, continuó con el trámite de las compensaciones de estabilización presentadas por los productores, vendedores y exportadores. De igual manera, se aprobaron los finiquitos de los compromisos de destino establecidos en el Reglamento para las Operaciones de Estabilización.

Finalmente, con el ánimo de informar a los beneficiarios del Fondo, a los actores de la cadena, y en general a todos los interesados, acerca de los ajustes al reglamento y a la metodología, además de sus periódicas actualizaciones, se enviaron circulares y se actualizó permanentemente la sección del Fondo en el portal web de Fedepalma. También realizó cuatro talleres de capacitación del FEP Palmero en las zonas palmeras.

Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, es el máximo órgano de dirección de esta cuenta parafiscal. Está conformado por representantes de los palmicultores de las cuatro zonas palmeras del país y por los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside, y de Comercio, Industria y Turismo, o sus delegados.

Sus funciones se encuentran establecidas en el Artículo 9º del Decreto 2354 de 1996 y son: i. determinar las políticas y lineamientos del Fondo; ii. expedir el reglamento operativo; iii. Establecer la metodología para el cálculo del precio de referencia a partir de la cotización más representativa en el mercado

internacional para el palmiste, el aceite de palma o sus fracciones, con base en un promedio móvil no inferior a los últimos 12 meses ni superior a los 70 meses anteriores; iv. establecer el precio de referencia o la franja de precios de referencia de los productos que se someterán a operaciones de estabilización; la cotización fuente del precio del mercado internacional relevante y el porcentaje de la diferencia entre ambos precios que se cederá al Fondo o se compensará a los productores, vendedores o exportadores, en este último caso, con sujeción a las disponibilidades de recursos del Fondo; v. Establecer si las cesiones o compensaciones se aplican a las operaciones de venta interna; vi. determinar la etapa del proceso de comercialización en la que se aplicarán las cesiones al productor, vendedor o exportador, así como los procedimientos y sanciones para asegurar que se hagan efectivas; vii. estudiar los casos de incumplimiento de los compradores y exportadores retenedores, y recomendar a la Entidad Administradora hacer efectivas las sanciones correspondientes, de acuerdo con este decreto y con el reglamento operativo del Fondo, las cuales ingresarán al Fondo; viii. Formular propuestas para la consecución de recursos en aras de lograr una permanente operación del Fondo; ix. aprobar las políticas para el manejo eficiente del presupuesto anual del Fondo, de sus gastos de operación, de las inversiones temporales de sus recursos financieros, y de otros egresos que estén directamente relacionados con el objetivo de estabilización de precios; x. establecer los programas de estabilización de precios que se ejecutarán en los diferentes mercados, y xi. evaluar las actividades del Fondo y formular las recomendaciones a que hubiere lugar.

Durante el 2019, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones sesionó en 13 oportunidades, 11 veces en reunión ordinaria y dos en extraordinaria, ejerciendo sus atribuciones legales.

En estas sesiones se veló por el cumplimiento de los objetivos del Fondo, así como por la óptima gestión del instrumento. Se aprobaron acuerdos modificatorios al marco normativo del mismo y actualizaciones a la metodología del FEP Palmero, luego del análisis de su justificación, pertinencia e impacto. Así mismo, se validó el presupuesto y se hizo el seguimiento a su ejecución y la situación de cartera.

Con especial interés, el Comité Directivo del Fondo, analizó los temas correspondientes a la modificación de la metodología para que esta reflejara las condiciones reales del mercado, con amplios debates entre los miembros palmeros y el Gobierno Nacional. Especialmente, el ajuste del referente de paridad de importación, señalado anteriormente, que fue aprobado en el mes de enero de 2019, mediante el Acuerdo 398 del 31 de enero de 2019.

Adicionalmente, asuntos como la actualización de los costos y condiciones de logística y acceso, también fueron debatidos y aceptados en mayo y septiembre de 2019, mediante los acuerdos 417, 418 y 425 de septiembre, octubre y diciembre de 2019, respectivamente.

En conjunto con Fedepalma y la Secretaría Técnica, se expusieron y debatieron documentos y estudios para ajustar y afinar el ejercicio del FEP Palmero, buscando siempre un mejor ingreso para los palmicultores, y un buen desempeño del sector en los mercados objeto de estabilización.

Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, presentó al Comité los informes periódicos requeridos y brindó toda la información solicitada para el cabal cumplimiento de sus funciones. La Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros rindió trimestralmente los reportes de su labor de vigilancia, como soporte a la función de seguimiento del Comité.

Vigilancia y control

Fedepalma en calidad de administrador del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, elaboró y presentó dentro de los tiempos establecidos, los informes correspondientes a la vigencia 2019 solicitados por las entidades de vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.

Por su parte, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros ejerció su labor de seguimiento a la gestión del administrador, en lo referente al recaudo de las cesiones de estabilización, así como de la correcta liquidación y pago de las compensaciones al sector palmero.

La Revisoría Fiscal de Fedepalma realizó evaluación a los objetivos del reporte financiero externo del Fondo y al sistema de control interno inherente al desarrollo de las actividades de gestión y administración de este en 2019, conceptuando que el sistema es efectivo y que los estados financieros reflejan razonablemente la situación del Fondo, de acuerdo con las normas aplicables a su naturaleza.

Auditoría Interna

Con respecto a la vigencia 2019, la auditoría en cumplimiento de sus objetivos realizó 125 visitas de verificación de carácter financiero (121 en 2018), con un cubrimiento del 92 % (98 % en 2018) en materia de contribuyentes. De estas, 123 se hicieron a contribuyentes de las cuatro zonas palmeras del país (120 en 2018) y dos a empresas industriales.

Por otra parte, se efectuaron 104 visitas (102 en 2018) de verificación cubriendo 66 plantas de beneficio (66 en 2018). Adicionalmente, se realizaron tres a plantas palmisteras *in situ*.

En total se llevaron a cabo 232 visitas, que permitieron a Fedepalma, en calidad de administradora, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo que la Auditoría Interna verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1o Decreto No. 2025 de 1996).

Como resultado de estas visitas de la auditoría se originaron:

Correcciones a favor del FEP Palmero



Cesiones: se incrementaron ingresos por \$ 500.3 millones (\$ 3.316,3 millones en 2018). Por otra parte, se encuentra en discusión requerimientos de correcciones al cierre de la vigencia 2019 por un total de \$ 759 millones.

También, como resultado de las verificaciones de auditoría, se requirió a contribuyentes que habían omitido la presentación de declaraciones y el cumplimiento de la obligación correspondiente. Las declaraciones presentadas en forma extemporánea significaron un incremento en los ingresos por \$ 240.8 millones.



Compensaciones: las declaraciones de corrección de compensaciones, originadas en visitas de verificación, representaron una disminución en el gasto por provisiones de la vigencia 2019 y recuperaciones de ingresos en \$ 508.9 millones (\$ 657.9 millones en 2018). Al cierre del año están pendientes de presentación, correcciones por \$ 30 millones.

Correcciones a favor de los contribuyentes



Cesiones: se hicieron correcciones a favor de los contribuyentes por \$ 1.766 millones (\$ 2.653 millones en 2018). Al cierre de la vigencia 2019 se presentaban situaciones de corrección pendientes por \$ 131 millones.



Compensaciones: las declaraciones de corrección de compensaciones originadas en visitas, representaron un aumento en el gasto por \$ 243 millones (\$ 68.3 millones en 2018).

Igualmente, de enero a diciembre de 2019, la auditoría efectuó pruebas selectivas, con resultados satisfactorios, a la inversión de los recursos en compensaciones, gastos y contraprestación mensual pagada a Fedepalma.

Los estados financieros, el sistema de control interno y las operaciones de inversión de los recursos disponibles, también fueron objeto de revisión por parte de la Auditoría Interna. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios en todo aspecto significativo.

Gestión de riesgo y control de los FPP

En 2019, Fedepalma en calidad de administrador del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, continuó fortaleciendo su sistema de control interno bajo el modelo COSO 2013, así como el de administración de riesgos bajo COSO ERM 2017 e ISO 31000:2018. Para el efecto se desarrolló, a través de la Oficina de Gestión de Riesgo Corporativo, una revisión pormenorizada de cada uno de los componentes y principios de los modelos utilizando la metodología del modelo de madurez, y haciendo el análisis comparativo entre el 2017 (cuando se adoptaron) y diciembre de 2019. La evaluación permitió concluir que actualmente los sistemas de gestión de riesgo y control están calificados en promedio como estandarizados. Esto significa que sus variables se encuentran definidas, formalizadas, socializadas y operando. La Federación continuará trabajando en la optimización de los controles de tecnología informática y de los indicadores de impacto, para lograr llevar los sistemas a un estado de monitoreados.

En cuanto al sistema de gestión de riesgos se finalizó la identificación y valoración de los riesgos, y la revisión del diseño de los controles de los procesos de Recaudo y Pagos y de la Auditoría Interna asociados al FEP. Adicionalmente, se desarrollaron

procedimientos de evaluación y de asesoría en el diseño de controles de TI, para el sistema de información de las operaciones de estabilización.

Control de entidades del Estado

Durante la vigencia 2018 y 2019, la Contraloría General de la República no desarrolló ningún proceso de auditoría al Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. En consecuencia, las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018 no han sido evaluadas.

Adicionalmente, dado que los últimos periodos auditados correspondían a las vigencias 2013-2014, y que desde 2017 los planes de mejoramiento derivados de este proceso se encontraban finalizados, no existía obligación de reporte en el 2019 respecto a la medición de su efectividad.

Por otra parte, se hizo seguimiento a la rendición de la cuenta anual 2018 en abril de 2019, y a los reportes periódicos de contratación a través de la plataforma SIRECI de la CGR.

Finalmente, se atendieron todas las solicitudes de información tanto del ente de control como del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y del Ministerios de Comercio, Industria y Turismo.

8. Informe Financiero del FEP Palmero

Situación financiera

Las operaciones de estabilización que se realizan con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, están orientadas a equilibrar los precios que reciben los palmicultores por sus ventas en los mercados, interno y de exportación. Este equilibrio se logra con la transferencia de recursos provenientes de los aportes que realizan los productores, vendedores y exportadores, por las ventas en el mercado de precio más favorable (cesiones de estabilización), a las ventas en el mercado de precio menos favorable (compensaciones de estabilización). En consecuencia, las operaciones de estabilización son financiadas con recursos generados por el propio sector palmero. El Fondo no recibe recursos externos de otras fuentes, ni del presupuesto público de la Nación.

En 2019, la metodología ex post de cálculo de las cesiones y compensaciones, mantuvo un equilibrio financiero del Fondo, al obtenerse un excedente de \$ 4.102 millones (en 2018 fue de \$ 804 millones). A 31 de diciembre de 2019, la reserva para estabilización de precios en el patrimonio del FEP Palmero ascendió a \$ 17.495 millones, cifra que supera en \$ 9.392 millones la reserva patrimonial prevista en el reglamento de operaciones (\$ 8.103 millones correspondiente al patrimonio registrado el 31 de diciembre de 2004).

El análisis de la situación del FEP Palmero a 31 de diciembre de 2019 se presenta a continuación.

Comentarios al balance general

A 31 de diciembre de 2019, los activos del FEP Palmero totalizaron \$ 70.812 millones, cifra inferior en 45 % a la obtenida en 2018, originada en la disminución en la cartera por cesiones corrientes y el disponible.

Al finalizar el 2019, la composición del activo fue la siguiente:



Recursos disponibles en efectivo por \$ 10.971 millones (15 % del total de activos). Este rubro disminuyó en \$ 5.666 millones (34 %) con respecto al saldo registrado en el 2018.



Inversiones temporales por \$ 562 millones (1 % del total de activos), con un aumento de \$ 22 millones (4 %) respecto al año anterior. Las inversiones estuvieron representadas en participación en carteras colectivas, en instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.



Deudores por \$ 46.071 millones (65 % del total de activos), con una reducción de \$ 57.691 millones (56 %) en el año. Los deudores por cesiones corrientes disminuyeron en \$ 60.103 millones (72 %), y la cartera de cesiones de estabilización no corrientes aumentó \$ 2.252 millones, cifra superior en 11 % a la registrada en 2018.



Activo no corriente por \$ 13.207 millones (19 % del total de activos), con un incremento de \$ 5.784 millones (78 %) en el año. Del análisis de la cartera de cesiones de estabilización, que está en el activo corriente y no corriente, se desprende lo siguiente:



La cartera de cesiones de estabilización de declarantes en mora menor a 360 días por \$ 22.054 millones, aumentó \$2.252 millones con respecto a lo registrado en 2018. A su vez, la cartera en mora mayor a 360 días por \$ 11.087 millones, se incrementó en \$ 5.784 millones durante el año.



De la cartera por cesiones de estabilización menor a 360 días (por \$ 22.054 millones): el 46 % (\$ 10.120 millones) correspondía a vencimiento entre 181 días y un año, el 33 % (\$ 7.337 millones) a vencida entre 91 y 180 días, y el restante 21 % (\$ 4.596 millones) a vencimientos inferiores a 90 días.



Del total de la cartera vencida por cesiones de estabilización declaradas (por \$ 33.140 millones): el 70% (\$ 23.161 millones) se concentraba en seis declarantes que presentaban los mayores valores en mora, dos de los cuales habían sido admitidos en procesos de reorganización empresarial en el marco de la Ley 1116 de 2006; tres tenían acuerdos de pago vigentes que permitirán la recuperación de las deudas durante la vigencia 2020, y el otro se encuentra en proceso de cobro coactivo.



Con respecto a la gestión de cobro, el 44 % de la cartera en mora (por \$ 14.506) correspondía a deudores en proceso de reorganización empresarial. La gestión de Fedepalma se orienta a conservar la calificación y graduación de la acreencia en la primera línea, por corresponder a deudas parafiscales. El 13% (por \$ 4.326 millones) eran deudas en proceso de cobro jurídico; el

27 % (por \$ 8.949 millones) estaban incluidos en nueve acuerdos de pagos vigentes; un 12% (por \$ 3.879 millones) tenían radicado en la DIAN solicitudes de conformidad sobre las deudas, y el restante 4 % (por \$ 1.481 millones), se encontraba en proceso de cobro persuasivo y correspondían a carteras con vencimientos inferiores a 90 días.

Los pasivos alcanzaron un valor de \$ 47.656 millones, cifra inferior en 56 % al registrado en 2018. Su composición fue la siguiente:



Cuentas por pagar por \$ 8.611 millones (18 % del total de pasivos), rubro que disminuyó en \$ 2.101 millones frente al año anterior (20 %). De estos, \$ 5.311 millones correspondieron a cuentas por pagar a Fedepalma por concepto de la contraprestación por administración, \$ 1.027 millones de retención en la fuente y reembolso de gastos, \$ 1.843 millones al Fondo de Fomento Palmero por concepto de recaudos de cuota de fomento realizadas a través de la sustitución de certificados de compensación, \$ 592 millones a acreedores por depósitos, \$ 366 millones a cuotas por devolver, y el resto a proveedores por gastos de funcionamiento del Fondo.



Certificados de compensación palmera expedidos pendientes de ser utilizados por \$ 7.807 millones (16 % del total de pasivos), con una disminución de \$ 11.191 millones en el año (59 %), que corresponden al saldo de los emitidos en diciembre de 2019.



Pasivos estimados y provisiones por \$ 30.647 millones (64 % del total de pasivos), con una reducción de \$ 48.847 millones en 2019 (61 %). Las provisiones corresponden a las compensaciones de estabilización de diciembre de 2019 y meses anteriores, pendientes de aprobación hasta tanto los beneficiarios completen la documentación requerida.

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio del Fondo ascendió a \$ 23.155 millones, que frente al saldo de \$ 19.053 millones registrado al finalizar el 2018, significó un aumento de \$ 4.102 millones. El patrimonio estaba conformado así:



Reserva para estabilización de precios, que al inicio del año registraba un saldo de \$ 15.817 millones.



Excedente por \$ 4.102 millones generado en el año.



Provisión de deudas de difícil recaudo por \$ 3.236 millones, que fue trasladada al patrimonio en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública. De esta, a 31 de diciembre de 2019, se habían recuperado \$ 1.677 millones y quedaban pendientes \$ 1.559 millones.

Estado de resultados

Los ingresos operacionales del Fondo, constituidos por las cesiones de estabilización, totalizaron \$ 275.675 millones, disminuyendo 9 % frente al monto registrado en 2018. En lo que se refiere al aceite de palma, el valor de la cesión por kilogramo vendido disminuyó 10 % y en aceite de palmiste 20 %, mientras que el volumen de ventas al mercado que cesa aceite de palma se redujo

10 %, el aceite de palmiste se incrementó en 12 %, con respecto al 2018. Los egresos operacionales sumaron \$ 283.732 millones, cifra que representa una disminución de 9 % frente al valor registrado en 2018. De estos, el 93 % correspondió a la inversión en compensaciones de estabilización (\$ 263.619 millones), que se redujo 11 %, a consecuencia de una disminución en los volúmenes de ventas a los mercados que compensaron aceite de palma (15 %) y aceite de palmiste (12 %). Igualmente, al aumento del valor promedio de la compensación por kilogramo vendido, 5 % para el caso del aceite de palma y 26 % para el de palmiste. En lo que se refiere a los otros gastos operacionales, el 6 % del total correspondió a la contraprestación por administración (\$ 16.963 millones) y el 1 % a servicios personales y generales (\$ 3.151 millones).

Los ingresos no operacionales, por \$ 12.326 millones, se distribuyeron así: \$ 10.284 millones por concepto de intereses de mora pagados por los contribuyentes; \$ 234 millones por rendimientos financieros; \$ 559 millones por sanciones y multas, y \$ 1.250 millones por recuperaciones correspondientes a menores compensaciones y reconocimientos de incumplimiento parciales.

Los egresos no operacionales, por \$ 167 millones, correspondieron a: gastos financieros por \$51 millones y gastos de ejercicios anteriores por \$ 116 millones, por correcciones a declaraciones de contribuyentes por menores valores de cesiones, lo que ocasionó menores intereses de mora. Como resultado de los ingresos y egresos, en el ejercicio se generó un superávit de \$ 4.102 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo, presentado por Fedepalma en su sesión del 19 de diciembre de 2018, con el Acuerdo 396 que fue modificado con los acuerdos 402 y 404 del 1 de abril de 2019, 407 del 27 de junio de 2019, 413 del 17 de septiembre de 2019 y 420 del 3 de diciembre de 2019, y traslados internos 001 del 25 de abril de 2019, 003 del 18 de septiembre de 2019 y 007 del 13 de diciembre de 2019.

Para la vigencia 2019, el presupuesto aprobado de ingresos, incluidas las reservas, ascendió a \$ 412.957 millones, de los que se ejecutaron \$ 384.745 millones, equivalentes al 93 %. De estos, \$96.743 millones correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluían \$ 79.249 millones de reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación, o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte.

En los ingresos se presupuestaron: \$302.549 millones para cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 91 % equivalente a \$ 275.675 millones; \$ 11.429 millones para intereses de mora y sanciones, que se cumplió en 95 %; \$ 1.135 millones para la utilidad en la valoración a precios de mercado de los bonos y CDT y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas, ejecutado en 21 %, y \$1.101 millones de recuperaciones, con cumplimiento del 114 %.

La inversión de los recursos del Fondo en compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de \$ 319.712 millones, se ejecutó en 98 % frente a lo programado. De estas, \$ 233.278 millones correspondieron a compensaciones de 2019 pagadas en 2019, y \$ 79.241 millones a otras vigencias canceladas en 2019. De

otra parte, la contraprestación por administración se ejecutó en 103 %, al alcanzar el valor de \$ 16.963 millones, y los gastos de servicios personales y generales de \$ 4.689 millones, se cumplieron en 68 %. El total de egresos, por valor de \$340.811 millones, se ejecutó en 98 %.

Como consecuencia de la ejecución de ingresos y de egresos se obtuvo un superávit presupuestal de \$ 51.945 millones, que incluyó una reserva por \$ 30.341 millones para compensaciones presentadas que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación, o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte.

Informe jurídico FEP Palmero

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 101 de 1993 y el Decreto 2354 de 1996, Fedepalma como administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, con corte al 31 de diciembre de 2019, ha efectuado el cobro de cartera de contribuyentes deudores de cesiones a través de los siguientes procesos judiciales, agrupados de la siguiente manera:



Ejecutivos
con
pagaré



En Ley 1116
de 2006/
Reorganización
empresarial



Ejecutivos
con título
complejo



Aforos con
sentencia
a favor sin
activos



1. Ejecutivos con pagaré: como resultado de la gestión de cobro persuasivo que adelanta el Área de Recaudos y Pagos, se presentan deudores que suscriben acuerdos de pago con pagaré en blanco con carta de instrucciones. En caso de incumplimiento, se adelanta el proceso ejecutivo con el pagaré como título a ejecutar, y ya no a través del proceso DIAN del Decreto 2025 de 1996, lo que permite mayor eficiencia en los tiempos de cobro.

A 31 de diciembre de 2019, en este grupo se encuentran dos procesos ejecutivos de menor cuantía en la ciudad de Bogotá, pendientes del auto de mandamiento de pago y del decreto de medidas cautelares.



2. Procesos en Ley 1116 de 2006/ Reorganización empresarial: contribuyentes que han solicitado procesos de reorganización empresarial, con corte a 31 de diciembre de 2019, así:

2.1. Uno (en admisión desde el 16 de diciembre de 2019, frente al que se había presentado proceso ejecutivo previamente, y será incluido en el proceso de reorganización.

2.2. Uno con proyecto de calificación y graduación del crédito, objetado por Fedepalma al no ser incluido en la categoría de fiscales sino de quirografarios, pendiente del segundo proyecto de calificación y graduación.

2.3. Uno con acuerdo en ejecución, reconocido en la categoría de fiscales, iniciando pagos a favor del Fondo en mayo de 2022.



3. Procesos ejecutivos con título complejo: corresponden a este grupo, aquellos ejecutivos adelantados con título complejo (certificación DIAN + certificación del Representante Legal) en cumplimiento del Decreto 2025 de 1996, con corte a 31 de diciembre de 2019, así:

3.1. Tres (de mayor cuantía con sentencia a favor, sin medidas cautelares por falta de activos del deudor. Sin embargo, se adelantó proceso de levantamiento de velo corporativo a favor del administrador, que permitió llevar a cabo el proceso ejecutivo contra los socios. Se encuentra pendiente de admisión.

3.2. Uno de menor cuantía con sentencia a favor, con embargo de remanentes. Está en apelación por el demandado, pendiente de decisión de segunda instancia.

3.3. Uno de mínima cuantía con sentencia a favor, sin medida cautelar por falta de activos del deudor. Al finalizar la vigencia se identificaron nuevos activos que permitirán, en el 2020, solicitar medida cautelar.



4. Aforos con sentencia a favor sin activos: se cuenta, a 31 de diciembre de 2019, con 16 procesos ejecutivos con sentencia en firme sin activos por parte del deudor, de los cuales:

4.1. Dos hacen parte del ejecutivo en curso, como resultado del levantamiento del velo corporativo descrito en el numeral 3.1.

4.2. (13 ejecutivos con sentencia a favor, sin medida cautelar por falta de activos del deudor.

4.3. Uno con saldo para depuración contable.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019

A continuación, se presentan los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 comparados con el año anterior, con sus respectivas notas y los informes de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal.

Estado de situación financiera - activo. Miles de pesos

Activo	Notas	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018	Variación	
				\$	%
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		4.694.309	4.227.376	466.933	11
Cuentas de ahorro		6.277.020	12.410.088	(6.133.068)	(49)
TOTAL DISPONIBLE		10.971.329	16.637.464	(5.666.135)	(34)

Continúa

Activo	Notas	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018	Variación	
				\$	%
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Carteras colectivas		562.005	221.272	340.733	154
Bonos		-	319.206	(319.206)	(100)
TOTAL INVERSIONES		562.005	540.478	21.527	4
DEUDORES	3				
Cesiones corrientes		23.301.025	83.403.555	(60.102.530)	(72)
Cesiones no corrientes		22.054.010	19.802.164	2.251.847	11
Cuentas por cobrar FFP		509.982	-	509.982	
Incumplimientos		20.802	28.643	(7.841)	(27)
Compensaciones por cobrar		84.701	405.297	(320.595)	(79)
Otros		99.795	122.244	(22.449)	(18)
TOTAL DEUDORES		46.071.331	103.761.903	(57.690.572)	(56)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		57.604.665	120.939.845	(63.335.180)	(52)
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo declarantes > 360 días	4	11.086.724	5.302.992	5.783.732	109
Cartera de dudoso recaudo - aforos		2.015.848	2.015.848	-	-
Bienes recibidos en dación de pago		104.267	104.267	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		13.206.839	7.423.107	5.783.732	78
TOTAL ACTIVO		70.811.504	128.362.952	(57.551.448)	(45)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		20.164.753	17.577.370	2.587.383	15
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		2.359.861	4.464.356	(2.104.496)	(47)

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal
T.P. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de situación financiera - pasivo y patrimonio. Miles de pesos

Pasivo y patrimonio	Notas	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018	Variación	
				\$	%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	5				
Bienes y servicios		8.610.576	10.711.571	(2.100.995)	(20)
Acreedores varios		591.975	106.777	485.199	454
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		9.202.551	10.818.348	(1.615.797)	(15)
OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	6				
Certificados de compensación palmera		7.806.649	18.997.986	(11.191.337)	(59)
TOTAL OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS		7.806.649	18.997.986	(11.191.337)	(59)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	7	17.009.201	29.816.334	(12.807.133)	(43)
TOTAL PASIVO		47.656.339	109.310.022	(61.653.683)	(56)
PATRIMONIO					
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	8				
Reserva para la estabilización de precios		15.816.636	15.012.778	803.859	5
Recuperación de provisión DDR		1.677.047	1.677.047	-	-
Reserva neta para la estabilización de precios		17.493.683	16.689.825	803.859	5
Excedentes (déficit) del ejercicio		4.102.235	803.859	3.298.376	410
Subtotal patrimonio institucional		21.595.918	17.493.683	4.102.235	23
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		1.559.247	1.559.247	-	-
TOTAL PATRIMONIO		23.155.165	19.052.930	4.102.235	22
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		70.811.504	128.362.952	(57.551.448)	(45)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	9	2.359.861	4.464.356	(2.104.496)	(47)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9	20.164.753	17.577.370	2.587.383	15

Las notas 1 a 14 hacen parte integral de los estados financieros

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal
TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de resultados. Miles de pesos

	Notas 10	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Variación %
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cesiones de estabilización		275.675.356	303.044.894	(9)
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		275.675.356	303.044.894	(9)
EGRESOS DE OPERACIÓN				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	11	16.962.610	13.032.230	30
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios personales	11	1.001.653	1.221.142	(18)
Gastos generales		2.149.260	1.793.361	20
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		3.150.913	3.014.503	5
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización pagadas	11	233.278.339	215.404.815	8
Provisión para compensaciones en trámite		30.340.513	79.240.970	(62)
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		263.618.852	294.645.785	(11)
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES		283.732.375	310.692.518	(9)
RESULTADO OPERACIONAL		(8.057.019)	(7.647.624)	5
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Intereses de mora	12	10.284.127	7.204.199	43
Ingresos financieros		233.582	811.269	(71)
Multas y sanciones		558.980	1.204.543	(54)
Recuperaciones		1.249.924	1.205.935	4
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		12.326.613	10.425.946	18
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	13	51.306	4.899	947
Egresos de ejercicios anteriores		116.053	1.969.564	(94)
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		167.359	1.974.463	(92)
RESULTADO NO OPERACIONAL		12.159.254	8.451.483	44

Continúa

	Notas 10	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Variación %
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		4.102.235	803.859	410

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S (Ver dictamen adjunto)

Estado de flujo de efectivo. Miles de pesos

	2019	2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	4.102.235	803.859
Efectivo generado en operación	4.102.235	803.859
Cambios en partidas operacionales		
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	57.690.572	(46.415.283)
Aumento del pasivo corriente	(1.615.797)	8.006.732
Aumento de certificados de compensación palmera	(11.191.337)	9.131.178
Aumento del pasivo diferido	(48.846.549)	34.770.379
Subtotal cambios en partidas operacionales	(3.963.110)	5.493.006
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	139.124	6.296.865
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) de las inversiones temporales	(21.527)	7.842.365
Disminución (aumento) de otros activos	(5.783.732)	(2.224.035)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(5.805.259)	5.618.330
AUMENTO DEL EFECTIVO	(5.666.135)	11.915.195
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	16.637.464	4.722.269
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	10.971.329	16.637.464

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S (Ver dictamen adjunto)

Estado de cambios en el patrimonio. Miles de pesos

	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 15.077.756	\$ 3.171.315	\$ 18.249.071
Excedente neto	3.171.315	803.859	3.975.174
Traslado al patrimonio	-	(3.171.315)	(3.171.315)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 18.249.071	\$ 803.859	\$ 19.052.930
Excedente neto	803.859	4.102.235	4.906.093
Traslado al patrimonio	-	(803.859)	(803.859)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 19.052.930	\$ 4.102.235	\$ 23.155.165

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de fuentes y usos. Miles de pesos. Año terminado el 31 de diciembre de 2019

FUENTES

AUMENTO DE:	
Disponible	5.666.135
Deudores	51.906.840
Patrimonio	4.102.235
TOTAL FUENTES	61.675.210

USOS

AUMENTO DE:	
Inversiones	21.527
DISMINUCIÓN DE:	
Cuentas por pagar	1.615.797
Certificados de compensación palmera	11.191.337
Pasivos estimados y provisiones	48.846.549
TOTAL USOS	61.675.210

El Estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el 2019. Los recursos del FEP Palmero provinieron del aumento del disponible, deudores y el patrimonio por el resultado superavitario del ejercicio, y la disminución de las inversiones.

Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento de las inversiones, la disminución de las cuentas por pagar, los certificados de compensación y los pasivos estimados.

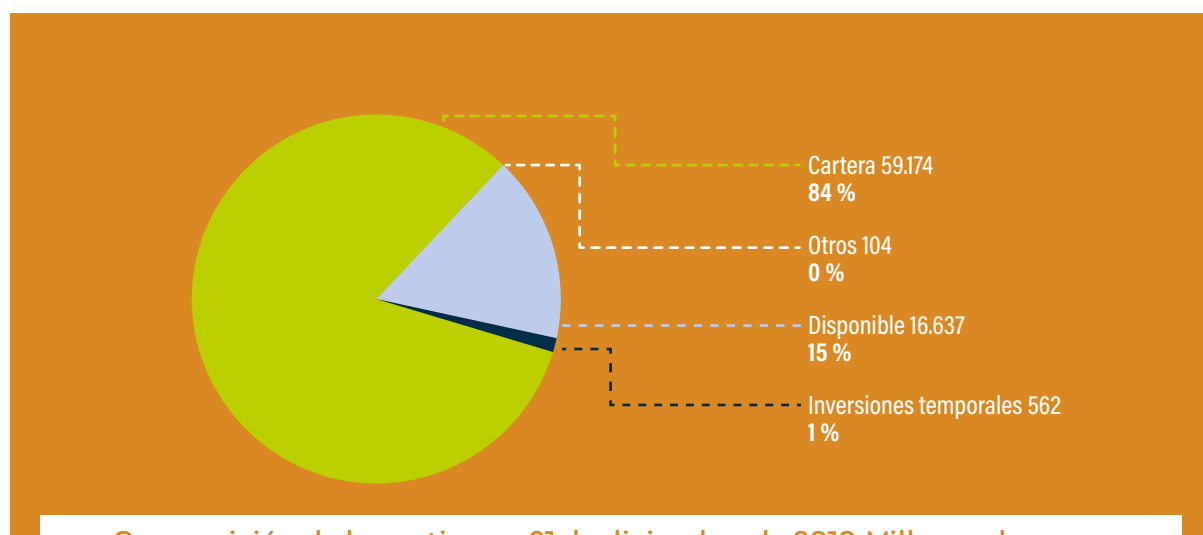
Ejecución presupuestal 2019. Miles de pesos

	Ejecución presupuestal 2019	Presupuesto 2019	Ejecución %
INGRESOS			
Superávit vigencia anterior (contable)	493.683	17.493.683	100
Ejecución de la utilización de la reserva para compensaciones en trámite 2018	79.249.063	79.249.063	100
Superávit vigencia anterior (presupuestal)	96.742.746	96.742.746	100
Cesiones de estabilización	275.675.356	302.549.000	91
Intereses de mora y sanciones	10.843.107	11.429.251	95
Resultado valoración a precios de mercado	233.582	1.135.350	21
Reintegros de vigencias anteriores	1.249.924	1.100.627	114
Subtotal	384.744.714	412.956.974	93
TOTAL INGRESOS	384.744.714	412.956.974	93
EGRESOS			
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	16.962.610	16.409.050	103
GASTOS PERSONALES Y GENERALES			
Servicios personales	1.301.263	1.711.986	76
Gastos generales	1.900.956	2.977.918	64
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES	3.202.219	4.689.904	68
Egresos de ejercicios anteriores	116.053	-	
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN			
Compensaciones de estabilización de la vigencia	233.278.339	319.712.475	98
Pago de compensaciones de vigencias anteriores	79.240.969		
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN	312.519.308	319.712.475	98
TOTAL EGRESOS	332.800.190	340.811.429	98
Reserva para futuras inversiones y gastos (presupuesto)	51.944.525	72.145.545	72
Provisión para compensaciones de 2019 en trámite	30.340.513	-	-

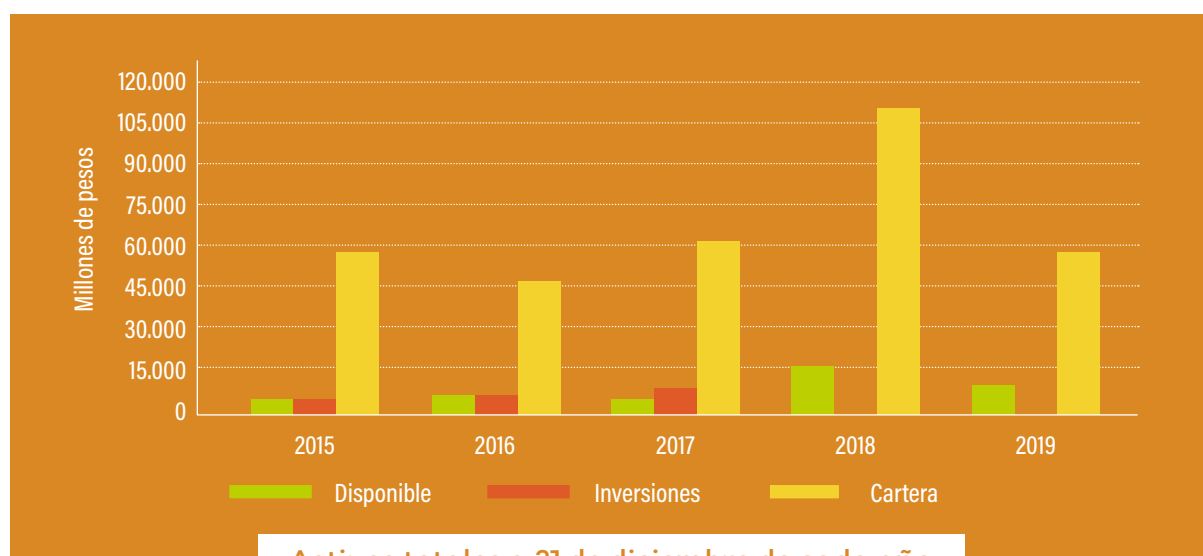
Continúa

	Ejecución presupuestal 2019	Presupuesto 2019	Ejecución %
Menos saldo de la provisión para compensaciones en trámite de uigencias anteriores	8.094		
Superávit (contable)	21.595.918	72.145.545	-

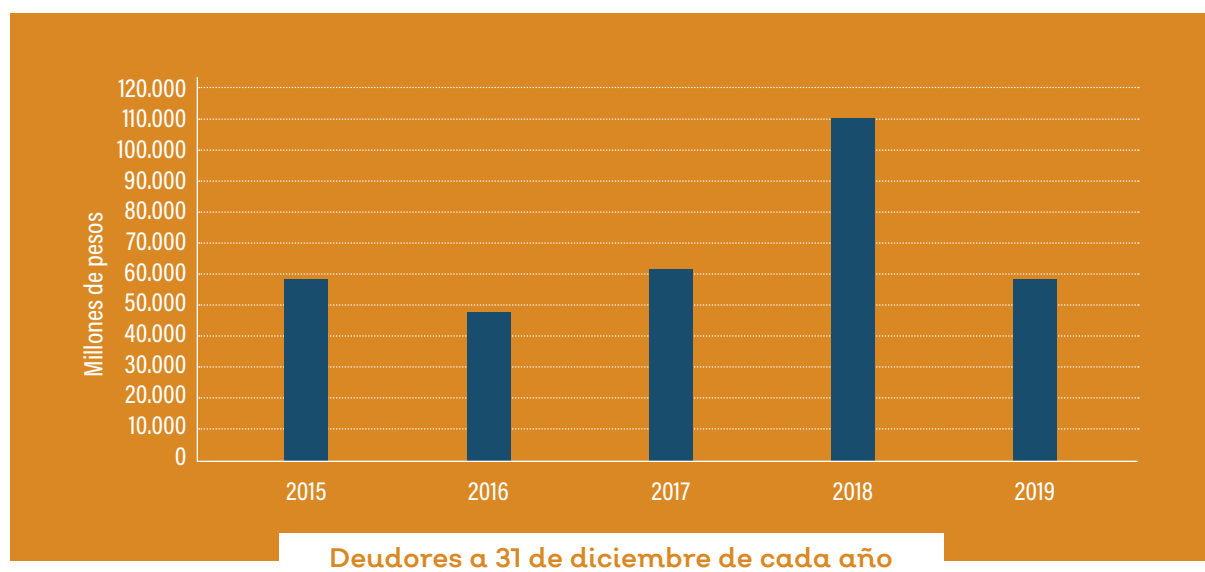
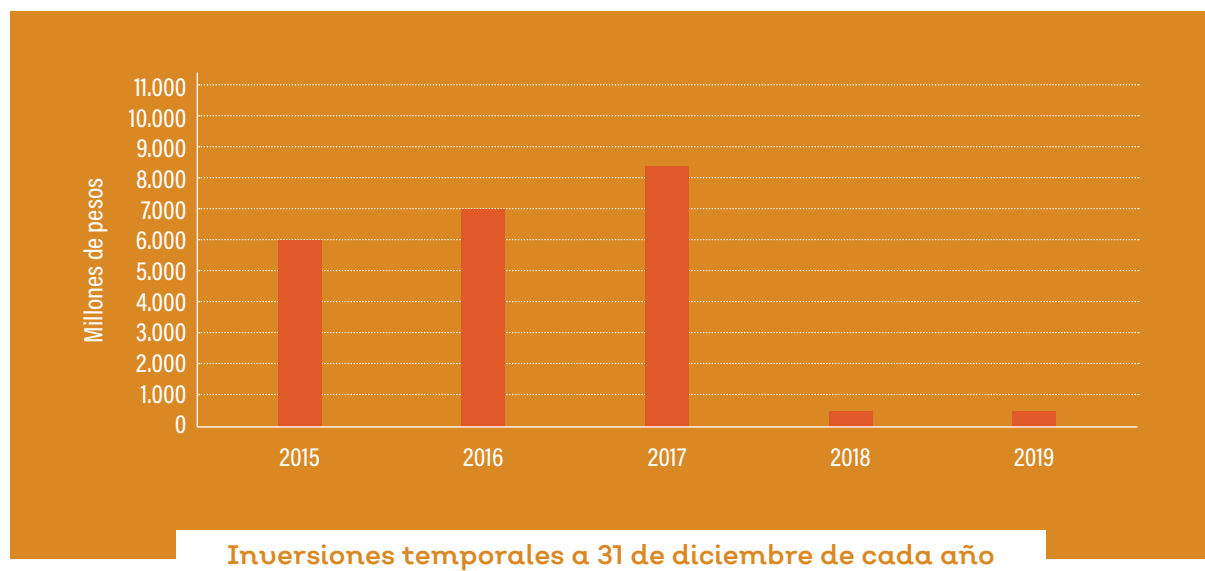
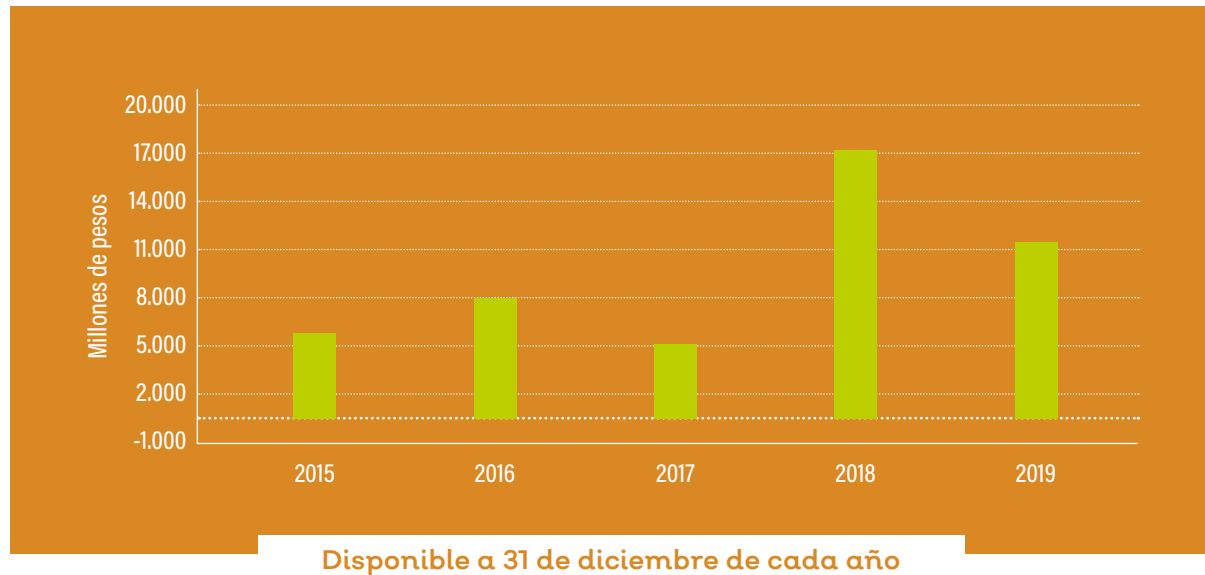
Presupuesto aprobado por el Comité Directivo el 19 de diciembre de 2018, Acuerdo No. 396, modificado con los acuerdos 402 del 1 de abril de 2019, 404 del 1 de abril de 2019, 407 del 27 de junio de 2019, 413 del 17 de septiembre de 2019 y. 420 del 3 de diciembre de 2019, y traslados internos 001 del 25 de abril de 2019, 003 del 18 de septiembre de 2019 y 007 del 13 de diciembre de 2019

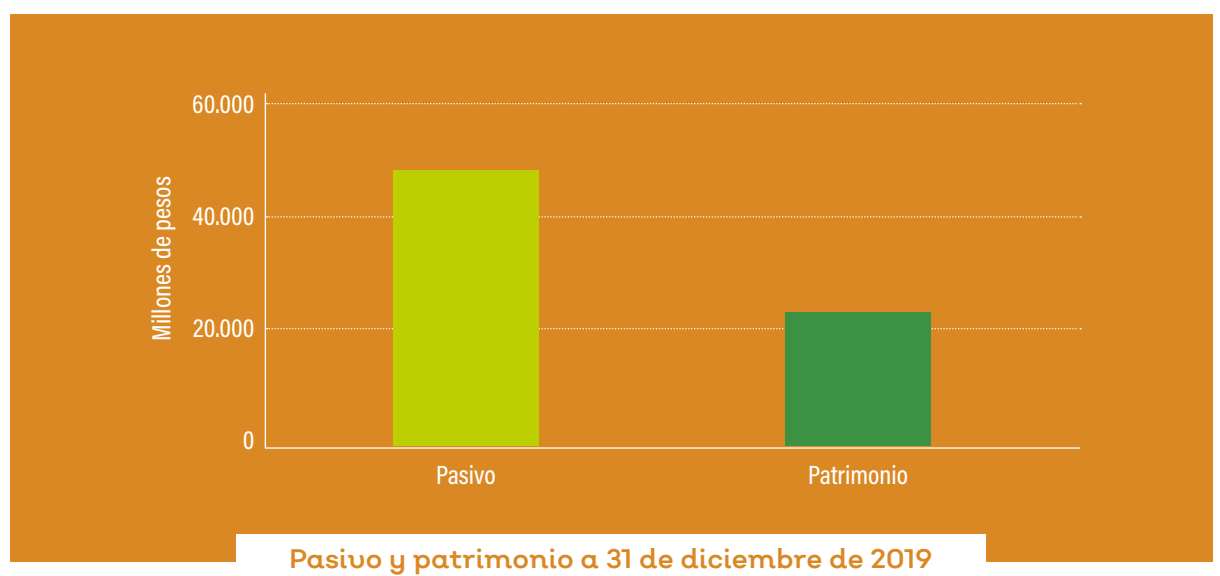
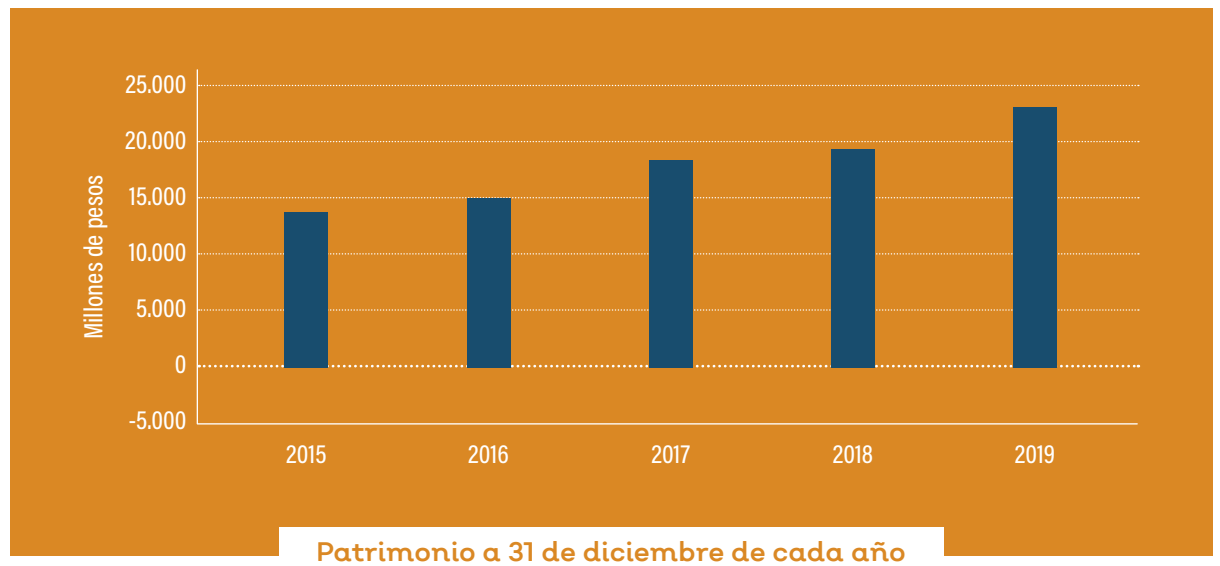
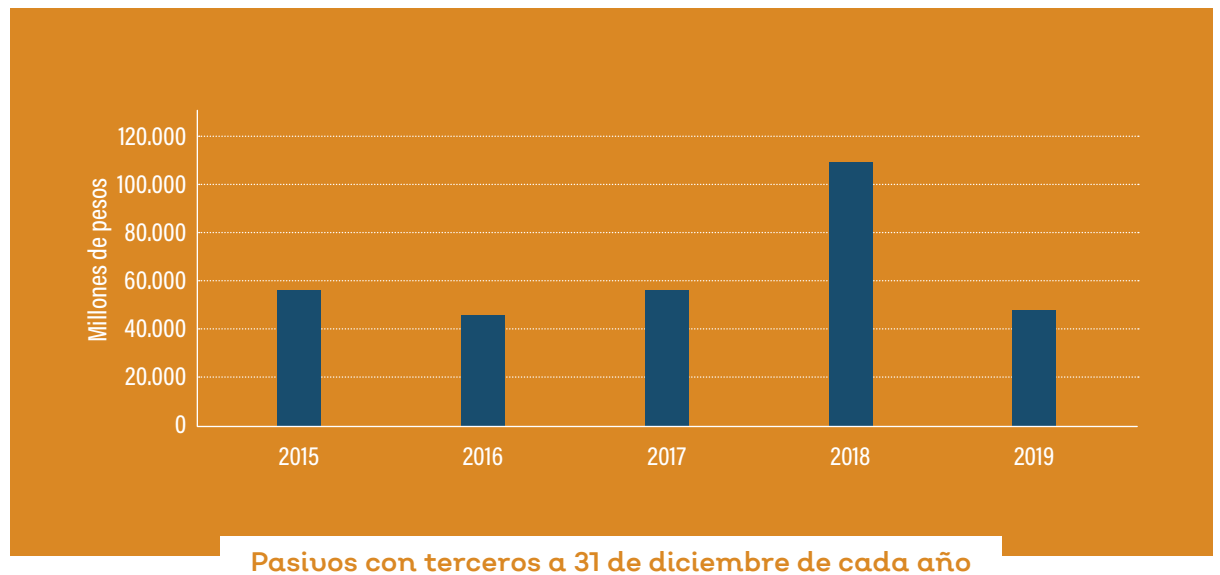


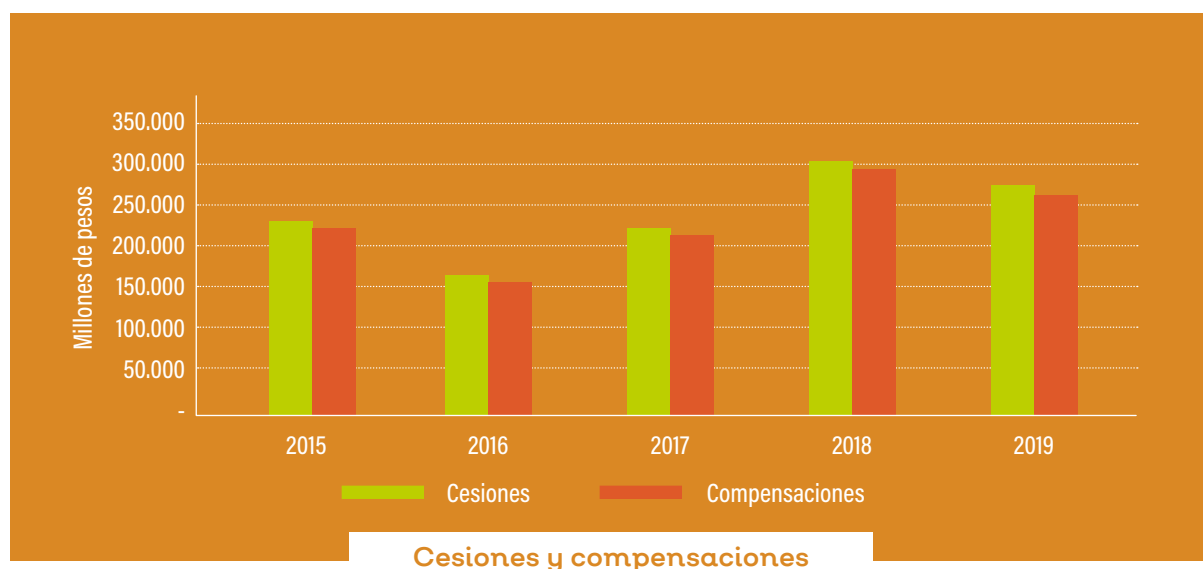
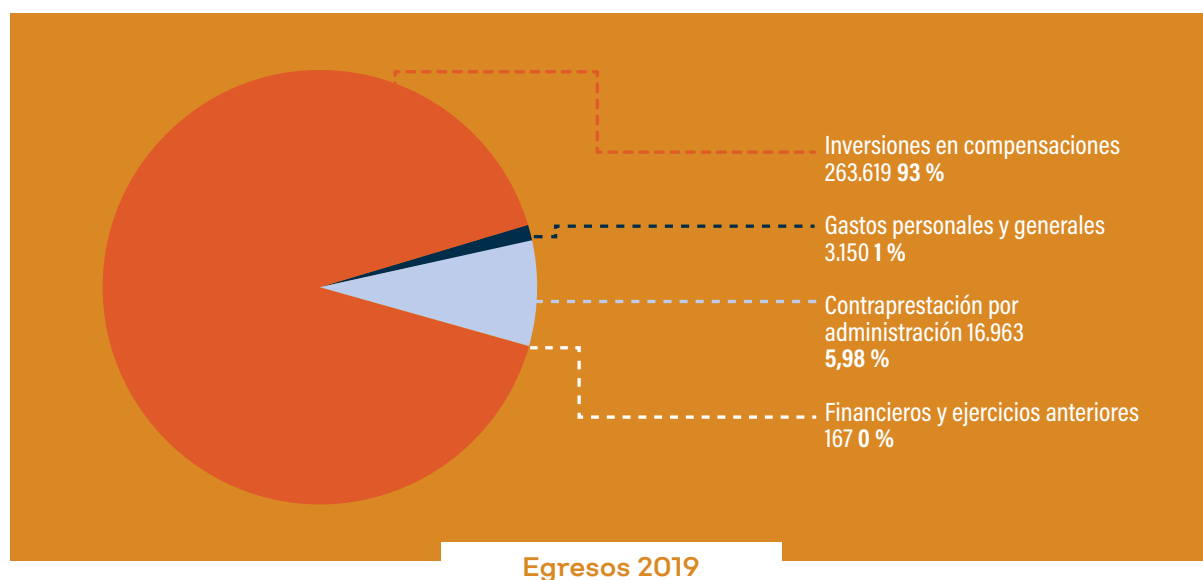
Composición de los activos a 31 de diciembre de 2019. Millones de pesos



Activos totales a 31 de diciembre de cada año







Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, nosotros, Cristina Triana Soto, como Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que hemos preparado los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma Nit. 860.024.423-6: estado de situación financiera, estado de resultado, estados de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Aplicamos para su elaboración las normas de contabilidad e información financiera pública, en forma uniforme con

el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y que, además::

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma, incluyendo las notas explicativas. Declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Cuenta Especial.
 - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Cuenta Especial, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes, o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias, y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas, de acuerdo con las normas y principios de contabilidad pública.
3. La Cuenta Especial tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las notas a los Estados Financieros.
4. Ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los estados financieros.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha, que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Dado en Bogotá. D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2020

Cordialmente,

CRISTINA TRIANA SOTO

C.C. No. 52.148.556 de Bogotá
Representante Legal Suplente
General de Fedepalma
Entidad Administradora de la
Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

ALFREDO ESPINEL BERNAL

C.C. No. 19.263.069 de Bogotá
T.P. No. 15974-T
Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la
Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

Dictamen del revisor fiscal

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de la Cuenta Especial **FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES PALMERO**, administrada por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA**

Informe sobre los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cuenta Especial del FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicadas de manera uniforme.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la entidad de conformidad con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, para que los estados

financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal, y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría, para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Otras cuestiones

Los estados financieros del FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES PALMERO administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otro contador público, vinculado a Crowe CO S. A. S., de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 26 de marzo de 2019.



CROWE CO S.A.S.

OSCAR L. VILLARRUEL R.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 131.240-T

31 de marzo de 2020

Original firmado

Bogotá D.C. 14 de febrero de 2020

Señores miembros del Comité Directivo

En calidad de Auditor Interno del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP), he auditado las operaciones relacionadas con la correcta liquidación y declaración de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, por parte de los obligados; así como su administración, inversión y contabilización, por parte de la entidad administradora, Fedepalma, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

Las actividades de Auditoría se llevaron a cabo observando lo dispuesto por el marco normativo establecido para el aseguramiento sobre información financiera en Colombia, previsto en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones y, otras normas internacionales y de general aceptación relacionadas con la ejecución de actividades de auditoría. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos, sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la función y su marco normativo, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno, de tal manera que como resultado del examen el auditor obtenga la evidencia suficiente que respalde sus conclusiones.

Específicamente, en relación con las contribuciones al FEP, las actividades de Auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por cesiones o solicitud de compensaciones según declaraciones presentadas, incluyendo el examen de los registros y demás información relacionada con el funcionamiento de la planta extractora en cada contribuyente, que soporte las cantidades de fruto procesadas y las cantidades de aceite crudo de palma, almendra o aceite crudo de palmiste, según el caso, beneficiados, las cuales comprenden los factores determinantes de las bases gravables de contribución; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en las operaciones de estabilización y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias para cerciorarme sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para la administración de los recursos del Fondo.

Considero que la evidencia obtenida como resultado del examen efectuado de acuerdo con lo anteriormente mencionado, es suficiente para expresar las conclusiones de que trata el presente informe.

1. Conclusiones sobre la auditoria efectuada a las declaraciones presentadas por los contribuyentes

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cesiones de estabilización al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas durante la vigencia del año 2019, ha sido correctamente liquidado, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado, en su gran mayoría, los recaudos correspondientes. Las siguientes son algunas situaciones que se destacan en relación con lo ocurrido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, con respecto a las contribuciones al Fondo de Estabilización de Precios:

- Durante el año 2019 algunos contribuyentes presentaron declaraciones de corrección las cuales significaron ingresos netos por cesiones, sanciones e intereses por \$1.249,4 millones a favor del Fondo y \$2.010,4 millones a favor de los contribuyentes.
- Como resultado de las verificaciones efectuadas por la Auditoria, se presentaron diferencias que dieron origen a requerimientos de corrección por parte del contribuyente. Algunas de estas correcciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y, en consecuencia, también el pago o devolución que se derivan de tales correcciones.

Dichas declaraciones y pagos pendientes podrían representar \$788,6 millones pendiente por recibir y \$130,8 millones por devolver, sobre las vigencias 2018 y 2019. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para lograr la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.

- Al 31 de diciembre de 2019 existe un saldo de cartera por valores declarados correctamente que están pendientes de ser pagados por los contribuyentes, sobre los cuales la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto, por concepto de cesiones al FEP al 31 de diciembre de 2019 era de \$58.457,6 millones, de los cuales \$23.301,0 millones era cartera vencida.

Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al año 2019, serán objeto de verificación por parte de la Auditoria Interna en forma integral, durante el año 2020. Sin embargo, la Auditoría realizó visitas de verificación a varios contribuyentes examinando en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2019, que representan el 61,2% de las cesiones declaradas en esta vigencia.

2. Opinión sobre los estados financieros del Fondo de Estabilización de Precios

Los estados financieros del Fondo de Estabilización están presentados de acuerdo con las normas contables que hacen parte del régimen de contabilidad pública prescrito por la Unidad Especial Administrativa Contaduría General de la Nación. Esta unidad mediante resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió las entidades

públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación para la adopción de las NIIF del sector Público, en dicha resolución no se incluyó a los Fondos Parafiscales. En consecuencia, el FEP continúa aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior al de la adopción de las NIIF para el sector público. Sin embargo, se adoptó el catálogo general de cuentas incorporadas con la resolución 620 de 2015, para efectos de registro y reporte de la información financiera a la Contraloría General de la República.

Los estados financieros del Fondo de Estabilización reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

3. Conclusiones sobre la auditoría al uso dado en las operaciones de estabilización, de los recursos provistos por el Fondo de Estabilización de Precios

Los desembolsos efectuados por concepto de compensación y las operaciones de sustitución, realizadas con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Comité Directivo.

4. Conclusiones del examen sobre el sistema de control interno adoptado por Fedepalma en calidad de entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios

Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.

Fernando A. Castrillón Lozano

Auditor Interno

Contador Público Titulado

T.P. No. 21494-T





IV.

Anexo. Notas a los Estados Financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros

Anexo 1. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma al 31 de diciembre de 2019 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018

Anexo 2. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma al 31 de diciembre de 2019, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018

Anexo 1. Notas a los Estados Financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, Administrada por Fedepalma al 31 de Diciembre de 2019 con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2018

Cuenta especial administrada por Fedepalma

Los estados financieros fueron expuestos al Comité Directivo del FFP en la primera sesión del 2020 para su aprobación, y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2020.

A. Notas de carácter general

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos. Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

NOTA A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Fomento Palmero es una Cuenta Especial creada por la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, que se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El producto de la Cuota de Fomento Palmero se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero, con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Para la administración del FFP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Contrato No. 050 del 5 de agosto de 1994, que tuvo una vigencia inicial de 10 años, y luego ha sido prorrogado mediante el contrato adicional No. 2 hasta el 4 de noviembre de 2014, y mediante la tercera modificación y tercera prórroga, hasta el 4 de noviembre de 2024.

El Gobierno Nacional reglamentó, parcialmente, la Ley 138 de 1994 mediante la expedición del Decreto 2025 del 26 de noviembre de 1996, que definió que la Auditoría Interna es el mecanismo de control a través del cual el administrador del Fondo efectúa el seguimiento sobre el manejo de los recursos. El control externo lo ejercen el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República. Igualmente, este decreto definió los gastos administrativos que pueden ser sufragados con los recursos del Fondo.

NOTA A.2. Objeto de la cuenta especial

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplicarán a la obtención de los siguientes fines:



Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.



La investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.



La investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.



Apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, palmiste y sus fracciones.



Investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.



Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.



Apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general, para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.



Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.



Apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.



Apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

B. Políticas y prácticas contables

NOTA B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, se aplica en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al Fondo de Fomento Palmero de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del párrafo del Artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. El mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental, a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Financiera Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014, y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

Mediante la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, la Contaduría General de la Nación modificó la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación.

NOTA B.2. Organización de la contabilidad

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica. Fedepalma, como entidad administradora, organizó su contabilidad de conformidad con las normas vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y de los del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero).

NOTA B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Fomento Palmero usa para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

NOTA B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

NOTA B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, como cuenta individual, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

NOTA B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la Cuenta Especial, para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

NOTA B.7. Periodo contable

De acuerdo con los principios de la contabilidad pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre. Al final de cada vigencia, y por lo menos semestralmente, se debe hacer un corte de sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general.

NOTA B.8. Medición

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación, se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas.

En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.



Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras, a través de los bancos y demás instituciones financieras, a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Fomento Palmero no poseer propiedad, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es financiar proyectos y programas de interés para el sector palmero colombiano. El FFP paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los empleados para el ejercicio de las labores de administración y de auditoría del Fondo.



Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los que son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no tiene cargos diferidos. Los requerimientos en sistemas de información son suministrados por Fedepalma, por lo que paga mensualmente un canon por el uso del software.



Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de administración y de auditoría, hace los pagos, y cada mes solicita el reembolso al Fondo. La Federación contabiliza los pasivos laborales mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.



Impuesto de renta

El Fondo de Fomento Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el inciso final del Artículo 23-1 del Estatuto Tributario.



Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales, se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se derivan de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surjan el derecho o las obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en el resultado del periodo.



Provisiones para deudores

Las rentas parafiscales, por no estar asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero, no son objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago, se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores, numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.



El párrafo 156 del Marco Conceptual, señala que: “(...) Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio”.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización, y los derechos y responsabilidades contingentes.



Eventos posteriores

Del 1 de enero al 12 de febrero de 2020, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores, que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.



NOTA B.9. Partes relacionadas

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero está relacionada con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero), en razón al Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el FEP Palmero funcionará como una Cuenta Especial del Fondo de Fomento Palmero.

1. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 1 (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorro

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, y a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Itaú - Corpbanca Colombia S. A. y Banco de Bogotá a nombre de "Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero".

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo en las cuentas corrientes y de ahorros es el siguiente:

CONCEPTO	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cuentas corrientes		
Banco Itaú CorpBanca FFP 041-47052-7	91.383	19.966
Banco de Bogotá 095471397 FFP	111.098	202.747
Total cuentas corrientes	202.481	222.713
Cuentas de ahorro		
Banco Itaú CorpBanca FFP 041-19928-8	8.477	8.419
Banco de Bogotá FFP 095-46947-4	554.390	2.102.999
Total cuentas de ahorros	562.867	2.111.418
Total cuentas corrientes y de ahorro	765.348	2.334.131

Nota 2 (Cuenta 1202) Inversiones

La liquidez disponible del Fondo está invertida en CDT, bonos y carteras colectivas, que pueden ser utilizadas de acuerdo con el plan de inversiones y gastos del mismo.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2019 están constituidas así:

ENTIDAD FINANCIERA	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Certificados		
Sudameris	-	1.771.999
Banco de Bogotá	-	-
BBVA Fiduciaria	-	1.760.877
Total certificados	-	3.532.876

Continúa

ENTIDAD FINANCIERA	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Bonos		
Leasing Bancolombia	-	1.092.700
Total bonos	-	1.092.700
Carteras colectivas		
Fiduciaria Bogotá-Sumar No. 002001370829	18.618	2.090.695
Itaú - CorpBanca No. 900-06420-1	25.036	24.031
Total carteras colectivas	43.654	2.114.726
Total inversiones	43.654	6.740.302

Nota 3 (Cuenta 13) Deudores

Cuenta 1313. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero

El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con los formularios presentados por los contribuyentes. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento Palmero del mes de diciembre de 2019, que es declarada y pagada dentro de la primera quincena de enero de 2020. La discriminación según la antigüedad se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo	Cartera corriente	Días de mora				Cartera en mora	Total
		1 a 90	91 a 180	181 a 360	> 361		
Dic-19	2.647.270	863.245	393.339	1.156.923	1.081.283	3.494.790	6.142.060
Dic-18	4.037.531	1.310.750	512.612	530.820	132.469	2.486.651	6.524.182

Esta cuenta, por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero, no es objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.

Cuenta 1313010004. Rentas parafiscales – Cuentas por cobrar al FEP Palmero (sustituciones por cobrar al FEP Palmero para aplicar a la Cuota de Fomento Palmero)

En este rubro se registra el valor que el FEP Palmero adeuda al Fondo de Fomento Palmero, por concepto del pago de cuotas vencidas de contribuyentes morosos, a los cuales el FEP Palmero sustituyó certificados de compensación palmera por efectivo en diciembre de 2019, El saldo es el siguiente:

Contribuyente	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Palmicultores del Norte S. A. S.	107.062	290.199
Aceites y Grasas del Catatumbo S. A. S.	212.343	173.338
Alianza del Humea S. A. S.	5.278	155.224
Poligrow Colombia S. A. S.	-	154.982
Extractora María La Baja S. A.	168.130	146.055
Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar S. A. S.	28.486	142.750
Palmaceite S. A.	122.426	136.725
C. I. Tequendama S. A. S.	44.587	134.662
Extractora El Roble S. A. S. - Extrarsa S. A. S.	53.144	128.223
Palmeras del Llano S. A.	8.643	126.131
Extractora Frupalma S. A.	-	113.363
Palmagro S. A.	42.740	75.837
Agroindustrias del Sur del Cesar Ltda. y Cía. S. C. A. - Agroince	-	63.644
Salamanca Oleaginosas S. A.	32.338	39.612
Extractora Vizcaya S. A. S.	18.867	34.151
Procesadora de Aceite Oro Rojo Ltda.	4.878	19.305
Extractora Santafé S. A. S.	-	15.969
Bioplanta Palmera para el Desarrollo S. A.	37.567	-
Extractora la Gloria S. A. S.	13.261	-
Alianza Oriental	-	10.514
Palma y Trabajo S. A. S.	3.535	-
Palmeras Santana S. A. S.	379	-
Plantaciones Unipalma de los Llanos S. A.	89.414	-
Industrial Agraria La Palma Ltda.	-	9.266
TOTAL	993.078	1.969.950

Cuenta 1384. Otras cuentas por cobrar

Los otros deudores registran los saldos adeudados por el FEP Palmero.

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
FEP Palmero	870.963	603.560
Total FEP Palmero	870.963	603.560

Las cuentas por cobrar al FEP Palmero, corresponden a pagos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero que los contribuyentes consignaron en las cuentas bancarias del FEP Palmero, y reembolso de gastos, que serán retornados a principios de 2020.

La cuenta por cobrar a Fedepalma (\$ 27.437), corresponde al pago de cuota de fomento de septiembre de 2019 realizado por Sapuga S. A. en las cuentas de Fedepalma

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Fedepalma	27.437	13.336

Cuenta 131127. Contribuciones a favor (asignación por cobrar a Cenipalma)

Este rubro está constituido por la asignación para proyectos de investigación no ejecutada durante 2019 por Cenipalma, por valor de \$ 709.994 discriminado en la tabla siguiente, monto reintegrado en febrero de 2020:

Proyecto	Presupuesto 2019	Ejecutado 2019	Asignación no ejecutada
Productividad de la palma	5.019.602	4.951.455	68.147
Sanidad de la palma	7.979.738	7.748.253	231.485
Mejoramiento genético de la palma	8.794.757	8.560.482	234.275
Valor agregado	2.616.749	2.481.952	134.798
Extensión	10.569.291	10.528.002	41.289
TOTAL	34.980.137	34.270.144	709.994

Cuenta 190703001. Saldos a favor en liquidaciones privadas

El 31 de julio de 2007 y el 28 de febrero de 2008 se pagó doblemente la tarifa de control fiscal de 2001 a la Contraloría General de la República. Se han adelantado los trámites de solicitud de la devolución y se está pendiente de la respuesta del ente de control. El valor en reclamación es de \$ 2.883.

Cuenta 1313010009. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero - Aforos no declarantes - Deudores por aforos

Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación, se detalla la relación de los deudores de la Cuota de Fomento Palmero de aforos aprobados por la DIAN, que se encuentran en cobro jurídico:

Contribuyente aforado	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Carlos Lacouture Dagon	121.329	121.329
Extractora Bajira S. A C. I.	40.161	40.161
Rubén Alfredo Lacouture Ortiz	16.228	16.228
Horacio Manjarrés Aarón	8.646	8.646
Armando Bohórquez	364	364
Enrique Aarón Núñez	198	198
Total deudores por aforos	186.926	186.926

Nota 4 (Cuenta 1930) Bienes recibidos en dación de pago

Cuenta 163701. Terrenos

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le correspondió el 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal, con matrícula inmobiliaria 236-36054, por un valor de \$ 132.129. Como Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.541 al FFP por Cuota de Fomento Palmero y \$ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129. De esta manera, al Fondo de Fomento Palmero le correspondieron \$ 18.598. El detalle de la distribución se relaciona en siguiente cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FPP	115.888		6.977	122.865
Fedepalma	9.264			9.264
Total	125.152		6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal, que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la Sociedad Palmeras San Pedro.

Nota 5 (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

El resumen de las cuentas por pagar 2019 y 2018 se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Programas a Fedepalma	838.995	2.345.108
Contraprestación por administración	1.277.639	813.469
Consignaciones a favor del FEP Palmero	509.982	-
Bienes y servicios	5.689	9.623
Cuotas y/o cesiones por devolver	8.250	395
Tarjeta crédito 0926 Bogotá, hoteles	10.077	-
Tarjeta crédito 1423 Bogotá, tiquetes	1.026	-
Total	2.651.658	3.168.595

Cuenta 2490. Acreedores y 2902 depósitos

Se registra los mayores valores consignados por los contribuyentes, y su detalle es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Agroindustrias Cesar	-	63.502
Aceites Morichal	250	250
C.I. Tequendama S. A. S.	-	5.420
Agropecuaria Santamaría S. A.	29.930	-
Alianza del Humea S. A. S.	591	-
Extractora Grupalma S. A. S.	5.324	-
Extractora Vizcaya S. A. S.	108	-
Extractora La Gloria S. A. S.	13.251	-
Industria Agraria La Palma Ltda.	11.750	11.750
Inversiones La Mejorana S. A. S.	9.492	-
Olio S. A. S.	17.217	-
Palmera de Puerto Wilches S. A.	-	107.281
Palmeiras Colombia S. A.	-	3.357
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	290	-
Palmeras Santana S. A. S.	40	-
Palmeras de Puerto Wilches S. A.	296	-
Palmaceite S. A.	83	-
Procesadora de Aceite Oro Rojo Ltda.	20	-
Alianza del Humea S. A.	-	592

Continúa

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	-	290
Varios	27.485	-
*Banco de Bogotá	38.503	-
Total	154.630	192.441

*En la cuenta de depósitos recibidos en garantía, se registró una partida pendiente por identificar, cheque consignado en la ciudad de Barranquilla el 19 de septiembre de 2018 por valor de \$ 38.503.

Nota 6 (Cuenta 32) Patrimonio

El patrimonio institucional del Fondo de Fomento Palmero se compone del resultado de ejercicios anteriores y del actual. Al inicio del año se registraba un excedente de \$ 15.455.067, y el resultado del 2019 fue un déficit de \$ 8.493.468. En el patrimonio, también están incluidos \$ 178.661 correspondientes a la provisión de deudas de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2006, que en cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y la Carta Circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación, se trasladaron a este.

El saldo neto del patrimonio al 31 de diciembre de 2019 fue el siguiente.

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Excedentes o déficit de ejercicios anteriores	15.455.067	18.782.637
Resultado presente ejercicio	(8.493.468)	(3.506.231)
Traslado de provisión DDR	178.661	178.661
Total	6.961.599	15.455.067

El patrimonio tiene periodos de acumulación seguidos de desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de los precios internacionales, a la variación en la producción y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Nota 7 (Cuentas 8 y 9) Cuentas de orden

Cuenta 8. Cuentas de orden deudoras

Cuenta 836102. Responsabilidades en proceso

Esta partida incluye:

- Los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN se clasifican en las cuentas de orden deudoras debido a que esta entidad no expide conformidad por ese concepto. El saldo al 31 de diciembre de 2019 se distribuyó así:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Sanciones	155.291	155.291
Intereses	544.065	544.065
Total	699.356	699.356

- Cuotas e intereses pendientes de corrección por parte de los contribuyentes a favor del Fondo, producto de las verificaciones efectuadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, así:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cuotas	29.198	29.198
Total	29.198	29.198

- Intereses de mora y sanciones sobre la cartera morosa por concepto de Cuota de Fomento Palmero declaradas por los contribuyentes, así:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Intereses	846.500	339.445
Sanciones	15.215	21.817
Total	861.715	361.262

Cuenta 91. Cuentas de orden acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la auditoría del Fondo. Los saldos de esta cuenta se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Correcciones a favor de los contribuyentes	165.271	128.932
Total	165.271	128.932

Nota 8 (Cuentas 4 y 5) Ingresos y egresos

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cuenta 411503. Cuota de Fomento Palmero

En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019. La correspondiente al mes de diciembre se registró con base en la declaración que presentaron el 15 enero de 2020.

Concepto	2019	2018	Variación
Cuota por aceite de palma crudo	39.555.864	47.831.145	-17 %
Cuota por almendra de palmiste	3.443.213	5.760.823	-40 %
Total Cuota de Fomento Palmero	42.999.077	53.591.968	-20 %

Los ingresos por la Cuota de Fomento Palmero disminuyeron 20 % con respecto a 2018. La producción de aceite crudo de palma se redujo de 1.631 mil a 1.528 mil toneladas, y la de almendra de palmiste de 329 mil a 306 mil toneladas. Sin embargo, los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero disminuyeron en un 17 % para la producción de aceite crudo de palma y 40 % para la almendra de palmiste, lo que fue explicado por el comportamiento en los precios internacionales y la tasa de cambio del dólar.

Cuenta 419503. Rentas fiscales

En esta cuenta se contabiliza el mayor valor declarado y pagado por los contribuyentes por Cuota de Fomento Palmero, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019.

Concepto	2019	2018
Devolución palma vigencias anteriores	67.517	33.080
Devolución palmiste vigencias anteriores	8.322	88.444
Total Rentas Fiscales	75.839	121.524

Cuentas 51 y 52. Egresos

Cuenta 511140. Contraprestación por administración

En esta cuenta se registra la contraprestación por administración que el Fondo de Fomento Palmero le paga a Fedepalma en desarrollo del Contrato No. 050 de 1994, que corresponde al 10 % de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero. El valor acumulado de enero a diciembre de 2019 fue así:

Concepto	2019	2018
Contraprestación por administración	4.389.356	5.293.723
Total	4.389.356	5.293.723

Cuentas 5101-5104 y 512002. Gastos del Fondo

En esta cuenta se contabilizaron los gastos de enero a diciembre de 2019, correspondientes a:

Concepto	2019	2018
Comité Directivo	8.502	14.444
Auditoría	262.760	259.589
Administrativos del recaudo	147.611	279.604
Impuestos	141.232	158.921
Jurídicos	27.787	31.197
Cuota Contraloría General de la República	81.582	83.825
Sistematización	177.714	-
Total	847.188	827.580

Los gastos de auditoría y administrativos del recaudo de 2019 están distribuidos en gastos de personal, arrendamientos, viajes, honorarios y otros, así:

Concepto	Auditoría	Administrativos del recaudo
Gastos de personal	198.531	102.035
Arrendamientos	13.173	41.523
Viajes	47.676	450
Honorarios	-	-
Otros	3.380	3.603
Total	262.760	147.611

Impuestos es el gravamen a los movimientos financieros por los pagos realizados por el Fondo a través de las entidades financieras.

Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros jurídicos de los contribuyentes morosos.

Cuota de fiscalización: La cuota de control fiscal para la vigencia 2019, que cobra la Contraloría General de la República, fue liquidada y notificada mediante la Resolución 80117-0055-2018 del 05 de octubre de 2019.

Cuenta 5211. Gastos de inversión

Los gastos de inversión se contabilizaron con base en los contratos y proyectos ejecutados por otras entidades. Los recursos para investigación, transferencia y divulgación de tecnología se asignaron a Cenipalma atendiendo lo establecido por el Artículo 8 de la Ley 138 de 1994 y con las condiciones definidas en el Acuerdo No. 126 del Comité Directivo del Fondo. La contratación de servicios se realizó con Fedepalma.

El valor de los programas y proyectos financiados por el Fondo disminuyó su nivel de inversión en 10 %, pasando de \$ 51.866.556 en 2018 a \$ 46.868.916 en 2019. La distribución por proyectos fue la siguiente:

Proyectos	2019	2018
Programa para mejorar el estatus fitosanitario		
Sanidad de la palma	7.748.253	8.375.209
Mejoramiento genético de la palma	8.560.482	10.364.254
Subtotal programa para mejorar el estatus fitosanitario	16.308.735	18.739.463
Programa para incrementar la productividad		
Productividad de la palma	4.951.455	3.280.911
Extensión	10.528.002	10.231.094
Subtotal programa para incrementar la productividad	15.479.457	13.512.005
Programa para optimizar la rentabilidad palmera		
Valor agregado	2.481.952	2.662.822
Mercadeo estratégico	2.975.636	6.315.357
Gestión y defensa comercial	1.344.993	1.383.563
Subtotal programa para optimizar la rentabilidad palmera	6.802.581	10.361.742
Programa para consolidar una palmicultura sostenible		
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	2.770.261	3.260.109
Subtotal programa para consolidar una palmicultura sostenible	2.770.261	3.260.109
Programa sectorial de difusión y competitividad		
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	5.507.882	5.993.237
Subtotal programa sectorial de difusión y competitividad	5.507.882	5.993.237
Total inversiones programas y proyectos	46.868.916	51.866.556

El resumen de los gastos de inversión por programa se detalla a continuación:

Concepto	2019	2018
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	16.308.735	18.739.463
Programa para incrementar la productividad	15.479.457	13.512.005
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	6.802.581	10.361.742
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	2.770.261	3.260.109
Programa sectorial de difusión y competitividad	5.507.882	5.993.237
Total gastos de inversión	46.868.916	51.866.556

La inversión por ejecutor se distribuyó de la siguiente forma:

Ejecutor	2019	2018	Variación %
Fedepalma	12.598.773	17.895.763	-30 %
Cenipalma	34.270.143	33.970.792	1 %
Total	46.868.916	51.866.556	-10 %

Cenipalma ejecutó 19 programas. El registro por rubro es el siguiente:

Rubro	Valor
Salarios y prestaciones sociales	16.174.442
Honorarios	1.072.565
Servicios	1.495.771
Arrendamientos	237.638
Gastos de viaje	2.062.194
Licencias y software	18.794
Diversos	467.519
Materiales e insumos	782.724
Uso de equipos	1.835.943
Servicios de laboratorios	239.551
Uso campo experimental	657.314
Coordinación de investigación	1.002.063
Gastos compartidos	3.250.459
Dirección de proyectos	2.636.727
Gastos administrativos	2.343.759
Recuperaciones	-7.320
Total ejecución	34.270.143

Continúa

Rubro	Valor
Recursos propios	-50.255
Total legalizado al Fondo	34.219.888
Devolución al Fondo	760.249
Total Presupuesto del Fondo	34.980.137

Con Fedepalma se firmaron y ejecutaron cuatro contratos durante la vigencia fiscal 2019:

No.	Nombre
1	Contrato No. 003/20 "Mercadeo estratégico"
2	Contrato No. 002/19 "Gestión y defensa comercial"
3	Contrato No. 001/19 "Promoción y gestión para una palmicultura sostenible"
4	Contrato No. 004/19 "Gestión para mejorar la competitividad sectorial"

El registro por rubro es el siguiente:

Rubro	Valor	IVA	Total
Salarios y prestaciones sociales	2.168.502		
Honorarios	2.551.165		
Contribuciones y afiliaciones	249.166		
Impuestos	79.095		
Servicios	1.334.572		
Arrendamientos	20.945		
Gastos de viaje	479.249		
Diversos	163.549		
Licencias y software	52.553		
Materiales e insumos	64.482		
Uso de equipos	409.032		
Dedicación áreas	1.374.640		
Gastos compartidos	271.591		
Dirección de proyectos	633.281		
Gastos administrativos	735.382		
Total legalizado al Fondo	10.587.204	2.011.569	12.598.773

Cuenta 48. Ingresos no operacionales

Cuenta 480233. Intereses de mora

En esta cuenta, se registran los intereses de mora que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cuotas de fomento palmero que se encontraban en mora. Para su cálculo se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

Concepto	2019	2018
Recargo por mora	484.781	473.853
Total	484.781	473.853

Cuentas 480201 y 480213. Ingresos financieros intereses

Corresponden a los ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorro y carteras colectivas, de enero a diciembre de 2019.

Concepto	2019	2018
Ingresos financieros	197.006	527.521
Total	197.006	527.521

Cuenta 480890. Multas y sanciones

En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad, causada y recaudada en la vigencia 2019, por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las cuotas de fomento palmero por parte de los contribuyentes.

Concepto	2019	2018
Multas y sanciones	9.147	6.167
Total	9.147	6.167

Cuenta 58. Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Financieros

Corresponde principalmente a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras, en el desarrollo normal de los recaudos y egresos de la Cuota de Fomento Palmero.

Concepto	2019	2018
Financieros	1.215	886
Gastos de ejercicios anteriores	1.009	4.068
TOTAL	2.224	4.954

Nota 9. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia enero - diciembre de 2019, fue aprobado por el Acuerdo 318 del 22 de diciembre de 2017 y modificado por los acuerdos: 3337 del 19 de diciembre de 2018, modificado con los acuerdos 341 del 1 de abril de 2019, 344 del 27 de junio de 2019 y 352 del 24 de octubre de 2019, y traslados internos 001 del 25 de abril de 2019 y 004 del 13 de diciembre de 2019.

El presupuesto de ingresos por \$ 63.310.652, se ejecutó en el 93 % (\$ 58.890.623). La Cuota de Fomento Palmero por \$ 46.790.559 se cumplió en el 92 %. El recaudo de multas y sanciones por presentaciones y pagos extemporáneos se ejecutó en 70 %, \$ 493.928 de \$703.195 previstos.

El presupuesto de egresos por \$ 54.464.472, se cumplió en 96 % (\$ 52.107.685). En el año se presupuestaron nueve programas y proyectos por valor de \$ 46.868.916, y se ejecutaron \$ 46.868.916 equivalentes al 96 % de lo presupuestado. Del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 73 % y Fedepalma el 27 %. Por su parte, la contraprestación por administración presupuestada por \$ 4.679.056 se cumplió en un 94 % (\$ 4.389.356), y los gastos de servicios personales y generales por \$ 1.051.277 se ejecutaron en 81 % (\$ 849.413).

Como resultado, la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) registró un superávit de \$ 6.782.938.

Anexo 2. Notas a los Estados Financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, Administrada por Fedepalma al 31 de Diciembre de 2019, con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2018

Los estados financieros, se dieron a conocer al Comité Directivo del FEP Palmero en la primera sesión de 2020 para su aprobación, y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en el 2020.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

NOTA A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, fue creado mediante la Ley 101 de 1993 Capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por los decretos 130 del 19 de enero de 1998 y 2424 del 7 de julio de 2011, como una Cuenta Especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero concebido por la Ley 138 de 1994, para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

Su administración fue convenida con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, mediante el Contrato No. 217 el 27 de diciembre de 1996, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Su vigencia fue prorrogada por el contrato adicional N° 3 hasta el 4 de noviembre de 2014, y mediante la tercera prórroga y tercera modificación del 5 de noviembre de 2014, hasta el 4 de noviembre de 2024.

Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica.

NOTA A.2. Objeto de la Cuenta Especial

Mecanismos de estabilización

El FEP Palmero, en cumplimiento de los objetivos de ley, utiliza los siguientes mecanismos de estabilización:



Cesiones de estabilización

Son las contribuciones parafiscales que todo productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo aportan al Fondo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercados de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Compensaciones de estabilización

Son los pagos que con recursos del Fondo se otorgan a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al indicador del precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Metodología para las operaciones de estabilización

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó una modificación al reglamento y metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, mediante los acuerdos 218 y 219 del 30 de abril de 2012, que comenzaron a regir a partir del 1° de octubre de 2012.



Con esta reforma, el cálculo de las cesiones y compensaciones se efectúa bajo un esquema ex post, es decir una vez ha finalizado el periodo comercial, con base en la información de ventas a los mercados y los precios del mes correspondiente.

Sujetos de las cesiones de estabilización

Son sujetos de las cesiones de estabilización los productores, vendedores y exportadores, que realizan la primera venta en los mercados de consumo o grupos de mercado según el caso, objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología vigente para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones.



En caso de que las personas naturales o jurídicas que producen aceite crudo de palma y aceite de palmiste crudo, de origen nacional, los incorporen en otros procesos productivos por cuenta propia, para todos los efectos de las operaciones de estabilización con el Fondo, dicha incorporación se entiende como la primera venta.

Productos objeto de las cesiones de estabilización

Los productos objeto de las cesiones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo.



Retenedores de las cesiones de estabilización

Actúan como retenedores de las cesiones de estabilización las personas naturales o jurídicas que sean productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo.



En los contratos de maquila o de procedimientos agroindustriales similares, las personas naturales o jurídicas que encargan la maquila o los contratos de procesamiento agroindustriales similares, se consideran productores.

Con la metodología ex post, la causación y retención de las cesiones se realiza a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente a aquel en el que se realizaron las primeras ventas, o la incorporación con destino a los mercados o grupos de mercado que resultaron gravados con cesión.

Beneficiarios de las compensaciones de estabilización

Son beneficiarios de las compensaciones de estabilización los productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo, que realicen la primera venta de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo con destino a los mercados de consumo o grupos de mercado objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados o grupos de mercado sea inferior al indicador del precio de referencia para las operaciones de estabilización, de conformidad con la metodología vigente.



Productos objeto de compensaciones de estabilización

Los productos objeto de las compensaciones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo de origen colombiano.



Primera venta

Se entiende que el productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo, realiza la primera venta con destino al mercado interno o para exportación en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso:

1. Venta con destino al consumo en el mercado interno, en el evento en que este mercado sea gravado con cesión. La primera venta se entiende realizada:
 - En la fecha de la factura de venta de los productos objeto de cesión, y en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realiza la incorporación de los mismos en otros procesos productivos por cuenta propia.
2. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados sean gravados con cesión. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso:
 - En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor o de la factura relacionada en dicho certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la efectúa una comercializadora internacional.
 - En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación (DEX).
 - En la fecha de expedición de los certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
 - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos a otros procesos productivos por cuenta propia.
3. Venta con destino al mercado de consumo interno en el evento en que este mercado o grupos de mercado sea compensado. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso.
 - En la fecha de factura de venta de los productos objeto de compensación.
 - En la fecha de expedición, por parte del comprador, del Documento de Compromiso de Destino (DCD) amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
 - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites, en otros procesos productivos por cuenta propia, y simultáneamente suscriba el Documento

de Compromiso de Destino (DCD), en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

4. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados sean compensados. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso.
 - En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor (CP) o de la factura relacionada en dicho certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realice una comercializadora internacional.
 - En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación (DEX).
 - En la fecha de expedición de los certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
 - En la fecha de expedición, por parte del comprador, del Documento de Compromiso de Destino (DCD) amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
 - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo, realice la incorporación de estos en otros procesos productivos por cuenta propia, y simultáneamente suscriba el Documento de Compromiso de Destino (DCD) en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

El Certificado al Proveedor, acompañado de la certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal de la comercializadora internacional en el que se indica el mercado de destino del producto en cuestión o el Certificado PEX, para los efectos de los mecanismos de estabilización se entienden que cumplen con las funciones del DCD a saber: póliza de cumplimiento de destino, registro de productos, demostración del cumplimiento de destino, y suscripción del Convenio Marco de Compromiso de Destino.

Valor de las cesiones y de las compensaciones mensuales que se aplican *Metodología ex post (Acuerdos 218 y 219 de 2012) desde octubre de 2012*

Para efectos de determinar el valor de las cesiones y compensaciones mensuales, a más tardar el tercer día hábil de cada mes siguiente al de las primeras ventas o al de la incorporación de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo o en otros procesos productivos por cuenta propia, el productor, vendedor o exportador de estos productos envía a la Entidad Administradora una certificación de todas las ventas y operaciones a cada uno de los mercados o grupos de mercado establecidos en la metodología, efectuadas en el mes inmediatamente anterior. Con esta información, la Secretaría Técnica del Fondo calcula los valores de cesiones y compensaciones de estabilización por cada kilogramo de los productos objeto de estabilización del mes en el que se realizaron las primeras ventas. Estos valores los informa a la Entidad



Administradora, a más tardar el cuarto día hábil, fecha en la que esta notifica mediante resolución motivada, los valores de dichas cesiones y compensaciones.

Declaración de cesiones y compensaciones de estabilización

El productor, vendedor o exportador debe presentar la declaración de cesiones y compensaciones, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente a aquel en que se realizaron las primeras ventas o la incorporación de aceite de palma crudo o aceite de palmiste. En la metodología ex post, la certificación de ventas e incorporación que el productor, vendedor o exportador presenta el tercer día hábil del mes, se considera parte integral de la declaración de cesiones y compensaciones.

Políticas y prácticas contables

NOTA B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica, en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al FEP Palmero de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del párrafo del Artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. En el mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental, a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Financiera Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014, y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

La Unidad Especial Administrativa de la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación para la adopción de las NIIF del sector público. En esta resolución no incluyó a los fondos parafiscales. El FEP Palmero continúa aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior al de la adopción de estas NIIF. Sin embargo, utiliza y aplica el catálogo y su dinámica de cuentas para entidades del Gobierno, incorporado por la Resolución 139 del 2015 que es actualizada semestralmente, para efecto del registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación.

NOTA B.2. Organización de la contabilidad

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es una entidad jurídica. Fedepalma, como entidad administradora, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables

vigentes, llevando una contabilidad separada de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

NOTA B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones emplea para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

NOTA B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

NOTA B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, como cuenta individual, de conformidad con los principios de la contabilidad pública.

NOTA B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la Cuenta Especial para registrar las transacciones efectuadas en el reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano.

NOTA B.7. Período contable

De acuerdo con los principios de la Contabilidad Pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Al final de cada vigencia, se deben hacer cortes de cuentas, y preparar y difundir los estados financieros de propósito general.

NOTA B.8. Medición

La Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, registra los hechos económicos al valor histórico. Para los rubros que se detallan a continuación se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Valoración de las inversiones

A partir de diciembre de 2009, atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las inversiones se actualizan con base en las metodologías

de valoración a precios de mercado, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas, según se reporte por el Banco de la República. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes, permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras, a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Estabilización de Precios Palmero no poseer propiedades, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el desarrollo de las labores de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría del Fondo. Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los cuales son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no cuenta con cargos diferidos. Los sistemas de información requeridos para soportar la operación son suministrados por Fedepalma, por lo que paga un canon por el uso del software.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría. Hace los pagos y cada mes solicita el reembolso al Fondo. La Federación contabiliza los pasivos laborales mensualmente al final de cada ejercicio, y se ajustan con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Estabilización de Precios Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, de acuerdo con el inciso final del Artículo 23-1 del Estatuto Tributario y del Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 en lo referente al Artículo 45 de la Ley 101 de 1993 del Capítulo VI.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen en el momento que suceden, con independencia del instante en que se produce la corriente de efectivo o el equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa

cuando surge el derecho o la obligación, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en el resultado del periodo.

Provisiones para deudores

Las rentas parafiscales, por no estar asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, no son objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores, numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014

El párrafo 156 del Marco Conceptual, señala que: “(...) Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio”.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización, y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 14 de febrero de 2020, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.

NOTA B.9. Partes relacionadas

Partes relacionadas

La Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el FEP Palmero funcionará como una Cuenta Especial del Fondo de Fomento Palmero.

1. Notas de carácter específico

Nota 1. (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorros

Las cuentas de ahorros son las recaudadoras de las cesiones de estabilización, y se manejan en cuentas separadas a las del Fondo de Fomento Palmero y a las de Fedepalma. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Itaú CorpBanca y Banco de Bogotá a nombre de “Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios”.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

Entidad	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cuentas bancarias		
Banco Itaú CorpBanca (FEP) 041-47053-5	265.770	565.367
Banco de Bogotá (FEP) 095471405	4.428.539	3.662.009
Cuentas de ahorro		
Banco Itaú CorpBanca (FEP) 041-19926-1	110.267	143.359
Banco de Bogotá (FEP) 095469482	6.166.753	12.266.729
Total	10.971.329	16.637.464

Las cuentas bancarias y de ahorro no tienen restricción para su movimiento o utilización.

Nota 2. (Cuenta 12) Inversiones

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma y a las del Fondo de Fomento Palmero. En la actualidad, estos recursos están invertidos en carteras colectivas y bonos de alta liquidez, en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones estaban constituidas así:

- Inversiones en carteras colectivas:

Entidad	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Fiduciaria Bogotá - Sumar 002001370838	97.021	94.127
Cartera colectiva Ultraserfinco C2 220	23.118	22.286
Cartera colectiva - Correval S. A. 19249	434.477	97.767
Fondo CCA Capital Trust	7.389	7.092
Total inversiones en carteras colectivas	562.005	221.272

- Inversiones en bonos:

Nombre	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Bonos Bancolombia	-	319.206

Nota 3. (Cuenta 13) Deudores

Cuenta 13130110. Compensaciones por cobrar

En este rubro se clasifican las correcciones por menores valores de las compensaciones declaradas por los beneficiarios, y que fueron aprobadas y pagadas por el Fondo. También, los incumplimientos de los compromisos de destino por parte de los beneficiarios de las compensaciones declaradas, al no demostrar la venta al mercado compensado. Los valores adeudados a 31 de diciembre de 2019 se detallan a continuación:

Contribuyente	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Oleoflores S. A. S.	73.661	-
Extractora Grupalma S. A. S.	11.040	11.040
C.I. Tequendama S. A.	-	338.152
Extractora María La Baja S. A.	-	26.555
Poligrow S. A. S	-	20.411
Palmicultores del Norte S. A. S.	-	7.301
Inversiones Borrego S. A. S.	-	1.838
Total	84.701	405.297

Cuenta 1313. Rentas parafiscales cesiones de estabilización

En este rubro se registran las cesiones de estabilización pendientes de recaudar, declaradas por los agentes retenedores al FEP Palmero. Las corrientes corresponden al 95 % de las cesiones de noviembre de 2019, declaradas en diciembre, que deben cancelarse a más tardar el 31 de enero de 2020.

En cuanto a las cesiones de diciembre de 2019, declaradas en la primera quincena de enero de 2020, el 5 % debe ser cancelado a más tardar el 15 de enero de 2020, y el 95 % hasta el 2 de marzo de 2020.

Las cesiones no corrientes, corresponden a las cesiones por cobrar con mora entre 90 y 360 días. El resumen de la cartera por cesiones es la siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cesiones corrientes	23.301.025	83.403.555
Cesiones vencidas hasta 360 días	22.054.010	19.802.164
Cesiones vencidas mayores a 360 días	11.086.724	5.302.992
Subtotal	56.441.759	108.508.711

El detalle de las cesiones por edades se indica a continuación:

Año	Corriente	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	más de 360 días	Cartera en mora	Total cartera de cesiones
2019	23.301.025	4.596.371	7.337.014	10.120.626	11.086.724	33.140.735	56.441.759
2018	83.403.555	9.886.809	4.908.788	5.006.567	5.302.992	25.105.156	108.508.711

Este rubro, por no estar asociado a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios, la cartera en mora no es objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.

Cuenta 1313010009. Rentas parafiscales - cesiones de estabilización por aforos

Corresponde a deudas de cesiones que los contribuyentes no declararon. Estas son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación, se detalla la relación de deudas aforadas de no declarantes que cuentan con la conformidad por parte de la DIAN, con vencimiento mayor a 360 días y sobre las que se están adelantando procesos de cobro jurídico:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Rentas parafiscales por cobrar	2.015.848	2.015.848
Total	2.015.848	2.015.848

Cuenta 138426. Pago por cuenta de terceros

Cuentas a favor del FEP Palmero que adeudan Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero, por consignaciones realizadas por los contribuyentes en sus cuentas financieras, así:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Fedepalma	53.188	121.344
Fondo de Fomento Palmero	509.982	-
Otros	46.607	900
Total	609.776	122.244

Nota 4. (Cuenta 16) Propiedad, planta y equipo

Cuenta 163701. Bienes recibidos en dación de pago - Terrenos

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le correspondió el 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal con matrícula inmobiliaria 236-36054, por un valor de \$ 132.129. Como Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.542 al FFP por cuotas de fomento palmero y \$9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129.

De esta manera, al FEP Palmero le correspondieron \$ 104.267. El detalle de la distribución se relaciona en el siguiente cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por Capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FFP	115.888	-	6.977	122.865
Fedepalma	9.264	-	-	9.264
Total	125.152	-	6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal, que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la Sociedad Palmeras San Pedro.

Nota 5. (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Bajo este concepto se registran las obligaciones con Fedepalma, Fondo de Fomento Palmero y otros terceros, que quedaron a 31 de diciembre de 2019, discriminadas en el siguiente detalle:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Bienes y servicios		
Contraprestación por administración a Fedepalma (1)	5.310.943	4.759.764
Cuentas por pagar		
Fedepalma (2)	1.027.125	3.235.706

Continúa

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Fondo de Fomento Palmero (3)	1.842.948	2.573.510
Proveedores	63.822	104.598
Cuotas por devolver	365.738	37.993
Total bienes y servicios	8.610.576	10.711.571

- (1) Contraprestación por administración y recaudo del mes de septiembre a diciembre de 2019, adeudada a Fedepalma
- (2) Valor de la retención en la fuente practicada por el FEP Palmero a las compensaciones de estabilización, declaradas y pagadas por Fedepalma como ente administrador de la cuenta, y reembolsos de los gastos.
- (3) Valor de las sustituciones en efectivo de los certificados de compensación de contribuyentes que tienen cuentas por pagarle al Fondo de Fomento Palmero.

Cuenta 2490 Otras cuentas por pagar

En esta cuenta se incluyen:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Aceites Cimarrones	33.855	-
C.I. Famar	2.046	-
Cooperativa Palmas Risaralda Ltda. (1)	2.989	2.989
Cootrazoba (2)	38.993	38.993
Duquesa S. A.	1.499	-
Inversora La Paz S. A. S.	364	-
Luker Agrícola S. A. S.	395	-
Oleaginosas del Norte de Santander (3)	44.274	-
Oleaginosas del Ocoa S. A.	633	31.721
Otros	-	6.458
Palmeras La Margarita	209	-
Procesadora de Aceite Guacavia (4)	128.597	-
Salamanca Oleaginosas (5)	26.374	-
Saldos favor de contribuyentes	-	9.581
Consignaciones pendientes por aclarar (6)	311.747	-
Total acreedores varios	591.975	106.777

- (1) Depósito para pago de los honorarios del abogado que efectuó el proceso de cobro de las cesiones de la Cooperativa Palmas Risaralda Ltda.
- (2) Depósitos para pago de cuotas correspondiente a las declaraciones de los meses de marzo y abril de 2007 del contribuyente Cootrazoba. Declaraciones que se presentaron con adulteración en la firma del representante legal, por lo que se dieron por no presentadas
- (3) (4) y (5) Mayor valor consignado a favor del contribuyente del FEP Palmero para ser aplicado en cesiones futuras.

(6) Consignaciones realizadas en la cuenta del FEP Palmero del Banco de Bogotá y Banco Itaú CorpBanca, pendiente de aclarar:

Fecha	Concepto	Valor
27/01/2017	Fiduvalle cuenta Banco de Bogotá	252
13/03/2018	Consignación recaudo B. Rosal	339
31/10/2018	Consignación nacional Santa Marta	2.000
31/10/2018	Consignación nacional Santa Marta	14.696
4/06/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	268
21/06/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	746
5/08/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	2.310
5/08/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	2.972
6/08/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	6.500
24/09/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	1.000
24/09/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	9.686
25/09/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	5.247
27/09/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	2.909
27/09/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	9.000
27/09/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	9.000
27/09/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	10.475
27/09/2019	Consignación Itaú CorpBanca cuenta 7053	98.569
30/09/2019	Saldo Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	3
16/10/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	4.500
18/10/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	7.000
18/10/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	7.000
18/10/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	8.662
18/10/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	3.045
21/10/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	5.004
23/10/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	10.825
28/10/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	906
31/10/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	9.950
31/10/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	612
3/12/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	19.292
20/12/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	4.186
20/12/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	67
23/12/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	9.240
23/12/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	10.000
24/12/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	25.000
2/12/2019	Consignación Banco de Bogotá cuenta 1405	10.600
Otros		-124
TOTAL		311.737

Nota 6. (Cuenta 24) Otros bonos y títulos emitidos

Cuentas 2407. Certificados de compensación palmera

Corresponde a los certificados de compensación palmera expedidos por la Entidad Administradora del FEP Palmero a los productores, sobre las compensaciones debidamente aprobadas en diciembre de 2019 y que no son exigibles en efectivo.

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Certificados de compensación palmera	7.806.649	18.997.986

Nota 7. (Cuenta 27) Pasivos estimados y provisiones

Este saldo comprende:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Compensaciones de estabilización del mes	16.801.806	65.630.525
Compensaciones de estabilización de otros meses	13.595.210	13.614.511
Subtotal vigencia	30.397.016	79.245.036
Compensaciones de estabilización de otras vigencias (1)	250.122	248.652
Total provisión	30.647.138	79.493.688

(1) Corresponde a las declaraciones de ventas al mercado que compensa, pendientes de aprobación por parte de la Secretaría Técnica hasta que se completen los documentos soporte de las mismas.

Nota 8. (Cuenta 32) Patrimonio

El patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por:

Reserva para estabilización de precios

Corresponde a un superávit de \$ 15.816.636, valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores. Esta reserva se constituyó de acuerdo con el Artículo 11 del Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996.

Capital fiscal

El saldo por valor de \$ 3.236.294, corresponde al traslado al patrimonio de la provisión de deudas de difícil recaudo que estaban registradas al cierre del 31 de diciembre del 2006, operación generada en cumplimiento a las instrucciones

impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y la Carta Circular 72 del 13 de diciembre de 2006, de la Contaduría General de la Nación.

El resumen de este rubro se indica en la siguiente tabla:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Reserva	15.816.636	15.012.778
Resultado del presente ejercicio	4.102.235	803.859
Traslado de provisión deudas de dudoso recaudo	3.236.294	3.236.294
Total	23.155.165	19.052.930

El detalle del traslado de provisión de deudas de dudoso recaudo es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Deudas por declarantes	11.176	11.176
Deudas por aforos	1.548.071	1.548.071
Recuperaciones de deudas	1.677.047	1.677.047
Total	3.236.294	3.236.294

Nota 9. Cuentas de Orden

Cuentas de orden deudoras

Cuenta 8120. Litigios y demandas

Incluye:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cootrazoba (1)	38.993	38.993
Total	38.993	38.993

(1) Registro del pago de la cesión por \$ 38.993 de la declaración de Cootrazoba de abril de 2007. Sobre esta declaración, el FEP Palmero por intermedio de Fedepalma, interpuso un proceso penal por falsificación de firmas.

Cuentas 836102. Responsabilidades en proceso

En este rubro se contabilizan los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN. Se clasifican en las cuentas de orden deudoras porque esta

entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. También se registran las correcciones pendientes de presentar por los contribuyentes con saldo a favor del Fondo, determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros y los intereses de mora y sanciones sobre la cartera vencida, así:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Aforos con conformidad de la DIAN		
Sanciones	1.929.055	1.929.055
Intereses	6.158.965	6.158.965
Correcciones a favor del FEP Palmero		
Sanciones	857.235	80.263
Intereses	30.944	17.032
Cesiones y/o cuotas	607.439	276.116
Compensaciones por cobrar	459.774	459.773
Intereses sobre cartera vencida	8.980.422	7.539.540
Sanciones	1.101.526	1.077.633
Total	20.125.760	17.538.377

Cuentas de orden acreedoras

Cuenta 912890. Cesiones por devolver

Son el registro de las declaraciones presentadas por los contribuyentes con saldos a su favor, pendientes de verificar por parte de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación, un detalle de los contribuyentes con dichos saldos:

Contribuyente	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
C. I. Tequendama S. A. S.	129.052	2.542.930
Oleoflores S. A. S.	3.029	2.542.930
Aceites y Grasas del Catatumbo S. A. S.	313.240	501.993
Extractora La Paz S. A.	-	246.230
Palma y Trabajo S. A. S.	-	131.208
Hacienda La Cabaña S. A.	63.366	63.366
Extractora Frupalma S. A.	21.118	21.118
Plantaciones Unipalma de Los Llanos S. A.	11.283	11.283
Oleaginosas San Marcos S. A.	-	9.818

Continúa

Contribuyente	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	6.553	6.553
Palmeras de Puerto Wilches S. A.	2.849	2.849
Gaitán Tangarife Reinel	2.818	2.818
Guaicaramo S. A. S.	2.622	2.622
Palmaceite S. A.	3.614	2.192
Palmeras del Humea	7.560	450
Total cesiones de palma a devolver	567.104	4.413.607

Cuenta 91102005. Correcciones a favor de los contribuyentes

Correcciones pendientes de presentar al Fondo por los contribuyentes con saldo a su favor, determinada por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros. A continuación una relación de los saldos comparativos:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	-	15.534

Cuenta 9190. Otras responsabilidades contingentes

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	1.792.757	35.216

Nota 10. (Cuentas 41) Ingresos

Ingresos de operación

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cesiones de estabilización

Las cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal, con base en las declaraciones que presentan los contribuyentes en la primera quincena de cada mes. Los pagos de las cesiones por parte del contribuyente se efectúan al momento de presentar la declaración, y El contribuyente debe girar al Fondo el 5 % de la liquidación en efectivo, y dentro de los dos siguientes meses calendario, el 95 % restante en efectivo o mediante abono en cuenta con certificados de compensación palmera.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2019 se registró con base en las declaraciones que presentaron los contribuyentes en la primera quincena del mes de enero de 2020.

Los ingresos por cesiones de estabilización disminuyeron 9 % con respecto al año anterior, resultado de un decrecimiento en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma (10 %) y del valor de la cesión por kilogramo de aceite de palmiste (20 %). Igualmente, el valor de las ventas de aceite de palma al mercado que cesa disminuyó 10 %, y el de palmiste se incrementó 12 %. El resumen de ingresos por cesiones es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018	Variación %
Aceite de palma crudo	262.288.775	291.096.269	-10
Aceite de palmiste crudo	13.386.581	11.948.625	12
Total	275.675.356	303.044.894	-9

Nota 11 (Cuenta 51, 53) Egresos de operación

Contraprestación por administración

La contraprestación por administración del FEP Palmero se liquidó con base al 5 % de los recaudos de las cesiones, en concordancia con lo establecido en el párrafo del Artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998. El resultado se indica en el siguiente cuadro:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Contraprestación	16.962.610	13.032.230

Gastos de funcionamiento

En esta partida se registraron los gastos del 2019, necesarios para el funcionamiento del Fondo. Corresponden a los siguientes conceptos con sus valores:

Concepto	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Auditoría	641.611	607.749
Jurídicos	142.631	68.750
Administrativos del recaudo	372.463	358.835
Sistematización	492.131	408.140
Secretaría Técnica	521.377	562.152
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	124.703	121.071
Cuota de control fiscal	384.227	423.935
Gravamen a las transacciones financieras	438.784	437.916
Comité Directivo	32.987	25.955
Total	3.150.913	3.014.503

- Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros de los contribuyentes morosos.
- La cuota de control fiscal para la vigencia 2019, que cobra la Contraloría General de la República, fue liquidada y notificada mediante la Resolución 0038-2019 del 5 de diciembre de 2019.
- Sistematización: corresponde al uso del software que el Fondo le paga a Fedepalma.

Gastos de inversión

Compensaciones de estabilización pagadas

Los egresos por compensaciones pagadas y provisionadas disminuyeron 11 %. Las compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Aceite de palma crudo	222.573.237	206.091.840
Aceite de palmiste crudo	10.705.102	9.312.975
Total	233.278.339	215.404.815

Provisión para compensaciones en trámite

Provisión para cubrir el pago de las compensaciones de estabilización declaradas pendientes de la recepción de los documentos soporte y de su evaluación, para proceder a la respectiva aprobación por parte de la Secretaría Técnica del Fondo. Esto, en desarrollo del Artículo 15 del Acuerdo 219 del 30 de abril de 2012, vigente desde el 1 de octubre de 2012.

Provisión para compensaciones por periodo	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Diciembre	5.358.050	32.153.764
Noviembre	10.782.787	33.669.889
Vigencia actual	14.328.222	13.424.617
Vigencias anteriores	(128.546)	(7.300)
Total	30.340.513	79.240.970

El resumen del total de compensaciones de estabilización pagadas y provisionadas durante la vigencia es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018	Variación %
Pagadas	233.278.339	215.404.815	8 %
Provisionadas	30.340.513	79.240.970	62 %
Total	263.618.852	294.645.785	11 %

Nota 12 (Cuenta 48) Ingresos no operacionales

Cuenta 480233 Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cesiones de estabilización en mora. Para el cálculo de dichos intereses, se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006. El valor para cada uno de los años fue el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Recargo por Mora	10.284.127	7.204.199
Total	10.284.127	7.204.199

Cuenta 480522/84. Ingresos financieros - intereses

Los ingresos financieros están compuestos por los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorro y carteras colectivas, así como por el resultado de la valoración de las inversiones en CDT y bonos a precios de mercado, procedimiento implementado desde diciembre del 2009. A continuación, un resumen de los saldos de dichas cuentas:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Rendimientos financieros	225.428	566.376
Utilidad por valoración a precios de mercado	8.154	244.893
Total	233.582	811.269

Cuenta 480890. Multas y sanciones

En esta cuenta se incluye la sanción causada y recaudada, por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de cesiones de estabilización. Los valores registrados para cada uno de los periodos fueron los siguientes:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Multas y sanciones	558.980	1.204.543
Total	558.980	1.204.543

Cuenta 480826 y 480827. Recuperaciones

En este rubro se incluyen los reintegros por las recuperaciones de gastos de vigencias anteriores, y otros ingresos no operacionales presentados durante el ejercicio.

En el rubro de reintegro de vigencias anteriores, se registran correcciones a declaraciones anteriores a 2019 por concepto de menores compensaciones (\$ 1.050.963), reconocimientos de incumplimientos parciales (\$ 198.961) y aprovechamientos (\$ 607).

El comparativo se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Reintegro de vigencias anteriores	1.050.963	1.205.935
Reintegro de la vigencia	198.961	-
Total	1.249.924	1.205.935

Nota 13 (Cuenta 58) Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Comisiones

Corresponde a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y otros egresos. A continuación, el comparativo.

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisiones bancarias	51.306	4.899
Total	51.306	4.899

Cuenta 5890. Ajustes de ejercicios anteriores

Corresponde a ajustes de menores interés de mora, por correcciones de declaraciones de cesiones por valor inferior al declarado inicialmente.

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Egresos de ejercicios anteriores	116.053	1.969.564
Total	116.053	1.969.564

Nota 14. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios vigencia enero - diciembre de 2019, fue aprobado por el Acuerdo 396 del 19 de diciembre de 2018 y modificado por los acuerdos: 402 del 10 de abril, 404 del 1 de abril, 407 del 27 de junio, 413 del 17 de septiembre y del 3 de diciembre, y los traslados internos 001 del 25 de abril de 2019, 003 del 18 de septiembre de 2019 y 007 del 13 de diciembre de 2019.

Del presupuesto de ingresos aprobado para el 2019 por \$ 412.956.974 se ejecutó un 93 % (\$ 384.744.714). De estos, \$96.742.746 correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación (\$ 79.249.063); \$ 302.549.000 a cesiones de estabilización, rubro que se cumplió en 91 %; \$ 10.843.107 a intereses de mora y sanciones; \$ 233.582 a la utilidad neta en la valoración a precios de mercado de los bonos y CDT, y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas, y \$ 1.249.924 de recuperaciones.

Por su parte, el presupuesto de egresos fue de \$ 340.811.429 y se ejecutaron \$332.685.696, equivalentes a un 98 %. Las compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de \$319.712.475 se ejecutaron en 98 % frente a lo programado. De estas, \$ 233.278.339 correspondieron a compensaciones de 2019 pagadas en 2019, y \$ 79.126.475 a otras vigencias pagadas en 2019. La contraprestación por administración se ejecutó en 103 %, al alcanzar el valor de \$ 16.962.610. Los gastos de servicios personales y generales por \$ 4.689.904, se cumplieron en 68 %.

Al finalizar 2019 se obtuvo un superávit presupuestal (ingresos menos egresos ejecutados) por valor de \$ 51.944.525, que incluye una reserva de \$ 30.340.513 para compensaciones presentadas que se encuentran en trámite de estudio para aprobación, o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación.

Coordinación editorial

Yolanda Moreno

Diseño y diagramación

Ximena Díaz Ortiz

Fotografías

Archivo Fedepalma

Fedepalma

Calle 98 # 70-91, piso 14
Centro Empresarial Pontevedra
PBX: (57-1) 313 8600
www.fedepalma.org

Septiembre 2020
Bogotá D.C., Colombia





**Federación Nacional de Cultivadores
de Palma de Aceite, Fedepalma**
Calle 98 # 70-91 | PBX: (57-1) 313 8600
www.fedepalma.org

Síguenos en:

